UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2001-2004 DEL PROYECTO DE ECOTURISMO

INFORME FINAL

MÉXICO DF FEBRERO 2005

MTRO. GUSTAVO LÓPEZ PARDO
COORDINADOR

DRA. BERTHA PALOMINO VILLAVICENCIO
COORDINADORA

COLABORADORES:
MTRO. FELIPE CONTRERAS MOLOTLA
LIC. KARINA RAMOS POSADA
LIC. KARINA LUNA

Índice

PRESENTACIÓN pag. 1
INTRODUCCIÓN

1. Marco general del desarrollo del ecoturismo pag. 8
2. Desarrollo sustentable y ecoturismo pag. 11
3. El ecoturismo en México pag. 14
4. Políticas públicas y ecoturismo pag. 18

CAPITULO I. PRIMER NIVEL DE ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE ECOTURISMO EN EL INI/CDI

1. ESTRUCTURA NORMATIVA DEL PROYECTO DE ECOTURISMO

1.1 Análisis Comparativo de la Creación del Instituto Nacional Indigenista y la Ley de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (1948-2003). pag. 20
1.2 Análisis de las Reglas de Operación del INI-CDI (2001, 2003) y Lineamientos Específicos 2004. pag. 28

2. INVERSIONES EN ECOTURISMO 2001-2004

2.1 El contexto de la inversión INI/CDI en materia de Ecoturismo pag. 69
2.2 La inversión de INI/CDI pag. 71

3. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; Y DE IMPULSO A PROYECTOS SUSTENTABLES EN ZONAS INDÍGENAS.

3.1 Evaluación 2000-2001 del Programa de Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Agroecología Productiva. pag. 79
3.2 Evaluación 2002 al Programa de Desarrollo Económico y Productivo de los Pueblos Indígenas. pag. 80
3.3 Evaluación de resultados 2003 del Programa de Impulso a los Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas, en sus modalidades: Agroecología y Turismo Alternativo. pag. 82

4. IMPORTANCIA DEL ECOTURISMO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

4.1 Debilidades actuales de la CDI. pag. 88
4.2 Papel del convenio de colaboración institucional. pag. 90
4.3 Fortalezas y debilidades de las comunidades indígenas para desarrollar proyectos ecoturísticos. pag. 91

CAPITULO II. SEGUNDO NIVEL DE ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE ECOTURISMO INI/CDI.

1. INTRODUCCIÓN. pag. 93
2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA CARÁTULA DEL FORMULARIO.

2.1 Caracterización de los proyectos ecoturísticos. pag. 95
2.2 Identificación del FODA general de los proyectos. pag. 117

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOS 152 REACTIVOS DEL FORMULARIO.

3.1 Descripción estadística de Resultados. pag. 128
3.2 Definición de FODA a partir de los 152 reactivos del Formulario. pag. 134

4. SEGUNDO ANÁLISIS DE REACTIVOS DEL FORMULARIO. pag. 178
5. TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS ECOTURíSTICOS . pag. 186

5.1 Conclusiones. pag. 198

CAPITULO III . TERCER NIVEL DE ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS ECOTURÍSTICOS APOYADOS POR LA CDI

1. PRESENTACIÓN. pag. 200
2. DATOS GENERALES.
2.1 Entidad federativa. pag. 201
2.2 Beneficiaros. pag. 202

3. GESTIÓN Y PLANEACIÓN.

3.1 Gestión del proyecto ante la CDI. pag. 204
3.2 Planteamiento del Proyecto. pag. 206
3.3 Tipo de proyecto. pag. 207

3.4 Temporalidad, tiempo total del proyecto y calendario de recuperaciones. pag. 209

4. ELEMENTOS DE SUSTENTABILIDAD.
4.1 Tipo de beneficios. pag. 210
4.2 Elementos de Sustentabilidad en el Proyecto. pag. 211

5. SOPORTE TÉCNICO. pag. 212
6. ATENCIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN. pag. 213

6.1 Asistencia técnica. pag. 214
6.2 Capacitación. pag. 215

7. MONTOS Y TIPOS DE APOYOS.

7.1 Montos y destino de la inversión. pag. 216
7.2 Antecedentes de apoyo económico por parte de la CDI. pag. 218
7.3 Apoyos de dependencias federales, estatales, locales y ONG's. pag. 219
7.4 Aportación del Grupo u Organización. pag. 221

8. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS. pag. 224
9. FUNCIONAMIENTO.
9.1 Estado del proyecto. pag. 225
9.2 Situación del proyecto. pag. 226

10. RELACIÓN FINANCIAMIENTO-NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS 2004. pag. 226
11. CONCLUSIONES. pag. 230
12. RECOMENDACIONES. pag. 232

CAPITILO IV. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL APOYO DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ECOTURISMO

ANÁLISIS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE SEIS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL.

1. PRESENTACIÓN. pag. 233
2. DEL ANÁLISIS DE DIFERENTES PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE ECOTURISMO INDÍGENA. pag. 290

CONCLUSIONES GENERALES pag. 297
CONCLUSIONES EN TORNO A LOS PROYECTOS pag. 304
RECOMENDACIONES pag. 309
RECOMENDACIONES CON RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS pag. 313
BIBLIOGRAFIA pag. 316

EVALUACIÓN 2001-2004
PROYECTOS DE ECOTURISMO APOYADOS POR LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

PRESENTACIÓN

Desde 1989 el Gobierno Federal, primero a través del Instituto Nacional Indigenista (INI) y después mediante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ha canalizado recursos económicos a las comunidades y pueblos indígenas, para crear proyectos ecoturísticos en los territorios aledaños a las Áreas Naturales Protegidas o en espacios naturales conservados, qué aprovechando la creciente demanda internacional y nacional de estos destinos turísticos, constituyan una nueva opción de desarrollo económico, para conservar y revalorizar su patrimonio natural y cultural.

No obstante que en los últimos 5 años, esta intervención gubernamental ha canalizado más de 117 millones de pesos[1], creando 208 proyectos ecoturísticos que involucran a miles de indígenas en diferentes entidades del país, sólo hasta finales del 2004 se realiza una evaluación con el objetivo de tener una caracterización de la situación que guarda dicha intervención; los logros, retos y obstáculos qué enfrenta; así como definir lineamientos generales para fortalecer esta actividad como una opción sustentable de mejoramiento de la calidad de vida de los indígenas.

Es conveniente señalar que esta evaluación sólo abarca el periodo 2001-2004, correspondiente al nuevo gobierno federal y a la aplicación en toda la administración pública de un esquema de intervención gubernamental propio, que en nuestro caso ha significado modificaciones importantes en la política de atención a las comunidades y pueblos indígena, pero que también se ha reflejado en la conformación de una nueva institución encargada de ejecutarla. De esta manera este periodo comprende los 2 últimos años de existencia del INI y la creación y el primer año y medio de funcionamiento de la CDI.

Los dos grandes objetivos planteados para esta evaluación son: Contribuir al **mejoramiento de las capacidades de la CDI** para desarrollar la acción institucional de fortalecimiento de productos ecoturísticos sustentables en las comunidades indígenas, a través de un **diagnóstico de las experiencias financiadas** de este tipo en el periodo del 2000 al 2004. Así como, proporcionar a la CDI **criterios que le permitan tomar decisiones** sobre su intervención en la promoción de proyectos ecoturísticos en comunidades indígenas, mediante la valoración de su **pertinencia, y de los alcances, impactos, éxitos, obstáculos y retos generales** a los que se enfrentan estas experiencias.

[1] Solo en el periodo 2000-2004 se ha canalizado 117, 813,871 pesos al desarrollo del ecoturismo en las comunidades y pueblos indígenas, esto sin incluir los recursos extraordinarios asignados a esta actividad en el 2004.

La evaluación se sustenta en la siguiente información proporcionada por la CDI sobre las experiencias ecoturísticas financiadas en el periodo 2000-2004, cuyas características fueron determinantes para establecer los alcances de esta evaluación:

- Una tabla con la información general de 242 acciones de inversión realizadas durante el periodo de 2000 al 2003, que contiene 12 rubros generales: Año fiscal, entidad federativa, unidad de operación, municipio, localidad, proyecto, organización, monto de inversión, beneficiarios totales, hombres y mujeres y un identificador del proyecto.

- Las evaluaciones externas de los programas en los que se encontraban inmersas las acciones de ecoturismo (Fondo Regionales y Agroecología) para los años 2001, 2002 y 2003.

- 68 cuestionarios resueltos por el personal técnico de los CCDI, encargados de promover, evaluar y dar seguimiento a los proyectos ecoturísticos.

- 36 expedientes con la información de los proyectos aprobados en el 2004.

- Entrevistas con funcionarios de la CDI a nivel central, estatal y local vinculados con la intervención institucional de Ecoturismo, así como de los beneficiarios.

La precariedad de la información proporcionada y la insuficiencia financiera para generarla en forma directa, mediante una muestra estadísticamente representativa como es lo recomendable en estos casos; determinó que se eligiera la siguiente estrategia metodológica: establecer **tres recortes en el nivel de análisis**, encontrar la correspondencia en la información proporcionada, un mismo origen, elementos comunes y recurrentes y, buscar que la información específica corroborara y validara la información más general.

Así se optó por **una estrategia que va de lo general a lo particular**: **Un primer nivel general** que permitió contextualizar la acción del INI/CDI a lo largo del periodo 2001-2004, marcado por la aplicación de un nuevo modelo de intervención gubernamental, un proceso de ajuste y adecuación institucional a dicho modelo, y el reacomodo de la estructura central y estatal al nuevo escenario. Para ello, el **análisis de la Ley que crea la CDI** era indispensable, no solo para establecer su misión, visión y estrategias que orientan su devenir institucional desde mayo del 2003, sino también para entender, al compararlo con los ordenamientos legales que orientaban la actuación del INI, las nuevas condiciones para el fomento de la actividad ecoturistica entre las comunidades y pueblos indígenas. La revisión de las **reglas de operación del 2001 al 2003** y los Lineamientos Específicos de 2004, era obligado si se pretendía reconocer los elementos de continuidad y en su caso, de ruptura en la estrategia gubernamental para el fomento de esta nueva opción de desarrollo que cada día se promueve en las intervenciones de los titulares de los organismos encargados de la atención de los indígenas, la conservación de los recursos naturales y el fomento al turismo.

La **revisión de las evaluaciones externas** aportó varias realidades de la acción institucional de apoyo a las actividades ecoturísticas. En primer lugar, el ubicar el peso de estas acciones en la política general del INI y la CDI, lo qué por cierto reveló un primer elemento de continuidad entre estas dos instituciones. En segundo lugar, encontrar mediante el método deductivo-inductivo, algunas de los aspectos que pueden ser perfectamente aplicados a la intervención gubernamental en materia de ecoturismo.

Este primer nivel de análisis, finaliza con **la reflexión sobre la importancia y pertinencia de la intervención de la CDI en el campo del Ecoturismo**, a partir de los resultados obtenidos en cada uno de los apartados que le precedieron, pero sobretodo a partir de la información de calidad obtenida en las entrevistas con los funcionarios de la CDI responsables directos de esta temática en la institución, así como de aquellos qué de alguna manera han estado vinculados con ella y de la titular de la Dirección de Turismo Alternativo en Sectur.

El **segundo nivel** de análisis, lo constituye la sistematización y el procesamiento estadístico de **68 formularios** proporcionados por la CDI, en sus cuatro secciones: la carátula con información cualitativa sobre el proyecto; la hoja de inversión aplicada al proyecto, la estructura operativa y 152 reactivos sobre tres ámbitos fundamentales para la caracterización del caso: la comunidad, la organización y el proyecto. Este instrumento permitió de entrada validar los datos de la **matriz general de inversión 2000-2003,** sobretodo, lo referente al identificador que agrupaba como un sólo caso diferentes acciones de inversión. Se elaboró una **categorización de la carátula** a partir de una clasificación *ad hoc* de los proyectos, de acuerdo a sus atributos de **oferta ecoturistica, infraestructura y supraestructura;** así como de las **FODAs** identificadas, lo que permitió procesar la información cualitativa ahí contenida y ponerla en condiciones de ser comparada y relacionada con la sección de 152 reactivos. Con ello se obtuvo una buena radiografía de algunas de las características básicas de los proyectos que permitió construir una clasificación. Si bien esto es importante, la ausencia de información específica sobre algunos aspectos de la planta turística y sobre todo de la operatividad de las empresas/proyectos impidió tener un diagnóstico sobre la situación concreta de funcionalidad y operatividad, y profundizar sobre los impactos económicos, sociales y ambientales.

Por último, en este segundo nivel de análisis se determinó la **tipología de los proyectos ecoturísticos** indígenas apoyados por la CDI. Por las limitaciones de información ya descritas, se decidió establecerla a partir de los 68 Formularios seleccionados. De tal forma, y utilizando como **criterio fundamental la sustentabilidad**, se identificaron **tres tipos** de proyectos; **con alta potencialidad general para la sustentablidad, con mediana potencialidad general para la sustentabilidad y con baja potencialidad general para la sustentabilidad,** resultado de considerar a su vez los tres grandes ejes de la sustentabilidad: **la económica, la social y la ecológica**. Se manejó el concepto de **potencialidad**, debido a qué con la información disponible, y por rigor metodológico y honestidad científica, no se pudo determinar en forma categórica la sustentabilidad alcanzada en estos ejes ni en lo general.

El tercer nivel lo conforma el análisis de **36 expedientes** referentes a las acciones de inversión aprobadas en el año **2004** y que representan el 19.56 por ciento del total de casos (184) apoyados por el INI/CDI en nuestro periodo de evaluación. Si bien el número de expedientes pudiera ser el suficiente para validar una muestra estadística, dado que no fue construida mediante una metodología adecuada, si no más bien corresponde a una realidad institucional[2], determina que no sea representativa en lo geográfico y con respecto al universo total de proyectos ecoturísticos apoyados. Como ésta fue la información disponible, los

[2] De los 184 proyectos aprobados en el periodo 2001-2004, solo se puedo disponer de 36 expedientes cuya heterogeneidad en su conformación constituye una de sus principales características.

resultados del análisis difícilmente pueden generalizarse o pretender establecer en forma categórica una tendencia. No obstante, la existencia de esta información permitió, en tanto testimonio documental, contrastar el cumplimiento por lo menos para el año 2004 de lo establecido en las disposiciones normativas para el ejercicio y el otorgamiento de inversión a los promoventes, evaluar la eficiencia de la operación institucional central en relación al programa y completar la matriz de inversión incorporando los datos del 2004. Esta información también posibilitó, una vez procesada, identificar casos que al contar con las tres fuentes de información requeridos (identificador, formulario y expediente) fueran candidatos adecuados para una mayor exploración, mediante **la realización de 4 estudios y visitas de campo: Centro ecoturístico las Nubes en Chiapas; Centro Ecoturístico Balneario El Alberto Manguani, Centro ecoturístico Los Arcángeles en Michoacán y Casa de Medicina Tradicional en la cuna del maíz en Puebla.**

Estas visitas posibilitaron generar información directa qué arrojo luz sobre algunas de las características básicas de los proyectos y las organizaciones que protagonizan estas experiencias de desarrollo de actividades ecoturísticas y conocer un poco más los impactos económicos, sociales y ambientales de la intervención institucional en esta materia. También permitieron confrontar los resultados de los instrumentos disponibles (cuestionario de 152 reactivos y análisis de los expedientes) y contar con un parámetro para validar la información ya generada, así como la pertinencia de la estrategia seguida para su llenado y recolección. En estos estudios de caso se realizaron el levantamiento de información sobre las características concretas del proyecto y entrevistas semiestructuradas con personas que se consideraron **como informantes de calidad** como los delegados estatales de la CDI, los responsables de los CCDI y responsables técnicos de ecoturismo, líderes de los proyectos y beneficiarios, así como autoridades ambientales y de turismo, cuando esto fue posible.

Finalmente se tiene que reiterar que las características de la información con la que se trabajó, no permiten generar conclusiones contundentes, cuando más tendrán un carácter indicativo, qué sin embargo no deja de ser una oportunidad para contar con algunas de las respuestas que la CDI busca con esta evaluación: ¿Es pertinente que la Comisión contemple al ecoturismo como parte de su estrategia para la ejecución de sus objetivos?, ¿Después de cuatro años, el desarrollo de proyectos de ecoturismo ha traído mejores condiciones de vida para las comunidades indígenas?, ¿Es conveniente continuar apoyando e invirtiendo en este tipo de proyectos?, ¿Qué tipo de apoyos debe proporcionar la CDI a las comunidades indígenas que desarrollan o desean llevar proyectos ecoturísticos?.

Destaca como otro de los productos de esta evaluación externa, el análisis de los programas de financiamiento que proporcionan instituciones del gobierno federal para el apoyo de proyectos explícitamente ecoturísticos. Se hizo una matriz de comparación entre las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos de la CDI con otros 6 programas vinculados con esta temática: Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES) de la Secretaría de Economía; Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR) y el Programa de Desarrollo de Regiones Sustentables (PRODERS) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), el Programa de Desarrollo de Capacidades en el medio Rural (PRODESCA) y el Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones (PROFEMOR) del Programa de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Con el objeto de identificar sus ámbitos de acción y posibles complementariedades para definir estrategias sinérgicas de fomento al ecoturismo indígena acordes con el principio de transversalidad de gestión pública que comparte y promueve la CDI.

A partir de los tres niveles de análisis de los proyectos ecoturísticos apoyados por la CDI mencionados se elaboraron las conclusiones generales y particulares así como las recomendaciones de carácter general y específico a corto, mediano y largo plazo.

Este documento contiene al final un gran número de anexos generados a lo largo de esta evaluación que se recomienda consultar para ilustrar lo expuesto en el cuerpo de este informe final.

INTRODUCCION

Punto de Partida

1. Marco general del desarrollo del Ecoturismo

El turismo adquiere cada vez más una mayor importancia en la economía global y en la de las naciones dedicadas a esta actividad, representando en algunos casos, la opción fundamental para insertarse en el mercado mundial y promover el desarrollo. Es la tercera actividad económica más importante a nivel mundial en la generación de divisas, solo superada por la industria petrolera y la automotriz; su ritmo de crecimiento es de los mayores del mundo y no obstante sus enormes magnitudes tienen todavía mucho potencial. De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo (OMT) se estima que para el 2020 las llegadas de turistas internacionales a nivel mundial se ubicaran por encima de 1,560 millones y generaran ingresos por más de 2 billones de dólares. Si a estas cifras de llegadas de turismo internacional se le añaden las estimadas para el turismo domestico de alrededor de 2,000 millones[3], podremos imaginarnos la importancia y los efectos económicos, culturales y ambientales de esta actividad. El turismo es un gran transformador de los espacios y revalorizador de espacios que anteriormente eran marginados: los humedales, selvas y desiertos.

Dentro del sector turismo, destaca por su expansión el **turismo alternativo,** qué expresa las transformaciones ocurridas en la sociedad contemporánea en torno a la revaloración y acercamiento a la naturaleza y a la utilización del tiempo libre como punta de lanza para mejorar la calidad de vida tanto de los turistas como de las sociedades anfitrionas. Este segmento turístico registra un gran potencial de desarrollo con una población mundial estimada de 180 millones de personas practicantes, con un ritmo de crecimiento entre un 15 y 20% anual y un gasto promedio de 180 dólares diarios cantidad superior al promedio del turista convencional que es de 35 dólares diarios.[4]

---

[3] Turismo: panorama 2020. OMT. El numero de turistas y el monto de los ingresos seguramente se incrementarían si se tomara en cuenta los desplazamientos turísticos internos, los viajes que se realizan en el interior del mismo país. Baste decir que "...los desplazamientos turísticos internos superan las llegadas de turistas internacionales en una 10:1." OMT. Previsiones del Turismo Mundial hasta el año 2000 y después. El mundo, Vol. 1, Madrid, España. 1995. También The Ecoturism Industry. Ecotourism Statistical Fact Sheet. s/f. 1995. Y SECTUR. Estadísticas Básicas de la Actividad Turísticas. México, 1999. Cuentas Satelitales de Turismo

[4] op. Cit.

El **turismo alternativo** se plantea como un turismo no masivo, de baja intensidad, qué busca una interrelación más estrecha del turista con la naturaleza, qué desea, goza y se compromete con el cuidado y conservación del entorno natural y social del área visitada. Hoy el turismo alternativo es tomando en cuenta como parte de la **estrategia de desarrollo regional** y de **expansión empresarial** en el mundo, no sólo por su acelerado crecimiento en el mercado, sino porque puede darle valor agregado a los destinos tradicionales como producto turístico flexible que puede enfocarse a diferentes segmentos socio-económicos del mercado y ayudar a la diversificación de la oferta de productos en este sector de la economía, aumentando así la estancia y el gasto de los visitantes.

Existen tres grandes modalidades de turismo alternativo: **turismo de aventura, turismo rural y ecoturismo**, y aunque todas tienen en común la **naturaleza como destino,** tienen orientaciones y centros de atención diferentes. En el **turismo de aventura** se practican actividades recreativas dirigidas a desafiar retos impuestos por la naturaleza. Entre ellas se encuentran la caminata, el rappel, el ciclismo de montaña, el montañismo, el paracaidismo, el kayaquismo.

En el **turismo rural** las actividades que realizan los turistas están dirigidas a interactuar y convivir con la comunidad rural anfitriona en su cotidianeidad sociocultural y productiva, promoviendo así el conocimiento y respeto de sus costumbres y formas de vida. Entre las actividades que se desarrollan en este segmento de mercado se encuentran el etnoturismo, el agroturismo, talleres gastronómicos y de artesanías, etc.

Por su lado, **el ecoturismo** se caracteriza por una **nueva actitud del turista frente a la naturaleza, que implica una valoración ética de la misma y la preocupación por su conservación; una utilización distinta del tiempo libre; por demandar un servicio más personalizado que mejore su calidad de vida, y que se refleje en beneficios para la comunidad anfitriona.**[5] En este tipo de turismo se realizan actividades de conocimiento y valoración de la naturaleza a través del contacto con ella como la observación y/o el rescate de ecosistemas, de flora y fauna, el senderismo interpretativo, talleres de educación ambiental, safaris fotográficos, entre otras.

Para la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN), el ecoturismo es "aquella modalidad turística responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisajes, flora y fauna silvestre) de dichas

[5] López Pardo Gustavo. El turismo como actividad emergente para las comunidades rurales. En el XXI Seminario de Economía Mexicana. La política económica del gobierno actual: análisis y perspectivas.¿Hacia dónde va México? IIEc-UNAM, mayo 2005

áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales." [6]

De tal suerte que el ecoturismo no sólo es un viaje orientado a la naturaleza, sino que constituye una nueva concepción de la actividad, tanto como práctica social como económica; es el segmento del turismo alternativo que se ha identificado más con la propuesta de desarrollo sustentable. Tiene dos requisitos indispensables **mejorar las condiciones de vida de las poblaciones receptoras**, al mismo tiempo que **preserva los recursos y el medio ambiente**, compatibilizando la capacidad de carga y la sensibilidad de un medio ambiente natural y cultura con la práctica turística.

Desde el punto de vista de quien proporciona el servicio**, el ecoturismo** puede potencialmente implicar una **reapropiación social de los recursos naturales,** así como de **la gestión del servicio y la apropiación de los beneficios**. También posibilita una nueva organización productiva y social qué permita mejorar la calidad de vida de la población y articular relaciones sociales de cooperación y solidaridad humana. De aquí qué representa una reconceptualización de la naturaleza y del aprovechamiento de los recursos turísticos, así como del **papel que juega la población local en el modelo**, no únicamente como instrumento operativo de los servicios turísticos, sino como el fin ultimo del desarrollo. En este sentido, el ecoturismo es algo más que la publicitación de un escenario y la protección de alguna especie, pretende brindar una opción real de desarrollo sustentable para las poblaciones locales y regiones deprimidas con escasas alternativas para otro tipo de actividad productiva, así como generar recursos para proteger efectivamente los ecosistemas.

No obstante que en todo el mundo se vive un boom del "ecoturismo" y que se ofrecen múltiples destinos y actividades ecoturísticas[7], el uso indiscriminado de los conceptos ha llevado a que se **confundan actividades turísticas convencionales desarrolladas en destinos naturales con el ecoturismo**. De hecho muchas de las prácticas denominadas ecoturísticas son profundamente deterioradoras del medio ambiente ya que se desarrollan sin una valoración adecuada de sus impactos ecológicos por medio de estudios ambientales y ejercen gran presión en los ecosistemas, protegidos y frágiles, ya que el ecoturismo se desarrolla frecuentemente en áreas naturales protegidas, de gran biodiversidad y de importancia estratégica en la calidad ambiental a nivel mundial, regional y nacional.

---

[6] Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza,, Washington, 1993.

[7] En distintos países se desarrollan proyectos llamados explícitamente ecoturísticos: en Costa Rica; en Canadá; en Perú, Brasil, Chile, en Ecuador (La Reserva Faunística de Cuyabeno, en la Amazona); en el Delta del Río Ebro, en España, en Australia, en Nueva Zelanda. En 1995 Malasia elaboró su Plan Nacional Ecoturístico, así mismo en Centroamérica se constituyeron los consejos nacionales de Ecoturismo. De hecho en internet podemos encontrar varias páginas que ofrecen servicios ecoturísticos en casi todo el mundo.

2. Desarrollo sustentable y ecoturismo

Desde 1992, después de la Reunión de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, se difundió la importancia de incorporar los principios de la Agenda 21 a la práctica turística, para avanzar hacia la sustentabilidad, por lo que la Organización Mundial de Turismo se dio a la tarea de proporciona una amplia información al respecto, incluida la definición misma de **turismo sustentable** que lo concibe como: "Aquel que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida". Además la OMT ha identificado los siguientes requisitos fundamentales para la implantación de la Agenda 21 en los centros y actividades turísticas: la minimización de los residuos; la conservación y gestión de la energía; la gestión del recurso agua; el control de las sustancias peligrosas; transporte; planeamiento urbanístico y gestión del suelo; compromiso medioambiental de los políticos y de los ciudadanos; diseño de programas para la sostenibilidad, entre otros.

Posteriormente, y como producto de reuniones internacionales y de años de trabajo reflexivo de los estudiosos y operadores del turismo, la OMT hace precisiones sobre el **Desarrollo Sustentable del Turismo**, marcando que **"Las directrices para el desarrollo sustentable del turismo y las prácticas de gestión sustentable son aplicables a todas las formas de turismo** en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sustenibilidad se refieren a los **aspectos ecológico, económico y sociocultural del desarrollo turístico**, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo"

Por lo tanto, el turismo sustentable debe:

- **Dar un uso óptimo a los recursos ambientales** que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- **Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas**, conservar sus activos culturales arquitectónicos y vivos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a las tolerancias interculturales.

- **Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo,** que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

- El desarrollo sostenible del turismo exige la **participación informada de todos los agentes relevantes,** así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un **proceso continuo** y requiere un **seguimiento constante de los impactos**, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

- El turismo sostenible **debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas** y representar para ellos una **experiencia significativa,** que los haga más **conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sustentables.**

En este marco conceptual, el **ecoturismo es la modalidad turística que más se acerca al modelo de desarrollo sustentable del turismo**, ya que toma en cuenta como ejes fundamentales en su práctica: la sustentabilidad del medio natural como parte fundamental para **el éxito y la viabilidad a largo plazo de este segmento de mercado** (sustentablidad económica) y el mejoramiento de la calidad de vida de la población directamente involucrada en la actividad a través de la recepción de beneficios originados en la misma.(sustentabilidad social).

El **ecoturismo,** es un camino para conocer, valorar y proteger la gran diversidad natural y cultural y promover el desarrollo humano en el amplio sentido del concepto de las comunidades anfitrionas y receptoras; sin embargo **no es la panacea**, aunque en ocasiones se ha presentado como una opción única y maravillosa, ya que por sí sola no es una herramienta autosuficiente para la conservación de la naturaleza ni una posibilidad realista para el progreso económico de las comunidades a largo plazo. **Se requiere** un diseño, planificación y el manejo sustentable, apropiado, riguroso y cuidadoso de los atractivos del medio natural y de las actividades ecoturísticas, **relacionándolas a su vez, con otras actividades productivas a nivel local, regional o nacional,** a

través de sumarse a estrategias ya definidas e impulsando nuevas actividades a su alrededor; creando así, sinérgicas para avanzar hacia la sustentabilidad.

3. El ecoturismo en México

No obstante qué nuestro país tiene valores naturales y culturales equivalentes o mejores que otros países**, no se ha tenido una estrategia integral para detonar y consolidar el turismo alternativo.** En el 2002 solo 190,000 extranjeros nos visitaron para realizar una actividad de turismo alternativo (60% de estos en buceo), mientras que a Ecuador viajaron 4 millones de personas, a Perú 6, a Costa Rica 5 y a Kenia casi 9 millones.

Lo paradójico es que aunque nuestro país cuenta con inmejorables condiciones para captar una parte de esta nueva demanda turística internacional, dada nuestra enorme diversidad biológica[8] y cultural, la variedad y riqueza de los atractivos naturales, así como la existencia de culturas indígenas vivas, se siga privilegiando el desarrollo del turismo convencional de sol y playa. Los principales proyectos del sexenio los constituyen los nuevos centros integralmente planeados: ***Escalera Náutica de la región del Mar de Cortes, La Costa maya; Palenque–Cascadas Agua Azul y el Circuito Barrancas del Cobre.***[9]

[8] México cuenta con 148 áreas naturales protegidas (con una extensión equivalente al 10 por ciento del territorio nacional) en donde se alberga una enorme biodiversidad.) Ver López Pardo Gustavo. El turismo como actividad emergente para las comunidades rurales. En el XXI Seminario de Economía Mexicana. La política económica del gobierno actual: análisis y perspectivas.¿Hacia dónde va México? IIEc-UNAM, mayo 2005

[9] El proyecto Escalera náutica pretende para el 2014 atraer a cerca de 1 millón de turistas anuales, generar inversiones por mas de 1,800 millones de dólares en 12 años, incrementar a 50,000 el arribo de embarcaciones y desarrollar mas de 18,000 posiciones en marinas y 14,000 nuevos cuartos, generando alrededor de 80,000 empleos. La Costa Maya al sur de Quintana Roo se pretende que para el 2020 oferte 9,500 nuevos cuartos, generando una derrama de 7 mil millones de dólares atrayendo a 11 millones de nuevos turistas extranjeros y nacionales, generando 40 mil empleos. El CIP de Palenque-Cascadas de Agua Azul podrá ofertar 8350 cuartos, recibiendo a cerca de 14.1 millones de turistas extranjeros y nacionales, produciendo ingresos por 6,800 millones de dólares, creando alrededor de 30,000 empleos. Finalmente barrancas del Cobre pretende alcanzar una oferta de 2,750 cuartos, captar 2,000 millones de dólares y atraer a cerca de 3 millones de nuevos turistas. Ver Programa Nacional de turismo 2001-2006. El turismo: la fuerza que nos une. SECTUR 2001

Aunque se reconoce en el Programa de Desarrollo del Turismo 2001-2006 la importancia del turismo alternativo para aumentar la competitividad internacional del turismo nacional, las acciones concretas y las inversiones públicas han dado hasta hoy mayor atención y apoyo a los centros integralmente planeados. Es decir a las formas convencionales del quehacer turístico dejando, hasta recientemente, al turismo alternativo como actividades marginales.

No obstante, en México contamos con mas de 390 destinos en los que se pueden practicar algunas de las actividades comprendidas en el turismo alternativo. Algunos de estos **son áreas naturales** en las que se desarrollan estas actividades, que no cuentan con infraestructura turística permanente y cuya explotación turística poco beneficia a las comunidades cercanas, ya que los beneficios son acaparados por los operadores turísticos. Otros de estos destinos, **se integran a los nuevos circuitos turísticos**, cuentan con una mayor infraestructura turística como Mundo Maya; Barrancas del Cobre, Corredor de Baja California, Mariposa Monarca, etc. y en los que las comunidades pueden o no participar. **El resto** de los destinos son pequeños sitios **ecoturísticos** que cuentan con una infraestructura permanente y son impulsados por ONGs y comunidades locales, por ejemplo San Nicolás Totolapan, en el DF.; Mazunte, en Oaxaca; Sierra Gorda, en Querétaro; La selva del Marinero, en Veracruz; Escudo Jaguar, en Chiapas; Cuetzalán, en Puebla, San Juan Nuevo, en Michoacán, etc.

El turismo alternativo y en particular **el ecoturismo se ha convertido en un mercado emergente para las poblaciones rurales y comunidades indígenas** que cuentan con recursos naturales importantes y se constituye en una opción viable para mejorar su calidad de vida. En principio porque aún más del 70 % del territorio Nacional es de propiedad social (de ejidos y comunidades). Esta modalidad turística es vista como una oportunidad para paliar, en parte, la crisis del sector agrario. Pues es una actividad nueva que genera empleos y constituye un mercado adicional para los productos agrícolas.

Si bien el ecoturismo es una opción para las poblaciones rurales, **para las comunidades indígenas representa una oportunidad para recuperar el control y usufructo de los recursos naturales básicos para su existencia de los que fueron privados al ser decretados muchos de sus territorios en ANP** (60 % de las poblaciones indígenas se asienta en estas zonas de conservación), y articularse de una mejor manera con el mercado nacional. Y es precisamente el INI/CDI a dependencia que más recursos ha destinado al desarrollo del ecoturismo comunitarios. Solo en el periodo de **2001-2004 canalizo 97.2 millones de pesos que a través de 246 acciones apoyaron a 182 proyectos que involucraron a 39,742 indígenas** en varios estados del país.

Pero el reto que enfrentan los grupos, organizaciones, pueblos y comunidades campesinas e indígenas que decidieron incursionar en esta materia no es fácil. En principio las empresas o proyectos sociales ecoturísticos no solo deben de ser rentables, competitivos, eficientes y sustentables, sino además deben de lograr un beneficio colectivo y social**.** Esta presión se incrementa por la **sobrevaloración gubernamental y social de las bondades del ecoturismo y del turismo alternativo**, que generan expectativas en las comunidades locales sobre su capacidad de producir casi espontáneamente mejores condiciones de vida.

Como ya dijimos, el turismo alternativo es un jugoso y enorme mercado emergente, pero **una sola actividad no es suficiente para resolver los problemas de pobreza prevaleciente en el mundo rural**. Se requieren acciones que diversifiquen la actividad productiva de las comunidades

Como se trata de proyectos de turismo (aunque sean alternativos) su **éxito atraviesa necesariamente por la conformación de productos turísticos** que puedan ser competitivos en el mercado local, regional, nacional e internacional y que sean capaces de atraer y satisfacer las nuevas necesidades de los turistas. Pues a diferencia de lo que comúnmente se piensa, el Turismo no funciona por arte de magia; los turistas no suelen llegar solos, ni siempre llegan pronto y a veces no llegan.

Por ello se tiene que **superar la creencia generalizada de que con el valor de los atractivos naturales y culturales es suficiente para el éxito, esta demostrado que lo que necesitan los turistas (aún los alternativos) son productos de calidad.** Ello sin duda implica aumentar la capacitación para **dotar a los nuevos prestadores de servicios turístico de las habilidades necesarias** para la adecuada operación administrativa y comercial de su empresa. Ello requiere que los integrantes entiendan que a fin de cuentas el **turismo es un negocio**. Esta necesidad se ve confrontada con la racionalidad prevaleciente entre estas comunidades, que si bien se organizan para el tequio, la faena o la obra pública, éstas son acciones colectivas de beneficio general y no para el negocio o la obtención de ganancias como se esperaría de acuerdo a la visión empresarial, a una racionalidad económica.

Otro problema es la organización interna del proyecto o de la empresa, y se relaciona con los derechos y obligaciones de los integrantes o de los socios, que repercute en el trabajo y en la calidad del servicio. Esta situación, aunada a la existencia de lógicas diferentes entre el mundo campesino y urbano, explica porqué en la mayoría de estas empresas los servicios prestados no cumplan las expectativas de los clientes.

También tienen que superar las tensiones que se generan en la comunidad derivadas del uso que hacen unos grupos de los recursos colectivos para beneficio propio, sobre todo ahora que esos recursos comunes han sido revalorados. En ese sentido los grupos tienen la presión adicional de general recursos económicos para retribuir al resto de la comunidad. Adicionalmente la utilización de recursos comunes, sujetos a decisiones comunes o a las reglas comunitarias, puede entorpecer el manejo del proyecto y constituirse en un factor de tensión comunitaria.

A lo anterior debemos de sumar la muy frecuente incomprensión de las autoridades gubernamentales de las dinámicas internas de las comunidades, así como los intentos de conducción autoritaria de los proyectos, o él poco y en el

mejor de los casos, inoportuno financiamiento; la resistencia a invertir en la generación de habilidades y capacidades mediante la capacitación; la ausencia de una estrategia de acompañamiento de los procesos detonados procurando el empoderamiento de los actores sociales, o por lo menos la capacitación de acuerdo a las necesidades del proyecto turístico. Debemos destacar la poca inversión pública en el ámbito del turismo alternativo, pues a pesar de que en el discurso se establece que son proyectos prioritarios, en lo que cuenta que es la inversión, los dineros destinados a esta actividad son totalmente insuficientes.

Si bien **los retos** que tienen que superar los proyectos son de diferente tipo y magnitud, lo cierto es que **son superables**, no es fácil ni rápido, pero se puede. Otros actores sociales lo han hecho y han demostrado que sí es posible tener proyectos y empresas sociales que sean instrumentos para mejorar la condiciones materiales de las poblaciones marginadas y sean instrumentos efectivos para la conservación. Lo interesante es reconocer y socializar sus factores de éxito qué permita encontrar caminos comunes y alianzas que potencien las fortalezas y reduzcan las debilidades, qué mitiguen las amenazas y permitan aprovechar de mejor maneras las oportunidades. Efectivamente el **turismo alternativo puede ser no solo una alternativa económica para las poblaciones rurales y comunidades indígenas, sino además el inicio de la vinculación de las actividades económicas locales, y una nueva manera de articulación de las comunidades rurales con el mercado. Puede revalorar el ser y el saber de las comunidades y en este sentido aumentar su identidad y autoestima. Puede ser un instrumento para la conservación de los recursos naturales y para el fortalecimiento de una ética y cultura ambiental. Puede a fin de cuentas, ser un factor de desarrollo**.

4. Políticas públicas y ecoturismo

El desarrollo del turismo alternativo ha estado estimulado por estrategias gubernamentales diferentes. Por una parte la SECTUR ha instrumentado una estrategia para fomentar el desarrollo del turismo de aventura y el rural, particularmente el llamado turismo de las grandes haciendas y por la otra, las distintas dependencias encargadas de promover el desarrollo económico y el combate a la pobreza en sectores vulnerables (INI-CDI, SEDESOL, FONAES) y de la conservación de los recursos naturales (SEMARNAT, CONAFOR, CONAP) han destinados recursos al fortalecimiento del llamado turismo alternativo comunitario. En este proceso también han participado ONGs conservacionistas y ambientalistas (PRONATURA y FMCN). Así, gracias a estas intervenciones actualmente se cuenta con **390 destinos en los que se pueden realizar alguna de estas actividades del turismo alternativo**, y existe un amplio sector de por lo

menos 180 empresas sociales, que involucran a cientos de campesinos, ejidatarios e indígenas, que ofrecen sus servicios y actividades ecoturísticas o de turismo alternativo en las zonas rurales y en las inmediaciones de las Áreas Naturales Protegidas.

Cabe mencionar que los esfuerzos de diversas institucionales gubernamentales por impulsar al turismo alternativo en sus diversas modalidades no ha cesado, así a partir del Programa de Desarrollo de Turismo 2001-2006 se elaboró la **Agenda 21 para el Turismo en México** como un marco de acción para le desarrollo sustentable de esta actividad, al valorar y considerar a la **sustentabilidad** como una exigencia creciente del mercado, a la generación de turistas cada vez más "verdes", más concientes y que buscan destinos más auténticos y a la demanda e inclusión de operadores y mayoristas de destinos turísticos alternativos en sus catálogos. De tal suerte que considerando los **tres grandes ejes de la política turística**; la promoción de **empresas económicamente competitivas**, la consolidación de **destinos sustentables** y la obtención de **turistas totalmente satisfechos**, se elaboró la Agenda 21 para el Turismo en México como un programa interinstitucional y transversal con el objetivo de servir como guía para propiciar el desarrollo sustentable en la actividad turística, propiciando el bienestar humano, respetando los tiempos y ciclos del ambiente y optimizando los beneficios económicos y sociales de las comunidades. A través de las siguientes siete estrategias: 1. Implantación de Agenda 21 local para municipios turísticos, 2. El desarrollo de sistema de indicadores de sustentabilidad para el turismo, 3. La promoción de mejores prácticas ambientales en empresas y destinos, 4. El Programa de incentivos a la actividad turística sustentable, 5. El Programa de capacitación transferencia de tecnología, 6. El ordenamiento ecológico–turístico del territorio, y 7. El impulso del ecoturismo como clave para el turismo en áreas naturales protegidas

En forma específica para el ecoturismo, en octubre del 2004 se firmó el **Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el desarrollo del ecoturismo, el turismo rural y demás actividades de turismo naturaleza** en el país, en el que participan 10 dependencias federales y de la iniciativa privada involucradas en esta actividad: SECTUR, SEMARNAT, SAGARPA, SEDESOL, CDI, CONANP, CONAFOR, FONAES, FONATUR y el Consejo de Promoción Turística SA de CV, que se comprometen desde sus competencias y atribuciones legales a unir esfuerzos y recursos para impulsar acciones dirigidas a la conservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas, así como la viabilidad económica de las empresas turísticas, fomentando, difundiendo, y promocionando el ecoturismo, el turismo rural y otras actividades de turismo naturales, dentro del marco de sustentabidad y competitividad. Este convenio abre un **verdadero espacio de oportunidad para el turismo alternativo y en especial para el ecoturismo** en México porque congrega con compromisos concretos de las instituciones mencionadas con el objeto de potenciar los resultados, hacer un uso adecuado y evitar duplicidades y contradicciones en sus intervenciones en este sector productivo. Ahora sólo falta el desarrollo de proyectos concretos emanados de este convenio.

I PRIMER NIVEL DE ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE ECOTURISMO EN EL INI/CDI

1. Estructura Normativa del Proyecto de Ecoturismo

1.1 Análisis Comparativo de la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista y la Ley de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (1948-2003).

1.1.1 Introducción.

Después de 54 años de su creación el Instituto Nacional Indigenista se transformó en la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas** (CDI) a través de la publicación de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, decreto presidencial publicado el **21 de Mayo de 2003** por el presidente de la República Vicente Fox Quesada, con la intención de ampliar y enriquecer las acciones públicas a favor de los indígenas[10]. Dicha Ley sustituye y deroga la Ley para la Creación del INI; por lo que en esta Institución se han llevado a cabo desde ese año modificaciones estructurales y operacionales que se reflejan en las unidades administrativas y en los programas y proyectos apoyados con anterioridad. Debido a que el periodo de estudio que nos ocupa abarca del 2001-2004, es conveniente incluir un análisis de ambas leyes con el objeto de identificar las modificaciones y avances realizados.

[10] www.cdi.gob/ini/firmadecretos.html

1.1.2 Cuadro comparativo de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Ley de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos indígenas.

Figura 1. Comparativo entre la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Ley de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Concepto	INI (1948)	CDI (2003)	Fortalezas y Debilidades
Naturaleza	**Personalidad jurídica propia**, filial del Instituto Indigenista Interamericano y con sede en México, DF. (Art. 1). Perteneciente a la Sria. de Desarrollo Social.	**Organismo descentralizado** de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, autonomía operativa, técnica presupuestal y administrativa, con sede en México, DF. (Art. 1)	Fortaleza : Le otorga mayor autonomía y sitúa de manera más clara el lugar que ocupa dentro de los organismos de la estructura gubernamental. Promueve la transversalidad en su campo de acción.
Concepto	INI (1948)	CDI (2003)	Fortalezas y Debilidades
Objeto	No se determina	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas. (Art. 2 párrafo 1)	Fortaleza. Se define el objeto de su constitución, funcionamiento y se menciona a la **sustentabilidad como un atributo del desarrollo que debe promoverse en los pueblos y comunidades indígenas**.

Nota: Las comparaciones, fortalezas y debilidades tendrán la direccionalidad CDI-INI**.**

Concepto	INI (1948)	CDI (2003)	Fortalezas y Debilidades

Funciones	1. **Estudiará las medidas de mejoramiento** que requieran los núcleos indígenas. (Art. 2 Fracc. II) 2. Promoverá ante el Ejecutivo federal, la aprobación y la aplicación de éstas. (Art. 2 Fracc. III). 3. Intervendrá en la **realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo** en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes. (Art. 2 Fracc. IV) 4. **Emprenderá aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas**, que le encomiende el ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas. (Art. 2 Fracc. VII) 5.- Fungirá como **cuerpo consultivo de las instituciones públicas y privadas e**n la materia de su competencia. (Art. 2 Fracc. V) 6.-**Investigará los problemas relativos a los núcleos indígenas** en nuestro país. .(Art. 2 Fracc.I)	1. Proponer y promover las medidas para el **cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b del artículo 2do. de la Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 2 Fracc IV). 2.Ser **instancia de consulta obligada** para la formulación de los planes, programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Adm. Pública Federal desarrollen en la materia (Art.2 Fracc.I y III) 3.- Realizar **tareas de colaboración** con las diferentes dependencias de la Adm. Púb. Federal, que deberán de consultar a la CDI para el desarrollo de políticas y acciones vinculadas con los pueblos indígenas; de **coordinación con los gobiernos estatales y municipales**; de i**nterlocución** con los pueblos y comunidades indígenas, y de **concertación** con los sectores social y privado. (Art.2 Fracc.III) 4. **Evaluar las políticas públicas** y la aplicación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales que conduzcan al desarrollo integral de dichos pueblos y comunidades. (Art. 2 Fracc V). 5. Realizar investigaciones y estudios para promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas (Art. 2, fracción)VI **6. Diseñar y operar**, en el marco del Consejo Consultivo de la Comisión, un **sistema de consulta y participación indígenas**, estableciendo los procedimientos técnicos y metodológicos para promover la participación de las autoridades, representantes y comunidades de los pueblos indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo. (Art. 2 Fracc. IX). Establecer las bases para integrar y operar un sistema de información y consulta indígena, que permita la más amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales. (Art. 2. Fracc. XVI)	**Fortalezas** En la Ley de la CDI se describen los mecanismos de participación de los actores involucrados. Se percibe que en la ley del 2003, se le otorga a la **CDI** un **papel rector normativo en el ámbito de la política pública federal en materia indígena.** Además la CDI no solo tiene la facultad para realizar investigación sino que su orientación es para conocer las necesidades propias e impulsar su propio desarrollo integral de las comunidades indígenas, es decir que a diferencia del INI, la direccionalidad de la investigación institucional es para desarrollar una acción institucional pertinente a las condiciones y necesidades específicas. En general la Ley le da mayor especificidad y descripción de las funciones de la CDI

Concepto	INI (1948)	CDI (2003)	Fortalezas y Debilidades
Patrimonio	1. Subsidio anual del Gobierno Federal, a través de su presupuesto de Egresos 2. Venta de publicaciones y productos que adquiera por las obras que realice. 3. Los que adquiera por herencia, legados, donaciones o por cualquier otro título de personas o de instituciones públicas o privadas.(Art. 3)	1. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por título legal, y 2. Las asignaciones presupuéstales, transferencias, subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba y, en general, con los ingresos que obtenga por las actividades relacionadas con su objeto... (Art. 15)	
Concepto	INI (1948)	CDI (2003)	Fortalezas y Debilidades

Principios	No se determinan	1. Impulsar la **integralidad y transversalidad** de las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Art. 3 Fracc. III) 2. **Fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales** de las regiones indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras. (Art. 3 Fracc. IV) 3. **Consultar a los pueblos y comunidades indígenas** cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno. (Art. 3 Fracc. VI)	Fortaleza: Promueve la integralidad y transversalidad de sus políticas, la sustentabilidad y la participación comunitaria Se introducen al nivel de ley los principios bajo los cuáles se regirá la Comisión. **Ser el canal de interlocución entre los pueblos y comunidades indígenas y el gobierno federal**.

Concepto	INI (1948)	CDI (2003)	Fortalezas y Debilidades

Órganos	El Instituto quedará integrado por el **Director y un Consejo**, además de personal técnico y administrativo que requieran sus actividades.(Art. 5) Dichos órganos se integrarán de la siguiente manera: 1. Director del Instituto (asignado por el Ejecutivo). 2. Consejo: Director de Instituto Representantes de las secretarías: Educación Pública (Asuntos Indígenas). Salubridad Gobernación Agricultura Recursos Hidráulicos Comunicaciones y obras públicas Representante designado por las sociedades científicas INAH UNAM IPN y, Representantes de los núcleos indígenas.	La Comisión contará con una **Junta de Gobierno**, como órgano de gobierno; un **Director General**, como órgano de administración; y un **Consejo Consultivo**, como órgano de consulta y vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad.(Art. 5) Dichos órganos se integrarán de la siguiente manera: 1. Director General de la Comisión (designado por el titular del Ejecutivo) 2. Junta de Gobierno Director General de la Comisión (sólo con derecho a voz) Presidente de la Junta Titulares de las secretarías: Gobernación/ Hacienda y Crédito Público / Economía / Desarrollo Social Medio Ambiente y Recursos Naturales / Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación/ Comunicaciones y Transportes / Contraloría y Desarrollo Administrativo / Educación Pública/ Salud/ Trabajo y Previsión Social / Reforma Agraria / Turismo 3. Consejo Consultivo: Representantes de: los pueblos indígenas, instituciones académicas, organizaciones sociales; Comisiones de Asuntos indígenas (cámaras); y gobierno de las entidades federativas.	Fortaleza: Se **incluye dentro del la Junta de Gobierno al sector turismo** y otras dependencias antes sin considerar. Pero además en el Consejo Consultivo se incorpora todos y cada uno de los pueblos indígenas existentes en el país.

Concepto	INI (1948)	CDI (2003)	Fortalezas y Debilidades
Funcionamiento	El Consejo sesionará mensualmente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos. en caso de empate, el Director del Instituto tendrá voto de calidad. (Art. 9) El Director del Instituto planteará cada año al Consejo, el plan de acción y las investigaciones técnicas que le correspondan... (Art. 8)	La Junta de Gobierno sesionará por lo menos cuatro veces al año. La sesión será válida con la asistencia de la mitad más 1 de sus integrantes. El presidente de la Junta tendrá voto de calidad Funciones relacionadas con el Programa de ecoturismo: 1. Aprobar el presupuesto y su programa operativo 2. Decidir el uso y destino de los recursos autorizados 3. Autorizar los criterios de distribución del total de los recursos adicionales. 4. Aprobar el estatuto orgánico. Dentro de las funciones del director General de la Comisión se encuentran: 1. 1.Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno 2. Ejercer el presupuesto de la Comisión Elaborar y presentar el estatuto orgánico y el estatuto del Servicio Profesional de Carrera...aprobar las Reglas de Operación y la reglamentación interna de los programas sustantivos así como sus modificaciones y expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicios de la Comisión.	Fortaleza: La Ley actual es más específica en la determinación de funciones de la Junta de Gobierno y del Director General.

Concepto	INI (1948)	CDI (2003)	Fortalezas y Debilidades
Funcionamiento Cont.		El Consejo Consultivo analizará, opinará y hará propuestas a la Junta de Gobierno y al Director General sobre las políticas, programas y acciones públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas. Sesionará de manera trimestral y será presidido por un representante indígena. (Art. 13)	Fortaleza: El consejo consultivo se constituye como una instancia donde se discute y definen criterios y necesidades de los pueblos indígenas y la forma en que los diversos instrumentos de política debieran ser orientados para una mejor aplicación en regiones indígenas.
Legislación Relacionada		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.	
Vigilancia	El Consejo tendrá derecho a mandar a practicar, cuando lo juzgue conveniente, una auditoria sobre el manejo de los fondos del Instituto. Cada año será obligatorio nombrar un auditor que compruebe la correcta aplicación de los fondos	La Comisión contará con un órgano de vigilancia, integrado por un comisario público propietario y suplente , designados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo....(Art. 17) La Comisión contará con una Contraloría Interna, Órgano de Control Interno ...conformado por...el contralor interno ...que se auxiliará por los titulares de la áreas de auditoria, quejas y responsabilidades...(Art. 18)	Se establece un órgano de vigilancia y de contraloría interna. Fortalecen los mecanismos de rendición de cuentas.

1.1.3 Resultados

Después de la revisión comparativa entre las Leyes de Creación del INI y la Ley de la CDI es conveniente mencionar que destacan dos grandes ámbitos de diferenciación entre estas instituciones; **el de su naturaleza y el de su estructura organizativa**; es decir el de su intencionalidad y el de su constitución como dependencia gubernamental para desarrollar sus objetivos y funciones.

En cuanto a **su naturaleza**, el INI estuvo durante sus 56 años de funcionamiento sectorializado en instituciones de desarrollo social, mientras que la CDI como organismo descentralizado y con personalidad y patrimonio propios tiene legalmente un mayor marco de acción pública que le permite convertirse en la **instancia normativa de la política pública** dirigida a los pueblos y comunidades indígenas. De tal forma que la CDI adquiere un **carácter normativo y operativo**[11] en esta materia; además de ser la dependencia federal encargada de cohesionar, coordinar y potenciar los esfuerzos de las diferentes instituciones de todos los niveles de gobierno; y de otras de carácter público y privado que operan programas y proyectos relacionados con este sector de la población. Cabe mencionar que el INI en su decreto de Ley de 1948 también consideraba dentro de sus funciones, fungir como cuerpo consultivo en materia de acciones vinculadas con los indígenas en instancias públicas y privadas; sin embargo es hasta la creación de la CDI que se cuenta con una **instancia de consulta obligada** para estas mismas dependencias, además de jugar un papel como interlocutora entre las sociedad indígenas y el gobierno federal, proporcionándole así, **un papel de máxima jerarquía a nivel nacional en esta materia.**

Este papel protagónico de la CDI en la gestión nacional indígena tiene como principios y eje de su quehacer, la **transversalidad, la integralidad, la sustentabilidad y la consulta a las poblaciones indígenas,** aspectos considerados básicos en la "Nueva Gestión Pública" y en especial en el modelo de gestión de la actual administración pública a nivel federal, que requieren para su aplicación de la correspondencia y sincronía con cambios estructurales y organizativos del aparato público.

[11] De acuerdo a la Ley de la CDI ésta sólo opera acciones cuando a) "...no corresponda a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, y; b) "...en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes", Artículo 2 fracc. XI.

Otro aspecto que se destaca en esta comparación institucional y producto sólo del análisis de los documentos que dieron origen al INI y a la CDI, es que esta última, a diferencia del INI no solo cuenta con las tareas de estudiar e investigar sobre la realidad indígena sino que su orientación es para conocer las necesidades propias e impulsar el desarrollo integral de las comunidades indígenas, es decir, la direccionalidad de la investigación institucional es para desarrollar una acción institucional pertinente a las condiciones y necesidades específicas.

Respecto a la **estructura organizativa**, la diferencia relevante es que mientras el INI estaba conformado por una Dirección, un Consejo y su cuerpo de técnicos y operativos, la CDI esta constituida por una Dirección, una Junta de Gobierno en la que participan los máximos representantes gubernamentales de las diferentes Secretarías Federales y que se conforma una instancia de toma de decisiones con la que comparte corresponsabilidades institucionales en la gestión en materia indígena y pone en juego el ejercicio de la transversalidad. Además la CDI tiene un Consejo Consultivo de naturaleza plural en donde **participan representantes de todos y cada uno de los pueblos indígenas**, instituciones académicas, organismos sociales, integrantes de las Cámaras y representantes de los gobiernos estatales y personal técnico-administrativo. **El Consejo es una instancia donde se discute y definen criterios y necesidades de los pueblos indígenas y la forma en que los diversos instrumentos de política debieran ser orientados para una mejor aplicación en regiones indígenas**. Esta nueva conformación institucional corresponde a los requerimientos actuales de una mayor participación social de diferentes actores involucrados en la vida pública de los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país.

1.2 Análisis de las Reglas de Operación del INI-CDI (2001, 2003) y Lineamientos Específicos (2004).

1.2.1 Antecedentes.

El ecoturismo como **Actividad Relevante**[12] tiene sus antecedentes en el periodo **1989-1994** con el ***Proyecto Pueblos Indígenas, Ecología y Producción para el Desarrollo Sustentable*****,** que dio origen al **Programa de Agroecología Productiva,** el cual **se incluyó dentro de la estructura del INI en 1995** y en el que el ecoturismo se desarrolló como una de sus vertientes dentro de una gran diversidad de proyectos. El marco de referencia que sustentó las acciones del Proyecto se remiten al **Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1991-1994.** En este Plan se consideraba el apoyo a iniciativas para el diseño y operación de programas productivos y de conservación de la biodiversidad, acordes a las necesidades e intereses de las poblaciones indígenas locales; la exploración de perspectivas de desarrollo que combinaran adecuadamente los recursos y los conocimientos propios de los pueblos indígenas con ofertas externas disponibles, conforme a su propia elección, para lograr **programas de desarrollo rural y regional culturalmente apropiados y ecológicamente sustentables.**[13]

En **1995** comenzó una nueva etapa del **Programa de Agroecología Productiva**, desarrollada en la **Subdirección de Salud y Bienestar Social, perteneciente a la Dirección de Operación y Desarrollo**, donde se le dio continuidad, al brindar apoyo a **ocho proyectos** en comunidades indígenas de las regiones Chinanteca del norte de Oaxaca; Purépecha de nuevo San Juan Parangaricutiro, en Michoacán; Wirrarika Huichol, en la Sierra Norte; Nahua de la Sierra de Manantlán, al sur del estado de Jalisco; Totonaca de Papantla, Veracruz; y los Mayas de Quintana Roo. En ese año se le asignó al Programa un presupuesto de **400 mil pesos** para el desarrollo de proyectos presentados por las comunidades indígenas bajo las siguientes vertientes:

- ✓ Conservación, manejo y aprovechamiento de flora útil y de importancia.
- ✓ Manejo, conservación y aprovechamiento de fauna de importancia cultural.
- ✓ Conservación de germoplasma de especies de flora de importancia comercial.
- ✓ Participación indígena en la gestión de Áreas Naturales Protegidas y Reservas de la Biósfera.

---

[12] www.SHCP.gob.mx. Concertación de Estructuras Programáticas 2004. Lineamientos Operativos. Las actividades institucionales relevantes: a) no corresponden a proyectos de inversión, a programas sujetos a reglas de operación, y tampoco reflejan acciones operativas de carácter general; b) deben estar visibles en el presupuesto, en virtud de su importancia y / o de la función estratégica que cubrirán. México. 2004 Pág. 16

[13] www.cdi.gob.mx/ini/. Programas y Proyectos de Instituto Nacional Indigenista. Dirección de Operación y Desarrollo. México.2003

Desde esta perspectiva, el **Ecoturismo o Turismo de bajo impacto** comenzó a considerarse una de las opciones viables para el desarrollo económico de las comunidades indígenas dentro de las áreas destinadas a la conservación.

En 1996, el Programa de Agroecología Productiva se transfirió a la Subdirección de Programas Especiales de la Dirección de Organización y Capacitación Social, con la perspectiva de convertirlo en un área de atención a organizaciones indígenas interesadas en desarrollar **proyectos productivos considerados como modelos de desarrollo comunitario, microregional y regional sustentable.** El **presupuesto aumentó a un millón de pesos** para brindar apoyo financiero a **27 proyectos de inversión**. Se apoyó principalmente a organizaciones de los estados de Guerrero, Oaxaca y Yucatán, beneficiando a 5 mil 181 indígenas pertenecientes a doce etnias, con una cobertura geográfica de diez estados. Al término de ese año, **se amplio el presupuesto en un monto de 450 mil pesos** que se destinaron al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con la SEMARNAP. Ambas instituciones reunieron una bolsa de recursos que ascendió a dos millones 226 mil 936 pesos, para fortalecer los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en los estados de Guerrero y Oaxaca. Además, se realizaron alianzas entre instituciones federales, estatales y municipales, comunidades, organizaciones indígenas y no gubernamentales, las cuales aportaron recursos financieros, humanos, técnicos, de capacitación y asistencia técnica para desarrollar dos proyectos estratégicos en las regiones prioritarias de la Chinantla en Oaxaca y la Montaña de Guerrero.

En **1997, el Programa de Agroecología Productiva** incrementó su cartera de proyectos debido a la difusión que se dio a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, mediante una convocatoria dirigida a doce delegaciones estatales. Como resultado la cartera creció a 55 proyectos. El presupuesto total ejercido en ese año ascendió a **un millón 872 mil 887 pesos** que se distribuyeron para el financiamiento de **32 proyectos de inversión.** La cobertura geográfica se mantuvo en 10 estados, beneficiando a mil 797 indígenas pertenecientes a **42 organizaciones**, algunas de ellas ligadas a los fondos regionales.

Durante **1998,** el techo financiero asignado al programa fue de **dos millones 990 mil pesos,** para cubrir una demanda inicial de 84 proyectos productivos sustentables. Sin embargo, al llevarse a cabo en julio la reprogramación de metas y presupuesto, la

demanda aumentó a **94 proyectos de inversión**, presentados por **92 organizaciones** indígenas en quince estados. Por lo que se benefició directamente a 4 mil 399 indígenas.

En **1999**, el **Programa de Agroecología Productiva se transfirió a la Subdirección Operativa de Fondos Regionales**, dependiente **de la Dirección de Operación y Desarrollo**, con un presupuesto de **dos millones 910 mil pesos**, para la operación de **106 proyectos de inversión** productivos sustentables. Se dio apoyo a **103 organizaciones** indígenas, alcanzando una cobertura de 19 estados.

Con base en la experiencia obtenida a lo largo de esos años, para el ejercicio presupuestal de **2000** se incorporaron los criterios adoptados en la **Nueva Estructura Programática, el Programa de Modernización de la Administración Pública y las Reglas de Operación** publicadas en el Diario Oficial de la Federación en 15 de marzo del mismo año. Así las actividades se han ajustado a los lineamientos de ambos programas y a los requerimientos de la SHCP y la SEDESOL.

En las figuras 2 y 3 se visualiza la evolución del presupuesto asignado y el número de proyectos aprobados al Programa de Agroecología Productiva (y al de ecoturismo, como parte de éste), la cual refleja con el aumento presupuestal un incremento en la demanda de apoyo para este tipo de proyectos que de 8 en 1995 y pasa a 106 en 1999. Cabe resaltar que durante este periodo no se encontraron datos exclusivos sobre los proyectos de ecoturismo apoyados.

Figura 2. Programa de Agroecología Productiva (Presupuesto) 1995 – 1999.

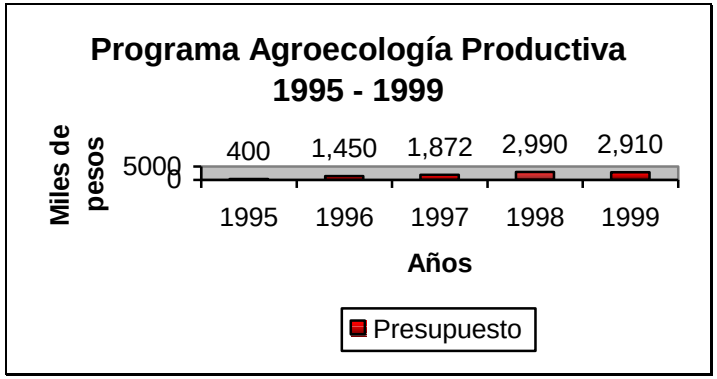

Fuente: Elaboración propia con base en los datos: Evolución y logros del Programa de Agroecología Productiva.[14]

Figura 3. Programa de Agroecología Productiva (Número de Proyectos) 1995 – 1999

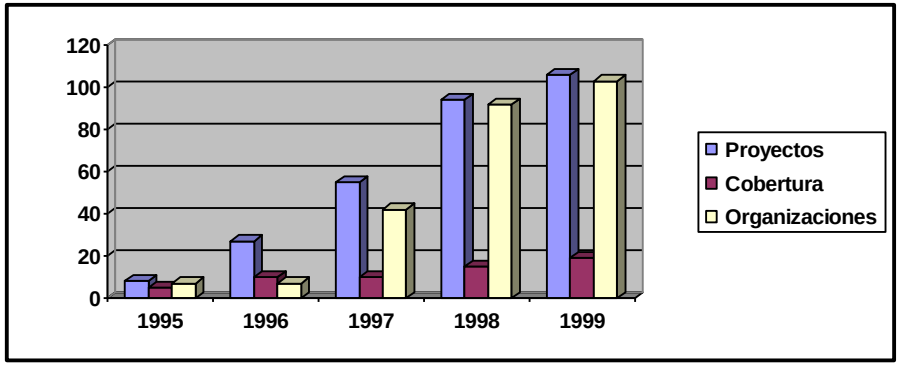

Fuente: Elaboración propia con base en los datos: Evolución y logros del Programa de Agroecología Productiva.[15]

Para el **2000,** se apoyó el desarrollo de **133 proyectos** productivos sustentables en trece entidades federativas (Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán), 89 municipios y 133 localidades, beneficiando a 3 mil 875 indígenas, Asimismo se fortaleció una vertiente del programa: el **ecoturismo**

[14] www.cdi.gob.mx/ini/. Programas y Proyectos de Instituto Nacional Indigenista. Dirección de Operación y Desarrollo. México.2003. Pág.3

o turismo de bajo impacto ambiental, con el objeto de reactivar y fortalecer su desarrollo en las regiones indígenas y Áreas Naturales Protegidas.

Es hasta ese año, que se presenta de **manera independiente la inversión en Ecoturismo del Programa de Agroecología Productiva,** al financiamiento a esta actividad fue de **20.5 millones de pesos**, en apoyo a **65 solicitudes** de acciones de inversión en 15 entidades federativas, cifra que aumentó en el **2001 a 37.3 millones** para cubrir la demanda de **114 proyectos de inversión** en 17 estados. Por lo que respecta al **2002 y 2003** el número de propuestas aprobadas se mantuvo entre las **46 y 47** con una cobertura de 13 y 18 estados, sin embargo, el financiamiento **disminuye de 22.4 millones a 18.5 millones de pesos**. En el **2004**, ya bajo la gestión de la CDI, también se mantiene el monto de la inversión en **18.8 millones de pesos** para **39 propuestas** aprobadas. [16]

Figuras 4 y 5. Inversión en Ecoturismo 2000-2004

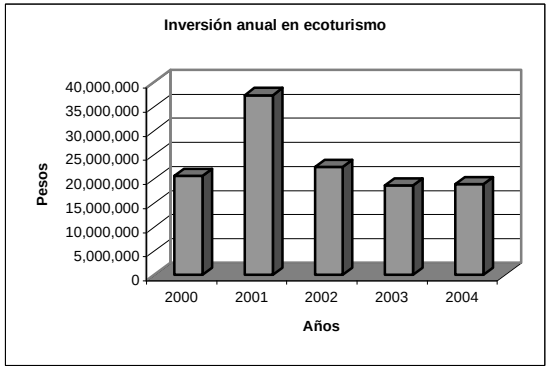

Inversión anual en ecoturismo		
Año	**Monto total**	**Organización**
2000	20,567,059	**INI**
2001	37,366,114	**INI**
2002	22,439,435	**INI**
2003	18,576,779	**INI/CDI**
2004	18,864,484	**CDI**
Total	117,813,871	

Fuente: INI/CDI

[15] www.cdi.gob.mx/ini/. Programas y Proyectos de Instituto Nacional Indigenista. Dirección de Operación y Desarrollo. México.2003. Pág.3
[16] www.cdi.gob.mx. Informe de Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas 2001-2003. México. 2004, y Dirección de General Operación y proyectos Especiales, CDI.

Como se puede apreciar, la intervención gubernamental para fomentar las actividades ecoturísticas en las comunidades y pueblos indígenas, aunque sin la magnitud de otras acciones, es importante. Ya que ha dado pie a la conformación de **208 proyectos** que involucran a miles de indígenas en **22 estados del país** y que de acuerdo a las tendencias actuales del turismo internacional y nacional, pueden convertirse en destinos emergentes que no solo favorezcan y mejoren las condiciones de vida de estas comunidades, sino que también permitan fortalecer la propia actividad turística nacional, aumentando su competitividad en el mercado mundial.

Con la finalidad de verificar la correspondencia entre la creciente demanda de proyectos de ecoturismo y los criterios y normas establecidos para su funcionamiento, se hizo la revisión de las **Reglas de Operación (RO)** que le dan sustento y forma a las **inversiones en proyectos de Ecoturismo** impulsadas por la Comisión. A continuación se presenta por medio de cuadros, un análisis comparativo de los principales rubros de las RO de los años 2001 y 2003 y de los Lineamientos Específicos para la Operación del Proyecto Ecoturístico de año 2004.(LE)[17] (Anexo 3)

[17] Cabe señalar que en el 2002 se utilizaron las mismas RO del año 2001 y que el status de Actividad Relevante asignado al Proyecto Ecoturístico de la CDI le permitió ser normado se normado por LE.

1.2.2 Análisis Comparativo

Figura 6. Cuadro comparativo de las Reglas de Operación 2001(INI), 2003 (CDI), y de los LE de 2004 (CDI).

Concepto	INI 2001[18]	INI/CDI 2003[19]	CDI 2004[20]	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
1. Ubicación del Ecoturismo dentro de la estructura normativa	En el apartado **7. Programa de Desarrollo Económico Productivo** dentro del apartado 7.10 destinado a la **Agroecología productiva** y dentro apartado 7.10.5 Criterios de elegibilidad de los beneficiarios y proyectos y en el apartado 7.10.5.2 destinado a **Proyectos de Turismo Alternativo**	En el **Programa de Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas** en los objetivos específicos como una de las **dos modalidades** susceptibles de apoyo 1. Agroecología **2 Turismo Alternativo**	No se define en el documento Lineamientos Específicos para la operación del Proyecto Ecoturismo.	**Fortaleza**: entre el 2001 y el 2003, el turismo alternativo ha tomado mayor importancia dentro de la estructura de operativa de la Comisión. En el año 2004 llega a ser considerado como *Actividad Relevante* que le permite una mayor direccionalidad de su operación.	El ecoturismo no se ha definido como un programa de atención específica. Cabe mencionar que también se encuentra una referencia al Ecoturismo en el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas RO 2004

[18] Desarrollo Económico Productivo (INI).
[19] Programa de Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas (INI/CDI)
[20] Lineamientos Específicos para la operación del Proyecto Ecoturismo (CDI)

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
2. Objetivos Generales	Promover en las comunidades indígenas y grupos étnicos en la ejecución de proyectos encaminados al **aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, así como con la preservación y mantenimiento de los ecosistemas naturales de sus regiones**. En concordancia con la producción de satisfactores necesarios para la vida	Financiar parcial o totalmente **proyectos comunitarios orientados hacia la conservación y uso sustentable de los recursos naturales...que mejore la calidad de vida** de las comunidades indígenas. Financiar parcial o totalmente aspectos de **capacitación y asistencia técnica, así como de tecnologías adecuadas, equipamiento e infraestructura** encaminados a la conservación y uso sustentable de recursos naturales. Promover y facilitar la **participación de la población indígena en la elaboración y ejecución de los programas** gubernamentales orientados al desarrollo sustentable. Coadyuvar en el **rescate de las tecnologías indígenas ancestrales que permiten la conservación y uso sustentable de los recursos naturales**. Promover la concurrencia de instancias gubernamentales, no gubernamentales, académicas y privadas, **en la integración de fondos para la ejecución de proyectos, l**a transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, en aspectos **ligados a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.**	Contribuir al **desarrollo del potencial ecoturístico** de las comunidades indígenas mediante el apoyo para elaborar y ejecutar **proyectos encaminados al aprovechamiento sustentable de sus bellezas naturales y recursos culturales**, que les permitan aspirar a un **desarrollo comunitario y a una mejor calidad de vida**.	Sin cambios sustanciales	La mejora en la calidad de vida de la población objetivo a la par del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales deben ser los ejes constantes alrededor de los cuales giren todos los diferentes programa o actividades institucionales relacionadas con el Ecoturismo en las RO revisadas.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
3. Objetivos Específicos	Apoyar con recursos económicos a las comunidades indígenas, para el **desarrollo de paquetes tecnológicos, de capacitación y asistencia técnica e infraestructura básica** para la operación de proyectos encaminados a la **conservación y uso sustentable de los recursos naturales**, en el ámbito local y regional	Fomentar la **instrumentación para el desarrollo de proyectos de turismo** que promuevan la **conservación, el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales** de los pueblos indígenas.	Fomentar entre las comunidades agrarias, ejidos, organizaciones y grupos de trabajo indígenas, la **revaloración de los recursos naturales y culturales**, así como la **preservación y mantenimiento de los ecosistema**s de sus regiones, a través del **financiamiento al desarrollo de proyectos de ecoturismo.** Fomentar el **arraigo de la población indígena** a su territorio, mediante el apoyo para la ejecución de proyectos de ecoturismo, que les permitan obtener ingresos adicionales a través de la creación de empleos permanentes o temporales. **Promover la participación** de las comunidades agrarias, ejidos, organizaciones y grupos de trabajo indígenas **en el ecoturismo**, así como en **encuentros regionales y el intercambio de experiencias**.	**Fortalezas**: Los objetivos específicos del la actividad institucional de Ecoturismo en el año 2004 son más específicos y están claramente dirigidos a la búsqueda de la sustentabilidad en diferentes ámbitos; la ecológica, la social y la económica. También en el marco normativo para el 2004(lineamientos) se reconoce explícitamente la migración como uno de los factores que inciden en el abandono de proyectos de este tipo por lo que se plantea al Ecoturismo como una opción productiva que contribuya al arraigo. Se reconoce el interés de la Institución de promover esta opción productiva, además del papel que juega la interlocución con otras experiencias en la materia.	

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones

4. Cobertura	**Territorio Nacional.**	**Atención prioritaria a** Entidades Federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal.	El Proyecto tendrá una **cobertura nacional, pero atenderá de manera prioritaria**, a la población indígena perteneciente a comunidades agrarias o ejidos, localizados en las siguientes entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	**Fortaleza**: Se identifican las entidades federativas a las que se les otorgará prioridad por contar con comunidades indígenas en condiciones de pobreza.	Sin modificaciones significativas. Estados no considerados a partir del 2003: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas. En el año 2004 se excluye al Distrito Federal dentro de su cobertura.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
5. Población Objetivo	**Población indígena** agrupada en organizaciones con o sin figura asociativa, comunidades, grupos familiares de producción y productores que **presenten proyectos ambientalmente viables,** enfocados a la conservación y manejo de los recursos naturales, así como el aprovechamiento integral y sustentable. Se dará **preferencia a la población indígena establecida en alguna de las áreas naturales prioritarias** bajo la administración federal y determinadas como prioritarias **por el INI**.	**Población indígena en localidades de muy alta y alta marginación con 29% o más de hablantes de lengua indígena y habite en comunidades de entre 5,000 y 10,000 habitantes**.(datos basados en Censo de Población y Vivienda, 2000, INEGI; y en Índices de Marginación a Nivel Localidad, 2000, CONAPO) La Instancia Normativa del Programa podrá autorizar la atención a la población que habite en otras localidades que presenten un porcentaje menor de hablantes de lengua indígena.	**La Población indígena asentada en el territorio nacional,** perteneciente a comunidades agrarias y ejidos, incluyendo aquellas establecidas en las Áreas Naturales Protegidas.	**Fortalezas** En el 2001 y en el 2004 apoyo para proyectos ecoturísticos posibles beneficiarios prácticamente a toda la población indígena del país. Debilidad. En el año 2003 se aplican los mismos criterios que los Fondos Regionales, sin tomar en cuenta las características específicas de las comunidades que se orientan al ecoturismo.	

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
6. Tipos y características de los apoyos	Infraestructura productiva, equipamiento, adquisición de materiales diversos y materias primas necesarias para la operación. Pago de jornales o mano de obra, priorizando proyectos de conservación y recuperación de especies y ecosistemas. Asesoría y capacitación hasta el 20% del monto total aprobado. Consultoría: realización de estudios de mercado, factibilidad, impacto ambiental, planes de manejo, ordenamiento del territorio y elaboración de diagnósticos comunitarios. El financiamiento a consultoría no será mayor del 20% del total aprobado. Gastos de operación de la organización hasta el 5% del monto total.	Infraestructura básica, equipamiento, consultoría (estudios de impacto ambiental y factibilidad) adquisición de materiales diversos y materias primas, plantas animales, de acuerdo con el planteamiento de los proyectos. Pago de gastos asociados a actividades de capacitación. Gastos operativos de gestión del grupo beneficiario, para lo cual se destinará hasta el 5%. Pago de jornales (aplica en los proyectos de rescate y conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción, de recuperación de ecosistemas y del manejo sustentable del agua).	Financiamiento de propuestas presentadas por los ejidos y comunidades agrarias u organizaciones y grupos de trabajo, pertenecientes a estos, orientadas a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos culturales y naturales, así como a la preservación y mantenimiento de los ecosistemas naturales de las regiones y podrán ser aplicados para: La elaboración del proyecto de ecoturismo El costo de los permisos necesarios para su ejecución, Los estudios previos (estudios de impacto ambiental, de factibilidad y de mercado).	**Fortalezas**: Durante 2003 se toman en consideración aspectos como capacitación, gastos de gestión, consultoría. **Debilidades**: En 2003 en materia de proyectos ecoturísticos no se consideran aspectos como Pago de sueldos y salarios a personal operativo en turismo, equipo de operación, comercialización, capital de trabajo. No hay profundidad en los estudios relacionados con la conformación del servicio turístico.	Introducir rubros en el tipo de apoyos más acordes con los requerimientos específicos de la actividad: Sueldos y Salarios. Capacitación y educación. Comercialización. Preoperación Profundizar en los estudios relacionados con la prestación de servicios: Características del ambiente natural y cultural susceptibles de aprovechamiento turístico. Fortalecimiento de capacidades. Como parte del estudio de mercado, análisis de la oferta comercializada. Análisis de los impactos de la actividad turística. Diseño de producto. Comercialización.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones

6. Tipo y características de los apoyos Cont.	**Para el caso de ecoturismo, se dará prioridad a organizaciones de demuestren experiencia en el desarrollo de este tipo de proyectos** Las organizaciones afiliadas a los Fondos Regionales podrán utilizar el mismo esquema de recursos financieros, sin embargo estas **recuperaciones deberán se canalizadas a la creación de fondos especiales para el desarrollo sustentable.**	Se **destinará hasta el 2% del presupuesto anual aprobado al Programa para brindar asistencia técnica, acompañamiento institucional de la CDI en materia de organización, capacitación, apoyo a gestión y monitoreo.**	En la ejecución del proyecto de ecoturismo, se podrán considerar: Conceptos de **construcción, equipamiento, adquisición de materiales y materias primas** Máximo el **20% del recurso otorgado para el pago de prestadores de servicio** para la realización de planes de **operación, elaboración de diagnósticos comunitarios o capacitación**, éste último, con la finalidad de complementar las necesidades específicas que requieran los beneficiarios y garantizar así un mejor desarrollo del proyecto. Máximo el **5% del recurso otorgado para gastos operativos y de gestión del grupo beneficiario,** para cubrir los conceptos de traslado, alimentación y hospedaje.	**Fortaleza**: Se destina un porcentaje para el acompañamiento, capacitación y asistencia técnica. Aspecto considerado como fundamental par la apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios. Para el 2004 los tipos y características de los apoyos hacia ecoturismo se hacen más específicos y directos en relación con las necesidades de los proyectos	.
Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones

7. Criterios de Selección	1. Beneficiarios • No haber recibido apoyo similar a que se solicita por otras dependencias del Gobierno Federal. • Aportar a los proyectos recursos humanos y financieros , materiales de la región, mano de obra, infraestructura y terrenos que complementen la ejecución del proyecto • No serán sujetos de apoyo los servidores públicos de ninguna dependencia de gobierno. 2. Proyectos • Que surjan como iniciativa propia de las organizaciones, comunidades y grupos de trabajo. • Prioridad a proyectos que integren participación diferenciada de instituciones de apoyo.	1. Beneficiarios • Pertenecer a una organización social, comunidad, ejido o grupo de trabajo, que se localice en alguna de las regiones de atención inmediata y prioritaria o en ANP's así como aquéllas que determine la CDI • Aporten recursos humanos y financieros, materiales de la región, mano de obra, infraestructura y terrenos requeridos para el proyecto. • Los grupos que en ejercicios fiscales anteriores hayan cumplido con sus compromisos y con la normatividad del Programa. • Para dar continuidad a su proyecto o iniciar uno nuevo, deberán presentar una evaluación del desarrollo del proyecto aprobado. ▪ No podrán ser beneficiarios, servidores públicos de dependencias de gobierno de cualquier nivel.	1. Beneficiarios Podrán ser beneficiarios del Proyecto los ejidos, comunidades agrarias o partes de éstos, constituidos por indígenas, siempre y cuando: Pertenezcan a la población objetivo Pertenezcan a comunidades agrarias o ejidos y estén integrados en organizaciones o grupos de trabajo Aporten al proyecto planteado, recursos financieros, materiales de la región, mano de obra, equipo, infraestructura o terrenos que se dispongan para la ejecución del proyecto. Inversiones Se apoyará con recursos presupuéstales para la elaboración (derivado de una propuesta o idea del proyecto) o ejecución de un solo proyecto por comunidad agraria o ejido al año, de acuerdo al tipo de apoyo establecido en el numeral 4.3.1 siempre que dichos proyectos cumplan con los siguientes requisitos: Exista grupo de trabajo para su instrumentación **.....Cont...**	**Fortaleza**: en el 2001 se busca evitar la duplicidad de apoyos interinstitucionales. En el 2003 no se hace referencia alguna. En 2004 se busca la complementariedad institucional. Fomenta el trabajo conjunto entre los grupos y la CDI. Se estimulan y determinan los criterios para dar continuidad a los proyectos.	Se establecen criterios de selección para los grupos y su forma de organización. En materia de ecoturismo no se mencionan los criterios que deberá incluir el proyecto (excepto en 2003). Se observa que algunos de los criterios de selección aparecen durante ciertos periodos y desaparecen para otros ejercicios. Por ejemplo: el primer punto en la categoría de Beneficiarios en el 2001, relacionado con la no-similitud de apoyos por diferentes dependencias no se retoma en los periodos posteriores.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
7. Criterios de selección Cont.	Encaminados a la preservación de ecosistemas y a aumentar la abundancia de especies en áreas naturales. Promuevan la participación de grupos u organizaciones de mujeres. Promuevan la permanencia y transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales.	2. Proyectos • El financiamiento podrá complementarse con las aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.* • Se dará prioridad a los proyectos aprobados por el Comité Estatal de Planeación y Evaluación de Proyectos Indígenas para el Desarrollo Sustentable (COPIDI)*	Cuente con su estudio de impacto ambiental, de mercado y de factibilidad. Par los proyectos iniciados en años anteriores, y que no hayan presentado su estudio de impacto ambiental, deberán presentar un estudio de mitigación de impacto ambiental o un estudio situacional. Tengan el acta de asamblea general comunal o ejidal con el acuerdo de autorización para el desarrollo del proyecto, el uso de las tierras de uso común, de los recursos y bellezas naturales, así como los institucionales, requeridos para la instrumentación del proyecto. Hayan sido dictaminados y aprobados por el Codipi o por el proceso establecido en el numeral 4.5.2 Incidan en el beneficio de la comunidad Fueron autorizados parcialmente y les falta alguna etapa por desarrollar para su conclusión Los proyectos en Áreas Naturales Protegidas, se financiarán siempre que la organización cuente con el visto bueno de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	**Fortalezas**: Se estimula a los proyectos que integran financiamiento de diversas instituciones. Durante 2003 y 2004 se plantea la evaluación y auditoria de los proyectos.	* Se recomienda situar los dos puntos de “2. Proyectos” en la columna CDI 2003 dentro del criterio “Tipos y Características de los Apoyos".

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
7. Criterios de selección Cont.	-	Que incluyan : 1. Un calendario de trabajo para el cumplimiento de metas. 2. Diagnóstico de la situación actual. 3. Proyección de la situación futura. 4. Los proyectos se financiarán de acuerdo con la compatibilidad con el Plan de Manejo. 5. Consideren la diversificación productiva. 6. Establezcan con claridad el tipo de participación de otras fuentes de financiamiento. 7. Incorporen tecnología tradicional y/o materias primas de la región. 8. Orientados a la preservación de los ecosistemas naturales. 9. Incidan en el mejoramiento de la calidad de vida. 10. Consideren la participación de jóvenes y mujeres. Corresponda a una de las modalidades del programa.	No hayan recibido apoyo similar de otros programas, al solicitado a la CDI para los mismos conceptos. Estén orientados a la conservación y aprovechamiento sustentable de las bellezas y los recursos naturales y culturales, en los ámbitos local o regional, que sean técnica, ambiental y económicamente viables. Consideren mejorar la calidad de vida de las familias y comunidades indígenas. El proyecto para el que solicita el apoyo, deberá incluir, Nombre del proyecto, Municipio y localidad donde se va a desarrollar proyecto, Introducción, Antecedentes, Objetivos y metas, Organización, Padrón de beneficiarios directos, especificando sexo y edad, Ingeniería del proyecto y las etapas de su ejecución, Beneficios económicos, ecológicos, sociales y culturales, Desglose financiero y monto total del proyecto, Fuentes de financiamiento, Recursos fiscales solicitados a la CDI (Proyecto Ecoturismo), Recursos fiscales solicitados a otras fuentes de financiamiento, Aportación comunitaria, Aspectos de mercado, Calendario de actividades, Calendario de las ministraciones del proyecto, Calendario de recuperaciones, Temporalidad del proyecto (tiempo de inicio hasta la fecha de término del proyecto completo) Necesidades de Asistencia técnica y capacitación	**Debilidades: S**e define claramente la aportación de recursos humanos y materiales en la ejecución del proyecto.	En el 2004 Se describen al igual que en 2003 de manera muy específica los criterios de selección

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
8. Monto máximo de los apoyos	Proyectos productivos sustentables y de conservación de los recursos naturales serán de hasta 300 mil pesos. **Turismo Alternativo: hasta 1 millón de pesos**.	Agroecología hasta 300 mil pesos. **Turismo alternativo hasta 1 millón de pesos**.	**No se define**	**Fortaleza** Al parecer se toma en cuenta que este tipo de proyectos tienes costos elevados y requieren un mayor monto de apoyo dentro de los proyectos denominados "sustentables " por la CDI **Debilidades**: En 2004 no se define claramente el monto máximo de financiamiento, ni los criterios para definir la asignación económica a los proyectos de ecoturismo.	

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
9. Derechos de las Organizaciones Beneficiarias	No se definen	1. Participar en las actividades planteadas en su proyecto. 2. Recibir los beneficios correspondientes. 3. Nombrar a sus representantes. 4. Ser reconocida como organización autónoma. 5. Elaborar un reglamento interno con base en sus formas internas. 6. Exigir el cumplimiento de lo establecido en el convenio de transferencia de recursos. 7. Conocer los compromisos contraídos y el estado de las gestiones. 8. Conservar el documento original comprobatorio del gasto. 9. La población beneficiaria de este Programa tiene derecho a recibir, por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de sexo, grupo étnico, partido político o religión. Tendrá derecho a solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubiere realizado ante la citada instancia y a recibir los apoyos conforme a las disposiciones normativas del Programa.	Ser reconocida como una organización interesada en conservar y mejorar su hábitat y preservar la integridad de sus tierras, aprovechar sus bellezas naturales y compartir su cultura Exigir el cumplimiento a la CDI del Convenio de Concertación y Transferencia de los Recursos Recibir, por parte de la Instancia Ejecutora, un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de sexo, grupo étnico, partido político o religión Recibir información de la CDI sobre el estado que guardan las gestiones que hubiere realizado ante la citada instancia y a recibir los apoyos conforme a las disposiciones normativas del Proyecto Establecer sus propias instancias y mecanismos de control y vigilancia, de acuerdo a sus normas y reglamentos Contratar prestadores de servicios Recibir asesoría de la CDI	**Fortaleza**: a partir del 2003 se establecen de manera tácita los derechos de los beneficiarios. En el 2004 aparecen como **nuevos derechos** de las organizaciones el de definir sus propias instancias de control y vigilancia, así como a la de recibir asesoría por parte de la CDI:	

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
10. Obligaciones de las organizaciones beneficiarias	No se definen	1. Presentar carta constitutiva actualizada o una carta de conocimiento de la autoridad tradicional, agraria o civil y la identificación de los miembros del grupo. 2. reglamento interno. 3. Participar en todas las etapas del proyecto. 4. Poner a consideración el Programa de trabajo ante la Delegación Estatal o el Centro Coordinador. 5. Cumplir con el convenio y transferencia de recursos. 6. Entregar informes mensuales de avance físico financiero de las obras. 7. Entregar los comprobantes de los gastos. 8. Facilitar el acceso para las actividades de evaluación y auditoria.	Contar con un reglamento interno de participación y de distribución equitativa de las actividades y los beneficios, haciendo énfasis en los económicos y la correcta aplicación de los recursos. Cumplir con lo establecido en los lineamientos del 2004. Entregar a la CDI un informe mensual de avance de metas y ejecución del recurso de acuerdo al tipo de apoyo otorgado, y uno final, que contenga resultados, conclusiones y recomendaciones, de esto último también se entregará reporte a la asamblea general comunal o ejidal. Entregar al núcleo agrario el proyecto al término de los tiempos acordados en asamblea comunitaria y asentados en el acta o documento respectivo Facilitar y dar acceso a los funcionarios públicos para el seguimiento, evaluación, supervisión y auditoria del proyecto Recuperar a la asamblea general comunal o ejidal el total del monto autorizado para la ejecución del proyecto	**Fortaleza**: A partir del 2003 se introducen de manera clara las obligaciones de los beneficiarios. En el 2004 estas obligaciones se presentan en forma más explícita, por ejemplo: Distribución equitativa de actividades y beneficios; las obligaciones en cuanto a proporcionar informes del proyecto y la recuperación total del financiamiento recibido para beneficio a la comunidad en la que lleva al cabo el proyecto ecoturístico.	.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
11. Causas de incumplimiento, retención y suspensión de los recursos	No se especifica	1. Incumplimiento de las reglas de operación, del convenio de concertación y de la guía operativa del programa. 2. Conflictos o controversias de grupo, comunidad y otras agrupaciones. 3. Desvío de recursos, en cuyo caso se procederá en los términos jurídicos que corresponda. 4. Impacto negativo por actividades del proyecto.	1. Desviación de los recursos 2. Incumplimiento de lo establecido en los presentes lineamientos y el Convenio de Concertación 3. La generación de conflictos al interior de la organización, de la comunidad o el ejido 4. El incumplimiento del proyecto financiado. Para que se proceda a aplicar la suspensión de los recursos se deberá en un primer momento realizar la retención de éstos, con el objeto de que la CDI valore la situación y este en posibilidades de determinar la continuación del proyecto o la suspensión del mismo y sus respectivas ministraciones.	**Debilidad**: No se aprecia con claridad los tiempos de suspensión de los recursos.	Sin modificaciones significativas.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
12. Mecanismos de operación	**Difusión**: El INI en el ámbito central elaborará la convocatoria anual del Programa. La convocatoria será de carácter nacional y se dará a conocer mediante carteles, trípticos, spots de radio, diarios de circulación local y nacional. **Promoción:** Se divulgará los primeros 5 días hábiles del mes de junio hasta 25 días hábiles después se recibirán propuestas de proyectos.	**Difusión**: Convocatoria pública en Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores y a través de spots de radio, trípticos y en asambleas comunitarias. Página electrónica. **Promoción:** A cargo de las Delegaciones estatales y el nivel central de la CDI. **Ejecución**: El programa se instrumentará corresponsablemente entre el grupo beneficiario y las Delegaciones Estatales y/o Centros Coordinadores, quienes deberán nombrar un responsable para la ejecución y el seguimiento, **Operación**: 1. del Financiamiento. Una vez que el nivel central de la CDI autoriza el techo presupuestal del Programa correspondiente a cada entidad	**Recepción de las solicitudes** Los proyectos se recibirán durante el último trimestre del año anterior y el primer trimestre del año en que se financiarán, asimismo la Unidad Operativa elaborará un listado de los proyectos con copia a la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales. **Procedimiento de evaluación y dictaminación** Una vez presentada la documentación referida y cumplido con las condiciones para la elaboración o ejecución de proyecto el personal técnico de la Unidad Operativa revisa la documentación, conforma el expediente respectivo y efectúa la evaluación en campo, en el cual se verificará: La existencia del grupo de trabajo Las condiciones ecogeográficas que garanticen el buen desarrollo del proyecto a instrumentar	**Fortalezas**: en los años 2003 y 2004 se clasifican y desglosan los pasos para la operación de los proyectos. En el 2003 el mecanismo de ejecución se instrumenta corresponsablemente. **Debilidades**: sólo en el 2001 se específica paso a paso los mecanismos de recepción de proyectos, además que integra un comité con diversos actores. En 2003 y 2004 el procedimiento queda a cargo de la CDI únicamente. Los mismo criterios en diferentes rubros de 2001 a 2004, como por ejem. Contraloría social y entrega de recursos.	Por lo que se refiere al mecanismo de difusión, no hay cambios. En el 2001 el procedimiento para reclutamiento y selección de proyectos es muy claro. En 2004 se profundiza en los aspectos de selección y dictaminación de proyectos.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
12. Mecanismos de operación Cont.	Los proyectos recibidos serán evaluados para determinar su pertinencia de apoyo. A través de un Comité Estatal conformado por: Instituciones académicas o de investigación; ONG's nacionales o internacionales con presencia en la entidad; y representantes de organizaciones indígenas del la entidad. Deberán contar con experiencia en la temática de los proyectos. Además participará al menos 1 técnico responsable del programa tanto local como central. Sesionarán durante julio y agosto Los resultados serán inapelables y estarán sujetos a techo presupuestal. Se notificará por escrito a la organización en los siguientes 15 días hábiles.	las Delegaciones Estatales informarán a las organizaciones los proyectos que fueron aprobados y elaborará y suscribirá los convenios de concertación y transferencia de recursos. 2. de la transferencia de recursos: se lleva a cabo mediante la firma de un convenio, firmado por el delegado estatal, se señala el monto de los recursos y los compromisos, establece derechos y obligaciones de las partes. La entrega se realizará en 5 días hábiles después de ministrado el recursos por oficinas centrales. 3. del Manejo de los recursos: Los recursos se ejercerán al 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente. La CDI, a través de sus Delegaciones Estatales entregará los recursos en asamblea de sus socios en presencia de autoridades municipales.	El beneficio social, cultural y ambiental que obtendrá la comunidad Accesibilidad a la zona del proyecto Se procederá a la dictaminación (excepto los ya aprobados en años anteriores por el Codipi), para lo que deberá ser conformado un grupo de dictaminación, con el personal técnico del CCDI, la incorporación de otras dependencias en evaluación y dictaminación y de requerirse, también personal técnico de otras instancias gubernamentales o académicas, expertos en la materia o técnicos reconocidos, que de preferencia operen en el área donde se instrumentará el proyecto, éstos deberán ser complementarios a los técnicos de la CDI Terminado el proceso, el CCDI elaborará la propuesta de inversión del año en curso, la cual será enviada a la Delegación para incorporarla a la propuesta de inversión estatal que una vez validada y priorizada, la remita a la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales, para su integración.		

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
12. Mecanismos de operación Cont.	**Ejecución**: El Centro Coordinador será el encargado de gestionar, elaborar y suscribir los convenios de concertación correspondientes a los proyectos aprobados. **Operación**: 1. de la Transferencia: la organización deberá presentar su acta constitutiva. A la entrega de los recursos deberá tener: a) convenio de concertación debidamente firmado; b) cuenta mancomunidad; c) pólizas de cheques de acuerdo al calendario de ministraciones autorizado por el INI. 2. del Seguimiento y la Evaluación: En INI en coordinación con los beneficiarios elaborará el programa de trabajo para supervisar y dar seguimiento a los proyectos. 3. De la Asesoría técnica: se deberá elaborar un programa de trabajo que contenga desglose de gastos por concepto, padrón o lista de participantes y resultados esperados.	Los recursos se manejarán en cuentas mancomunadas entre los Centros Coordinadores y un representante de la organización, cuyos egresos se registrarán para la elaboración de los informes de avances. 4. Del seguimiento y evaluación: los responsables del Programa en las Delegaciones Estatales (en campo) y Centro Coordinadores. 5. Contraloría social: los beneficiarios podrán constituir órganos de contraloría social. 6. Actas de Entrega – Recepción: de manera corresponsable con la Delegación Estatal	**Transferencia del recurso** Los recursos deberán ser entregados a los representantes de la comunidad en asamblea general, mediante la firma por triplicado de un Convenio de Concertación y Transferencia por la cantidad total autorizada al proyecto y deberá ser signado por el Delegado Estatal, los representantes comunales o ejidales y los representantes de los beneficiarios, en él se señalará el monto de los recursos a otorgar. La transferencia de los recursos se hará en apego al calendario de ministraciones a través de la firma de los recibos correspondientes. Se deberá abrir una cuenta mancomunada con el CCDI. **Comprobación del gasto** Los representantes de la comunidad deberán entregar a la Unidad Operativa y a la asamblea general comunal o ejidal copia de los documentos comprobatorios de la erogación de los gastos **Acta de entrega recepción** La Unidad Operativa deberá levantar un acta de conclusión del proyecto financiado. La Unidad Operativa deberá conformar un expediente único con la documentación mencionada.		

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
13. Instancias de apoyo	Aunque no se determinan de manera tácita se puede distinguir la participación de las Delegaciones Estatales como instancias ejecutoras y el INI como instancia de control y Vigilancia.	1. **Coordinación Interinstitucional**: SEMARNAT, SECTUR, SAGARPA, FONAES, CONAFOR de los 3 órdenes de gobierno. 2. **Instancia ejecutora**: las delegaciones estatales. 3. **Instancia normativa**: La CDI a través de la Dirección de Operación y Desarrollo vigilará el cumplimiento de las reglas de operación. 4. **Instancia de control y vigilancia**: Las comunidades y los órganos de fiscalización competentes.	**Instancia Ejecutora** La Instancia ejecutora son las Delegaciones Estatales y los CCDI de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que de acuerdo a sus funciones en la planeación, programación - presupuestación gestión y concertación de convenios con los grupos beneficiarios, son también las responsables de dar seguimiento y evaluar los proyectos, brindar asesoría y capacitación, así como de la vigilancia en el ejercicio del recurso en corresponsabilidad con los beneficiarios. **Instancia Normativa** La instancia normativa es la CDI a través de la Coordinación General de los Programas y Proyectos Especiales que de acuerdo a sus funciones es la encargada de normar el Proyecto Ecoturismo. **Ejecutor del financiamiento** Son los ejidos o comunidades agrarias, grupos de trabajo u organizaciones pertenecientes a ellos, a los que se les autorice el recurso para la realización de proyectos de ecoturismo	**Fortalezas**: a partir del 2003 se determinan de manera específica las instancias involucradas en el desarrollo de los proyectos. **Debilidades**: no hay continuidad en el esfuerzo por promover una coordinación interinstitucional la cual fue incluida en 2003 pero no fue retomada en 2004.	

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
14. Informes	Al término del ejercicio se deberá entregar al INI copia de todos los comprobantes de los gastos erogados durante la ejecución del proyecto.	La Delegación Estatal será la responsable de formular mensualmente reportes sobre el avance físico – financiero de las obras, se enviará en los primeros 5 días hábiles del mes inmediato a las oficinas centrales de la CDI.	Entregar a la CDI un informe mensual de avance de metas y ejecución del recurso de acuerdo al tipo de apoyo otorgado, y uno final, que contenga resultados, conclusiones y recomendaciones, de esto último también se entregará reporte a la asamblea general comunal o ejidal.	**Fortaleza**: mayores elementos de comprobación y seguimiento de avances.	En primera instancia los informes eran anuales, posteriormente, son mensuales, luego, en 2004, la información relacionada con los informes se encontraba en el apartado de obligaciones, considerando convenientes tanto reportes mensuales como anuales.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
15. Evaluación	El área central y las delegaciones estatales del INI fortalecerán los sistemas de captación, registro y flujos de información a fin de coadyuvar en las labores de evaluación y seguimiento. El área central del INI será la responsable de emitir un informe semestral que refleje los avances. Adicionalmente, se cubrirá la información del Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Público del PEF.	Interna. La delegación estatal realizará las acciones de medición, seguimiento y evaluación. Externa: deberá apegarse a los requerimientos del PEF para el ejercicio vigente. .	Interna: las instancias ejecutoras (delegaciones estatales y CCDI). No se marcan indicadores de desempeño.		Durante 2004 no hay un apartado exclusivo que aborde la Evaluación, Se observa una referencia a este respecto en el numeral 4.7.1 correspondiente a la Instancia Ejecutora.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
16. Indicadores de Resultados	1. Índice de apoyo a proyectos de desarrollo sustentables. 2. Índice de proyectos sustentables (organizaciones).	1. índice de atención a organizaciones comunitarias. 2. Índice de atención a proyectos de rescate y conservación. 3. Índice de atención a proyectos sustentables. 4. Población beneficiaria. 5. índice de atención a mujeres beneficiadas.	No se definen	**Fortaleza**: del 2001 al 2003 se agregan índices y se hacen más específicos. **Debilidad**: en 2004 no se definen indicadores de resultados.	Se incluyen en el 2001 y 2003 indicadores relacionados con los impactos sociales y económicos. De 2003 al 2004 se reducen los indicadores tanto de impactos ambientales como los sociales.

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
17.Seguimiento, control y auditoria	El seguimiento y control queda a cargo de: 1. Unidad de evaluación y Seguimiento de la SECODAM 2. El área central y las delegaciones estatales.	Las instancias de fiscalización con facultades para verificar el cumplimiento del Programa son: La Secretaría de la Función Pública, **el Órgano Interno de Control de la CDI**, Fondos y Valores de la TESOFE, Auditoria superior de la Federación del Poder Legislativo, Las Contralorías de los Estados y Municipios y auditores externos. Objetivo: Vigilar el cumplimiento de las Reglas de operación. Las Delegaciones Estatales serán responsables del monitoreo y evaluación de los proyectos en campo e deberán enviar la información solicitada por el nivel central de la Comisión.	No se define	Este rubro no es considerado en los lineamientos del 2004	

Concepto	INI 2001	INI/CDI 2003	CDI 2004	Fortalezas y Debilidades	Observaciones
18. Quejas y denuncias	No se definen	Se aceptarán en forma personal o escrita a través del Órgano Interno de Control de la CDI (01 55 55 92 18 71); por Internet a la dirección electrónica; y telefónicamente al Sistema de Atención Ciudadana al 01 800 001 48 00 y en la Subcontraloría de Quejas, Denuncias, Programa de Atención Ciudadana al 01 55 55 41 74 00.	Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán a través del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; por Internet a la dirección electrónica: contraloria@cdi.gob.mx y telefónicamente al Sistema de Atención Ciudadana (SACTEL) al 01 800 00 148 00 en el interior de la República o a los teléfonos del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en la Subcontraloría de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Atención Ciudadana de ese mismo órgano al teléfono (01-55) 91 83 21 00 extensiones 7255, 7256 y 7270 en la Ciudad de México.	--	Sin cambios

1.2.3 Resultados.

Se exponen a continuación las observaciones generales que se consideran más importantes en este ejercicio de análisis comparativo del marco normativo que ha sustentado al Proyecto Ecoturístico en el periodo del 2001 al 2004, así como la correspondencia de éste con los objetivos y funciones esenciales que persigue la CDI en materia de desarrollo económico para los pueblos indígenas.

En cuanto a **la ubicación del ecoturismo dentro de la estructura normativa**, el incremento en la demanda de apoyo a este tipo de actividades propició que de ser considerado como un **criterio de elegibilidad** de los proyectos de Agroecología Productiva dentro del Programa de Desarrollo Económico Productivo en 2001, **alcanzará el rubro de modalidad** del Programa de Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas en 2003, año en que el ecoturismo ha tenido mayor peso dentro de las Reglas de Operación de la CDI. Para el 2004; no obstante que se define como una Actividad Relevante de la institución, no tiene una ubicación clara en la estructura programática de la Dependencia, pues no es ni pertenece específicamente a ninguno de los programas establecidos para ese año. De tal manera se percibe, que **desde sus inicios, esta actividad no ha sido claramente definida ni ubicada dentro de los programas primero del INI y actualmente de la CDI**. **Se carece en esta materia de un planteamiento de planeación estratégica**, que **defina las líneas principales para orientar las acciones de la Comisión en ecoturismo.** *Se sugiere elaborar el documento rector de este* ***proyecto institucional*** *y establecer con claridad y profundidad la ubicación del ecoturismo dentro de la estructura normativa* y ponerlo a disposición pública de los grupos indígenas y de las organizaciones interesadas en promover un proyecto de ecoturismo ante la Comisión.

Si durante los años 2001 al 2003 los mecanismos de gestión, financiamiento y operación para los proyectos de ecoturismo se expresaban de alguna manera en las Reglas de Operación, y parecía que en el 2004 esta modalidad tomaba mayor importancia

dentro de la estructura operativa, su ubicación en la Dirección de Fondos Regionales de la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales, **fue un asunto de carácter administrativo que no resolvió** las carencias señaladas. A pesar de las indefiniciones institucionales sobre el ecoturismo, es denominado institucionalmente y lo será en este estudio como **proyecto ecoturístico.**

El segundo concepto a tratar son los **Objetivos Generales del Ecoturismo**, que contienen pequeñas diferencias en la intencionalidad y el énfasis que se le da a esta actividad en este periodo. De tal suerte que durante **el 2001**, la prioridad era **apoyar proyectos encaminados al aprovechamiento de los ecosistemas**, había una acentuada **inclinación por el aspecto ecológico**, dejando en segundo término el social que se expresa en el mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades y; omitiendo por completo el factor económico. Es en el año **2003,** seguramente por su pertenencia al Programa de Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas, en donde **se expresan en forma mucho más clara y explícita** las características que se buscan en los proyectos para que contribuyan a través del uso de infraestructura y tecnología amables con el ambiente y la participación comunitarias, revalorar las riquezas naturales y culturales de los pueblos indígenas en búsqueda de la sustentabilidad, sin embargo y a nivel de esta generalidad de objetivos **no se menciona directamente a la actividad ecoturística** para lograrlo. En el caso del **2004,** hay una ligera variación respecto a los anteriores ya que se **concibe concretamente** al **desarrollo del potencial ecoturístico como medio para construir un desarrollo comunitario que mejore la calidad de vida de la comunidad**, **a través del aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y culturales**. *Se sugiere definir el objetivo del proyecto institucional en relación con las prioridades y funciones de la CDI además de incluir los tres elementos que integran la sustentabilidad: el ámbito social, ecológico y ambiental.*

Derivado del objetivo general, **los objetivos específicos** para el programa **en 2001** se enfocaban básicamente **al apoyo con recursos económicos** para el desarrollo de paquetes, tecnológicos, de capacitación, asistencia técnica e infraestructura para la operación de los **proyectos de conservación**. Es necesario decir, que en ese periodo las inclinaciones y omisiones que se mostraban en el objetivo general permearon los objetivos específicos ya que entre ambos conceptos sí se encuentran

correspondencia. En el **2003,** los objetivos específicos se compactan y sólo se menciona que se fomentará la instrumentación para el **desarrollo de los proyectos de "turismo",** aquí sí se hace referencia a dicho término. En el **2004**, **los objetivos específicos**, ponen de manifiesto la instrumentalidad del ecoturismo **para fomentar la revalorización de los recursos naturales y culturales y el arraigo de la población mediante la participación y el financiamiento a este tipo de proyectos**. *Se recomienda retomar los objetivos generales del año 2003 y los específicos del 2004 para elaborar una nueva versión más completa y precisa en cuanto a sus intencionalidades en el marco integral de la sustentabilidad.*

El siguiente concepto a tratar es **la cobertura del programa**. En el **2001 abarca todo el territorio nacional** y en los demás periodos se identifican las entidades federativas a las que se les otorga prioridad, considerando de 23 a 26 entidades federativas. En este sentido resultan poco claros los criterios que se consideraron para incluir o no a estados como Colima, Tlaxcala y el Distrito Federal, los cuales aparecen en algunos periodos y en otros no. Tampoco se determina bajo qué criterio no se le da prioridad a entidades federativas como Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas. *Se sugiere incluir dichos criterios en la redacción de este concepto en los futuros RO o lineamientos para el Ecoturismo.*

Con referencia a la **población objetivo**, se identificó que durante el **2001** este concepto estaba expresado de manera **muy amplia** ya que incluía a toda la población indígena; a sus organizaciones con o sin figura asociativa; a grupos familiares de producción y; a productores. Particularmente, su política estaba fuertemente ligada a aspectos ecológicos orientados a la conservación en forma más clara la vinculación entre la cobertura y la población y manejo de los recursos naturales. Para el **2003 se da un claro proceso de focalización hacia la población indígena con alto y muy alto grado de marginación**, y su política obedece **más a una acción de combate a la pobreza que de protección a la naturaleza**. En el **2004**, **se considera nuevamente a toda la población indígena del país** como población objetivo, aparentemente en contradicción con lo expresado en su cobertura que se refiere a criterios de prioridad para su selección.

Los **Tipos y características de los apoyos** considerados en los referentes normativos revisados son indicadores muy valiosos, ya que expresan la concepción de la institución en turno, respecto de lo que implica el Ecoturismo como opción productiva en el ámbito indígena. En el **2001 y 2003** hay continuidad en la orientación de los rubros apoyados, se incluye la infraestructura; el equipamiento; la adquisición de materiales diversos y materias primas para la operación; el pago de jornales a proyectos de conservación; la asesoría y capacitación; la consultoría (no mayor del 20% del total aprobado) y; gastos de gestión (no mayor del 5%) al grupo beneficiario. Los rubros diferenciados entre estos dos periodos son: en 2001, se establece que los fondos regionales podrán utilizar este esquema de recursos, pero que sus recuperaciones serán canalizadas a la creación de fondos especiales para el desarrollo sustentable y; en 2003, se establece un 2% del presupuesto anual del programa para acompañamiento institucional. Para el **2004** los conceptos del 2001 y el 2003 son retomados y se anexa un apartado especial para la elaboración del proyecto y sus estudios previos. Sin embargo, **algunos rubros específicos en materia turística** reciben poca atención o están definitivamente ausentes en las RO y los Lineamientos Específicos (LE) como: el fortalecimiento de capacidades; sueldos y salarios; comercialización y preoperación) así como algunos estudios turísticos específicos: el inventario turístico, el análisis de la oferta comercializada; el impacto de la actividad, y el diseño del producto ecoturístico, entre otros no son considerados. *Se propone integrar los elementos que aparecen durante los tres años; agregar los que no han sido considerados y; estructurarlos de acuerdo a las diferentes etapas del proyecto como pueden ser: La planeación y elaboración del proyecto; la organización y fortalecimiento de capacidades; la ejecución y operación del proyecto; la consolidación y seguimiento y; el control y retroalimentación.* También podría explorarse otro tipo de apoyos de la CDI a los proyectos, no necesariamente económicos como *capacitación y asesoría técnica especializada a través de la propia estructura de la dependencia o por medio de convenios e intercambios interinstitucionales*.

Como parte complementaria del concepto anterior, se presentan los **montos máximos de apoyo** para este tipo de proyectos. Durante **2001 y 2003** no hubo cambios, el **monto máximo fue de 1 millón de pesos**. En el 2004 no se define en los LE el monto máximo autorizado. *Se recomienda incluirlo ya que es un aspecto indispensable dentro de los mecanismos de financiamiento de un proyecto y definirlo de acuerdo a las especificidades y requerimientos de este tipo de proyectos de servicios y asegurar de esta manera la asignación de recursos financieros con criterios técnicos que permitan su viabilidad.*

Otro concepto primordial es el relacionado con **los criterios de selección** para los beneficiarios y los proyectos que apoyará el Programa. En el caso de los beneficiarios, en el **2001** se requiere no haber recibido apoyo similar al que se solicita, en el afán de evitar duplicidades en los apoyos interinstitucionales. Cabe mencionar que este criterio aparece en 2001 y 2004, y se le considera un punto positivo dentro de los criterios de selección. Además, se deben aportar recursos humanos, técnicos, financieros, materiales, infraestructura y terrenos en la ejecución del proyecto por parte de los promoventes. Por último para ese año, no serán sujetos de apoyo servidores públicos de ninguna dependencia de gobierno, punto que se retoma en 2003 y desaparece en los lineamientos específicos (LE) en el 2004. Ahora bien, en el 2003, se reafirma y focaliza la población objetivo, ya que es necesario pertenecer a una organización social, comunidad, ejido o grupo de trabajo (no ser sólo población indígena sino además estar organizada), aspecto que se incluye en el año posterior. También se contempla como necesario para brindar apoyos de continuidad que los grupos hayan cumplido con sus compromisos y presenten una evaluación del desarrollo del proyecto aprobado. Es el único ejercicio en el que se presenta este criterio de selección que resulta de suma importancia para la medición de los impactos y logros del Programa. Para el último periodo de análisis, dentro de los criterios de selección están: la población indígena organizada, y la aportación de recursos humanos, financieros, por parte de los beneficiarios. *Es conveniente agregar algunos criterios incluidos en periodos anteriores.*

Por lo que se refiere a la **elegibilidad de los proyectos** se identifica que algunos de los criterios se excluyen entre un periodo y otro, por ejemplo, en el 2001 se anota que **los proyectos deben surgir de la iniciativa propia de las organizaciones**; que se le dará prioridad a aquéllos que integren la participación diferenciada de instituciones de apoyo y; que el documento deberá exponer en su contenido su contribución a la preservación de ecosistemas; al aumento de especies, la participación de los grupos, mujeres y jóvenes y; la transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales. En el **2003, la información de los primeros dos puntos corresponde más al concepto de tipos y características de los apoyos que a criterios de elegibilidad de los proyectos**, los puntos posteriores se relacionan con el contenido y se profundiza en los requisitos de forma del proyecto, pero se excluyen los dos primeros criterios suscritos en el 2001. De manera inversa, en el 2003 se requiere la elaboración de un calendario

de trabajo; un diagnóstico de la situación actual; la compatibilidad en el programa de manejo; los tipos de participación de las diferentes fuentes de organización, etc. puntos que no son establecidos en el 2001. Sin **embargo, en el 2004 se describen de manera exhaustiva tanto en contenido como en forma.** *Se identifica que en este documento los criterios de selección son los más completos respecto de los ejercicios anteriores y se recomienda anexar al contenido del 2004 algunos de los aspectos que sí son incluidos en otros años y que resultan convenientes, entre ellos están: que el proyecto surja de la iniciativa propia de las organizaciones (2001); que promueva la transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales (2001); que los grupos cumplan con ejercicios fiscales anteriores y se presente una evaluación del desarrollo del proyecto (2003)*

Como puede observarse, hay falta de continuidad entre los criterios de selección de un periodo a otro. *Se sugiere, concentrar los criterios de cada periodo a fin de integrar los que se consideren necesarios para fortalecer los esquemas operativos del programa y evitar el uso subjetivo de los mecanismos de elegibilidad.*

Una vez agotado el punto anterior, a continuación toca el turno a **los derechos y obligaciones de los beneficiarios**. Aunque no hay cambios sustanciales entre un periodo y otro, es pertinente hacer algunos comentarios entorno a estos dos puntos. En primer término, en relación con los derechos, se encontró que **en 2001 no se definen**, pero que **el 2003 se describen con precisión**, lo que se visualiza como una fortaleza del Programa. Se sugiere únicamente anexar lo referente al derecho de presentar quejas y denuncias por la inadecuada aplicación de los recursos ante las dependencias competentes. En segundo término, las **obligaciones** durante el ejercicio del **2001 tampoco se definen**. si en los tres periodos posteriores ya, hay algunas variaciones que caben mencionarse. Partiendo del lo anotado **en el 2004, considerado como el año en el que este concepto fue más explícito**, es necesario agregar cuestiones relacionadas con la entrega de comprobantes de gastos; el respeto de los acuerdos al interior del grupo; la utilización de los fondos para los fines autorizados y; la relación directa con la CDI.

Siguiendo la estructura de las RO y los LE, merece especial atención el concepto referente a los **mecanismos de operación** de los proyectos, el cual, debido a su extensión se ha dividido en cinco partes: Difusión y promoción; Recepción de solicitudes; Procedimiento de evaluación y dictaminación; Ejecución y; Operación.

1. **Difusión y promoción:** en el **2001** estaba a cargo de las **oficinas centrales** quienes elaboraban una convocatoria anual de carácter nacional y se daba a conocer mediante carteles, trípticos, spots de radio y diarios. Para el **2003**, los responsables de la difusión eran las **Delegaciones Estatales o Unidades Operativas y Centros Coordinadores** a través de los mismos medios de comunicación que en el 2001 y por extensión en la página de Internet de la CDI y en las asambleas comunitarias. Para el **2004,** no se define quien se hace cargo de la promoción. *De lo anterior, se sugiere ubicar a las Oficinas Centrales como la instancia indicada para la formulación de la convocatoria pública y a las Delegaciones Estatales y a los Centros Coordinadores como las instancias idóneas para difusión y promoción del Proyecto Institucional.*
2. **Recepción de las Solicitudes**: Este mecanismo **sólo se aborda en el 2001 y el 2004** y los periodos de recepción no son coincidentes. En 2001 se divulgaba la convocatoria los primeros 5 días hábiles del mes de junio y hasta 25 días después se recibían proyectos y en 2004 los proyectos se recabaron durante el último trimestre del año anterior y el primer trimestre de este año, asimismo la Unidad Operativa debía elaborar un listado de los proyectos con copia a la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales. No hay continuidad en los periodos de recepción, lo que puede ocasionar la confusión de las organizaciones indígenas que deseen presentar un proyecto ante la CDI. *Se propone definir un periodo de recepción fijo que permita tanto a las organizaciones promoventes de nuevos proyectos, como a las que desean dar continuidad a sus proyectos, programar sus tiempos de planeación y formulación de los mismos organizaciones promoventes de nuevos proyectos como a las que desean dar continuidad proyectos, sus tiempos de planeación y formulación de proyectos.*
3. **Procedimiento de evaluación y dictaminación de los proyectos**: Del mismo modo que la recepción de solicitudes este mecanismo **se incluye únicamente en los ejercicios 2001 y 2004**. Para el primero, los proyectos serán evaluados a través del **INI y de un Comité Estatal** conformado por: Instituciones académicas o de investigación; ONG's nacionales o

internacionales con presencia en la entidad; y representantes de organizaciones indígenas de la entidad**. Deberán contar con experiencia en la temática de los proyectos.** Además, participará al menos 1 técnico responsable del programa tanto a escala local como central. Sesionarán durante julio y agosto; los resultados serán inapelables y estarán sujetos a techo presupuestal. Se notificará por escrito a la organización en los siguientes 15 días hábiles. Para el segundo, se prevén tres pasos anteriores a la dictaminación: La Unidad Operativa revisa la documentación, conforma un expediente y efectúa una evaluación en campo del proyecto antes de que el Grupo de Dictaminación lo reciba, el cual estará conformado de la misma forma que el Comité Estatal que se enuncia en 2001. **Terminado el proceso, el CCDI elaborará la propuesta de inversión del año en curso, la cual será enviada a la Delegación para incorporarla a la propuesta de inversión estatal que una vez validada y priorizada, la remita a la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales**, para su integración. De lo descrito anteriormente, se concluye que el procedimiento de evaluación y dictaminación para la aprobación de un proyecto de ecoturismo está descrito más adecuadamente en el periodo 2004. *Se considera de **suma importancia la evaluación en campo previa a su autorización,** ya que permite contar con un panorama de la situación turística, socioeconómica y ambiental que antecede al posible apoyo de la Comisión*. Se sugiere incluir el punto relacionado con la notificación a las organizaciones considerado en 2001.

4. **Ejecución**: A diferencia de los dos puntos anteriores, **la ejecución como mecanismo de operación se encuentra en la normatividad de los dos años en que se cuenta con Reglas de Operación, no así en el 2004**. En el **2001 los Centros Coordinadores** aparecen **como sujetos de la ejecución, son los encargados de gestionar, elaborar y suscribir los convenios**. Se percibe la carencia de criterios que promuevan la auto-organización y se fomenta la dependencia con funcionarios de los Centros Coordinadores de la Comisión. En **2003**, hay interés por desempeñar las **acciones de ejecución de manera corresponsable con el grupo beneficiario**; no obstante, la información correspondiente a la operación refleja una fuerte inclinación a **concentrar las actividades de operación, gestión y seguimiento en los Centros Coordinadores.**
5. **Operación**: Este último mecanismo se ha dividido en 6 partes: del Financiamiento; de la Transferencia de los recursos; del Manejo de los recursos; del seguimiento y evaluación; de la Contraloría Social y; de las Actas de Entrega. Para

efectos de este reporte no se describirán uno por uno, sólo se harán algunas observaciones que se han considerado pertinentes. En primer lugar, el año en el que se establece con **mayor precisión el mecanismo de operación de los proyectos es el 2003** (aunque se identificaron algunas omisiones) ya que se incluyen los seis apartados mencionados anteriormente y la información es coincidente con los conceptos. En segundo lugar, y con referencia al apartado del Financiamiento, éste sólo se describe en el 2003. *Se propone su integración de manera definitiva a los mecanismos de operación por considerar importante que las organizaciones tengan conocimiento del flujo que siguen los financiamientos y que por añadidura su inclusión refleja mayor transparencia en el Programa.* En tercer lugar, en el 2001, dentro de la población objetivo se establecía que la organización indígena podía o no tener figura asociativa y, en el rubro de Transferencia del recurso como primer requisito aparece el acta constitutiva de la organización. No hay correspondencia entre estos dos criterios. En ese mismo rubro, de manera contraria, se observa continuidad y pertinencia en el procedimiento para la entrega del recurso autorizado en los diferentes periodos analizados el cual será a través de un convenio de concertación. Por último, el seguimiento y evaluación de los proyectos están más encaminados a la comprobación de gastos que a la evaluación de logros e impactos de los proyectos en relación con la conservación ecológica, la mejora en la calidad de vida y la eficiencia económica y operativa de los mismos. *Se sugiere que estos mecanismos se enfoquen más a la evaluación de logros e impactos en relación con la conservación, la mejora en la calidad de vida y en la eficiencia económica y operativa de los proyectos.*

Pasando a otro concepto, **las instancias de apoyo, están definidas de manera similar** en los diferentes documentos normativos vigentes en periodo de análisis. Están integradas por una **instancia ejecutora**, que generalmente recae en las **Delegaciones Estatales y los Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena (CCDI)**; una **instancia normativa** que está a cargo de la **Unidad Administrativa Responsable del Programa** y; una instancia de **control y vigilancia asignada a las comunidades de manera interna y a los órganos de fiscalización competentes a nivel federal, estatal y municipal**. En referencia a este último punto, no se determina claramente como se instrumentará el control y vigilancia comunitaria, en el concepto de seguimiento control y vigilancia sólo se hace referencia a la parte externa. *Se recomienda definir ¿cómo funcionarían ambas*

instancias? Asimismo se propone agregar, como en el año 2003, una instancia de coordinación interinstitucional y una de ejecución del financiamiento que será representada por las comunidades y grupos de trabajo.

Por lo que respecta a los informes de ministración de los recursos otorgados, *se propone adoptar los criterios establecidos en el 2004, los cuales determinan un informe mensual de avances de metas y ejecución de los recursos; uno anual al término del ejercicio (31 de diciembre) que contenga que contenga resultados, conclusiones y recomendaciones, de esto último también se entregará reporte a la asamblea general comunal o ejidal*.

Aún cuando los indicadores de resultados del Programa son muy generales durante 2001 y 2003, es menester comentar que, **durante el 2004 no aparecen los indicadores de resultados**. *Se sugiere definir los indicadores de resultados específicos para el turismo alternativo que promueve la CDI con la finalidad de contar con más elementos para medir los logros.*

Ahora bien, los conceptos que no presentaron modificaciones durante los periodos analizados fueron:

- **Evaluación**: que de manera interna esta a cargo de las Delegaciones Estatales y los Centros Coordinadores; y de manera externa en apego a los requerimientos del PEF.
- **Causas de Incumplimiento, Retención y Suspensión de los Recursos**: Desvío de recursos; Incumplimiento de la Reglas de Operación o del Convenio, Conflictos o controversias al interior del grupo y; Presentación de los reportes de manera discontinua.
- **Seguimiento, Control y Auditoria**. Las instancias de fiscalización con facultades para verificar el cumplimiento del Programa son: La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social; **el Órgano Interno de Control de la CDI**, y demás dependencias de la Administración Pública Federal; la SHCP, Auditoria superior de la Federación del Poder Legislativo, Las Contralorías de los Estados y Municipios y auditores externos. Objetivo: Vigilar el cumplimiento de las Reglas de operación/ Combatir la Corrupción/ Informar a la CDI y aplicar medidas correctivas. Las Delegaciones Federales de la CDI en los estados darán seguimiento, evaluación y monitoreo del Programa en coordinación con la Unidad Administrativa Responsable de Programa e Instancias Estatales y Municipales

- **Quejas y Denuncias**: Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán a través del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; por Internet a la dirección electrónica: contraloria@cdi.gob.mx y telefónicamente al Sistema de Atención Ciudadana (SACTEL) al 01 800 00 148 00 en el interior de la República o a los teléfonos del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en la Subcontraloría de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Atención Ciudadana de ese mismo órgano al teléfono (01-55) 91 83 21 00 extensiones 7255, 7256 y 7270 en la Ciudad de México.

Finalmente, sin perder de vista el objetivo del presente análisis y tratando de concentrar las conclusiones más relevantes de este ejercicio se apunta lo siguiente:

- ✓ En términos de la estructura normativa de la CDI y en apego a lo establecido en el Art. 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se considera pertinente el impulso del Ecoturismo Indígena como herramienta para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Se reconoce el avance en materia normativa del Ecoturismo del 2001 a la fecha, como parte de la instrumentación para el impulso de este tipo de proyectos.
- ✓ Es durante el 2003 cuando el Ecoturismo toma mayor importancia dentro de la estructura normativa de la CDI, como una de las modalidades del Programa de Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas.
- ✓ Se identifican a las Reglas de Operación para el 2003 y a los Lineamientos Específicos para la Operación del Proyecto Ecoturismo del 2004, como los esquemas normativos que regulan de manera más puntal las implicaciones del Ecoturismo.
- ✓ Las fortalezas en materia de la estructura normativa del ecoturismo en función de la atención de los Pueblos Indígenas son: Los objetivos específicos, su cobertura, el monto máximo de los apoyos y; los mecanismos de operación.

- ✓ Los retos en materia de la estructura normativa para el ecoturismo son: Su ubicación como programa o acción institucional; la delimitación de la población objetivo; los tipos y características de los apoyos y; los mecanismos de evaluación, seguimiento y control

2. Inversiones en ecoturismo 2001-2004

Del primer análisis de la matriz de las acciones de inversión del 2001 al 2004 realizadas por el INI/CDI, se desprenden algunas consideraciones generales que al relacionarlas con otros datos, nos permiten apuntar elementos sobre la relevancia de esta acción para las comunidades indígenas.

2.1 El contexto de la inversión INI/CDI en materia de Ecoturismo

El inicio del nuevo milenio estuvo marcado por una gran efervescencia mundial de las actividades comprendidas en el Turismo denominado Alternativo dentro del cual se considera al Ecoturismo, que de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo (OMT), crece entre el 10 y 15 % anual, ritmo superior al del turismo tradicional. Como sabemos, la competencia por este nuevo mercado, de **alrededor de 180 millones** de personas, es intensa. Países como Estados Unidos, Japón, India, Perú, Bolivia, Chile, Senegal, Chad, Nepal, Yemen del Sur, Kenia, Costa Rica y regiones como la europea o el norte de África apoyan su economía en la derrama que generan actividades de turismo alternativo, pues este tipo de turista contrario a lo que se piensa no excluye el confort, el lujo y la seguridad, incluso paga un precio alto por servicio de calidad: agencias especializadas, tour operadores y guías profesionales[21].

Según la OMT, en el mundo hay 64 millones de personas que son observadores de aves, 41 millones que aprecian la naturaleza, 32 que practican caminata, 29 el buceo, 28 millones el ciclismo de montaña, 28 el safari fotográfico, 28 el campismo, 12 la caza cinegética, 9 escalada en roca, etc.

[21] López Pardo Gustavo. El turismo como actividad emergente para las comunidades rurales. En el XXI Seminario de Economía Mexicana. La política económica del gobierno actual: análisis y perspectivas.¿Hacia dónde va México? IIEc-UNAM, mayo 2005.

No obstante que nuestro país tiene valores naturales y culturales equivalentes o mejores que los países mencionados, en **el 2002 sólo 190,000 extranjeros nos visitaron para realizar una actividad de turismo alternativo** (60 % de estos en buceo), mientras que a Ecuador viajaron 4 millones de personas, a Perú 6, a Costa Rica 5 y a Kenia casi 9 millones.

Como lo demuestran los datos, el mercado internacional de turismo alternativo es amplio y jugoso, y si le añadimos las nuevas tendencias en los patrones internacionales de consumo turístico, que incluyen cada vez mas la combinación de actividades convencionales con alternativas, la preocupación por el cuidado del medio ambiente, y que los beneficios de la actividad lleguen a las poblaciones locales, tendremos una situación extremadamente favorable para el desarrollo de proyectos que satisfagan estas necesidades.

Al igual que en el mundo, en México a finales del siglo XX se vivió “el boom” del ecoturismo y del turismo alternativo. Actualmente podemos encontrar por lo menos 390 destinos en los que se pueden realizar actividades ecoturísticas, de aventura y de turismo rural y cuyos servicios son prestados por operadores privados y empresas sociales comunitarias.[22]

Como la mayoría de esos destinos se encuentran en zonas rurales y áreas naturales protegidas, el turismo en general y el alternativo en particular, se convirtieron en actividades emergentes para las poblaciones rurales y las comunidades indígenas. Así, y gracias a las estrategias para la conservación productiva de los recursos naturales (sobre todo de las Áreas Naturales Protegidas) y a los programas para el combate a la pobreza, que desde principios de los años 90´s, impulsaron diferentes oficinas gubernamentales y organismos no gubernamentales conservacionistas y ambientalistas, se crearon y desarrollaron una serie de programas, corredores, rutas y empresas denominadas ecoturísticas. Como resultado de estas acciones actualmente existe un amplio sector de por lo menos 180 empresas sociales, que involucran a cientos de campesinos, ejidatarios e indígenas, ofrecen sus

[22] López Pardo Gustavo. Op. Cit.

servicios y actividades ecoturísticas o de turismo alternativo en las zonas rurales y en las inmediaciones de las Áreas Naturales Protegidas.[23]

2.2 La inversión INI/CDI

Si bien el ecoturismo es una opción para las poblaciones rurales, para las comunidades indígenas representa una oportunidad para recuperar el control y usufructo de los recursos naturales básicos para su existencia de los que fueron privados al ser decretados muchos de sus territorios en ANP (60 % de las poblaciones indígenas se asienta en estas zonas de conservación).

Si en general este grupo de empresas sociales son potencialmente el instrumento para lograr que la creciente actividad del turismo alternativo beneficie en mayor medida a las poblaciones anfitrionas, sean mecanismos para la conservación de los recursos naturales y constituyan una oportunidad para la diversificación de los destinos turísticos nacionales, mejorando el posicionamiento de México en el mercado mundial; la verdad es que este sector enfrenta una serie de problemas organizativos, financieros, técnicos y de comercialización que le han impedido su consolidación. Por ello, y a pesar del enorme esfuerzo público y social, la generalidad de las actividades alternativas que actualmente se practican en estos destinos, son promovidas y comercializadas por agencias de viaje privadas.

Es en este contexto, en donde la inversión que ha realizado el INI/CDI, es relevante pues sólo en el periodo de **2001-2004 canalizó 97.2 millones de pesos, que a través de 246 acciones de inversión para apoyar a 184 proyectos que involucraron a 29,742 indígenas** en varios estados del país. (Figura 7 y 8).

[23] Palomino Bertha y López. El ecoturismo en México. Hacia una política ambiental. CRIM- UNAM, México. 2001

Figura 7. Inversión anual de Ecoturismo

INVERSIÓN ANUAL EN ECOTURISMO		
Año	**Monto total**	**Propuestas de inversión**
2001	37,366,114	**114**
2002	22,439,435	**46**
2003	18,576,779	**47**
2004	18,864,484	**39**
Total	**97,246,812**	**246**
Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI		

Figura 8. Inversión anual en ecoturismo según cuenta pública

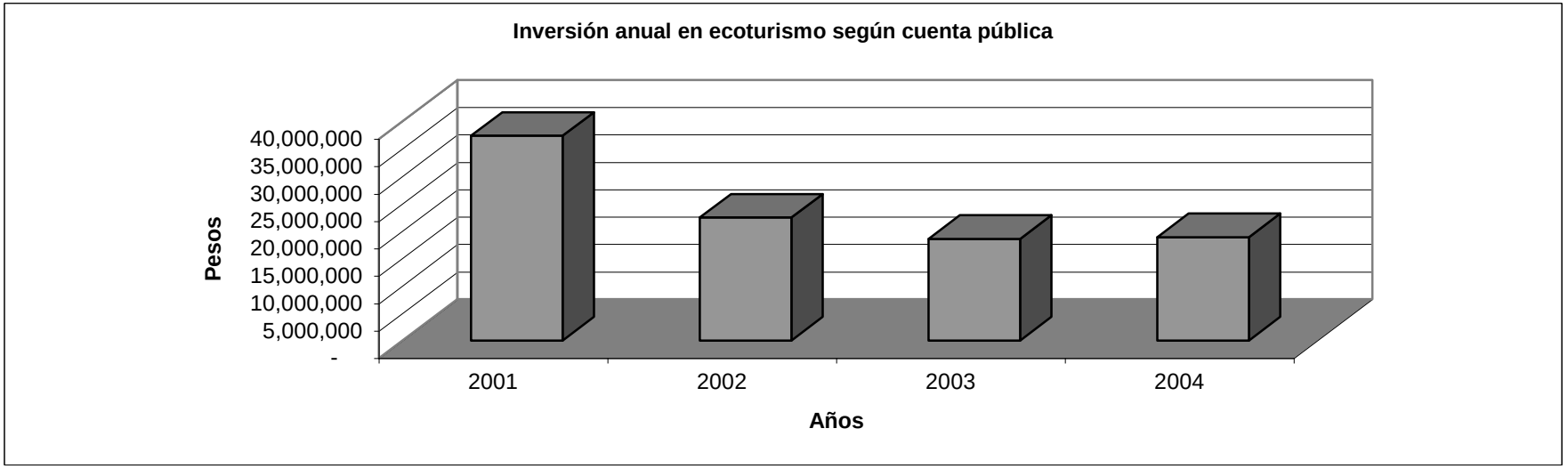

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Si bien la inversión del INI/CDI ha sido a **22 entidades federativas**, (Figura 9) en el periodo analizado se ha **concentrado en tres entidades federativas; Michoacán (24.2 %), Chiapas (13.7 %) y Puebla (13.5 %),** que en conjunto recibieron el **51 % de los 97.2 millones** de pesos. Situación que por lo demás es congruente con el número de propuestas que se antepusieron y aprobaron para estas entidades, lo que podría estar reflejando la conformación a corto plazo de **tres polos de desarrollo ecoturístico**, que de acuerdo a la Figura 10 estarían ofreciendo actividades y servicios en 34 proyectos en Chiapas, 32 en Michoacán y 12 en Puebla.

Figura 9. Financiamiento anual en ecoturismo INI/CDI 2001-2004

ESTADO		AÑOS			Total	Porcentaje
	2001	2002	2003	2004	General	
Baja California	1,000,000		602,000	1,418,437	3,020,437	3.11
Campeche	1,200,000	510,000	214,250	650,000	2,574,250	2.65
Chiapas	4,088,055	1,850,500	1,703,562	5,741,664	13,383,781	13.76
Chihuahua	3,900,000	2,000,000	2,000,000		7,900,000	8.12
DF.		100,000			100,000	0.10
Guanajuato	517,000			250,000	767,000	0.79
Guerrero	1,500,000		999,953		2,499,953	2.57
Hidalgo		1,971,862	1,000,000	1,060,000	4,031,862	4.15
Jalisco				1,000,000	1,000,000	1.03
México	1,500,000		1,195,754		2,695,754	2.77
Michoacán	7,850,000	9,844,087	2,917,150	2,962,000	23,573,237	24.24
Nayarit		666,631	273,200		939,831	0.97
Oaxaca	1,500,000	1,506,356	976,740	541,324	4,524,420	4.65
Puebla	6,379,000	2,000,000	2,451,310	2,303,427	13,133,737	13.51
Querétaro	1,000,000	500,000	508,640	750,000	2,758,640	2.84
Quintana Roo	2,061,000		105,960		2,166,960	2.23
San Luis Potosí	500,000				500,000	0.51
Sinaloa			300,000		300,000	0.31
Sonora		100,000	770,000	450,000	1,320,000	1.36
Tabasco	450,000	340,000	250,000	276,822	1,316,822	1.35
Veracruz	3,200,000	1,050,000	1,713,045	641,210	6,604,255	6.79
Yucatán	721,059		595,215	819,600	2,135,874	2.20
Total general	**37,366,114**	**22,439,435**	**18,576,779**	**18,864,484**	**97,246,812**	

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Figura 10. Inversión canalizada por estado y número de proyectos

ESTADO	Número	Inversión General	Promedio de inversión
Baja California	2	3,020,437	1,510,219
Campeche	11	2,574,250	234,023
Chiapas	34	13,383,781	393,641
Chihuahua	10	7,900,000	790,000
DF.	1	100,000	100,000
Guanajuato	2	767,000	383,500
Guerrero	5	2,499,953	499,991
Hidalgo	4	4,031,862	1,007,966
Jalisco	1	1,000,000	1,000,000
México	6	2,695,754	449,292
Michoacán	32	23,573,237	736,664
Nayarit	2	939,831	469,916
Oaxaca	9	4,524,420	502,713
Puebla	12	13,133,737	1,094,478
Querétaro	6	2,758,640	459,773
Quintana Roo	8	2,166,960	270,870
San Luis Potosí	6	500,000	83,333
Sinaloa	1	300,000	300,000
Sonora	8	1,320,000	165,000
Tabasco	5	1,316,822	263,364
Veracruz	16	6,604,255	412,766
Yucatán	3	2,135,874	711,958
Total general	**184**	**97,246,812**	528,515

Fuente: Elaboración propia

El **análisis** de la información teniendo como **eje el proyecto y no la propuesta de inversión** da una visión diferente; por ejemplo, permite Identificar la concentración real de recursos para desarrollar esta actividad, así de acuerdo a la Figura 11 hay 21 proyectos que en el periodo analizado concentran el 33.97 % (33.03 millones de pesos) del total de la inversión. **Estos 21 proyectos deberían constituir las cartas fuertes de la Comisión para estructurar circuitos ecoturísticos indígenas, que pudieran articularse con los centros tradicionales de recepción turística.**

Figura 11. Proyectos con más de un millón de inversión acumulada

PROYECTOS CON MAS DE UN MILLON DE INVERSION ACUMULADA							
ESTADO	Identificador	Nombre/ Comunidad	2001	2002	2003	2004	Total general
BAJA CALIFORNIA	BC01	Turismo alternativo comunidad indígena Sn. José la Zorra	1,000,000		502,000	659,845	2,161,845
CHIAPAS	CHS10	Centro Ecoturístico comunitario Dos Lagunas	100,000		500,000	633,679	1,233,679
	CHS18	CentroTurístico Ecológico Yaxo Balam	438,055		548,562	669,463	1,656,080
	CHS24	Centro Ecoturístico Causas verdes Las Nubes	300,000	800,000		658,192	1,758,192
	CHS26	Parador Turístico Miravalle	60,000		245,000	1,285,948	1,590,948
	CHS33	Centro Ecoturístico Santa Martha		600,000		551,250	1,151,250
CHIHUAHUA	CHH02	Aguas termales Agua Caliente		1,000,000	1,000,000		2,000,000
HIDALGO	HGO02	Centro Ecoturístico Manguani El Alberto		268,662		1,060,000	1,328,662
MICHOACÁN	MCH04	Parador Turístico Cherán		1,050,000		200,000	1,250,000
	MCH14	Cabañas turísticas Maruata	600,000	800,000			1,400,000
	MCH16	Parador Turístico San Juan Nuevo	750,000		600,000		1,350,000
	MCH21	Centro Turístico Sn. Jerónimo Purechécuaro	800,000		600,000	90,000	1,490,000
	MCH22	Centro Turístico Snta. Fe de la Laguna	800,000			810,000	1,610,000
	MCH23	Parador Turístico Sevina	1,000,000	1,000,000		437,000	2,437,000
	MCH24	Parador Turístico Tingambato		443,266	600,000		1,043,266
OAXACA	OAX01	Turismo Alternativo Arroyo la Guacamaya	250,000	1,000,000			1,250,000
PUEBLA	PUE03	Casa de Medicina Tradicional en la Cuna del Maíz	1,000,000			460,000	1,460,000
	PUE05	Centro Ecoturístico Ocozotla		1,000,000		835,407	1,835,407
	PUE10	Ecoturismo en Rafael J. García	900,000		1,000,000		1,900,000
	PUE13	La Esmeralda de la Sierra Negra	800,000			759,300	1,559,300
YUCATÁN	YUC01	Corredor Ecoturístico Ek Balam	302,000		452,060	819,600	1,573,660
Total general			9,100,055	7,961,928	6,047,622	9,929,684	33,039,289

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Pero también la Figura 10 refleja la atomización de los apoyos que el INI/CDI ha canalizado para desarrollar proyectos ecoturísticos en las diferentes entidades, pues mientras Chiapas recibe más de 13 millones para 34 proyectos (313 mil pesos promedio), Puebla recibe igualmente más de 13 millones, pero para 12 proyectos (un millón de pesos en promedio). Esta diferenciación en la aplicación de los recursos parece no tener una justificación técnica o estratégica y más bien respondería a la capacidad de gestión de cada una de las delegaciones de la CDI.

3. Análisis de las evaluaciones externas realizadas a los Programas de Desarrollo Económico Productivo de los Pueblos Indígenas; y de Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas.

De acuerdo a la información documental, las primeras experiencias de **proyectos ecoturísticos** entre las comunidades y pueblos indígenas se **empezaron a conformar en 1989** bajo el impulso del proyecto de INI "Pueblos indígenas, ecología y producción para el desarrollo sustentable", que en ese año promociono las nuevas actividades de agroecología y ecoturismo. Aunque estas fueron concebidas como mecanismos que permitieran a los pueblos y comunidades indígenas recuperar la capacidad de manejo y control de los recursos naturales de los que fueron privados al ser convertidos muchos de sus territorios en Áreas Naturales Protegidas, no pudieron ampliarse y convertirse en un programa estratégico de la Institución. Si durante la **década de los 90´s** se continuo con su promoción, **su carácter y peso en el quehacer institucional fue secundario** con poco presupuesto y operativamente inmersas en algún programa principal. Si bien **en el 2003 adquirieron su mayor importancia** al ser definidas como una modalidad de un **programa sustantivo**, para **el 2004 al convertirse en una actividad relevante, contradictoriamente perdieron importancia institucional.**

En las evaluaciones externas realizadas, en 2001 y 2002 al Programa de Desarrollo Económico Productivo de los Pueblos Indígenas; y en 2003 al Programa de Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas, se puede constatar que las acciones de fomento al ecoturismo eran marginales hasta el año 2003, cuando estas actividades se constituyeron en una modalidad de un programa principal. En las dos primeras evaluaciones la atención se centra en los Fondos Regionales y las actividades de agroecología y ecoturismo reciben un tratamiento tangencial, y en la evaluación del 2003, aunque se hace referencia explicita a la modalidad de turismo alternativo su tratamiento sigue asociado con Agroecología.[24]

El tratamiento marginal, casi inexistente, del ecoturismo en las evaluaciones 2001 y 2002, refleja claramente la indefinición que tuvo el INI sobre esta actividad, pues aunque discursivamente en el 2002 bajo el marco del Año Internacional del Ecoturismo, le asigno un papel importante en su estrategia para el desarrollo social y económico de las comunidades indígenas, en la practica no canalizó los recursos financieros ni creo la estructura operacional correspondiente a tal significación.

Si bien la evaluación del 2003 representa la oportunidad de conocer los impactos que la intervención gubernamental en materia de ecoturismo ha tenido entre los pueblos y comunidades indígenas, no es suficiente para conocer la situación especifica de dichos proyectos: sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades; su grado de desarrollo, consolidación, éxito o fracaso y por supuesto sus impactos económicos, sociales y ambientales.

No obstante las características señaladas, el análisis de estas evaluaciones externas es necesario para satisfacer la estrategia que hemos escogido, con el objetivo de completar y validar la escasa y deficiente información proporcionada por la CDI sobre las actividades referidas. Primero en el INI y actualmente en la CDI el **ecoturismo es una actividad que no solo tiene poco presupuesto y carece de una estructura institucional adecuada, sino que además no es comprendida en su complejidad**

[24] La existencia de un supuesto eje común, la búsqueda de la sustentabilidad, pareciera que ha sido determinante para que sean tratadas como actividades similares, lo que en el mejor de los casos, explicaría porque en las evaluaciones mayormente se hace referencias a las actividades agroecológicas.

como una actividad económica de servicios ligada al cuidado del ambiente, por los funcionarios centrales y regionales operadores de las acciones de la institución

3.1 Evaluación 2000-2001 del Programa de Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Agroecología Productiva.[25]

Aunque en las evaluaciones 2001 y **2002 es muy difícil distinguir cuales de los resultados y recomendaciones son aplicables al ecoturismo**, debido al énfasis que se pone en las actividades de Agroecología, se encontraron algunos aspectos que sin estar explícitamente referidos a las experiencias ecoturísticas son perfectamente aplicables a estos proyectos:

- La diversificación productiva de los pueblos y comunidades indígenas, si bien era un objetivo del INI, traía aparejado el **problema de la capacitación**, pues si el fomento de las nuevas actividades no se manejaba en sincronía con los procesos de capacitación, se generaban procesos que neutralizaban o nulificaban los esfuerzos de los productores beneficiados con el apoyo financiero.
- La falta de capacitación se convirtió en uno de los factores que afectaban el desarrollo de los proyectos y muy frecuentemente se traducía en pérdidas y abandono de los mismos.
- El **INI no tenía una estrategia de capacitación y acompañamiento** de los proyectos que apoyaba.
- Muchos de los **proyectos** de diversificación productiva **fueron inducidos por los técnicos de módulos de apoyo y de los CCI** quienes tenían una gran influencia entre los grupos y comunidades indígenas.
- Contradictoriamente a lo anterior, **el personal técnico de los Centros no tenía la formación suficiente** para evaluar los proyectos que se le presentaban.

[25] Evaluación externa 2000-2001 del Programa de Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Agroecología Productiva, realizada por Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Azcapotzalco).

- En las reglas de operación de ese año (2000), **no estaba claramente delimitado el perfil que debía de tener un proyecto agroecológico**, por lo que los proyectos aprobados a veces no estaban orientados a atender los propósitos del programa y **eran utilizados como complementos de los Fondos Regionales.**
- La **falta de seguimiento institucional** propicio que una vez iniciado los proyectos se pudieran desviar sus recursos para otros propósitos productivos o que fueran abandonados o apropiados por un individuo.

3.2 Evaluación 2002 al Programa de Desarrollo Económico y Productivo de los Pueblos Indígenas[26].

A pesar de que en esta evaluación se **analiza con mayor amplitud los proyectos de Agroecología y Ecoturismo**, los resultados y recomendaciones se centran sobre la primera y **nuevamente el ecoturismo recibe un trato marginal.**

- El primer aspecto que sobresale en esta evaluación es la consideración que hace el equipo evaluador sobre **la falta de claridad en las reglas de operación y en la ausencia de mecanismos de seguimiento de la intervención institucional**, que permitieron que en varias delegaciones y en muchos CCI el objetivo central y único del programa fuera la de ejercer los recursos con una gran discrecionalidad. Ello fue determinante para que el programa se viera rebasado con muchos **proyectos en donde prevalecía la ocurrencia y la improvisación.**
- Otro aspecto interesante es lo referente a la población objetivo. En el caso de Agroecología y Ecoturismo **la población que recibió el apoyo financiero no era exclusivamente la definida por el programa**[27], lo que sin embargo no fue

[26] Evaluación Externa 2002 al Programa de Desarrollo Económico y Productivo de los Pueblos Indígenas realizada por El Colegio Mexiquense, A.C., 2002
[27] Solo el 55.42% de la población entrevistada habla alguna lengua y el resto (44.58%) es población mestiza que si bien pudiera pertenecer a algún grupo étnico, no habla ninguna lengua indígena, ni manifiesta identidad o modo de vida relacionada con alguna etnia. Por otra parte, en el ámbito rural 49.78% de la población se ubica en uno de los cuatro rangos de pobreza establecidos por INEGI, el resto supera estos rangos. En el ámbito urbano 40% de los entrevistados se ubica en alguno de los niveles de pobreza y 50.22% la supera en términos de ingreso, por lo tanto queda fuera de la población objetivo.

necesariamente negativo pues "…la interacción de distintos tipos de población ha otorgado a los proyectos mejor información, capacitación y control sobre todo en el caso de Agroecología y Ecoturismo…."

- Con respecto a **la capacitación** se precisa que esta muchas veces **se centraba en temas generales y teóricos y no particulares y prácticos para cada tipo de proyecto**.[28]
- La intervención de los técnicos y su falta de capacitación también fue un aspecto reiterado. "**El personal técnico** de los Centros **no tiene la formación suficiente para evaluar los proyectos** que se le presentan, no saben realizar un análisis técnico y sobre todo desconocen el papel de los mercados".
- En la práctica fue frecuente que los destinatarios e incluso personal de los CCI confundieran las diferencias entre proyectos de la modalidad Fondos Regionales con la modalidad de Agroecología y Ecoturismo, excepto en rubros fundamentales como la no revolvencia de los proyectos o la duración de los mismos.
- Por ello, proyectos relacionados con el Ecoturismo no promovieron sus logros y se convirtieron en sitios poco conocidos que no le otorgaron más valor a la región ni promovieron su desarrollo.
- Los beneficios de la intervención del programa fueron en aspectos que tenían que ver con la organización de las comunidades o de las familias, que aprendieron a formular, planear y evaluar proyectos, así como a realizar trámites administrativos.
- La mayor parte del **apoyo financiero** se canalizó **a infraestructura y equipo**, pero también **al pago de jornales y mano de obra** por lo que los evaluadores concluyeron "...que muchas veces el programa se convierte en un **plan de empleo temporal**".
- No obstante que la ejecución de los diversos proyectos generaron ocupaciones adicionales y/o complementarias a las actividades económicas tradicionales de los beneficiarios y sus familias, **el aumento en su ingreso es una cuestión aun pendiente**. Si el programa no había influido de manera significativa fue debido a que la operación de los proyectos era muy reciente y aun se encontraban en la etapa de construcción o en los primeros meses de operación.

[28] En la gráfica 2.2.9 de esta evaluación se observa que 80.33% de los entrevistados menciona que en nada le ha sido útil lo aprendido en la capacitación.

- Esta evaluación también estableció que **los destinatarios no habían aprendido nada en específico sobre el cuidado del medio ambiente**, por lo que se concluía que **no se habían alcanzado los objetivos económicos, sociales y ambientales del programa**[29]. Efectivamente, señalaron los evaluadores, "...la modalidad agroecología y ecoturismo es la que tiene menor impacto positivo en general, existen casos de éxito, sin embargo como programa federal aun no alcanza magnitudes nacionales."

3.3 Evaluación de resultados 2003 del Programa de Impulso a los Proyectos Sustentables en zonas Indígenas, en sus modalidades: Agroecología y Turismo Alternativo.[30]

Dado que en este programa el Turismo Alternativo es una modalidad y no solo una actividad más, por primera vez se realiza una evaluación de sus impactos económicos, sociales y ambientales, en el contexto del programa referido. Sin duda los resultados de esta evaluación confirman algunos de los aspectos apuntados anteriormente, pero fundamentalmente arrojan luz sobre las particularidades de esta actividad en las comunidades y pueblos indígenas.

- En términos de **la población** que participa en las actividades del Turismo Alternativo es sobresaliente el hecho de que la **mayoría fuera del sexo masculino**, cuando tradicionalmente estas actividades involucran a las mujeres, sobre todo en los servicios de alimentación y hospedaje.
- La **mayoría de los participantes** en los proyectos de turismo alternativo **conservan su identidad autóctona**, aunque son bilingües, situación qué enriquece a quien la práctica y en términos de la actividad turística constituye una fortaleza.
- La **mayoría de los beneficiarios** del programa de turismo alternativo **están en promedio fuera del rango de pobreza**[31].

[29] El objetivo general planteado en las RO, establece que el PDEPPI, debe "Promover en las comunidades indígenas y grupos étnicos la ejecución de proyectos encaminados al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, así como la preservación y mantenimiento de los ecosistemas naturales de sus regiones. En concordancia con la producción de satisfactores necesarios para la vida." reglas de operación del PDEPPI 2001

[30] Evaluación Externa 2003 del Programa de Impulso a Los Proyectos Sustentables en zonas Indígenas, en sus modalidades: Agroecología y Turismo Alternativo, realizada por El Colegio Mexiquense, AC.

- Confirmando lo señalado por las evaluaciones anteriores, se demuestra la **creciente necesidad de capacitación técnica** que tienen **los participantes de Turismo Alternativo y la debilidad de los CCI para satisfacerla.** (Se recibe asistencia técnica para la operación inicial, pero no para su formulación y mucho menos su desarrollo.)
- La **capacitación es el punto nodal para reducir el riesgo de fracaso en los proyectos**, **pero también es el punto más débil**, dado el tamaño de la demanda, lo poco que se invierte y la capacidad de oferta de la CDI.
- De acuerdo a esta evaluación **las actividades de turismo alternativo tiene un impacto poco relevante sobre las condiciones de vida de los participantes**, pues en general "…se observa que no hay un incremento relevante en los ingresos de la población (en ocasiones ninguno) con motivo de la realización del proyecto, debido **a que los efectos de estos son a mediano y largo plazos** y sólo en algunas ocasiones representan una fuente de ingreso en cuanto la mano de obra es remunerada para la realización de tareas especificas que requiere el proyecto".
- Al igual que las evaluaciones anteriores, se concluye que uno de los beneficios más evidentes es la creciente participación social que a propiciado el proyecto, amén de que los propios beneficiados tienen una creciente participación en la conducción de sus proyectos, pues definen sus metas, tareas, eligen a sus dirigentes y están al tanto del seguimiento del proyecto.
- Otro de los beneficios del programa es que hay **un mejor aprovechamiento de los recursos naturales**[32],
- Un elemento importante es la **percepción que tienen los beneficiarios** de que la **atención que reciben de la CDI** este programa es la **mejor alternativa** no sólo por las condiciones del apoyo, sino por que **es la única instancia que los atiende.**
- Contrariamente a la percepción que tienen los beneficiarios sobre la importancia del proyecto, la evaluación apunta que "**…este programa es considerado por los funcionarios de la CDI de una menor importancia que la que tiene la modalidad de FRI.**".

[31] La mayoría tienen servicios públicos como el drenaje y el agua, y tiene mejores elementos de equipamiento de su vivienda. Igualmente el 31.8 son dueños privados de la tierra, tiene más animales de labor y su ingreso per. capita promedio es superior a los de Agroecología. ($36.1)
[32] Ver gráfico 4.32. Op. cit.

- Otro de las limitaciones u obstáculos que enfrenta el Programa en su desarrollo tiene que ver con factores externos como los políticos, sociales, culturales y religiosos, además de factores internos como los económicos que limitan su operación, continuidad y sus beneficios.
- Al igual que las anteriores evaluaciones señala el problema "… en su funcionamiento está en la posibilidad de que se desvíe de sus objetivos y pase sólo a incrementar los recursos de los FRI."

4. Importancia del ecoturismo en el marco de la política de atención a los pueblos indígenas

Uno de los aspectos que interesaba conocer durante las entrevistas realizadas a los funcionarios encargados de las oficinas centrales de la CDI era su opinión **sobre sí** la Comisión debería de seguir fomentado el desarrollo de actividades ecoturísticas entre los pueblos y comunidades indígenas, cuando también eran materia de la intervención de otras dependencias públicas (SAGARPA, CONANP, SEMARNAT, FONAES, SECTUR), lo que introducía una aparente contradicción con lo señalado en el articulo segundo de la Ley que crea a la Comisión. La respuesta parecería ser obvia, solo a la Comisión le interesa de manera central, prioritaria el desarrollo de alternativas productivas que mejoren las condiciones de vida de los grupos y comunidades indígenas y el ecoturismo es una gran oportunidad, pero para lograr esto la intervención debe ser diferente, de mejor manera.[33]

Hubo una coincidencia en el potencial que tiene la actividad para el desarrollo de las comunidades indígenas, sobre todo porque la gran mayoría de sus territorios se encuentran en las Áreas Naturales Protegidas, con una enorme biodiversidad y una gran riqueza cultural. Pero también coincidieron en que la Comisión no se encontraba preparada para responder al incremento de la demanda de los grupos indígenas en la materia.

[33] Si bien todas estas dependencias fomentan el desarrollo del ecoturismo lo hacen desde lógicas diferentes, para la SEMARNAT (CONANP, CONAFOR) es un estrategia para la conservación de los recursos naturales, el caso de SEDESOL lo hace promoviendo actividades productivas en poblaciones marginadas como estrategia para el combate a la pobreza y SECTUR para diversificar el mercado turístico con la incorporación de un segmento de mercado emergente a nivel mundial de gran potencialidad. Cabe mencionar que todas estas instituciones en mayor o menor grado han incorporado en sus políticas a la sustentabilidad como uno de sus referentes en su gestión.

Esta incapacidad de la Comisión obedece a varias razones, algunas de carácter estructural, otras de funcionamiento, o de capacidades, pero quizás la mas importante tiene que ver, paradójicamente, **con la falta de aceptación o valoración real de la importancia que puede tener el ecoturismo para las comunidades indígenas**. Esta falta de aceptación o aceptación solo discursiva, ha impedido que el ecoturismo tenga el rango normativo adecuado, cuente con un programa especifico, recursos suficientes y oportunos y se brinde la asesoría y acompañamiento adecuados a los grupos indígenas que valientemente incursionan en actividades que les son tan ajenas.

Las entrevistas revelan el impacto que el proceso de transición institucional, generó en los programas transferidos a la Comisión, entre ellos los de fomento al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. El cambio en el esquema de intervención gubernamental, concretado en la Ley del 21 de mayo del 2003 que crea la CDI, y por la cual se fusionan recursos materiales y humanos de varias dependencias, fue insuficiente para resolver todos los asuntos de la operación concreta.

La Comisión tuvo que operar la estrategia del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2000-2006, pero también continuar con la operación de los programas del INI y el operado en la SEDESOL. Así una de las primeras acciones fue su revisión a fin de su alineación y adecuación con la nueva estructura orgánica y programático-presupuestal. Con ello se definió cuales de las acciones institucionales debería tener continuidad y de que manera. Las actividades realizadas por el INI se encontraban definidas por los decretos de presupuesto como programas sujetos a reglas de operación las cuales debían ser publicadas y difundidas a fin de que todos los interesados pudieran promover una solicitud. En el 2003 el INI operó varios programas institucionales, con diversas modalidades y vertientes que en conjunto sumaban alrededor de 26 diferentes acciones de gobierno. Un resultado de esta primera revisión, fue la definición de las características institucionales que deberían tener los programas operados por la CDI y que actividades serían consideradas como Acciones Relevantes. Es decir, se definieron los Programas que

deberían seguir bajo el esquema de reglas de operación. Así, de acuerdo a las entrevistas[34], se determinó que las acciones institucionales que deberían ser consideradas como programas tenían que ser aquellas que tuvieran alcance nacional, cobertura amplia, y recursos limitados (necesidad de priorizar y de elegir a la organización promovente). En este contexto, y por los alcances de las acciones, fue que se determinó que el **ecoturismo** pasaran a ser una actividad relevante,[35] ya que sus acciones estaban focalizadas y abarcaban solo ciertos lugares. A partir de esta marco conceptual que definió el ámbito de acción del apoyo a proyectos de ecoturismo, es que se elaboró la normatividad expresada en los lineamientos específicos que permanecen vigentes, a fin de darle mas direccionalidad a la acción de la Comisión, canalizando los recursos preferentemente hacia la consolidación de los proyectos.[36]

No obstante este nuevo carácter y aunque existe una convicción institucional (Directora[37] y cuerpo directivo de la CDI) de que el ecoturismo representaba para algunas comunidades la mejor, y en ocasiones, la única opción para el desarrollo, **tampoco la nueva administración ha elaborado una propuesta programática** que señalara el rumbo, los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones del llamado "ecoturismo indígena". **Al igual que el INI, la CDI** impulsa acciones (dinero, materiales y capacitación) para el desarrollo de estas actividades sin tener una claridad, no solo del rumbo a seguir, sino de las necesidades específicas para consolidar los proyectos y alcanzar el éxito que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales. Si bien las entrevistas revelaron que entre los funcionarios centrales existía **la claridad discursiva** de que se necesitaba una propuesta integral, también

[34] Entrevista con Marco Antonio del Castillo Hernández, Titular de la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales. "No todas las acciones que una institución realice deben de estar incorporadas a las reglas de operación, porque hay acciones internas que si bien tienen que estar normadas, debe de tener lineamientos, manuales, pero no reglas de operación". También Salvador Cruz, Director de Fondos Regionales y Sergio Ortiz Rosales, Director de Evaluación y Control, "esta definición se tomo en ese momento en el grupo Operativo de reglas de operación, es un grupo que se formo con todos en ese entonces todos los directores generales. no se les pregunto a los operativos pero si estuvieron enterados, si esta definición la armamos yo creo que en un mes, mes y medio de trabajo que anduvimos indagando".

[35] De acuerdo a la normatividad de la Secretaria de Hacienda todo lo que no fuera programas sujetos a Reglas de Operación era Actividad relevante.

[36] "Si bien asumimos que va haber proyectos nuevos, en estricto sentido lo que buscamos es tratar de consolidar los proyectos que ya estaban apoyados y que estaban arrancando etc. Entonces la única posibilidad de tener esta direccionalidad en la aplicación de los recursos, era no abrirlo a un programa sujeto a reglas" Entrevista con Marco Antonio del Castillo Hernández, Titular de la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales

[37] Xochil Gálvez, Directora General de la CDI gestionó en el 2004 ampliación presupuestal para el ecoturismo. Además consiguió 25 millones de pesos adicionales para apoyar el ecoturismo en Chiapas

pusieron en claro que las exigencias de la operación de otros programas mas importantes, la poca valoración de la actividad, las contradicciones internas y las deficiencias administrativas (planeación, evaluación y operación) habían (y han) impedido su conformación[38].

De acuerdo a las entrevistas, otro de los aspectos importantes para entender el rumbo de las acciones emprendidas por la CDI en materia de ecoturismo, es la falta de una estructura organizativa y funcional adecuada. La Ley que dio vida a la Comisión estableció los lineamientos generales que orientan su acción, pero no creó una estructura específica organizativa para desarrollar dicha actividad, sino que esta se ha construido durante el proceso de transición.[39] Este proceso de transición institucional, que en algún grado ha sido una reorientación de las estructuras ya existentes, generó contradicciones en el quehacer institucional y ha propiciado la permanencia de practicas e inercias. En el caso de los apoyos al ecoturismo, en general, se puede decir los mecanismos institucionales poco han modificado la operación y que en determinados aspectos se llega a caer en procesos ineficientes (coordinación mínima entre las áreas de planeación y operación), que al sumarse a la falta de personal y a la dinámica burocrático-administrativa, llevó a que tanto los lineamientos que definieron los términos y condiciones de los apoyos a los proyectos ecoturísticos de 2004 salieran a destiempo, lo cual afectó los tiempos de aprobación y asignación de recursos al grado de que estos se extendieran hasta el mes de diciembre de ese mismo año.[40] Esta dinámica también influyó para que se continuara con prácticas

[38] Sergio Ortiz Rosales, Director de Evaluación y Control. "Yo creo que se dieron varias situaciones, teníamos claridad no nada más de ecoturismo, teníamos claridad de que varios programas necesitaban una reorientación, una revisión, desgraciadamente el ecoturismo es de los programas chiquitos del INI (y sigue siendo de los programas chiquitos). Canalizamos todas las baterías a los grandes, sobretodo en el nuevo programa para el desarrollo del pueblos y comunidades indígenas: que tenía tres modalidades (capacitación en legislación ambiental, el de infraestructura, y el de organización productiva de mujeres). A partir del cual la oficina empieza a operar. Ahí fue donde se metieron todos los esfuerzos sobre todo en la parte de la infraestructura en lo que se denominó Fondo Indígena, y en 2003 nos metimos más a los Fondos Regionales. Otros ramos chicos esperaron aunque se sabia que se tenían que ser revisados".

[39] En el 2005 solo se tenia definido los primeros dos niveles de la estructura organizacional de la Comisión, faltaban varios niveles tanto en oficinas centrales como en las delegaciones. "En la nueva visión institucional que además estamos en construcción de la propia institución, sí bien ya tenemos estatuto y están autorizados digamos los dos primeros niveles de administrativo de la comisión, todavía falta construir hacia abajo las estructuras plenamente validadas y que la función publica nos valide la estructura real,." Marco del Castillo.

[40] Marco del Castillo. "salieron contra la pared, el tiempo nos gano, nos gano por una serie de circunstancias que parecerían ilógicas pero que son reales; las reglas de operación fueron la prioridad pero salieron mal, primero porque tenemos solo 2 personas a nivel central que veían los asuntos del programa de ecoturismo y segundo porque al interior de la dependencia actuaron las inercias que ya hemos mencionado. Hoy sentar al área de capacitación y al área de fondos regionales, donde esta ecoturismo, para empezar a reflexionar y hacer una propuesta hacia el año próximo, todavía no es sencillo. "

anteriores como las que definen los montos de inversión a los proyectos o grupos, que no fueron determinados tanto en función de las especificaciones técnicas del proyecto, sino de alguna manera, en la capacidad de negociación de los delegados estatales o del financiamiento programado para dicha Unidad Administrativa.

A pesar de los esfuerzos de la nueva administración de reorientar las acciones de ecoturismo y superar los obstáculos que impedía la aplicación de acciones efectivas para consolidar los proyectos ecoturísticos, (focalizar el apoyo económico en aquellos que pudieran consolidarse), la falta de un diagnostico situacional sobre los proyectos y las premuras administrativas institucionales, determinaron que en el ejercicio 2004 nuevamente se apoyaran solicitudes (nuevas y de continuidad) centradas fundamentalmente en construcción de infraestructura y equipamiento[41]. Pero también **la falta de comunicación** entre las áreas encargadas de financiar, evaluar y acompañar a los proyectos ecoturísticos a nivel de operación y capacitación, se convirtió en un obstáculo para romper la inercia de canalizar recursos financieros a organizaciones sin tener una evaluación de resultados anteriores, sin tener claridad sobre su situación operacional, sin tener completo los requisitos normativos o sin saber si eran viables económicamente como productos turísticos.

4.1 Debilidades actuales de la CDI

Si bien existe una creciente demanda indígena para impulsar proyectos ecoturísticos, de acuerdo a las entrevistas, la Comisión no tiene aun un método para atenderla adecuadamente. En principio, el proyecto de ecoturismo se encuentra ubicado en el área donde esta uno de los programa más fuertes de la Comisión, los Fondos Regionales, por lo que frecuentemente sus necesidades o requerimientos se subordinan o se diluyen en la prioridad de los Fondos, y no solo por tener nada mas 2 personas, a nivel central, para atender sus asuntos, sino también porque el área es sometida a las urgencias y presiones administrativas y de operación de los Fondos Regionales. Pero como la Comisión tampoco cuenta con el personal suficiente a nivel de las Delegaciones y los CCDI, los asuntos de ecoturismo y de otros proyectos pequeños son dejados también al final. Esta inercia ha impedido que los

principales involucrados en los asuntos de ecoturismo puedan discutir y definir el rumbo a seguir, ocasionando también que los lineamientos para la selección de proyectos a financiar se elaboren tardíamente y los recursos se entreguen con escaso tiempo para su ejercicio.

También se reconoce la ausencia de una comprensión amplia, entre los funcionarios encargados del programa y los técnicos operativos, de lo que implica el impulso actividades de servicios, en nuestro caso de turismo, lo cual ha sido determinante para que la intervención de la institución no haya sido la más adecuada. En principio se apoya financieramente para la construcción de la infraestructura (cabañas y restaurantes) pero no para efectuar los estudios técnicos mínimos para conocer su viabilidad económica y ambiental o para generar las capacidades para conducir estos proyectos[42]. No se trabaja con las comunidades desde abajo para formar las gentes que van a manejar el proyecto, es decir no existe una política de acompañamiento, de seguimiento y evaluación. Son estas inercias institucionales las que explican que a pesar de que en el 2004 se definió que las inversiones irían a proyectos que tuvieran mejores condiciones para operar, en la practica prevaleció el apoyo a infraestructura por lo que no se podría garantizar que todas las inversiones que se otorgaron en ese año hayan sido para cerrar una etapa y que estuviera en funcionamiento el proyecto[43]

La falta de experiencia de los funcionarios en esta temática ha impedido tener **una visión completa de lo que se requiere para impulsar adecuadamente estas nuevas actividades** y sin duda es causa de que los proyectos de la CDI estén como están. "...Hubo buena intención, pero no la capacidad porque nuestro personal no estaba formado para eso..."[44] Esta situación ha llevado a que no se vean como parte de las funciones de la CDI a las **actividades de difusión, promoción y desarrollo de estrategias de**

[41] Marco del Castillo. Ibidem. La inversión de la Comisión en el 2004 fue muy desequilibrada a nivel de los estados. A mi me parece muy desafortunado que la inversión este tan desequilibrada que en Chiapas invertimos $33.000.000 de pesos y en otros estados no hayamos puesto un peso.
[42] Ver entrevista a Marco del Castillo, Salvador Cruz, Sergio Ortiz, Paloma Bonfil Sánchez, Directora de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas. Raúl Martínez , Subdirector de Análisis, dirección de Evaluación y Control,y Lilia Rueda, Directora de Turismo Alternativo, SECTUR.
[43] Entrevista Salvador Cruz y Marco del Castillo

comercialización, como fundamentales para el posicionamiento de los proyectos ecoturísticos. Este desconocimiento a nivel de las oficinas centrales se complementa con la falta de manejo de la materia de ecoturismo por los propios **técnicos responsables** de fomentar en la comunidad las nuevas actividades, elaborar los proyectos, dar la asesoría y el acompañamiento a los grupos indígenas.

Otras de las limitaciones institucionales que se debelaron fue la **carencia de un diagnostico situacional de los proyectos,** que permita conocer sus realidades y necesidades y elaborar una estrategia de financiamiento y capacitación para alcanzar su consolidación**.** También, **la ausencia de un sistema confiable y oportuno de información** para monitorear y dar seguimiento a los proyectos financiados, se debe a que no existe un banco de información accesible y confiable que contenga toda la información sobre ellos**,** posiblemente esto sea porque **la estructura organizativa de la institución** esta hecha para que unas cosas estén en las delegaciones y otras, en las oficinas centrales**. Lo anterior es agravado por la falta de personal en las oficinas centrales, delegaciones y CCDI para conducir el proyecto.** No solo son pocos, sino que además, son responsables simultáneamente de diferentes programas de mayor peso institucional que el de ecoturismo.

4.2 Papel del Convenio de Colaboración Institucional

Si bien los funcionarios de la CDI refieren la importancia que tiene el **Convenio de Colaboración Interinstitucional para el Fomento del Ecoturismo en México**, firmado por 10 dependencias del gobierno federal; la falta de un diagnostico situacional de los proyectos que apoya la Comisión y la ausencia de un programa de desarrollo del ecoturismo indígena, **les impide concretar y manifestar los usos, aspectos y mecanismos mas adecuados para sacar el máximo provecho** a esta nueva realidad gubernamental; es decir, movilizar y coordinar las especialidades de otras instituciones para fortalecer los proyectos de la CDI. (Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y técnicos operativos; evaluación técnica de las propuestas, capacitación de los

[44] Entrevista Salvador Cruz y Marco del Castillo. “El que opera debe de saber de los programas que se están aplicando en su región, no a profundidad, pero si para entender los proceso básicos y fundamentales de los programas. Bajo este esquema se puede dar una atención mas integral a las comunidades.” “Pero qué implica

promoventes, acompañamiento técnico y promoción de los proyectos, etc).[45] Esta situación se ve agravada por los cambios ocurridos al interior de la Comisión que llevaron a perder presencia en el grupo de trabajo interinstitucional creado desde el 2002 para coordinar el fomento al ecoturismo; de un papel activo, propositivo y dirigente se pasa a uno de menor perfil, mas receptivo y pasivo.[46]

La carencia de un diagnostico y de un documento rector de la actividad ecoturística institucional, también impide aprovechar la nueva capacidad de gestión que la Ley le otorga a la CDI, no solo con las oficinas federales sino con los gobierno estatales. La nueva estrategia de coordinación con los gobiernos estatales implica tener un programa estructurado con objetivos y metas a corto y largo plazo, pero también una propuesta especifica de colaboración con ellos.

4.3 Fortalezas y debilidades de las comunidades indígenas para desarrollar proyectos ecoturisticos.

Según los funcionarios entrevistados uno de los principales problemas que tienen los proyectos ecoturísticos apoyados por la Comisión es **la falta de apropiación de estos por las comunidades indígenas**, pues reconocen que el programa de ecoturismo ha sido una idea del Gobierno y no de las comunidades. Si bien muchas de estas reciben la propuesta y la hacen suya, otras no están listas para asumir plenamente esa responsabilidad pues no cuentan con la organización adecuada o suficiente.[47] Tienen

---

mucha capacitación a las promoventes de estos proyectos y un proceso intensivo de capacitación de nuestro personal para ver las potencialidades del proyecto ”

[45] Marco del Castillo. “Respecto al liderazgo en el grupo de trabajo del Convenio de colaboración interinstitucional. No creo que deberíamos tener ese papel tan relevante, pues no es nuestra especialidad, no somos expertos ni conocedores del tema del ecoturismo. Yo creo que en este momento querer asumir un papel más fuerte en este proceso, nos pondría en una situación incluso vulnerable, porque no tenemos la experiencia que tienen la gente de turismo . Yo creo que lo que tenemos que hacer es buscar que el convenio sirva para que nosotros podamos convertirnos en una instancia de vigilancia, para la canalización de recursos a ciertos proyectos que veamos que efectivamente son viables; pero que si tengamos también ese aval de la gente del sector turismo que conoce el tema.”

[46] Entrevista a Lilia Rueda. Directora de Turismo Alternativo de SECTUR.

[47] Entrevistas a Marco del Castillo, Sergio Ortiz, Paloma Bonfil, Raúl Martínez, Concepción Gallardo. Las comunidades deben de asumir como suyo el proyecto, asumiendo las responsabilidades y solicitar lo que necesitan. Por esos se requiere generar esas capacidades en las comunidades para que asuman el control y la responsabilidad. Para que tengan claro lo que implica dar un servicio turístico. También tiene que tener una mayor comprensión de la temporalidad de la actividad. Tenemos que trabaja en la conformación de liderazgos. Pero también en la transferencia tecnología.

potencialidades pero no están preparadas, por eso se tiene que retomar la vieja escuela de intervención institucional, **privilegiando el acompañamiento.**

Aunque los funcionarios entrevistados reconocen que las comunidades no saben lo que es una actividad turística y las exigencias que estas demandan, tampoco se fomenta dicha comprensión mediante cursos de capacitación o a través de los lineamientos específicos. En el 2004 la mayor parte de los financiamientos no contemplaban la generación de capacidades o la consolidación de la organización. Infraestructura, equipamiento, capacitación para el servicio son los rubros de inversión, poco o nada para la organización de actividades y la conservación ambiental.

Si bien la Comisión, mediante sus diferentes áreas ha realizado esfuerzos por mejorar el desempeño de la actividad ecoturistica indígena a nivel de oficinas centrales, a nivel de delegaciones, a nivel de los técnicos y de los proyectos, estas han sido acciones desarticuladas, sin continuidad y sin una visión integral por lo que han tenido poco impacto. Hay muchos esfuerzos pero atomizados.

II SEGUNDO NIVEL DE ANALISIS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE ECOTURISMO INI/CDI

1.- Introducción.

Este nivel de análisis de la información disponible, así como su organización y sistematización tiene como sustrato informativo el ***Formulario para empresas o proyectos de ecoturismo indígena*** diseñado por la CDI para elaborar una base diagnóstica de su intervención institucional en esta materia.

Dicho instrumento cuenta con cuatro secciones: Primero una **carátula**, que incluye los datos generales del proyecto, una breve caracterización del proyecto y un ejercicio sobre el **FODA** del mismo; una segunda sección que corresponde a la **historia de la inversión externa del proyecto**; una tercera sección consiste en la **estructura operativa del mismo** y la cuarta y última sección está integrada por **152 reactivos-indicadores** dirigidos a **explorar tres ámbitos: la comunidad, la organización y el proyecto.**

Los Formularios proporcionados por parte de la CDI fueron revisados y depurados para someterlos a un proceso de selección de acuerdo a la información que contenían ya que, como se mencionó con anterioridad, presentaban una gran heterogeneidad en el llenado de sus secciones. De tal suerte que después de este proceso, se decidió que la **primera y cuarta secciones del instrumento** eran las que contaban con el número mayor de ítems resueltos y podrían servir para hacer un procesamiento lo más homogéneo posible. Del conjunto de formularios de proyectos ecoturísticos proporcionados sólo se eligieron 68 por contener información lo más completa en las **1ª. Y 4ª. Secciones**[48]. Es evidente que la muestra de **68 formularios** (36.95%) de un **universo posible de 184**, aunque pudiera ser estadísticamente representativa, la calidad de la información y el proceso de selección definido, no permiten sustentar tendencias o conclusiones definitivas. Como veremos más adelante los cuestionarios llenados por los técnicos de los CCDI presentan una serie de inconsistencias: en principio 6 de ellos carecían de la primera sección; 15 tenían en su 4ª sección más de 10 celdas vacías o sin contestar; otros no tenían información completa en su carátula o mezclaban las respuestas en un solo ítem. Además se encontraron varios formularios que habían sido contestados posiblemente por las mismas persona con respuestas similares. Pero quizás sea el hecho de haber sido contestados por los técnicos de los CCDI, lo que introduce un alto grado de incertidumbre y desconfianza en la información ahí contenida. Como se reconoce en las anteriores evaluaciones externas practicadas a la actividad institucional de ecoturismo los

[48] Aún así, 15 de estos formularios tenían en su 4ª sección más de 10 celdas vacías (ver la tabla) porque no son proyectos que hayan iniciado operaciones.

técnicos de los módulos de apoyo y de los CCDI siempre han tenido una gran influencia entre los grupos y comunidades indígenas y son los mayores promotores del desarrollo de nuevos proyectos productivos, entre ellos los de ecoturismo, aunque también se reconoce que contradictoriamente, estas no tenían la formación suficiente para evaluar los proyectos que se le presentaban, brindarles la asesoría técnica y acompañarlos en su desarrollo.

Pretender que los técnicos de las CCDI contestaran con objetividad los formularios era un escenario ideal. Como se pudo constatar en los estudios de caso realizados; los técnicos tienen un gran compromiso con los grupos y comunidades indígenas que impulsan dichos proyectos y es natural que este vínculo se reflejara en la manera que respondieron a los cuestionarios. Como veremos más adelante esto significó un sesgo que puede distorsionar los resultados del procesamiento. No obstante lo anterior, esta fue la información disponible y sirvió para hacer un primer acercamiento a la realidad de los proyectos ecoturísticos apoyados por el INI/CDI y definir grandes líneas de acción al respecto.

Dado que los Formularios proporcionados por la CDI tenían inconsistencias derivadas de la ausencia de información en un buen número de reactivos, se **decidió hacer una selección de ellos; quedando los 87** que tenían una mayor proporción y consistencia de respuestas. Además, se estableció una nueva clasificación de acuerdo a criterios de **sustentabilidad económica, ecológica y social**, aunque se tiene claro que los reactivos no fueron diseñados *ex profeso* para este análisis y qué la distribución de reactivos en esta reagrupación fue muy heterogénea, pero se consideró que este ejercicio era valioso para identificar el acercamiento de los proyectos a la sustentabilidad económica, social y ecológica, valorando los resultados sólo como **potencialidad hacia la sustentabilidad** por parte de los mismos. A partir de esta nueva clasificación se definió la **tipología de los proyectos ecoturísticos**, con el objeto de cumplir con uno de los objetivos particulares de esta evaluación y seleccionar los cuatro estudios de caso a realizar.

2. Resultados de análisis de la Carátula del Formulario.

2.1 Caracterización de los proyectos ecoturísticos.

La carátula del instrumento analizado está conformada por tres partes: **una ficha de identificación del proyecto** con datos generales, una breve **descripción de proyecto ecoturístico** y las **fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas** con las que cuenta. Para hacer una caracterización de los

proyectos se elaboró una clasificación y **codificación *ad hoc*** tomando en cuenta los tres componentes básicos del sistema turístico: **la oferta turística, la Infraestructura y la superestructura**, Figura 11 que a su vez se dividieron en descriptores de ámbito, categoría, subcategoría, tipo y subtipo.

Los siete ámbitos de descripción que se tomarán en cuenta para clasificar los proyectos ecoturísticos evaluados serán: 1) Atractivos, 2) actividades, 3) planta turística, 4) servicios, 5) infraestructura, 6) superestructura y 7) funcionamiento de los proyectos. Posteriormente, se abordan las cuestiones relacionadas con cada proyecto de manera independiente.(Ver Figura 12)

Figura 12. Ámbitos, categorías y subcategorías para la clasificación de proyectos ecoturísticos de la CDI

Ámbito	Categoría	Subcategoría
Atractivos	Naturales	Elementos geológicos y geomorfológicos
		Recursos hidrológicos
		Recursos Biológicos
	Culturales	Arqueología y arquitectura
		Manifestaciones culturales
		Realizaciones productivas, técnicas y científicas
		Acontecimientos programados
Actividades	Esparcimiento	Al aire libre
		Bajo espacio cubierto
	Culturales	Al aire libre
		Bajo espacio cubierto
	Naturales	Al aire libre
		Bajo espacio cubierto

	Deportivas	Competencias
		Práctica
	Acontecimientos programados	Al aire libre
		Bajo espacio cubierto
Planta Turística	Equipamiento	Alojamiento
		Alimentación
		Esparcimiento
		Tecnologías alternativas
		Otros
	Instalaciones	De agua y playa
		De montaña
		Generales

Servicios Turísticos	Alojamiento	
	Alimentación	
	Esparcimiento	
	Otros	Información turística
		Guías
		Primeros auxilios
Infraestructura	Transporte	Terrestre
		Aéreo
		Acuático
	Comunicaciones	Correos y telégrafos
		Teléfono
		Casetas telefónicas
		Internet
		Radios
	Sanidad	Servicios de salud
		Servicios educativos
		Agua potable
		Drenaje y alcantarillado
		Tratamiento de aguas residuales
		Red eléctrica
		Recolección de basura
		Tratamiento de residuos sólidos
Supraestructura	Nacionales	Públicas
		Privadas
	Internacionales	Públicas
		Privados
Funcionamiento	En operación	
	Operación parcial (una parte funciona y otra en proyecto)	
	No opera	
	En proyecto	

Cabe mencionar que el universo de proyectos para el cálculo de porcentajes es de 62 casos ya que en 6 proyectos no sé contó con la información de descripción contenida en sus carátulas. Por otra parte, el análisis se presentará de lo particular a lo general, es decir, se mencionarán en primera instancia los subtipos más sobresalientes hasta exponer las cuestiones relacionadas con los ámbitos en su conjunto.

2.1.1 Oferta turística.

2.1.1.1 Atractivos.

Los lagos, lagunas, presas y pozas; así como las **ruinas, sitios arqueológicos y el conocimiento de los grupos étnicos**, son los atractivos turísticos que fueron mencionados más frecuentemente, alcanzando el 19% (12 menciones en cada tipo y subtipo) respecto del total de casos analizados. **En segundo lugar** se ubicaron las **cascadas y las grutas o cuevas**, con el 17.7% y el 16.1% respectivamente (11 y 10 menciones). En **tercer lugar**, se encuentran el bosque tropical perennifolio y las artesanías producidas en el lugar, con el 14.5% de participación en cada uno (9 menciones) (Ver Figura 13).

Figura 13. Frecuencias de los Atractivos Turísticos.

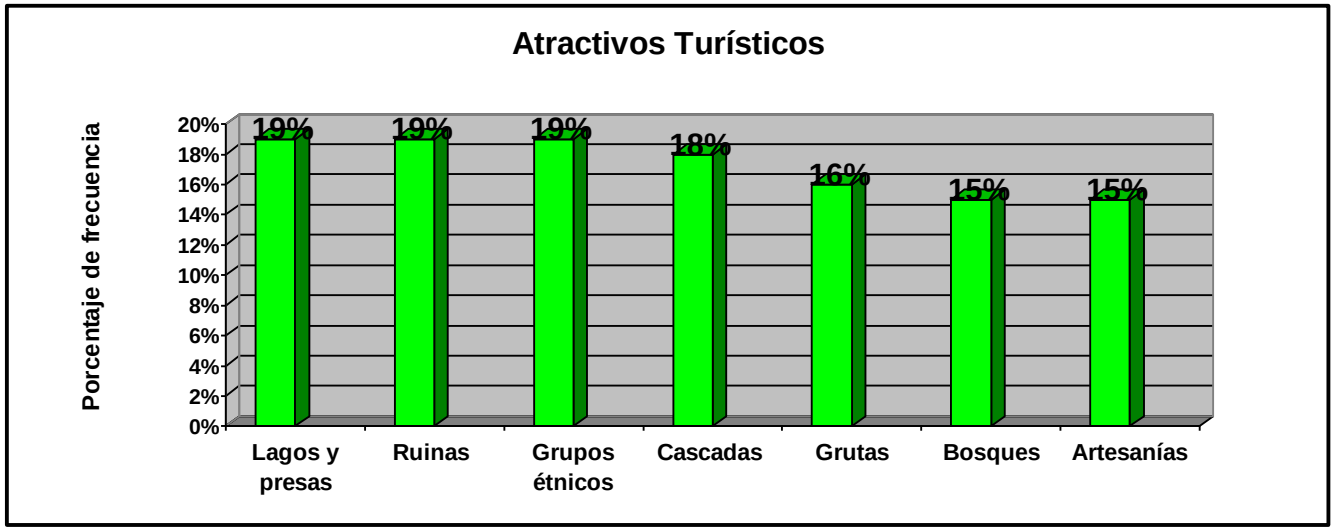

En lo referente a las subcategorías, los **recursos biológicos** se localizan entre los **atractivos con mayor peso** dentro de la categoría de **atractivos naturales** con un 36% del total y del mismo modo representa la subcategoría de mayor frecuencia en su ámbito (atractivos) con el 24%, seguido muy de cerca por los **elementos geológicos y geomorfológicos** con porcentajes del 34% y 23% respectivamente. (Ver Figuras 14 y 16).

Figura 14. Porcentaje de Participación de las Subcategorías respecto de la Categoría de Atractivos Naturales

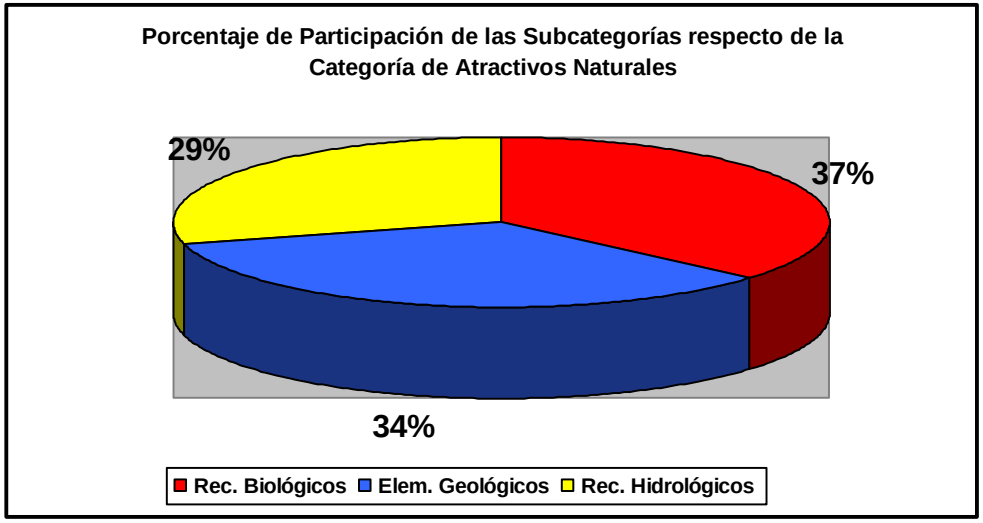

FUENTE: elaboración propia a partir de INI/CDI.

Ahora bien, dentro de los **atractivos culturales**, la subcategoría de mayor participación son las **manifestaciones culturales** con el 56% seguido por la **arqueología y la arquitectura** con 33%, dejando muy atrás la participación de la **realizaciones productivas** y los **acontecimientos programados** cuyo porcentaje oscila en el 5 y 7%. (Ver Figura 15).

FIGURA15. Participación de las Subcategorías respecto de la Categoría de Atractivos Culturales.

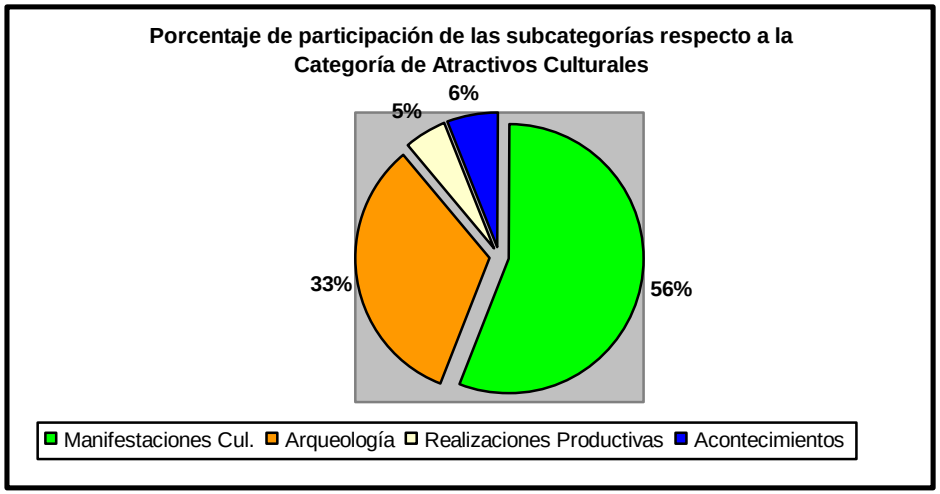

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

Figura 16. Porcentaje de Participación de las Subcategorías respecto del ámbito Atractivos.

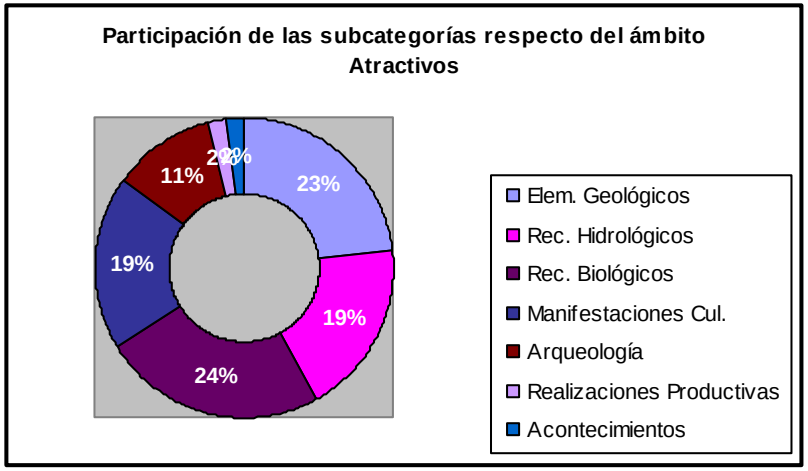

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

Aún cuando a nivel particular hay un equilibrio entre atractivos naturales y culturales, en términos generales, es dentro de los **atractivos naturales** donde se registra **la mayor frecuencia** respecto de su ámbito, es decir, que de las 180 menciones de atractivos en su conjunto, el 66% corresponde a esta categoría dejando el 33% (Ver Figura 17) de participación a los Atractivos Culturales, lo que resulta en una **clara inclinación de ésta parte de la oferta hacia lo natural**, y por otra parte, hace pensar que aún cuando **los promoventes** de los proyectos son grupos étnicos, éstos **no identifican como atractivos de mayor importancia lo relacionado con su modo de vida y cultura** (salvo algunas excepciones) lo que ubica un rango considerable de posibles atractivos turísticos por aprovechar.

FIGURA 17. Participación de las Categorías respecto del ámbito Atractivos.

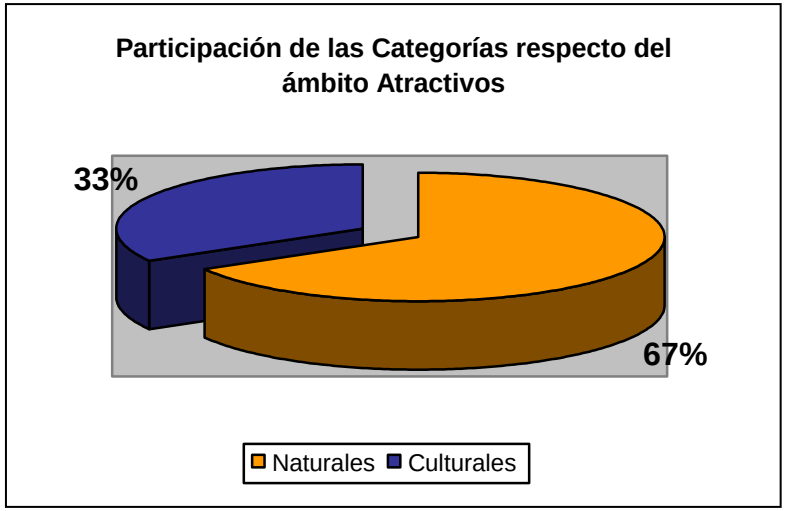

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

Sin embargo, se identificó que los promoventes perciben a los atractivos como la base a partir de la cual gira y se describe su proyecto, lo que resulta muy acertado, aún cuando no sea el único componente del producto turístico.

Para concluir este apartado, se observó que dentro de los datos registrados, el ámbito **atractivo** es uno de los tres ámbitos **que contiene mayor información descriptiva** de los proyectos con el 25% del total de las frecuencias, ocupando el segundo lugar. (Ver Figura 18).

FIGURA 18. Participación de los Ámbitos que describen los Proyecto Ecoturísticos apoyados por la CDI

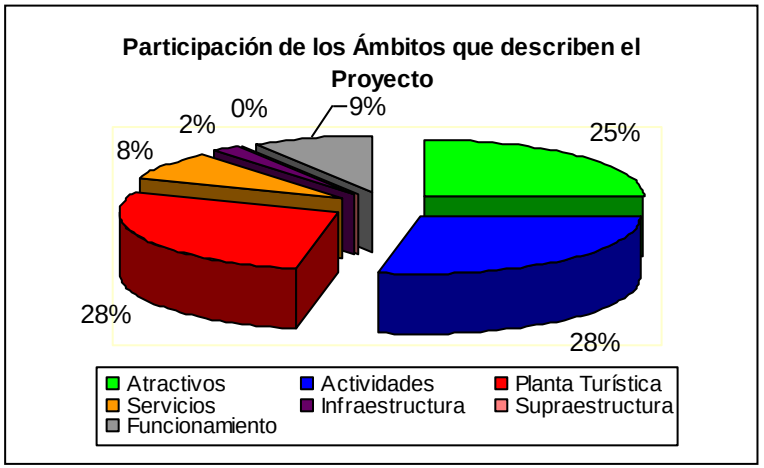

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

2.1.1.2 Actividades.

La actividad más promovida dentro de los proyectos es **el senderismo**, el cual cuenta con el 16% (10 menciones) del total de casos. El segundo lugar de mayor frecuencia se encuentra ocupado **por el paseo en lancha** con el 14.5% seguido de dos actividades en el tercer lugar: **caminata y observación de flora y fauna** las cuales alcanzan el 12.9% (8 menciones) cada una. Cabe mencionar que no hay información dentro de la descripción del proyecto que muestre si hay conocimiento e instrumentalización para el desarrollo de estas actividades. El paseo contemplativo por lagunas y/o presas se ubica en el cuarto sitio junto con paseos peatonales con el 11.3% del total de las menciones, aquí es necesario hacer una observación, por la forma en que se describen estas dos últimas actividades, pareciera más una práctica de turismo convencional que de ecoturismo. Sin embargo, cabe la posibilidad de modificar esta impresión mediante la obtención de mayor información al respecto. En el resto de las actividades categorizadas existe una gran dispersión y se observa que en muchos casos no se desglosan las actividades que ofertará el proyecto ecoturístico. (Ver Figura 19)

FIGURA19. Actividades más promovidas dentro de los Proyectos de Ecoturismo

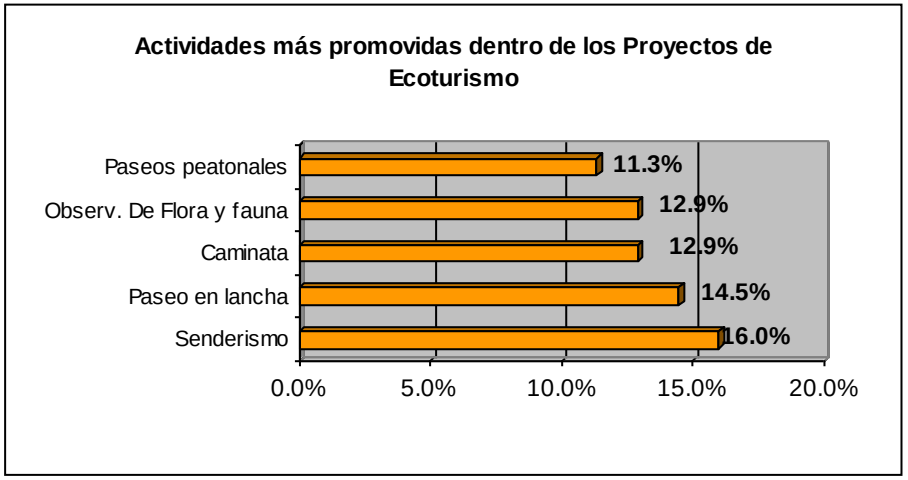

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

En cuanto a las **subcategorías** se encontró que las **actividades de naturaleza al aire libre** y la **práctica de actividades deportivas** ocupan el **sitio de mayor peso** en relación con las demás subcategorías y categorías, ya que para las primeras los porcentajes de participación son del 95% en relación con su categoría y del 29% con respecto al ámbito **actividades** (Ver Figura 20) y; para las segundas, los porcentajes son de 87% y 21% respectivamente (Ver Figura 21), lo que en conjunto cubre el 50% del total de actividades.

FIGURA 20. Participación de las Categorías del Ámbito Actividades y la participación de las Actividades Naturales al aire libre.

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

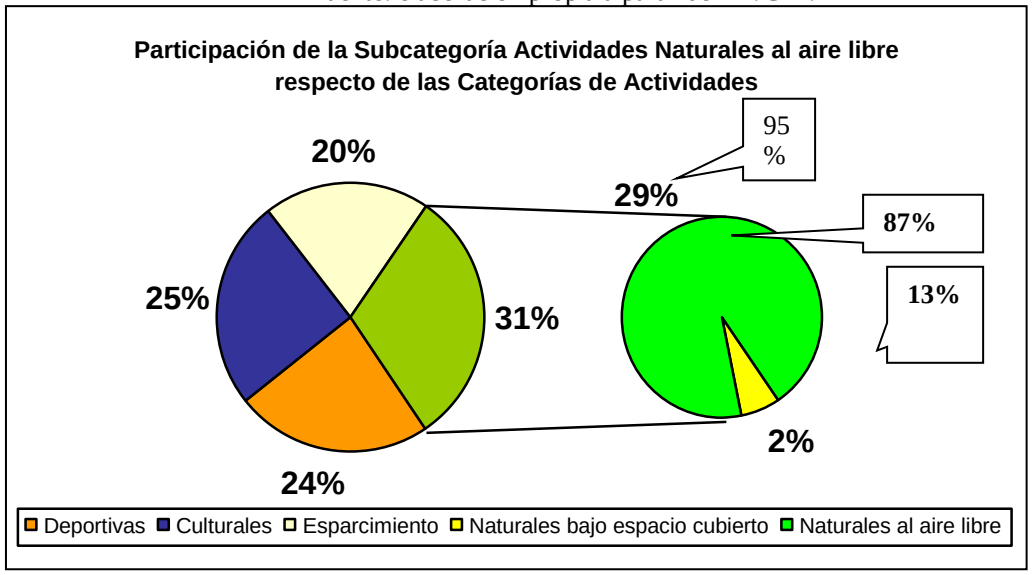

El tercer sitio lo ocupan las actividades culturales las cuales participan con el 24% del total de las menciones para el ámbito Actividades manteniendo porcentajes similares (del 47% y 53%) para sus subcategorías. De acuerdo a lo anterior se percibe que **los proyectos no sólo buscan ofertar actividades de ecoturismo, sino además de turismo de aventura y turismo cultural/rural (aunque muchas de ellas se dan manera incipiente) lo que los sitúa dentro del perfil del turismo alternativo.**

FIGURA 21. Participación de las Categorías del Ámbito Actividades y la participación de las Actividades Deportivas en su modalidad de práctica.

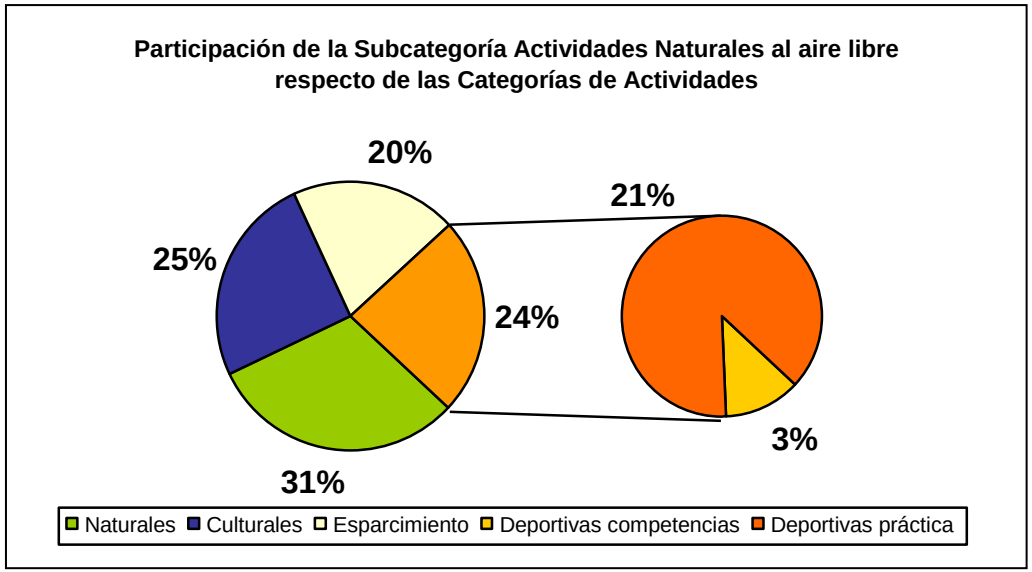

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

Es de **suma importancia** comentar que se encontró **correspondencia entre los atractivos y las actividades promovidas** en los **proyectos** las cuales se **inclinan hacia lo natural más que a lo cultural.** Lo anterior se afirma debido a que la cantidad de menciones relacionadas con los atractivos naturales y las actividades que se planean efectuar dentro del proyecto son acordes unas con otras, por ejemplo: Si el proyecto incluye como su atractivo focal un bosque tropical perennifolio, entre sus actividades oferta la observación de flora y fauna; o bien, si el atractivo focal es una presa, las actividades promovidas son paseos en lancha y pesca.

Lo anterior da la pauta para la identificación de los requerimientos de capacitación y diseño de cada una de estas actividades así como también abre las posibilidades de diversificación entre las actividades que ofertarán los proyectos.

Las **actividades** representan uno de los ámbitos que registraron mayor información descriptiva de los proyectos aún cuando en algunos casos (en 19 folios) no se encontró información suficiente al respecto. (Ver en el cuadro Descripción del Proyecto la identificación de un polígono resaltado en color naranja formado por las celdas AN86, AN148, BF86 y BF148 dentro del cual no hay un sólo registro de frecuencias)

2.1.1.3 Planta Turística

El elemento de la planta turística con que cuentan mayoritariamente los proyectos apoyados por la CDI son las cabañas, la existencia de éstas representa el **64.5% en relación con el total** de casos reportados (Ver Figura 22), es decir, que 40 de 62 tienen y/o planean el establecimiento de cabañas como parte básica de su proyecto. Es importante comentar que este tipo de la subcategoría **alojamiento** ocupa el **primer lugar** en la clasificación de los tipos y subtipos a nivel general. Lo anterior deja ver que las **cabañas son percibidas como una parte fundamental en la definición de los proyectos**, sin considerar que posiblemente se contemplen como un **sinónimo del proyecto total**. *En este sentido, es conveniente explorar la conceptualización que tienen los grupos promoventes respecto a un proyecto ecoturístico y el lugar que ocupan las facilidades dentro de éste. Ya que lo anterior coincide con la característica del turismo convencional que cimienta en el hotel el eje estructural del modelo de desarrollo, otorgándole fuertes sumas en inversión, en lugar de orientar los esfuerzos en la generación de actividades y experiencias en un entorno natural y cultural, lo que representa la esencia del Ecoturismo*.

FIGURA 22. Elementos del Equipamiento más promovidos dentro de los Proyectos de Ecoturismo

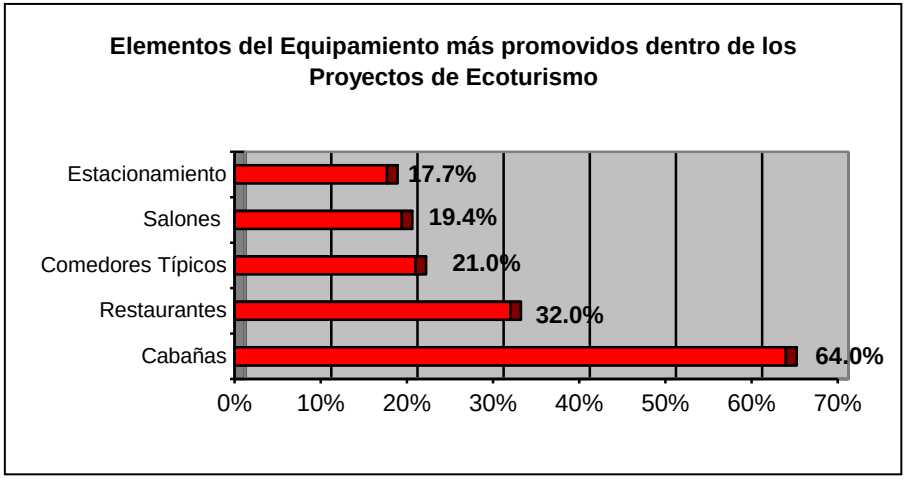

Con ello no se quiere restar importancia al alojamiento o a las facilidades como parte del proyecto ecoturístico, si no más bien, determinar su participación y peso dentro del producto turístico.

Lo mismo sucede con la **construcción/existencia de los restaurantes**, tipo que ocupa el **segundo lugar** dentro de los elementos más sobresalientes con un 32% del total, que junto con los **comedores típicos** (**tercer sitio** con el 21%) suman el 53%. En **cuarto lugar**, se ubican los **salones de usos múltiples** con el 19.4% y los estacionamientos con el 17.7%. Posiblemente la frecuencia de estos elementos se deba a la fase en la que se encuentran los proyectos apoyados por la CDI, la cual se abordará más adelante en el apartado de funcionamiento.

Obviamente, como consecuencia de lo anterior la subcategoría que tiene mayor participación dentro de la categoría **equipamiento** es el **alojamiento** la cual representa el 35% en relación con su categoría y el 24% respecto al ámbito **Planta Turística**, seguido por la **alimentación** con porcentajes del 26% y 18% respectivamente, para dejar en tercer lugar **otros equipamientos** con el 22% y 15% (Ver Figuras 23 y 24). Aunque la subcategoría Tecnologías Alternativas no cuenta con un porcentaje mayor se reconoce la importancia de que dentro de la descripción de los proyectos la organización considere su existencia como componente de la planta turística de un proyecto de ecoturismo.

FIGURA 23. Participación de la Subcategoría de Alojamiento respecto de la Categoría de Equipamiento

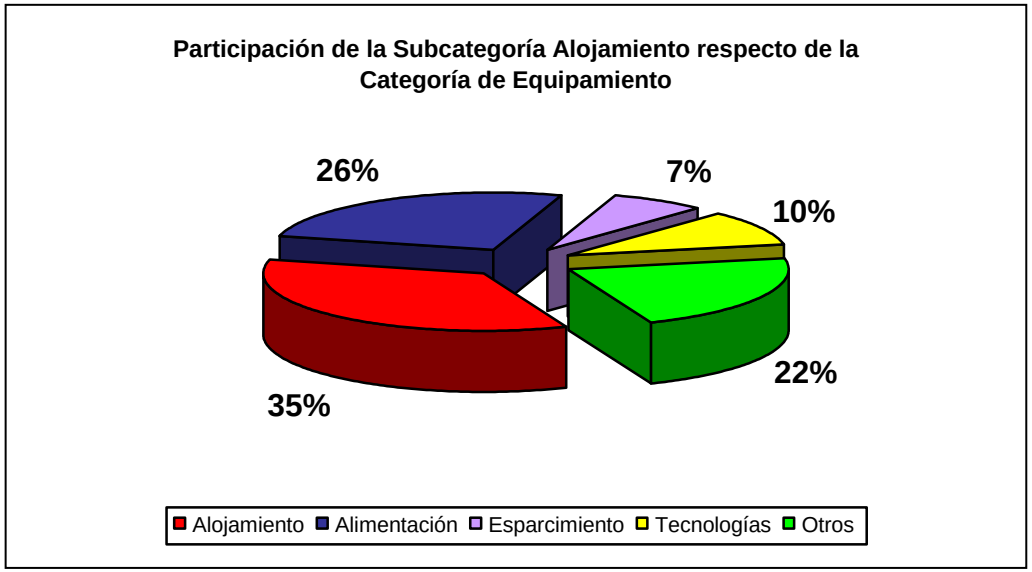

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

FIGURA 24. Porcentaje de Participación de las Subcategorías respecto del ámbito Planta Turística.

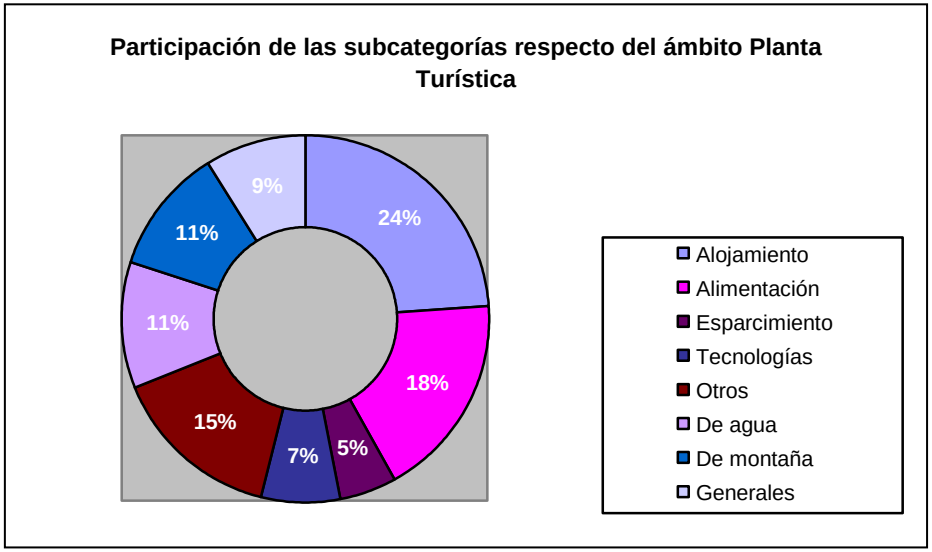

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

Por otra parte, las **palapas y módulos de baños** son las **instalaciones más importantes** con una participación de 17.7%, seguidos por las piscinas con 14.5% y las **rutas de senderismo** con 12.9%. (Ver Figura 25). Es menester comentar que estos porcentajes se logran conjuntando las tres subcategorías de agua, montaña y generales.

FIGURA 25. Elementos de las Instalaciones más promovidos dentro de los Proyectos de Ecoturismo

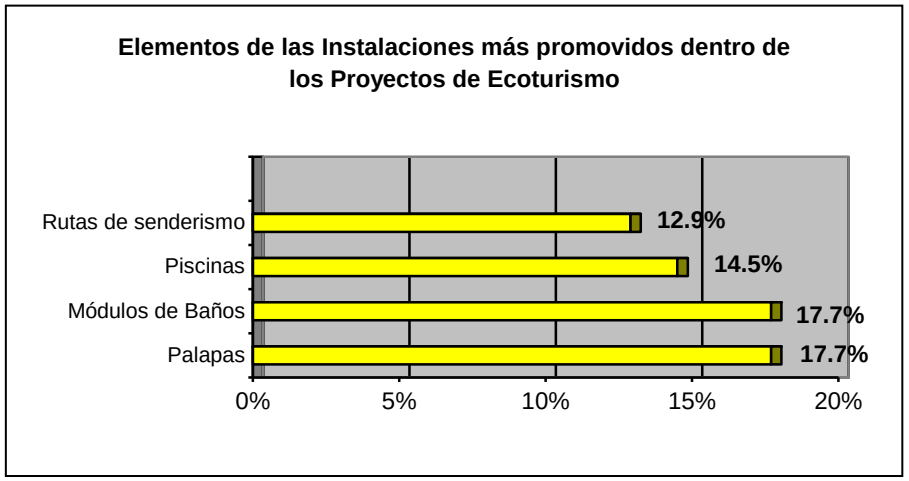

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

.

A este respecto, vale decir que **la existencia de Instalaciones para el Ecoturismo es de vital importancia**, ya que brindan el soporte necesario para el desarrollo de las actividades planeadas por el proyecto. Por lo que la existencia de senderos, espiaderos, módulos de servicios generales, descansos, pérgolas, casetas de vigilancia, rutas de ciclismo, etc. son elementos indispensables para la práctica de actividades ecoturísticas. **Sin embargo, la cantidad de instalaciones registradas fue muy escasa, por lo que no se observa correspondencia entre los atractivos/actividades y la planta turística, más especialmente en cuanto a instalaciones se refiere**, algunos ejemplos que muestran esta situación son: Se habla de senderismo pero no se mencionan módulos de servicios generales (información, descansos, baños, etc.) dentro las rutas; o bien, se promueve la observación de flora y fauna pero no se habla de espiaderos, torres de observación (plataformas flotantes), estaciones de descanso, etc.

Se identificó que la **Planta Turística** en términos generales **se concentra** principalmente en la categoría **equipamiento** la cual concentra el 70% del total de las menciones, dejando en segunda posición a las Instalaciones con el 30% (Ver Figura 26.)

FIGURA 26. Participación de las Categorías respecto del ámbito Planta Turística.

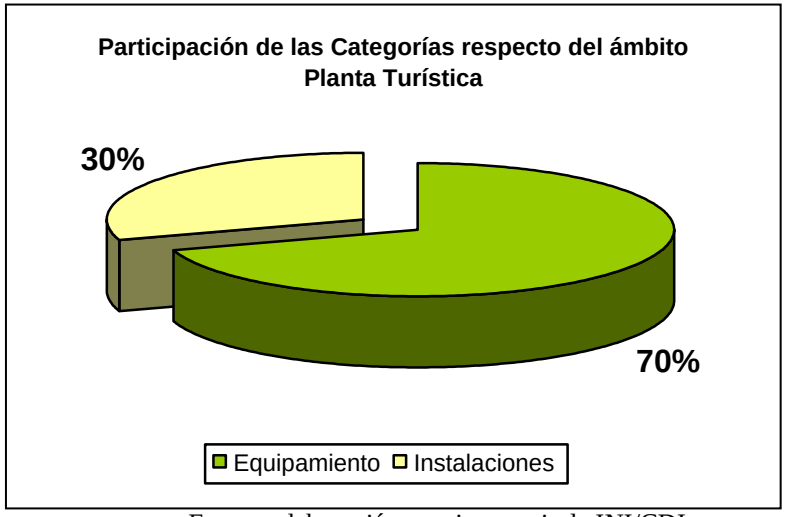

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

A escala de ámbito, la participación de la **Planta Turística ocupa el primer lugar** junto con el ámbito Actividades cuyo porcentaje es del 27%, es decir, cuenta con 198 menciones de un total de 718.

2.1.1.4 Servicios Turísticos

Debido a que este ámbito está integrado sólo por cuatro categorías no se hace referencia alguna a porcentajes de tipos y subtipos. El **39%** corresponde al servicio de **alojamiento**, es decir, que 24 de 62 casos mencionaron contar no sólo con las cabañas sino estar ofreciendo la atención y el manejo de visitantes. Así mismo el 37% ofrece de manera efectiva servicios de **alimentación.** En **tercer lugar** se colocaron los servicios de **esparcimiento** con el 21%, refiriéndose principalmente a recorridos o paseos. (Ver Figura 27)

FIGURA 27. Participación de las Categorías respecto del ámbito Servicios.

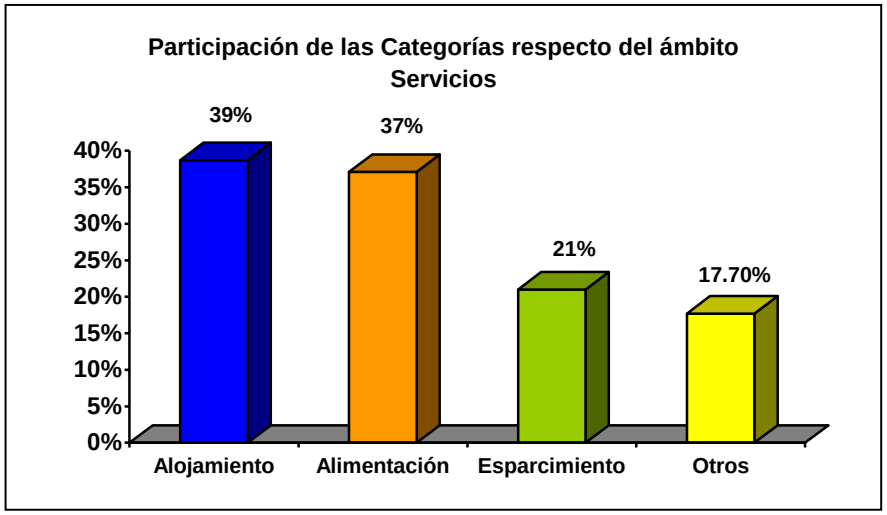

Se percibe cierta omisión de servicios como guías, atención en primeros auxilios, información turística, personal de contacto, animadores, acompañantes, traductores, venta de artículos necesarios y recuerdos, etc.

Se desconoce si dicha omisión obedece a una falta de dichos datos en las carátulas de información recibida, o bien, a una carencia de los proyectos. Por lo que resulta, prematuro hacer alguna conjetura en cuanto a este ámbito se refiere. Sólo se puede afirmar que el alojamiento y la alimentación ocupan el sitio más importante dentro de los servicios ofertados al turista.

2.1.1.5 Infraestructura y Supraestructura

La información de la infraestructura y supraestructura proporcionada por el cuestionario utilizado fue muy escasa, por lo que más que reportar porcentajes de participación para estos ámbitos se mencionarán los elementos reportados de manera específica.

En cuanto a la **infraestructura**, se encuentran la **red carretera** y **las terracerías** como descripción de las **vías de acceso** al proyecto, elemento que obtuvo 9 menciones; además, se hizo referencia a la **delimitación y construcción de rutas de senderismo** y **ciclismo** en 2 ocasiones. Por lo que se refiere a **sanidad** sólo se registró una mención sobre servicios de salud y una sobre red eléctrica. Por último, se describió una sola vez que el proyecto se encuentra suficientemente comunicado.

Y por lo que a la **Supraestructura** corresponde únicamente en tres casos se hizo mención a la existencia de **cooperación y relación con Organismos Nacionales**, específicamente **ONG's y Dependencias de Gobierno**.

2.1.1.6 Funcionamiento de los proyectos

El último ámbito correspondiente al Funcionamiento que guardan los proyectos reveló que el **72.6% de los proyectos se encuentran en una fase de operación parcial**, **no operan o aún están en proyecto**, es decir, pertenecen a etapas de implementación y **sólo el 27.4% se encuentran operando**, lo que significa, están en fase de consolidación (ver Figura 28). Sin embargo, de ese 27.4%, el 53% opera bajo un esquema de turismo convencional, y si a esto se agrega que el 30% de los proyectos que se encuentran en operación parcial atienden al mismo segmento. Es decir, que los proyectos que conforman ese 53% y 30% ofrecen servicios sólo de alojamiento y/o alimentación y algunos de ellos sólo se ofertan como balnearios. **Resulta urgente revisar los mecanismos de comercialización y los estudios de mercado de los proyectos para identificar si la necesidad de recibir ingresos por turismo ha desvirtuado el concepto original; o si la afluencia no es compatible con el producto; o bien, si desde la planeación se gestó como un proyecto de tipo tradicional, cuestiones que determinarán hacia dónde hay que orientar los esfuerzos a futuro para estos proyectos e impedir que aquéllos que se han gestado genuinamente como proyectos ecoturísticos terminen atendiendo un segmento de turismo que no desean.**

Figura 28. Funcionamiento de los Proyectos Apoyados por la CDI.

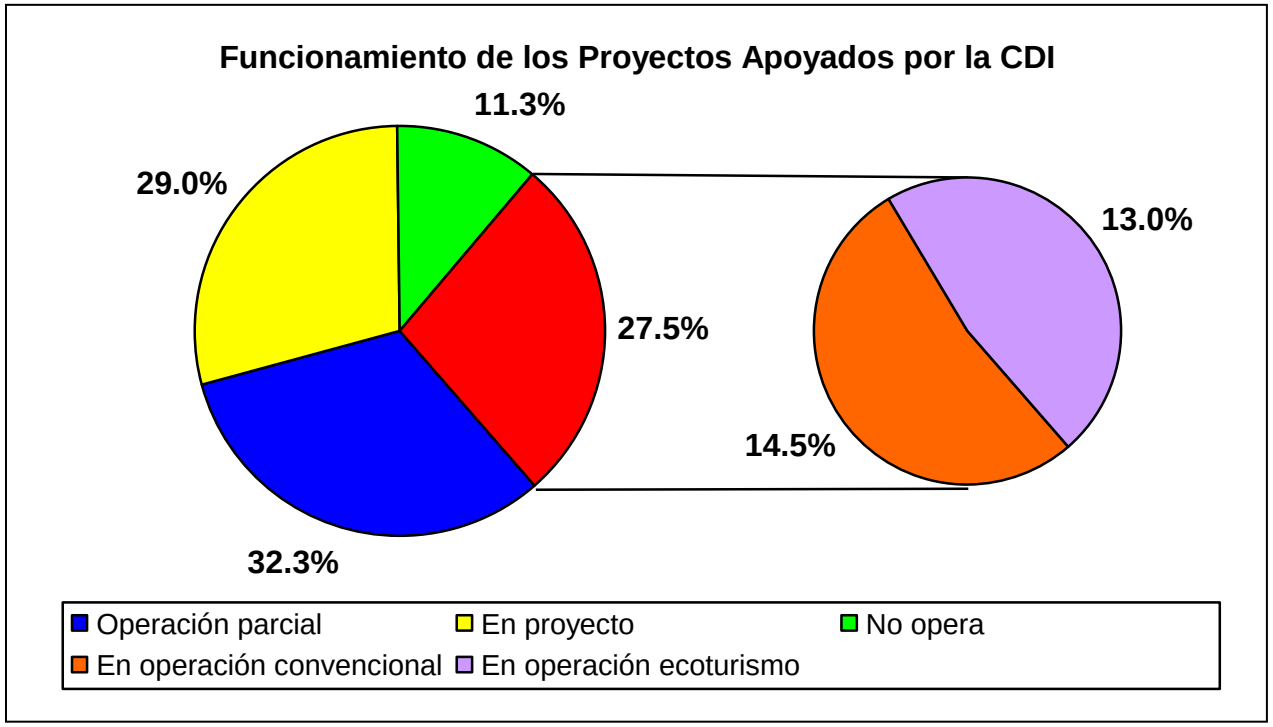

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

2.1.1.7 Resultados del análisis desde los proyectos

Considerando a los proyectos de manera independiente se encontraron las siguientes cuestiones:

- ✓ Se observó que la carátula del proyecto ecoturístico con el folio 2117 asignado por la CDI correspondiente al proyecto **El Hostal de Otamachi Chihuahua,** que incluyo la mayor cantidad de elementos descriptivos del proyecto, con 34 menciones de ellos.
- ✓ La carátula del proyecto ecoturístico con el folio 2146 correspondiente al proyecto **Construcción de cabañas o palapas en la isla de San Miguel Soyaltepu** es la que contiene la menor información descriptiva del proyecto con sólo dos referencias a los elementos que integran su proyecto.

- ✓ En una escala que cuestionamos del 2 al 34 donde el 2 es el rango inferior de menciones en un proyecto y el 34 el rango superior de un universo de 62, se encontró que: 50% de los proyectos mencionó de 6 a 11 elementos que describen su proyecto, y el 16% incluyó más de 20 en dicha información.
- ✓ Es importante comentar que en 6 casos no se presentó información descriptiva.
- ✓ Por lo que se refiere a los elementos potenciales o en construcción **(resaltados en amarillo)** registrados en 16 folios se observó que su frecuencia fue de 1 a 3 menciones, por lo que en general los elementos descriptivos fueron reales.
- ✓ La excepción se presentó en el folio 2143 perteneciente al proyecto Acondicionamiento de espacios para el Ecoturismo de la Sociedad Cooperativa Yaxunah en Yucatán donde todos los elementos descritos parecen de tipo potencial (el único folio con 6 menciones), ya que en la fuente de información no se encontraron elementos sobre el avance del proyecto.

2.1.1.8 A manera de conclusión de la caracterización de los proyectos.

De acuerdo con la información obtenida y retomando algunos de los resultados del análisis de esta primera sección del Formulario se hacen las siguientes precisiones:

1. Por los atractivos focales de los proyectos (mayoritariamente naturales) podemos afirmar que la vocación de éstos es acorde con el Ecoturismo, sin embargo, por las actividades turísticas promovidas, se identifican con las de Ecoturismo, otras con Turismo de Aventura y Turismo Rural/Cultural, es decir, los caracterizan sobretodo como proyectos de Turismo Alternativo.

2. Los mejores elementos con que cuentan las comunidades y pueblos indígenas que incursionan en la actividad turística. Son su cultura y sus manifestaciones, así como la biodiversidad y riqueza paisajística de sus territorios.
3. Lo anterior, abre el campo de posibilidades para la diversificación del producto turístico que ofertan los grupos promoventes, ya que la riqueza cultural de los grupos indígenas puede convertirse en el elemento más enriquecedor de la experiencia turística, otorgando una ventaja competitiva que difícilmente se puede superar. *Para ello es necesario realizar por un lado, un estudio de*

potencialidad turística que indague sobre los elementos culturales más factibles de ser promovidos turísticamente, y por otro, un estudio etnológico que determine los límites de cambio aceptable dentro de la comunidad provocado por la actividad turística.

4. Desde la perspectiva de la planta turística, los servicios y el funcionamiento de los proyectos se visualizan prácticas más propias del turismo convencional que del turismo alternativo evidenciadas por aspectos como: a) gran parte del destino de la inversión se destina a la construcción de planta turística; b) el eje estructural del desarrollo gira entorno a "las cabañas"; c) Producto tipificado que responde a patrones estandarizados (sólo servicios de alojamiento y alimentación); d) No se enfatiza en cuestiones de manejo ambiental eficiente (capacidad de carga, ecotecnias y educación ambiental) y; e) Poca diversificación del producto tanto al interior como al exterior del proyecto ejemplo de ello es que la actividad focal en varios casos son baños en balnearios. Lo anterior representa un riesgo incipiente que puede afectar de manera negativa el desarrollo de las comunidades indígenas, por ello se recomienda actuar oportunamente en la gestión de impactos socioeconómicos.
5. En lo referente a las **actividades** que los promoventes señalan que pueden organizar y ofertar, se mantiene una correspondencia con su potencial y vocación turística, es decir con los principales recursos naturales con los que cuentan. No obstante, una ausencia evidente es la falta de actividades relacionadas con las manifestaciones culturales, que pudieran aprovechar la riqueza **de la cultura indígena, sobre todo sus manifestaciones vivas.** Valdría la pena reflexionar sobre las razones que tienen las grupos comunitarios de no aprovechar uno de sus principales, y quizás mas importantes, recursos turísticos.
6. Con respecto a la **planta turística**, es decir al conjunto de equipamiento e instalaciones que facilitan la estancia del turista, el análisis recoge la fuerte tendencia a la construcción de cabañas en 39 de los 68 casos. Ello presupone que son proyectos con poca capacidad de alojamiento turístico lo que bien manejado puede constituir un **PLUS** de la oferta turística, pero que también puede constituir una seria amenaza al no lograr garantizar una ocupación permanente.
7. Finalmente vale la pena destacar que, de acuerdo a los cuestionarios solo 15 proyectos están en operación, 20 parcialmente y 23 no operan por estar en la etapa de construcción o en proyecto.

2.2. IDENTIFICACIÓN DE FODA DE LOS PROYECTOS ECOTURÍSTICOS.

2.2.1 Análisis FODA general de los proyectos.

Otra de las partes que conforman la 1ª sección (Carátula) del formulario proporcionado por la CDI esta constituida por elementos referidos a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que enfrentan los proyectos. También esta parte presenta dificultades en la información, ya que su nivel de respuesta en los cuestionarios es muy escaso o se hace referencia a cada uno de los aspectos del FODA en forma confusa. Vale la pena resaltar que se concentró la información en los rubros de fortalezas con 173 referencias, seguida por las debilidades con 103, amenazas con 51 y oportunidades con 29. No obstante lo anterior, y aunque la información no tenga una valides estadística, es muy importante pues refleja la **percepción que tienen los técnicos de los CCDI** sobre estos aspectos. Y dado el peso que estos actores tienen en la elaboración, desarrollo, éxito o fracaso de los proyectos, nos permitirá entender los mitos, sobre expectativas, desviaciones y otros aspectos que estas experiencias presentan.

Con los resultados obtenidos en esta sección se elaboró el siguiente esquema de **FODA general** (Figura 29), con el fin de contar con mayor información sobre el estado que en conjunto guarda el colectivo de proyectos ecoturísticos apoyados por la CDI:

Figura. 29 FODA general de los proyectos ecoturísticos

Fortalezas

- La dotación de recursos naturales y culturales de los proyectos.
- La existencia de algunas experiencias que pueden representar detonadores de cambios en favor del ecoturismo y de un modelo turístico alternativo.
- La posibilidad de poner en valor la riqueza cultural y étnica
- La cantidad de proyectos en operación parcial, y en proyecto.

Oportunidades

- El crecimiento de segmentos de mercado interesados en el turismo rural/cultural
- La política gubernamental en pro del ecoturismo y el turismo alternativo.
- La posibilidad de intercambio de experiencias con otros proyectos.
- La integración de redes de turismo alternativo que fomentan el fortalecimiento de este tipo de actividades

Debilidades

- La falta de correspondencia entre los atractivos/actividades y la planta turística.
- La modificación o falta de planificación en lo relacionado a la construcción de instalaciones.
- La falta de información relacionada con la instrumentación y programación de actividades.
- Las prácticas convencionales de turismo.
- Poco énfasis en la experiencia del turista.
- Escasa presencia de ecotecnias y elementos ecológicos.
- Falta de elementos relacionados con la infraestructura y la supraestructura.

Amenazas

- La incompatibilidad entre el producto/demanda
- La ausencia de programas de facultamiento empresarial para consolidar y comercializar los proyectos.
- El tiempo de recuperación de la inversión y obtención de ganancias de un proyecto dedicado a la actividad turística.
- El riesgo de generar impactos negativos en la comunidad derivados de prácticas convencionales.

2.2.2 Análisis del FODA de la comunidad, la organización y el proyecto para el Ecoturismo.

Otro procesamiento y análisis de la información proporcionada en esta sección permitió elaborar una clasificación *ad hoc* del FODA de acuerdo a tres rubros básicos para esta evaluación: la **comunidad, la organización y el proyecto.**

2.2.2.1 FODA de la Comunidad.

Dentro de las **fortalezas** de la comunidad, la categoría de la **conciencia ambiental** obtuvo el mayor porcentaje **42%**, resaltado la importancia que se da al uso, manejo y conservación de los recursos naturales con los que cuenta. En segundo término se encuentra la valoración cultural y la aceptación del turismo, con el 33% y 25% respectivamente lo cual refieren a que la comunidad conserva y revalorizar su modo de vida indígena, así como la aceptación de la actividad turística y de los turistas dentro de sus localidades al precisar que reciben a los visitantes con entusiasmo y percibir a la actividad como una buena opción económica. Por lo que respecta a las **oportunidades**, **la categoría del desarrollo de la infraestructura** en el interior de las comunidades obtuvo un 75%, al citar comentarios de mejoramiento local existente. La siguiente categoría, política gubernamental alcanzó el 25%, al comentar sobre el apoyo recibido de instituciones de gobierno estatal y nacional. Las categorías **bajo nivel de escolaridad y migración** dentro de **las debilidades** fueron las únicas marcadas en el formulario y

una tercera, el rechazo del turismo, no se visualizo, pero fue considerada al momento de la elaboración de la categorización, con el objeto de que hubiera un contrapeso al de las fortalezas. **En las categorías de las amenazas**, existe una concentración muy clara en tres de las categorías: la **migración** de los integrantes de la comunidad; la **marginación** la describieron como una comunidad con asentamientos indígenas que vive en pobreza patrimonial y económica, así como también los comentarios respecto al no aprovechamiento de los recursos como agua, provocando un desabastecimiento de ésta, que se identificó como **disminución de los recursos naturales**. Por último, se detectó que la **aculturación** para las comunidades es una amenaza latente, ocasionado por la influencia de las costumbres de las personas que emigran y la pérdida de la utilización de la lengua indígena. (Ver Figura 30)

Figura. 30 FODA de la Comunidad

Comunidad		
Fortalezas	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Aceptación del turismo	8	33%
b) Valorización cultural	6	25%
c) Conciencia ambiental	10	42%
Total	**24**	**100%**

Oportunidades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Desarrollo de infraestructura	3	75%
b) Interés por crear nuevos proyectos	0	0%
c) Apoyo institucional	0	0%
d) Política gubernamental	1	25%
e) Afluencia turística	0	0%
Total	**4**	**100%**

Debilidades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Bajo nivel de escolaridad	1	50%
b) Rechazo del Turismo	0	0%
c) Migración	1	50%
Total	**2**	**100%**

Amenazas	**Frecuencia**	**Porcentaje**

a) Migración	1	20%
b) Marginación	1	20%
c) Disminución de los recursos naturales	1	20%
d) Aculturación	2	40%
Total	**5**	**100%**

2.2.2.2 FODA de la Organización.

Las fortalezas de la organización más identificadas son: **la integración** que alcanzó un 58%, al referirse que son un grupo organizado, con cohesión organizacional y con confianza entre sus integrantes. Las categorías **participación** y regulación operativa recibieron un 13% respectivamente, al encontrarse en la información enunciados como que el manejo del proyecto éste realizado por la gente de la organización, gente de la zona con ganas de trabajar y que cuentan con la colaboración del pueblo. La asociación regional/ nacional recibió un 10% con comentarios como pertenecer a una Red de Turismo Alternativo o asociación civil como Bioplaneta. Finalmente la categoría referida a la constitución legal obtuvo un 8% al describir en distintas ocasiones que la organización cuenta con una figura jurídica. **Respecto de las oportunidades**, la categoría **apoyo institucional** obtuvo el 67% al mencionar que los apoyos proporcionados por el INAH, la SE, la CDI y la Secretaria de Turismo Estatal han sido verdaderos promotores para que el Ecoturismo se presente como una opción productiva y económica debido a que brindan financiamiento, capacitación, asesoría y acompañamiento. La otra categoría considerada como oportunidad para el grupo y que está totalmente ligada a la categoría anterior es **la política gubernamental** que busca fortalecer y consolidar organizaciones en la población indígena.

En cuanto a las debilidades **en este ámbito l**a **falta de capacitación y asesoría** es la que más se reconoce como fuente de desventajas de las comunidades indígenas en el desarrollo de proyectos ecoturísticos**,** posteriormente y muy vinculada con la categoría anterior está **la falta de coordinación y regulación en la vida propia de la organización** promovente de esta actividad. Las categorías **divisionismo, la falta de comunicación y la dependencia** alcanzaron un 8% cada una debido a la división o desintegración conformando otros grupos**.** Afirmaciones como **las mujeres no reciben el apoyo por parte de sus esposos** y la **toma de decisiones no se da bajo consenso del grupo** se clasificaron dentro de la categoría de discriminación con un 5% y con el mismo porcentaje el desconocimiento de la problemática al señalar la no identificación de debilidades y problemas en la organización. Asimismo**, la falta de liderazgo**

de las personas que dirigen la organización al mencionar que no son capaces de convocar y menos de motivar la participación de los socios**.** Por último, **la intromisión y la falta de beneficios inmediatos** recibieron el 25% porque se identificó en los formularios como la intromisión de gente que en su momento tuvo cierta responsabilidad en la implementación inicial del proyecto y de que el turismo no ha dado resultados y beneficios inmediatos. (Figura 31)

Figura. 31 FODA de la organización

Organización	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Fortalezas		
a) Constituidos legalmente	3	8%
b) Integración	23	58%
c) Participación	5	13%
d) Asociación regional/nacional	4	10%
e) Regulación operativa	5	13%
Total	**40**	**100%**
Oportunidades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Apoyo institucional	2	67%
b) Política gubernamental	1	33%
Total	**3**	**100%**
Debilidades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Falta capacitación y asesoría	20	51%
b) Hay divisionismo	3	8%
c) Falta de coordinación y regulación.	5	13%
d) Falta de comunicación	3	8%
e) Falta de liderazgo	1	3%
f) Dependencia	3	8%
g) Discriminación	2	5%
h) Desconocimiento de la problemática	2	5%
Total	**39**	**100%**
Amenazas	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Pugnas externas	2	50%
b) Intromisión	1	25%
c) Falta de beneficios inmediatos	1	25%
Total	**4**	**100%**

2.2.2.3 FODA del Proyecto

En cuanto a **las fortalezas** del proyecto se encuentran**:** los recursos turísticos y la planta turística que lograron un 31% y 30% respectivamente; al mencionar reiteradamente que cuentan con **grandes atractivos naturales y culturales y con infraestructura para alimentación y hospedaje. Servicios** obtiene el 18 % y fue señalada como que la organización ofrece servicios de comida y caminata por el sendero. **La afluencia turística** obtuvo el 10% de las respuestas de los encuestados al mencionar que reciben turistas de fin de semana y extranjeros en ciertas temporadas**. El activo fijo propio** recibió el 5% con comentarios como la organización cuenta con infraestructura propia o adquisición de equipo fluvial**, la diversificación de actividades** obtuvo un 2% al mencionar un encuestado que derivado de los estudios realizados a su proyecto encontró actividades potenciales que pueden dar lugar a otro tipo de productos ecoturísticos**; la categoría apropiación** recibió el 4% al señalar los encuestados que se encuentran convencidos de la importancia y están comprometidos con el proyecto**.**

La **ubicación** es valorada como una **oportunidad** para el proyecto obteniendo así un 41% de los comentarios de los encuestados. Por otro lado**,** el crecimiento del segmento del mercado alcanza un 18% al hacer mención de **la creciente demanda de servicios de turismo alternativo a nivel nacional e internacional. El apoyo institucional y la política gubernamental** tuvieron 9% y 14% respectivamente, los comentarios son: el apoyo institucional para la ampliación de infraestructura para desarrollar la actividad, el asesoramiento, etc**.** La **relación con el sector turístico y el desarrollo de infraestructura** obtuvieron un 9% cada una con afirmaciones como de mantener relaciones con agencias e instituciones y con respecto al desarrollo de infraestructura mencionan que puede crecer ésta.

Las categorías que obtuvieron un mayor porcentaje dentro de las debilidades fueron **la falta de comercialización** con 29%, la **escasa planta turística** con un 24% al mencionar que es necesario desarrollar políticas de comercialización y de promoción de servicios para segmentos sociales y con respecto a la escasa planta turística mencionan que **no cuentan con la infraestructura necesaria y equipamiento.** Siguió la falta de planeación de productos ecoturísticos, la necesidad de mayores recursos financieros y la no-apropiación del proyecto por los participantes. La falta de información obtuvo un 6% al mencionar los encuestados que les falta conocer lo que es un proyecto de conservación de los recursos naturales o bien la escasa información y exploración de los atractivos naturales y culturales o para cumplir con la normatividad.

La **amenaza** que obtuvo mayor porcentaje fue **la carencia de infraestructura al comentar que les falta mejorar el camino de acceso para llegar al proyecto o que no cuentan con servicios públicos, siguiendo con un 14% respectivamente las** categorías **competencia e incompatibilidad turista/producto** al precisar que los encuestados enfrentan la competencia de dos sitios similares cercanos a sus proyectos y de empresas privadas y sobre la incompatibilidad se refieren a la llegada de turistas convencionales a sus proyectos o bien de que poco a poco las actividades de los visitantes ha ido variando el paquete que ofrecen. Los problemas normativos y legales y las condiciones climáticas reciben en cuatro ocasiones comentarios como de la exagerada normatividad por cumplir dentro de un Área Natural Protegida y que el clima es muy frió la mayor parte del año. La categoría proyectos prioritarios incompatibles recibió un 7% con afirmaciones tales como la instalación de plataformas petroleras que han mermado la actividad y que éstas afectan el paisaje. La ubicación y la nula afluencia turística obtuvieron un 5% respectivamente al mencionar los encuestados que cerca de los lugares donde se encuentran los proyectos están lejos de los sitios más importantes y por consiguiente no tienen turistas. Y con sólo un comentario recibido las categorías política gubernamental incompatible y deterioro de los recursos naturales al hacer referencia que la zona del manglar **peligra, debido a que la cabecera municipal desagua sus** aguas negras y sobre la política gubernamental incompatible mencionan que hay ausencia de un plan de desarrollo de turismo alternativo o que el gobierno les cancela los permisos de usufructo de tierra y aguas de propiedad federal. (Ver Figura 32)

Figura. 32 FODA del proyecto

Proyecto	Frecuencia	Porcentaje
Fortalezas		
a) Recursos turísticos	34	31%
b) Activo fijo propio	5	5%
c) Planta turística	33	30%
d) Servicios	20	18%
e) Diversificación de actividades	2	2%
f) Apropiación	4	4%
g) Afluencia turística	11	10%

Total	**109**	**100%**
Oportunidades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Apoyo Institucional	2	9%
b) Crecimiento del segmento de mercado	4	18%
c) Política gubernamental	3	14%
d) Ubicación	9	41%
e) Relación con el sector turístico	2	9%
f) Desarrollo de infraestructura	2	9%
Total	**22**	**100%**
Debilidades	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Falta de recursos financieros	6	10%
b) No apropiación	6	10%
c) Escasa planta turística	15	24%
d) Falta de planeación	11	18%
e) Falta comercialización	18	29%
f) Insatisfacción del turista	2	3%
g) Falta de información	4	6%
Total	**62**	**100%**

Amenazas	**Frecuencia**	**Porcentaje**
a) Problemas normativos y legales	4	10%
b) Competencia	6	14%
c) Deterioro de los recursos naturales	1	2%
d) Incompatibilidad turista/producto	6	14%
e) Proyectos prioritarios incompatibles	3	7%
f) Condiciones climáticas	4	10%
g) Nula afluencia turística	2	5%
h) Falta de infraestructura	13	31%
i) Política gubernamental incompatible	1	2%
j) Ubicación	2	5%
Total	**42**	**100%**

Fuente: elaboración propia a partir de INI/CDI.

2.2.2.4 A manera de conclusión del análisis de FODA de los proyectos

De acuerdo con la información obtenida **de la percepción de FODA** de la comunidad, la organización y el proyecto para ecoturismo vale hacer las siguientes precisiones:

1. La **principal fortaleza** que se reporta entre las **comunidades**, según esta parte del instrumento, es una **conciencia ambiental fuerte**, sin embargo no se mencionan acciones en las que se concrete esta situación como programas, planes de manejo ambiental eficiente (capacidad de carga, ecotecnias y educación ambiental) en las comunidades y en los proyectos.
2. La **integración de las organizaciones** que impulsan los proyectos ecoturísticos también se vislumbra como una de las principales fortalezas.
3. El **interés gubernamental** por desarrollar estas actividades productivas se percibe como una gran oportunidad para ampliar las posibilidades de desarrollo económico y social de la comunidad.
4. Por ello es importante el reconocimiento que se hace de **una de las principales debilidades** que tienen las organizaciones que impulsan los proyecto, la falta de **capacitación y asesoría,** sobre todo en actividades como las turísticas que son totalmente ajenas a la comunidad y grupos indígenas.
5. Se reafirma la percepción de que las **principales fortalezas** con que cuentas las comunidades y grupos indígenas que impulsan proyectos ecoturísticos son **su cultura y sus manifestaciones**, así como la **biodiversidad y riqueza paisajística** de sus territorios. Sin embargo, no se ve que tuvieran claro como aprovechar turísticamente estos recursos. Se centra la atención en la planta turística (cabañas y restaurantes) y se deja de lado la organización de actividades. Pareciera que se considera que aquellos elementos son suficientes por si solos para atraer a los turistas.
6. Llama la atención que se mencione como una gran **oportunidad el crecimiento que tiene la demanda de servicios de turismo alternativo a nivel nacional e internacional,** y la **debilidad** que significa no contar con una **adecuada planta turística y carecer de estrategias de comercialización de sus ofertas turísticas**. Ello parecería reflejar una comprensión del mercado que en el peor de los casos no se manifiesta, como veremos mas adelante, en los asuntos cotidianos del manejo del proyecto, particularmente su operación.

7. Finalmente, vale la pena destacar como se **concibe a la competencia** como una **amenaza** al desarrollo de su proyecto y no como una oportunidad de crear circuitos o fortalecer destinos.

3. Resultados del análisis de los 152 reactivos del formulario

3.1 Descripción estadística de resultados

La 4ª. y última sección del formulario aplicado por la CDI durante el 2004 esta conformada por **152 reactivos** que pretenden obtener **información sobre tres ámbitos fundamentales: la comunidad, la organización y el proyecto**. Este instrumento fue contestado por los técnicos de los CCDI durante el 2004 y no obstante que se mando a todas las coordinaciones regionales con la instrucción de ser contestado y regresado a las oficinas centrales, para **enero del 2005** sólo se contaban con **68 formularios de un universo de 184 proyectos.**

El procesamiento de estos formularios arrojo varios aspectos importantes, pero debido a las inconsistencias señaladas, tienen que ser tomadas con las reservas del caso. En principio se observó que más de 15 formularios tenían más de 10 celdas vacías (Ver Figura 33) porque no eran proyectos que hubieran iniciado operaciones. Incluso algunos estaban en una fase muy inicial de construcción de infraestructura y por lo tanto los grupos *beneficiarios* no habían probado sus capacidades para recibir visitantes. Es decir, que el **instrumento estaba concebido para medir potencialidades de proyectos en operación** y **no de aquellos que estaban en planeación o en construcción**. Sin embargo los técnicos los contestaron independientemente de la situación de los proyectos referidos, si bien es claro que respondieron lo que entendían, es posible que lo hicieran pensando, en tanto evaluación, en lo que más les convenía a las comunidades. La falta de información en celdas vacías se resuelve estadísticamente dándole un tratamiento a estas respuestas como no válidas (olvidó contestar, no sabe la respuesta, no quiso contestar, etc), como datos perdidos; pero otras ausencias **sólo se pueden cubrir con trabajo de campo**, particularmente lo referente a la operación, los servicios, actividades y el manejo ambiental que tienen los proyectos.

Figura 33. Operación de los proyectos ecoturísticos de la CDI

	Número de celdas vacías de un total de 152 por *status* del proyecto				
Caso\Status	Operación parcial	*En proyecto*	No opera	*Desconocido**	Total general
F2103			60		60
F2150				54	54
F2131			52		52
F2132		46			46
F2118		44			44
F2116		32			32
F2151				30	30
F2149				27	27

F2168		26			26
F2162		22			22
F2109		19			19
F2160	17				17
F2161			17		17
F2153				14	14
F2148				13	13
F2107	6				6
F2135		6			6
F2134		3			3

*Seguramente tampoco operan.

Siguiendo el criterio estadístico, la primera clasificación que se puede hacer de los proyectos tiene una distribución de la siguiente forma: (Ver Figura 34)

Figura 34. Clasificación de los proyectos por puntaje obtenido en los 152 reactivos

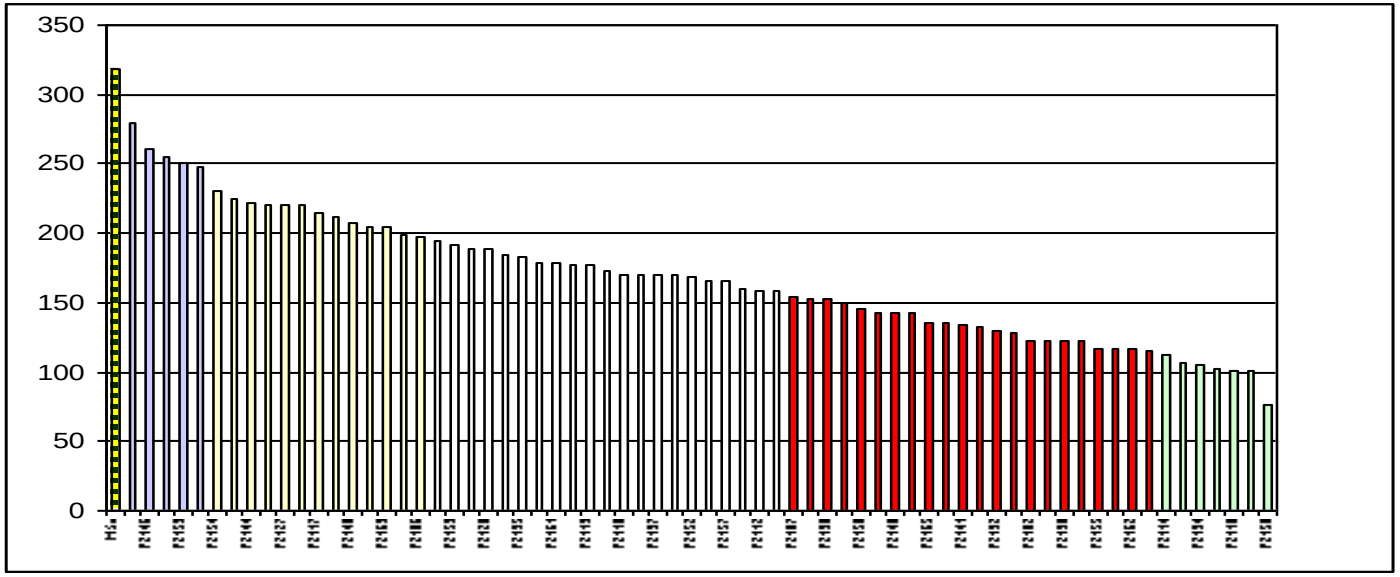

valor posible fines de

Se graficó el máximo (318) para

comparación.

El rango de valores va de 76 a 280, es decir 204 puntos de diferencia entre el valor más alto y el más bajo. Utilizando estos datos, se construyeron cinco estratos de la siguiente forma: (Ver Figura 35)

Figura 35. Estratificación de proyectos por puntaje obtenido

Límite superior	Límite inferior	Diferencia en puntos	Estrato	Nivel
280	239	41	5	Mayor
238	197	41	4	Sobresaliente
196	156	41	3	Intermedio
155	114	41	2	Bajo
113	72	41	1	Menor

Con ello, la distribución de los proyectos en los cinco estratos quedó de la siguiente manera: (Ver Figura 36)

Figura 36. Estratificación de proyectos por puntaje obtenido

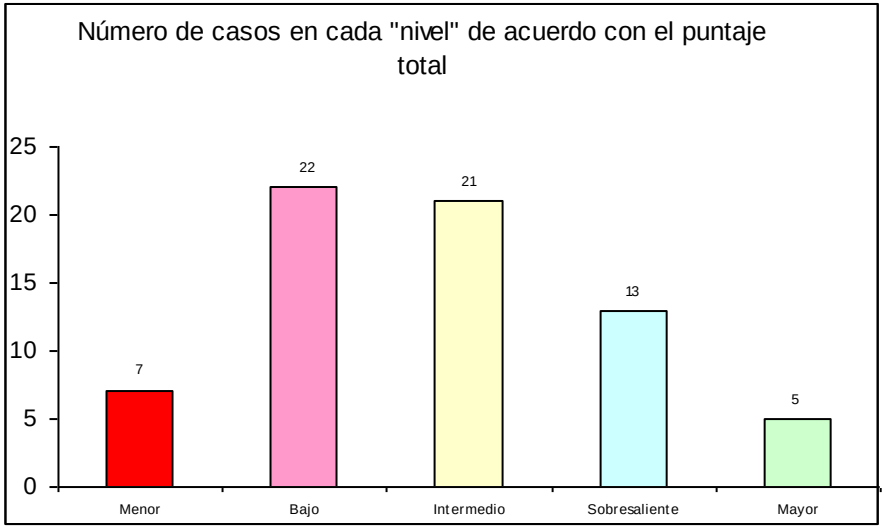

Cuando se “cruza” la información de los proyectos clasificados de acuerdo con su puntaje total, con los estratos en el ámbito de la comunidad, se tiene lo siguiente: (Ver Figura 37)

Figura 37. Estratificación por ámbito de la comunidad

Estrato por el puntaje total	Estrato por el Ámbito de la Comunidad					
	1	2	3	4	5	Total general
5				1	4	5
4			1	9	3	13
3			7	12	2	21
2	1	4	12	4	1	22
1		2	3	2		7
Total general	1	6	23	28	10	68

El estrato más alto, contiene a los proyectos que en el ámbito de la comunidad quedaron en los niveles 4 y 5 (los más altos).
En el estrato menor en puntaje (1), se encuentran proyectos de los niveles 2, 3 y hasta del 4.
El proyecto que tuvo el puntaje más bajo en el ámbito de la comunidad, quedó en el nivel general 2.
En general se observa la tendencia esperada en esta tabla.

Por otro lado, si se hace un cruce del estrato por puntaje total, con el ámbito de la organización, (Ver Figura 38)

Figura 38. Estrato por ámbito de la organización

Estrato por el puntaje total	Estrato por el ámbito de la Organización					
	1	2	3	4	5	Total de casos
5					5	5
4			1	5	7	13
3			2	18	1	21
2		4	14	4		22
1	1	2	4			7
Total general	1	6	21	27	13	68

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

En el estrato más alto, están solamente los proyectos que en el ámbito de la organización quedaron en el nivel 5 (el más alto).
En el estrato menor en puntaje (1), se encuentran proyectos de los niveles 1, 2 y 3.
El proyecto que tuvo el puntaje más bajo en el ámbito de la organización, quedó en el nivel general 1.
En esta tabla se observa que el ámbito de la organización contribuye más que el de la comunidad en relación con la clasificación en el estrato total.
Al hacer un ejercicio con el ámbito del proyecto, observamos lo siguiente: (Ver Figura 39)

Figura 39. Estratificación por ámbito del proyecto

Estrato por el puntaje total	Estrato por el ámbito del Proyecto					
	1	2	3	4	5	Total general
5				1	4	5
4			2	9	2	13
3		4	17			21
2	3	15	4			22
1	6	1				7
Total general	9	20	23	10	6	68

En el estrato más alto, están solamente los proyectos que en el ámbito del proyecto quedaron en los niveles más altos.
En el estrato menor en puntaje (1), se encuentran proyectos de los niveles 1 y 2.
El proyecto que tuvo el puntaje más bajo en el ámbito del proyecto, quedó en el nivel general 2.
En esta tabla se observa que la distribución de los casos en el ámbito del proyecto está de acuerdo con lo esperado, en cuanto a su peso relativo para determinar la clasificación en los estratos por el puntaje total.

3.2 Definición de FODA a partir de los 152 reactivos del Formulario

Un análisis simple de las respuestas de los formularios permite señalar las fortalezas y las debilidades que los proyectos tienen para realizar actividades ecoturísticas. La visión es de conjunto y aunque constituye un diagnostico preliminar sobre la situación que guardan da elementos para la conformación de un programa mínimo de acción que atienda las necesidades, problemas y limitaciones mas urgentes que amenazan o impiden la operatividad de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El análisis se hará desde la perspectiva de los elementos que deberían de tener los proyectos para ser considerados **sustentables en lo económico, social y ecológico.**

3.2.1 Ámbito de la sustentabilidad económica.

3.2.1.1 Planeación

Hay acciones básicas que se tienen que realizar cuando se esta pensando en desarrollar una actividad turística y que pueden ser definitorias para el éxito o fracaso del proyecto. Una de estas es la elaboración de los estudios de factibilidad y de mercado. En nuestro caso, el formulario reveló que **sólo en una tercera** parte de los proyectos **se efectuó el estudio de factibilidad** y sólo **en el 26 % se hizo el de mercado**. (Ver Figuras 40 y 41) Lo esperado era que todas las respuestas fueran positivas, tomando en cuenta que se trata de proyectos o empresas que fueron financiados desde el INI o la CDI y que se establecen como requisitos para ello contar con estos estudios. La pregunta que nos hacemos es ¿cuál fue el criterio que privó para apoyar económicamente a estos proyectos?

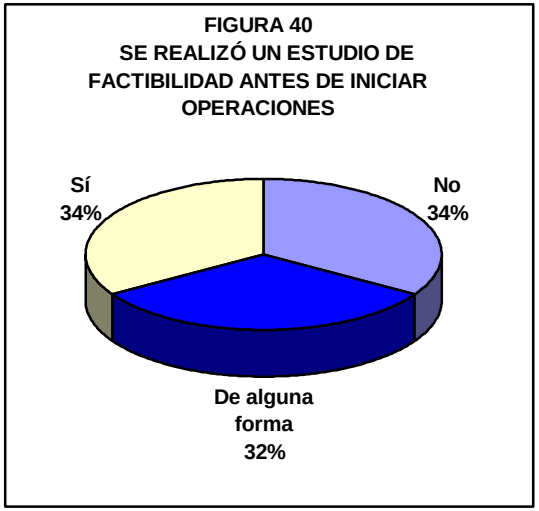

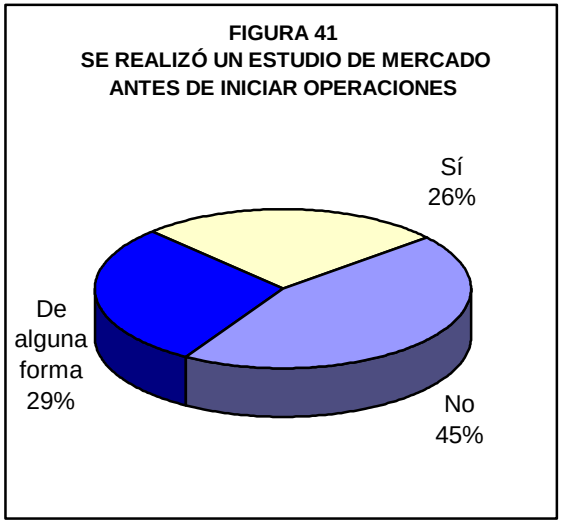

Los estudios técnicos y de mercado son los que permiten, entre otras cosas, reconocer la potencialidad del proyecto, los segmentos de mercado que se atenderán y la perspectiva de rentabilidad. No contar con ellos es una **debilidad** que en nuestro caso es aumentada por el hecho que los proyectos tampoco tienen mecanismos que les permitan reconocer la demanda que atienden: características del turista a escala individual (lugar de origen, motivo del viaje, gasto, estadía, grupo de viaje, preferencias, personalidad); grado de satisfacción; y la conducta del turismo en su conjunto (afluencia, temporalidad y su respuesta). **Un 27 % de los proyectos analizados lleva por escrito el registro del lugar de origen de los turistas**; y solo el 9 % sabe la cantidad promedio que gasta un visitante durante su estancia. El no tener idea clara de lo que gastan los visitantes revela un problema de administración que puede ser una seria debilidad para la sustentabilidad económica del proyecto. (Figuras 42 y 43)

FIGURA 42
SE CONOCE LA CANTIDAD PRMEDIO QUE GASTA UN VISITANTE DURANTE SU ESTANCIA

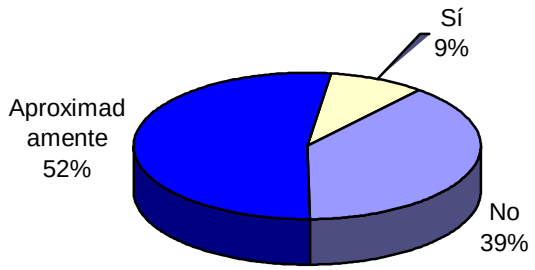

FIGURA 43
SE LLEVA UN REGISTRO DEL LUGAR DE ORIGEN DE LOS VISITANTES

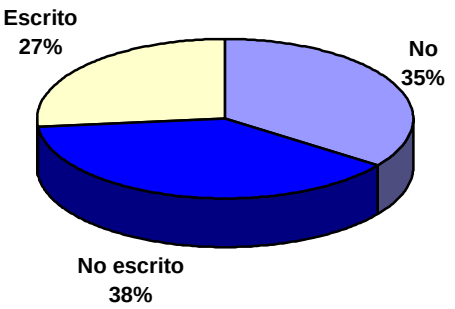

3.2.1.2 Demanda turística

Con respecto al **conocimiento de la conducta del turismo** en su conjunto el formulario también refleja serias **deficiencias.** La mayor parte de los proyectos no registra sistemáticamente el número de visitantes y un 25% si lo hace; en tanto el 41% conoce claramente las temporadas bajas y altas y el promedio de días de estancia según el tipo de visitante. Como los datos lo muestran, en la mayoría **de los proyectos se tiene un conocimiento intuitivo de las variaciones temporales de la actividad turística**, lo que constituye **una limitación** para planear estrategias a fin de aumentar el flujo de visitantes y que hacer en las temporadas bajas de la actividad. Esta debilidad es aumentada por el hecho de que solo el 32% de los proyectos manifestó que cuenta con registro de sugerencias y quejas para medir el grado de satisfacción del visitante. (Ver Figuras 44 y 45)

FIGURA 44
SE LLEVA UN CONTROL DIARIO DEL NÚMERO DE VISITANTES

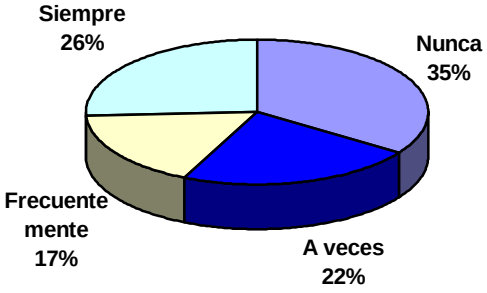

FIGURA 45
SE CONOCEN LAS TEMPORADAS BAJAS Y ALTAS Y EL PROMEDIO DE DÍAS DE ESTANCIA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE VISITANTE

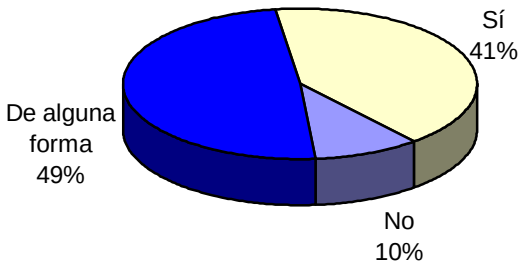

En relación al grado de **satisfacción que los servicios proporcionados por los proyectos** generaron entre los turistas (cuyo conocimiento es básico, dado que es la recomendación boca a boca su mejor mecanismo de promoción y esta es directamente proporcional a la satisfacción obtenida de la experiencia), el formulario proporcionó la información de que **sólo en un 30% los visitantes manifestaron "siempre" su deseo de regresar** por el buen servicio que recibieron, 30% que "frecuentemente" y 35% que "a veces" y solo 5% que "nunca". Aunque mayoritariamente la respuesta es **positiva**, el que 30% solo lo haga a veces es preocupante, porque puede estar relacionado con **las deficiencias en los servicios de más de la tercera parte de los proyectos impulsados por la CDI**. (Ver Figura 46)

FIGURA 46
LOS VISITANTES MANIFIESTAN SU DESEO DE REGRESAR POR EL BUEN SERVICIO QUE RECIBIERON

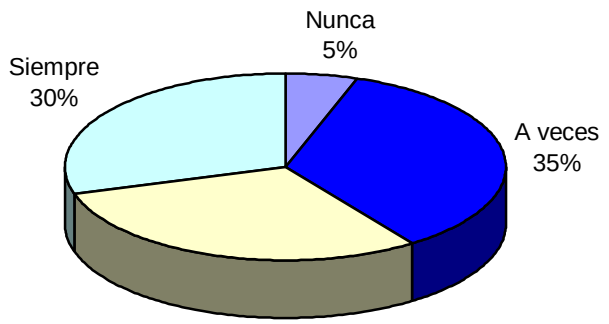

Pero llevar un registro de los visitantes no sólo permite saber de dónde son, cuantos llegan y cuanto gastan, sino también identificar si el turismo que reciben los proyectos es lo que se esperaba; es decir sí corresponde al carácter sustentable de los mismos. Así de acuerdo con el formulario en el 44% de los casos los visitantes nunca cumplen con los reglamentos y códigos de conducta y solo en un 14% siempre lo hacen. Llama la atención que **en más de la mitad** de los casos **la normatividad no sea observada** por parte de los visitantes. Pero más revelador es el hecho de que sólo en un 15% de los proyectos se **cuente con códigos de conducta para los visitantes** que regulen su actividad (previniendo, informando y formando al visitante) y que en el resto no se le considere importante. (Ver Figuras 47 y 48)

FIGURA 47
LOS VISITANTES CUMPLEN CON LOS REGLAMENTOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

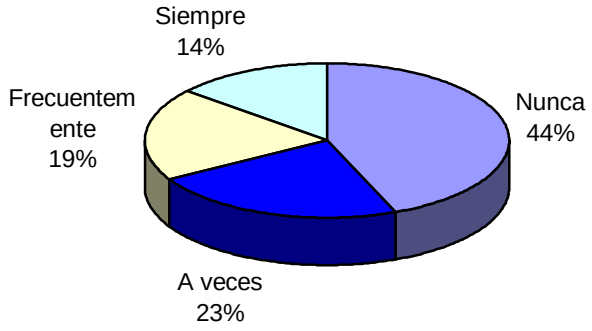

FIGURA 48
SE HA ESTABLECIDO UN CÓDIGO DE CONDUCTA PARA VISITANTES

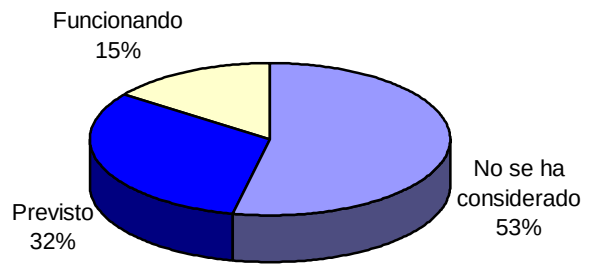

Si se confirma esta tendencia estaría manifestando que **a los proyectos no llegan los ecoturistas** pero también que **las organizaciones promoventes no le han dado importancia a la parte educativa** que supuestamente deberían de tener los proyectos ecoturísticos. Independientemente de la razón, para la situación anterior es necesario que en la capacitación a los grupos se incluya la idea de la importancia de contar con un código de conducta y reglamentos para los visitantes y que se cumplan. Estos aspectos constituyen actualmente uno de los rasgos de los proyectos ecoturísticos exitosos, primero al educar ambientalmente al visitante y segundo porque concretan una concepción de anfitronía en la que si bien los turistas son importantes no siempre tienen la razón y tienen que respetar las reglas establecidas por los dueños de los proyectos.

3.2.1.3 Oferta Turística

3.2.1.3.1 Atractivos

Si bien el **81%** de los proyectos refieren que **tienen diversos atractivos culturales y naturales en la región,** adicionales a los propios, el formulario no permite identificar si estos fueron tomados en cuenta a la hora del diseño del proyecto, es decir si pueden vincularse o no con el enfoque del mismo. **Los grupos pueden tener identificada la importancia turística de la cultura y de los atractivos naturales, pero no necesariamente saben como convertirlos en un producto turístico**. (Ver Figura 49)

FIGURA 49
SE TIENEN OTROS ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN LA REGIÓN CULTURALES, ENTRETENIMIENTO, NATURALES O URBANOS

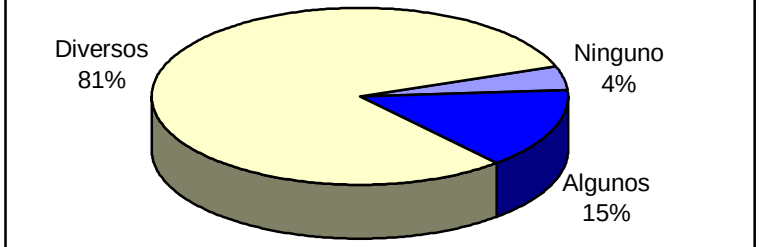

3.2.1.3.2 Servicios

En relación a los bienes y servicios con que cuentan los proyectos y que se ofrecen efectivamente a los turistas, así como el grado en que son afines con el ecoturismo y el desarrollo sustentable, el formulario arroja los siguientes hechos. El **77%** de los casos **cuenta con servicio de hospedaje**, que en su mayoría,

fueron diseñados y construidos de acuerdo a las necesidades de los visitantes, manteniendo el estilo de las construcciones locales con lo que se **fortalece** la identidad arquitectónica de esos destinos. (Ver Figura 50 y 51)

FIGURA 50
SE CUENTA CON UN ÁREA DE HOSPEDAJE

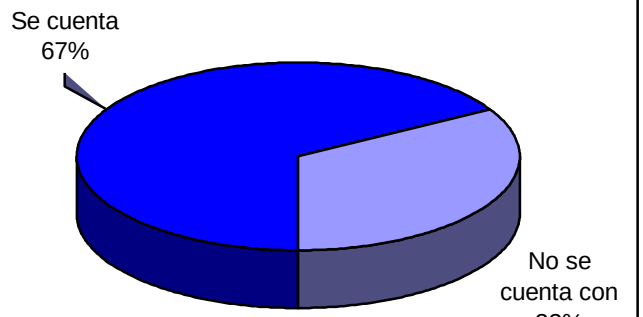

FIGURA 51
LA CONSTRUCCIÓN Y LOS SERVICIOS FUERON DISEÑADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS VISITANTES

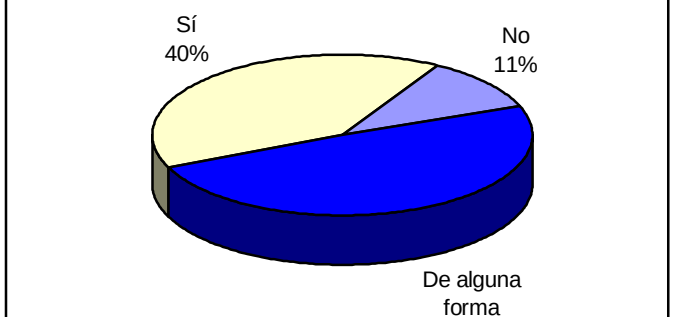

El que el 87% de los proyectos cuente con los servicios básicos (sanitarios, regaderas y de información), y que el 83% puedan brindar servicio de alimentación a los visitantes es **muy importante** pues contribuye a facilitar la estancia de los mismos y reducir los impactos cuando se diseñan y se construyen adecuadamente. Desafortunadamente el formulario no nos permite dar **una opinión sobre la calidad de estos servicios** cuya planeación depende de manera directa del volumen y frecuencia del flujo de visitantes. (Ver Figuras 52 y 53)

FIGURA 52
SE CUENTA CON UN ÁREA DE SERVICIOS BÁSICOS (SANITARIOS, REGADERAS E INFORMACIÓN)

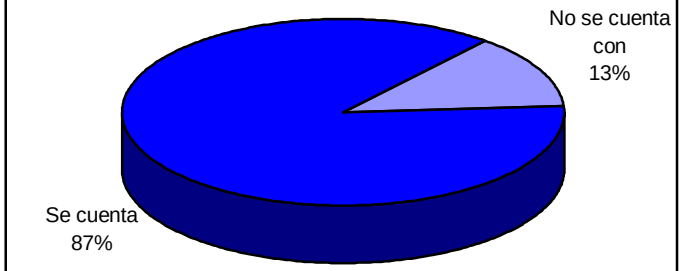

FIGURA 53
SE CUENTA CON UN ÁREA DE VENTA DE ALIMENTOS

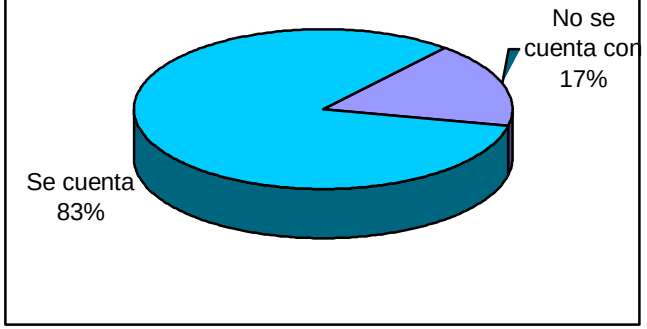

3.2.1.3.3 Actividades

De acuerdo al formulario una de las **principales debilidades** que tiene los proyectos apoyados por la CDI **es la organización de actividades de ecoturismo, aventura o rural** para los visitantes**, pues sólo el 26%, 20% y 13%** de los casos respectivamente consideran que **las pueden ofertar de manera organizada**. Mientras un considerable porcentaje de proyectos declara que no las ofrecen ni bien ni mas o menos organizadas (17 % no ofrece actividades de ecoturismo, el 31 % aventura y el 50 % de turismo rural). Otro dato que viene a reforzar esta tendencia es el hecho que **en el 70% de los casos no se tenga mapas o croquis** que permiten identificar y ubicar todos los sitios de uso ecoturístico así como senderos o circuitos. Este mínimo e indispensable aspecto para la práctica del ecoturismo está ausente en la mayor parte de los casos**. Estos resultados son totalmente contrarios a lo esperado de empresas que fueron financiadas para desarrollar actividades de turismo alternativo**. (Ver Figuras 54, 55, 56)

FIGURA 54
LA EMPRESA OFRECE ACTIVIDADES COMO OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA, SENDEROS INTERPRETATIVOS, FOTOGRAFÍA, ETC.

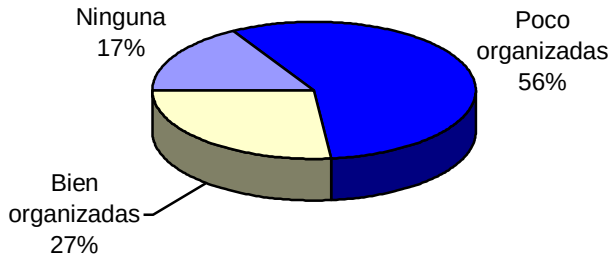

FIGURA 55
LA EMPRESA OFRECE ACTIVIDADES DE AVENTURA COMO BUCEO, CABALGATA, DESCENDO DE RÍO, CICLISMO DE MONTAÑA, ETC.

FIGURA 56
LA EMPRESA OFRECE ACTIVIDADES DE TURISMO RURAL COMO ETNOTURISMO, AGROTURISMO, USO Y PRERACIÓN DE MEDICINA TRADICIONAL, TALLERES ARTESANALES Y GASTRONÓMICOS

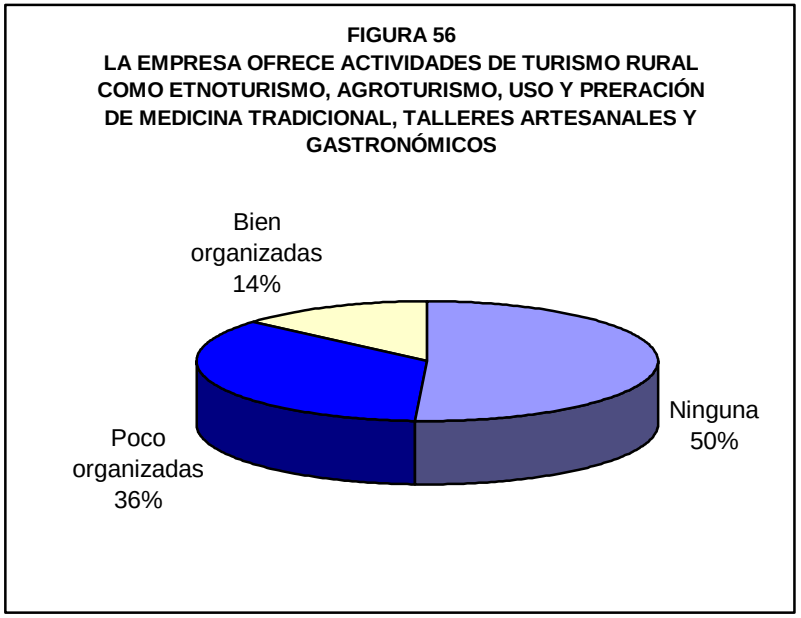

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

3.2.1.3.4 Servicios complementarios

Con respecto a los servicios complementarios que constituyen un elemento más para facilitar las actividades de los visitantes y que pueden aumentar su estancia en los destinos, los resultados fueron los siguientes: solamente **uno de cada diez casos respondieron que sí cuentan con un área de servicios**, 43% están en construcción y 48 % no la tienen. Si bien lo anterior no sería una **debilidad** grave, al relacionarla con la situación de que en un 44 % de los casos sólo se atiende las necesidades de información de los visitantes (servicios de emergencias, atracciones cercanas, opciones de alimentación y alojamiento, transportes, etc.) de manera parcial o "de alguna forma" el asunto si puede ser considerado como **un problema** para este sector. Es necesario estructurar un programa de capacitación para sensibilizar a los grupos sobre la importancia de atender las necesidades de información de los visitantes, partiendo del hecho de contar con datos confiables y actualizados. (Ver Figura 57 y 58)

FIGURA 57
SE CUENTA CON UN ÁREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (ABARROTES, ARTESANÍAS, LIBRERÍA, ETC.)

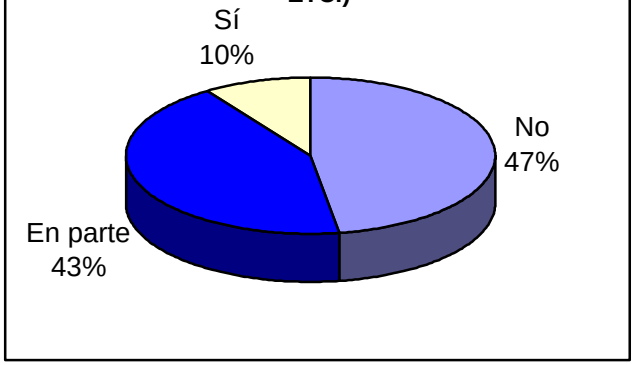

FIGURA 58
SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LOS VISITANTES (SERVICIOS DE EMERGENCIAS; ATRACCIONES CERCANAS; OPCIONES DE ALIMENTACIÓN ; TRANSPORTES; ETC.)

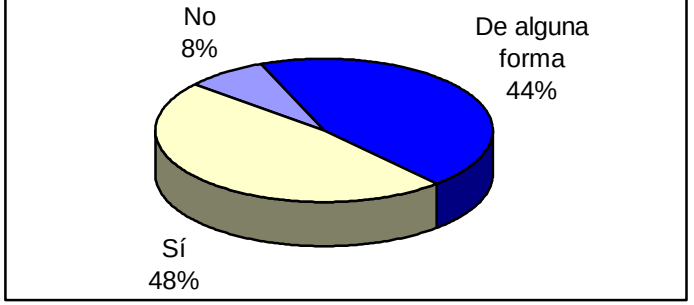

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

El que la mayoría de los proyectos tengan agua potable (73%) y energía eléctrica (74%) es importante y representa **una fortaleza**. No obstante, en el caso de los que aún no tienen estos servicios públicos tendrá que actuarse con prontitud (uno de cada cinco), porque seguramente esto repercutirá en la calidad del servicio que puedan prestar. Cuando se dispone de energía eléctrica se posibilitan muchas opciones, relacionadas con las comunicaciones, el alumbrado, la purificación del agua, el bombeo, la seguridad y la percepción de seguridad, etc. En proyectos que no tienen cerca la red eléctrica, es posible obtenerla a través de métodos alternativos. (Ver Figuras 59 y 60)

FIGURA 59
SE CUENTA CON AGUA POTABLE

FIGURA 60
SE CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA

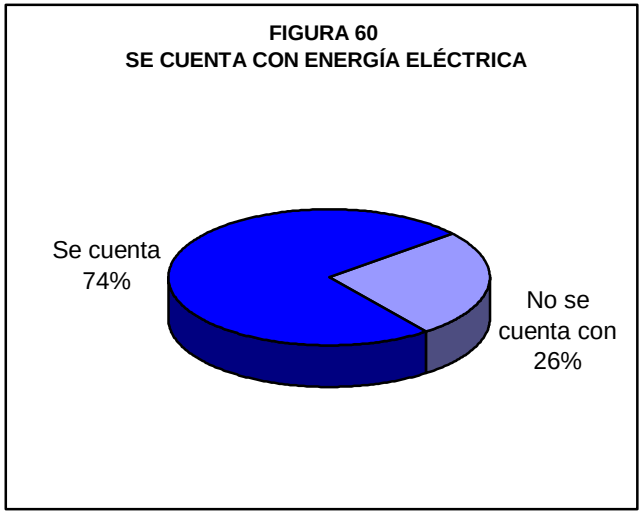

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

La carencia de teléfono y la falta de acceso a Internet de las empresas (61% y 86% respectivamente) representan **una gran debilidad**, pues estos servicios son básicos para la promoción y comercialización. Es indispensable que se atienda este rubro, como base para las actividades de contratación de servicios y para comunicarse con los clientes y proveedores. Aunque menos necesario que el teléfono, si pensamos que mucha de la difusión y de los contactos para los proyectos ecoturísticos es por Internet, debido al perfil socioeconómico y cultural del ecoturista, carecer de este medio de comunicación se convierte en una limitación. (Ver Figuras 61 y 62)

FIGURA 61
LA EMPRESA CUENTA CON TELÉFONO

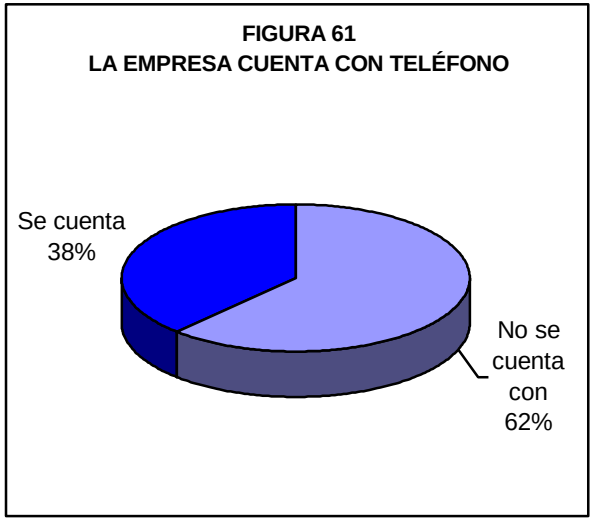

FIGURA 62
LA EMPRESA TIENE ACCESO A INTERNET

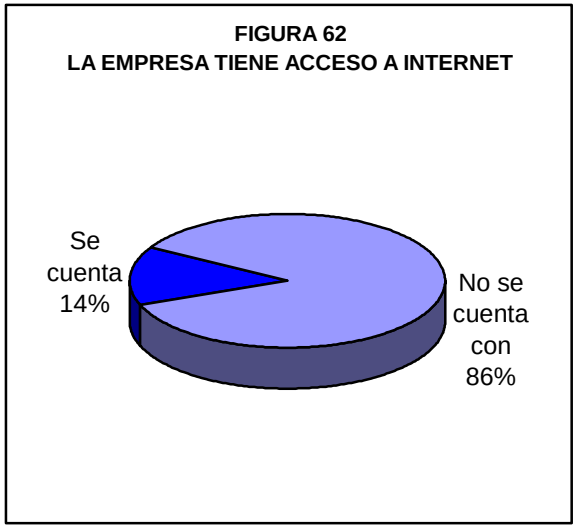

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

3.2.1.4 Organización para la operación empresarial

3.2.1.4.1 Estructura

Integración en la organización, capacidad de resolver conflictos, buenas relaciones laborales, disposición a la permanencia de los miembros, manejo claro y transparente de los ingresos y apoyos económicos obtenidos por la empresa, así como el que los socios conozcan y estén de acuerdo con la forma de gasto de los recursos son fortalezas importantísimas que facilitan el desempeño organizativo interno y por tanto el despegue de los proyectos. La consolidación de los mismos mediante los procesos de fortalecimiento de capacidades debe de aprovechar estas condiciones favorables. De acuerdo al formularios, en el **94% de los casos se tiene ambientes adecuados de trabajo**, en el 81% los problemas internos se resuelven mediante los mecanismos institucionales, en el 70% de los casos las personas que trabajan en la empresa están dispuestas a permanecer a mediano o largo plazo; en el 64% se llevan cuentas claras de los ingresos; en 86% de los proyectos es transparente el manejo de los apoyos económicos y en el 80 % los socios conocen y están de acuerdo en la forma que se gastan los recursos de la empresa. (Ver Figura 63)

Figura 63

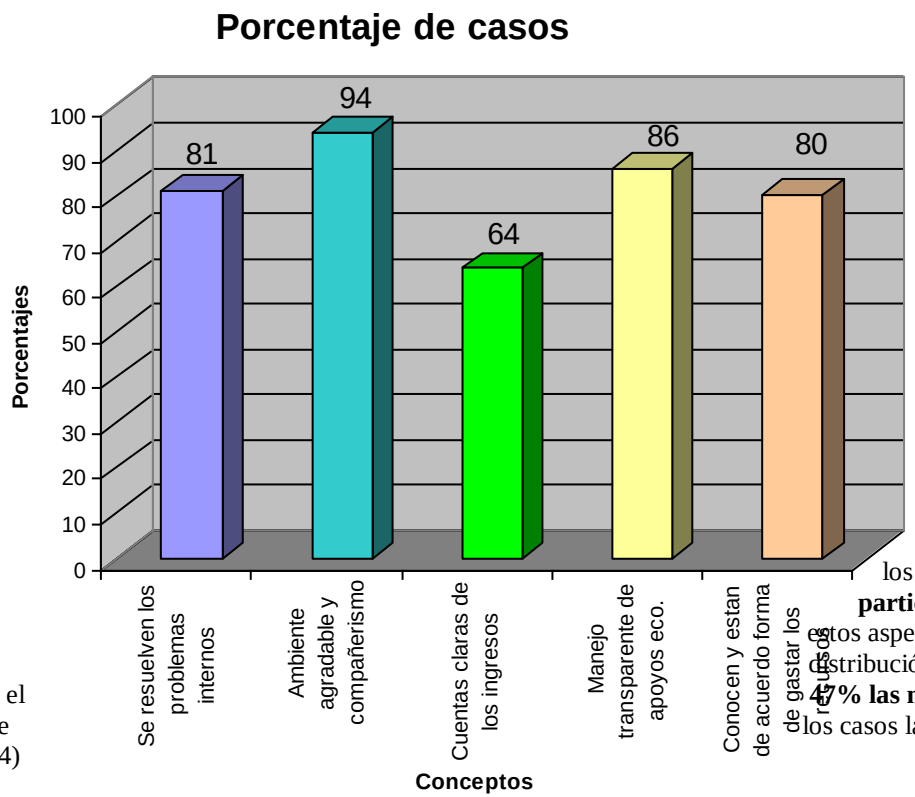

En este rubro de **fortalezas** se incluyen los **aspectos relacionados con la equidad y la democracia en la participación** y toma de decisiones de los asuntos básicos de las empresas. En estos aspectos los resultados fueron los siguientes: en el **65% de los casos** la distribución **de las ganancias de la empresa se realiza en forma equitativa**, en el **47% las mujeres tienen una actividad importante** dentro del proyecto, y en 87% de los casos las decisiones con la participación de todas y todos. (Ver Figura 64)

Figura 64
Porcentaje de casos

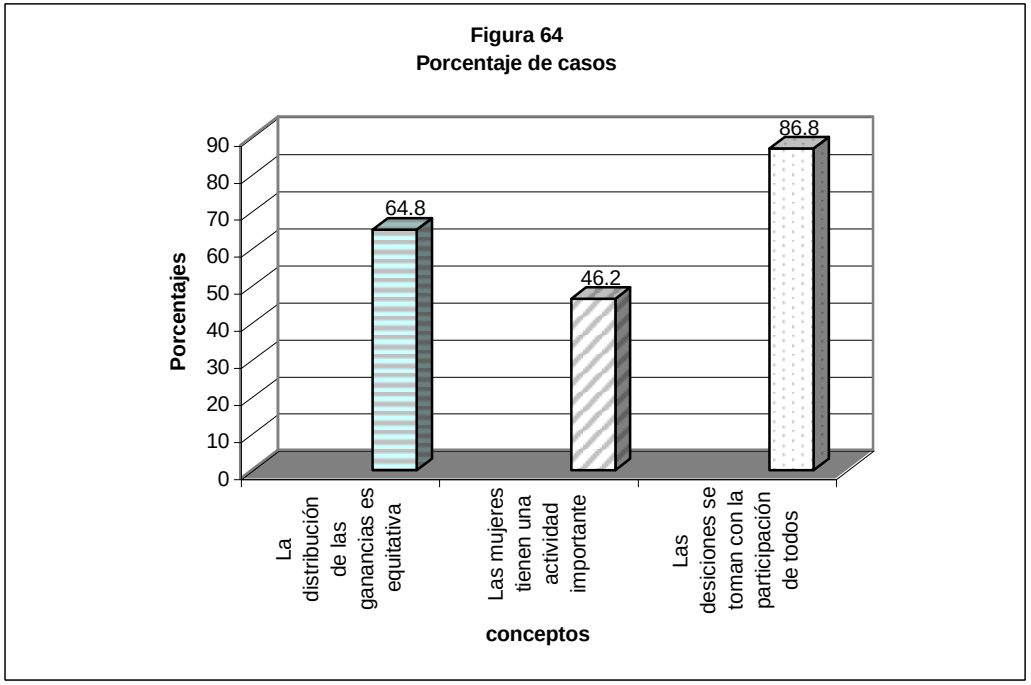

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

La **organización adecuada de las empresas** es uno de los elementos fundamentales para el éxito o fracaso de los proyectos. En este aspecto, es un buen principio que **siete de cada diez casos cuente con figura legal** registrada ante notario publico y que el 54% tenga definido la misión y los objetivos de la empresa. Sin duda ello les permite realizar diversos trámites y acceder a financiamientos diversos, pero lo más importante es que les da claridad y rumbo a su acción empresarial. Sin embargo, es preocupante que sólo **cuatro de cada diez casos tenga un manual de organización** (tareas, división de funciones y responsabilidades) y que el 63% no cuente con el. (Ver Figura 65 y 66)

FIGURA 65
LA EMPRESA CUENTA CON UNA FIGURA LEGAL REGISTRADA ANTE NOTARIO PÚBLICO

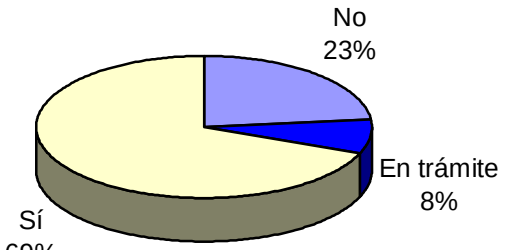

FIGURA 66
SE CUENTA CON UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN

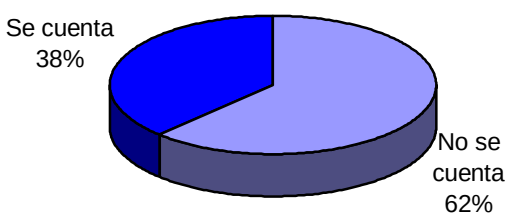

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

3.2.1.4.2 Personal

Si bien es muy importante y constituye **una gran fortaleza** el que los miembros de la organización o los socios cumplan sus tareas con responsabilidad y entusiasmo (83%), ello es insuficiente desde el punto de vista organizacional. Esto tendría que ir acompañado de una adecuada división de las tareas y responsabilidades para garantizar un buen servicio. Sin embargo, solo en el 27% de los casos, cada persona tiene definidas sus tareas y responsabilidades, 56% "en parte" y 17% no lo tienen. Estos resultados corresponden con lo observado en muchos tipos de proyecto, en que las tareas se definen con base en un esquema rotativo, incluso en los puestos directivos, con la consecuente falta de especialización y **el impacto negativo** en la calidad de los servicios. (Ver Figuras 67 y 68)

FIGURA 67
LOS SOCIOS CUMPLEN SUS TAREAS CON RESPONSABILIDAD

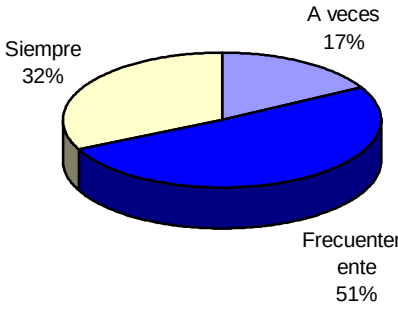

FIGURA 68
CADA PERSONA TIENE DEFINIDAS SUS TAREAS Y RESPONSABILIDADES

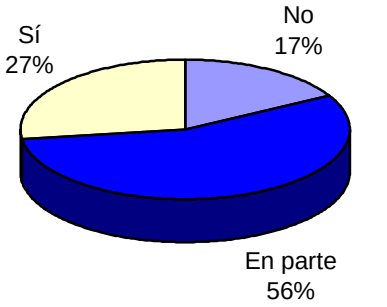

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Esta situación se ve **agravada** por el hecho de que en el **58% de los proyectos no se cuente con personal capacitado** que se dedique exclusivamente a atender al visitante y que en el 70% de los casos tampoco se tenga personal capacitado que se dedique exclusivamente a los asuntos administrativos y contables. Estos aspectos representan un **foco rojo** que tiene que atenderse cuanto antes pues constituye **una debilidad** que puede echar por tierra el proyecto, sobre todo si consideramos que las actividades turísticas en general y las ecoturísticas en particular requieren de habilidades especificas que no son naturales para los grupos promoventes. (Ver Figuras 69 y 70)

FIGURA 69
SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO QUE SE DEDIQUE EXCLUSIVAMENTE A ATENDER AL VISITANTE

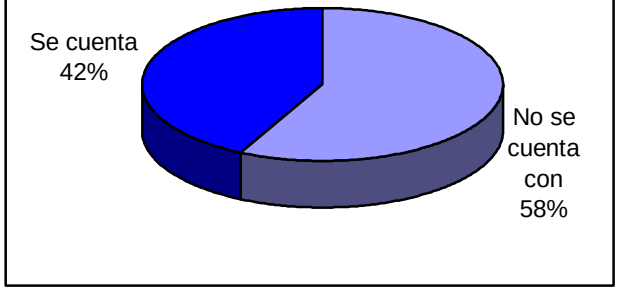

FIGURA 70
SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO QUE SE DEDIQUE EXCLUSIVAMENTE A ATENDER LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

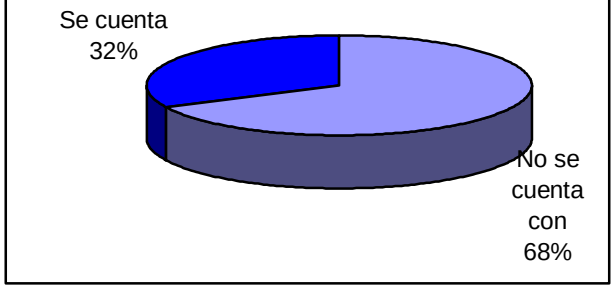

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Pero esta situación se vuelve verdaderamente peligrosa cuando revisamos lo relacionado con el fortalecimiento de capacidades. Según el Formulario en el 17% de los proyectos el personal se ha capacitado de acuerdo a sus funciones, solo en el 13% se cuenta con un programa de capacitación y únicamente en el 37% de los casos se han previsto acciones de capacitación para mejorar la eficiencia en la operación de la empresa. Sin duda estos aspectos constituyen un enorme foco rojo que requiere de la inmediata atención institucional pues son fundamentales para la consolidación de los proyectos ecoturísticos. Comentario aparte, estas respuestas también ponen en evidencia uno de los rasgos característicos de la intervención de la INI/CDI que invierte en planta turística o infraestructura y no le concede la importancia debida a la generación de nuevas habilidades en correspondencia a lo especifico de la esta actividad. (ver Figuras 71, 72, 73)

FIGURA 71
TODO EL PERSONAL SE HA CAPACITADO DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES

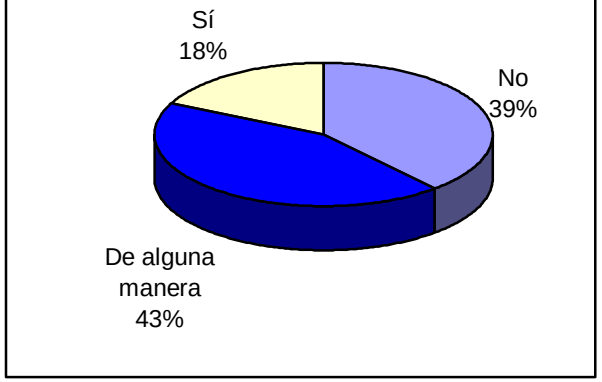

FIGURA 72
SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA

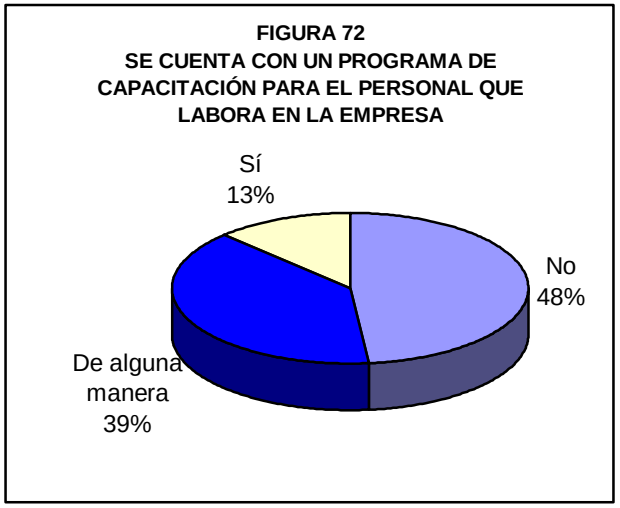

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

FIGURA 73
SE HAN PREVISTO ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA

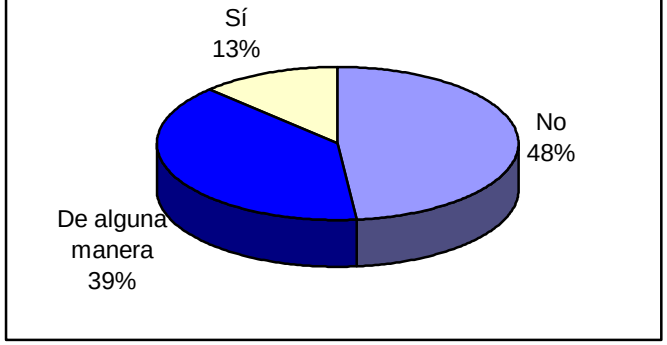

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

3.2.1.4.3 Administración

Otro de los aspectos del funcionamiento de las empresas es su capacidad de **operar administrativa y fiscalmente**. Los indicadores del Formulario que pretender recoger estos aspectos son su capacidad para expedir facturas por el cobro de servicios prestados, sostener contratos con los proveedores y manejo bancario de los recursos. De acuerdo al Formulario, estos aspectos son una limitante que expresan poca formalidad o consolidación de la actividad. Solamente uno de cada cuatro casos puede expedir facturas; uno de cada diez tiene contratos con proveedores y únicamente el 34% tiene una cuenta bancaria.

Otra fortaleza que cuentan las empresas para su operación es que **los terrenos utilizados están libres de conflictos de uso**, tenencia, u otros y se cuenta con los contratos o convenios necesarios con lo que se **da certidumbre al proyecto. (80%).** Y aunque solo en un 30% de los casos se cuente con permisos y trámites para su construcción y operación (permisos sanitarios, de aguas municipales, etc.) el que la mayoría de los proyectos se encuentran en áreas de la comunidad esto no es tan grave. (Ver Figura 74)

FIGURA 74
LA EMPRESA CUENTA CON PERMISOS Y TRÁMITES PARA SU CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN (PERMISOS SANITARIOS, DE AGUAS MUNICIPALES, ETC.)

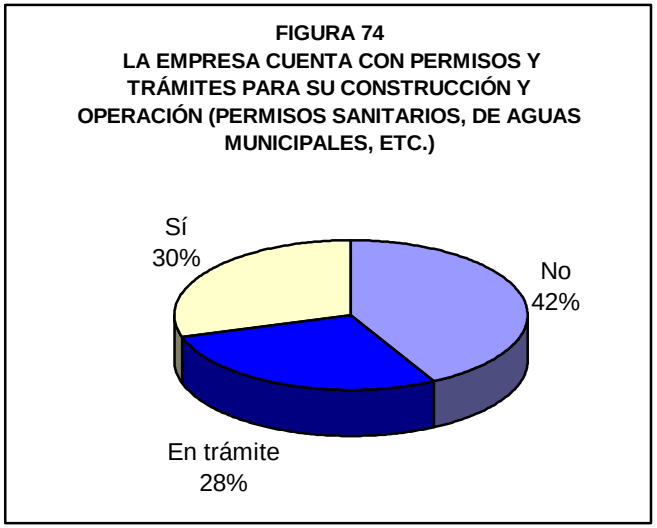

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

3.2.1.5 Vinculación

No cabe duda que una de las **mayores fortalezas** que tienen los grupos que impulsan los proyectos ecoturísticos es la relación con sus comunidades, de acuerdo al formulario **en el 58%** de los casos **existe una adecuada relación con las poblaciones**, aunque no deja de ser preocupante que en el 33% de los casos la respuesta haya sido "parcialmente", pues eso estaría apuntando potenciales conflictos intracomunitarios. En el mismo sentido apunta el que **sólo en el 35% de los casos la comunidad sea receptiva a las actividades de la empresa**. El dato es importante pues estaría expresando una falta de comunicación entre el grupo que desarrolla los proyectos y el resto de la comunidad, que potencialmente puede ser un motivo de conflicto y restarle viabilidad a las nuevas actividades ecoturísticas. Como es evidente este aspecto tendría que ser atendido inmediatamente no solo por el bien del proyecto sino del desarrollo comunitario (Ver Figuras 75 y 76)

FIGURA 75
LA EMPRESA TIENE UNA RELACIÓN ADECUADA CON LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD

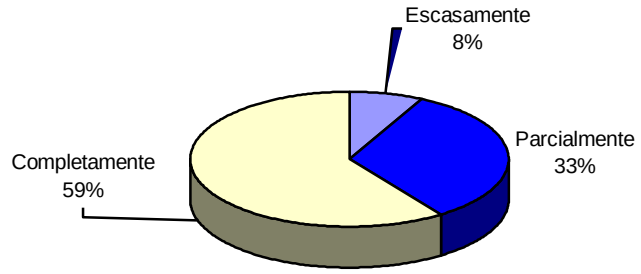

FIGURA 76
LA COMUNIDAD ES RECEPTIVA A LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

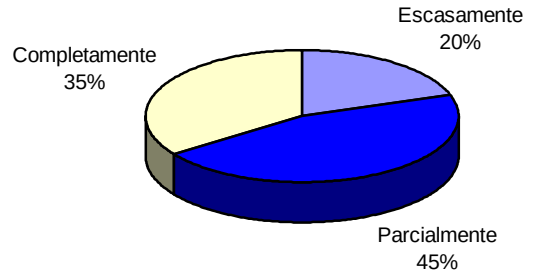

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Una debilidad la constituye el hecho de que la organización no trabaje en coordinación con otras organizaciones o empresas dentro de redes o circuitos (44% nunca, 23% a veces) pero esto esta en correspondencia al hecho que tampoco han fortalecido sus contactos con otros grupos o empresas, ni han recibido apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, a diferencia de lo que sucede en otros ámbitos. Esto es significativo pues a nivel internacional y nacional existen muchas organizaciones sociales y productivas que brindan apoyo económico y técnico para el desarrollo de proyectos alternativos. Además la creciente tendencia a la conformación de redes tiene en las actividades alternativas muy buenas experiencias.

3.2.1.6 Impacto económico

Uno de los aspectos mas importantes para cualquier evaluación sobre los programas gubernamentales como el que impulsa la CDI es la capacidad de las acciones para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios. Sin embargo, en nuestro caso, el Formulario aplicado por la CDI solo permite tener ideas generales sobre el impacto que tiene el desarrollo del proyecto entre los promoventes y sus comunidades. Por eso habría que aplicar un instrumento mas adecuado para poder generar información precisa al respecto.

De acuerdo al Formulario con la operación de la empresa ecoturistica en **la mayoría de los casos no se ha mejorado las condiciones de vida de los participantes**, no ha mejorado sus viviendas ni se han cumplido sus expectativas. Como lo hemos advertido desde un principio estos resultados deben de tomarse con muchas reservas, pero aun así no dejan de ser **un foco rojo** que reclama la atención inmediata de la institución. (Ver Figuras 77 y 78)

FIGURA 77
CON LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA HAN MEJORADO LAS CONDICIONES DE VIDA DE QUINES PARTICIPAN EN ELLA

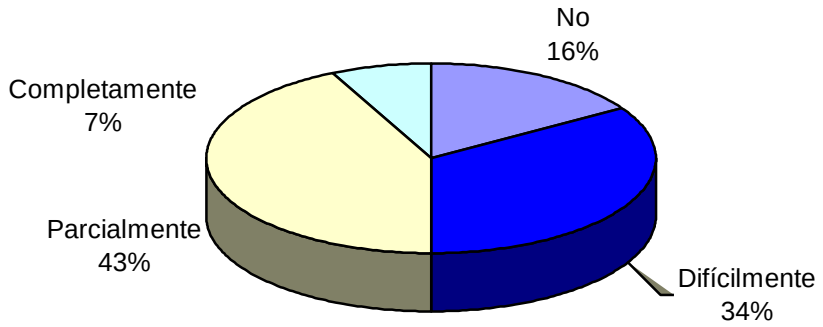

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

De acuerdo al cuestionario sólo en el 9% de los casos se considera que el desarrollo de la empresa ha permitido mejorar la vivienda de los socios, mientras que en 7% de ellos se considera que con la operación de la empresa han mejorado completamente las condiciones de vida de quienes participan en ella. En el 43% se considera que no ha mejorado la vivienda y en el 50% que no ha mejorado las condiciones de vida. Con respecto al **cumplimiento de las expectativas que los socios** tenían al iniciar la empresa, el **10% considera que se han cumplido plenamente, 15% que no y el resto que parcialmente**. Sin duda esta seria una gran debilidad del programa pues la mayoría de los proyectos aun no cumplen uno de sus objetivos básicos, pero esto puede ser matizado por el hecho que un porcentaje de los casos aún no entran en operación.

FIGURA 78
SE HAN CUMPLIDO LAS EXPECTATIVAS QUE LOS SOCIOS TENÍAN CUANDO INICIARON LA EMPRESA

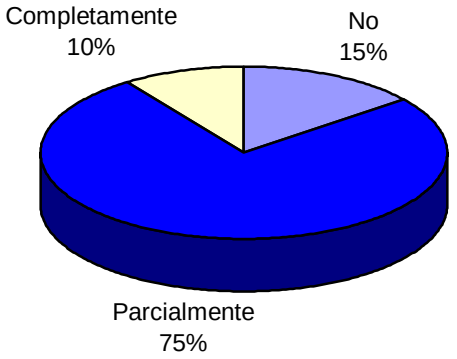

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Paradójicamente las empresas y actividades ecoturísticas han tenido **un mayor impacto** en las comunidades, pues han **generado empleos, estimulado el surgimiento de nuevas actividades y han incrementado la comercialización de los productos regionales**. En el **84%** de los casos, **los proyectos de ecoturismo han estimulado el surgimiento de otros proyectos ambientales o productivos** y en el **79% de los casos se observa un aumento en el número de empleos** para la población local relacionados con el turismo. Efectivamente ha sido una preocupación entre los grupos promoventes que la operación de las empresas beneficie a otros miembros de la comunidad: 49% de los casos efectivamente y 30% en lo posible. (Ver Figuras 79 y 80)

FIGURA 79
EL PROYECTO HE ESTIMULADO EL SURGIMIENTO DE OTROS PROYECTOS AMBIENTALES O PRODUCTIVOS

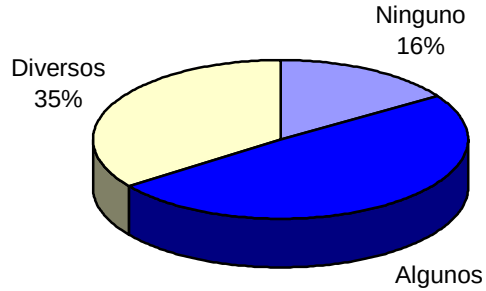

FIGURA 80
SE OBSERVA UN AMUMENTO EN EL NÚMERO DE EMPLEOS PARA LA POBLACIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL TURISMO

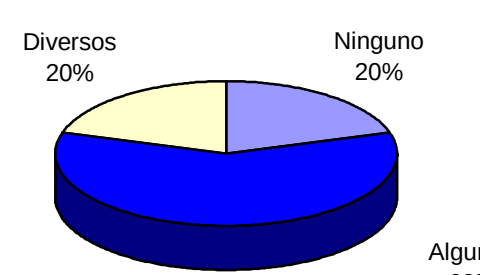

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Como los datos lo reflejan **los proyectos de ecoturismo una vez consolidados pueden tener un impacto positivo en las comunidades indígenas al generar empleos e incrementar el consumo productivo, pues en la mayoría de los casos (90%) se respondió positivamente** la pregunta de si otras actividades productivas en la comunidad se relacionaban con las actividades de la empresa (alimentos, artesanías, ropa, etc.).

3.2.1.7 Promoción

Con respecto a la capacidad que tiene las empresas de promover sus servicios el Formulario presentó una de sus grandes ausencias, indicadores adecuados y suficientes para conocer los términos en que se realiza la promoción de los proyectos indígenas. Sin embargo, los resultados fueron muy inquietantes y marcaron **una gran debilidad** en este aspecto tan importante para la consolidación de estos proyectos: la atracción de turistas nacionales e internacionales. De acuerdo al Formulario **sólo en el 10% de los proyectos se tenían acuerdos con agencias de viajes u operadores turísticos y** únicamente en el 17% de los casos se incluían los servicios de la empresa en algún circuito o excursión. Quizás el único mecanismo real de promoción lo constituyan la elaboración de artículos, películas o documentales que promocionan los servicios de la empresa, 31% de los casos. (Ver Figuras 81y 82)

FIGURA 81
SE TIENEN ACUERDOS CON AGENCIAS DE VIAJES U OPERADORES TURÍSTICOS

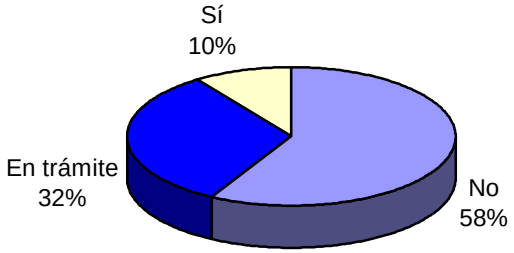

FIGURA 82
LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA SE INCLUYEN EN ALGÚN CIRCUITO O EXCURSIÓN

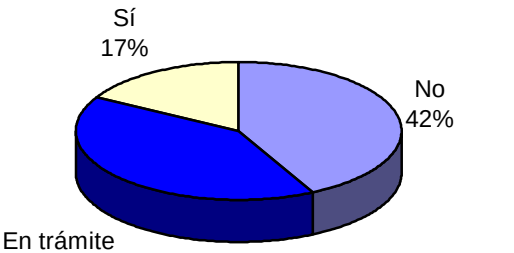

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

3.2.1.8 Características de la comunidad para desarrollar el ecoturismo

Hay un conjunto de elementos externos a la empresa y la organización de los grupos promoventes que son fundamentales o que tienen una gran influencia para el éxito y que formarían digamos el contexto necesario para el desarrollo de los proyectos. Entre estos se encuentra la actitud de la población local hacia los visitantes, la accesibilidad a los proyectos, los servicios públicos, la seguridad de los turistas, la calidad ambiental de la localidad, etc. También en estos aspectos los proyectos presentan debilidades y fortalezas. Con respecto a la receptividad de la comunidad a las actividades ecoturísticas el saldo es muy positivo. En el 99% de los casos la comunidad recibe bien a los visitantes y en un 60% permite que sus manifestaciones culturales (bailes, artesanía, música, manifestaciones religiosas y mágico-religiosas) sean conocidas. Sin duda estas son una oportunidad para el desarrollo del ecoturismo, porque los visitantes que buscan este tipo de experiencias comúnmente quieren interactuar con la comunidad local con márgenes confiables de seguridad. El que los visitantes sean bien recibidos haría pensar en que existen muy buenas condiciones para organizar actividades que aprovecharan estos recursos turísticos, sin embargo es oportuno señalar que el análisis de la primera sección de estos formularios arrojó que entre las actividades desarrolladas o planeadas, las que menos presencia tenían eran las relacionadas con la cultura y sus manifestaciones. (Ver Figuras 83 y 84)

FIGURA 83
EN LA COMUNIDAD SON BIEN RECIBIDOS LOS VISITANTES

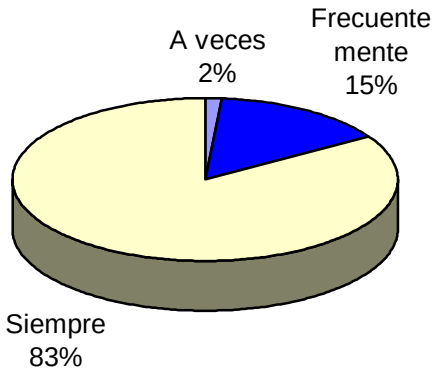

FIGURA 84
LA COMUNIAD PERMITE QUE SUS MANIFESTACIONES CULTURALES SEAN CONOCIDAS POR LOS VISITANTES

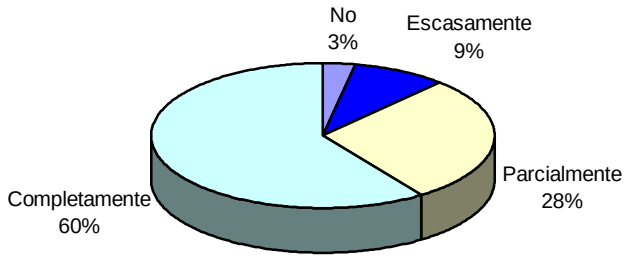

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Pero estas **fortalezas** pueden ser inútiles si no se logra corregir la tendencia que el Formulario manifestó en materia de seguridad pública para la actividad ecoturistica en la región y en la comunidad. Si bien en la mayoría de los casos (51%) la percepción es positiva, el que en el resto de los proyectos se perciba que parcialmente, difícilmente o que no existen condiciones de seguridad es una llamada de atención, pues este aspecto es fundamental para el desarrollo de las actividades turísticas. Abría que trabajar mas en estos aspectos. (Ver Figura 85)

FIGURA 85
EXISTEN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA ACTIVIDAD ECOTURISTICA EN LA REGIÓN

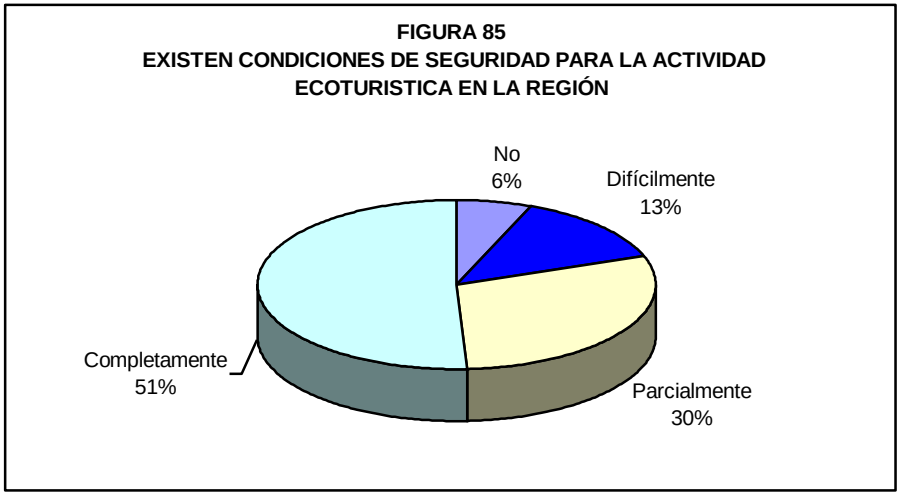

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

El que la **mayoría de las comunidades cuenten con servicios de telefonía** (77%), y estén comunicadas por vía terrestre o pluvial en todas las épocas del año (85%) son elementos que **fortalecen** a los proyectos ecoturísticos. Sin embargo, el que en la mayoría de los casos la comunidad no tenga servicios de salud con al menos un médico a cargo de manera permanente y que en el 69% de los casos no tengan servicios de apoyo en caso de emergencia, se convierten en puntos de **gran debilidad** para la prestación del servicio. Es conveniente que a la brevedad posible se incluya el tema de primeros auxilios en la capacitación de los empresarios y guías. (Ver Figuras 86 y 87)

FIGURA 86
LA COMUNIDAD ESTÁ COMUNICADA POR VÍA TERRESTRE O PLUVIAL EN TODAS LAS ÉPOCAS DEL AÑO

FIGURA 87
LA COMUNIDAD TIENE SERVICIOS DE SALUD CON AL MENOS UN MÉDICO A CARGO

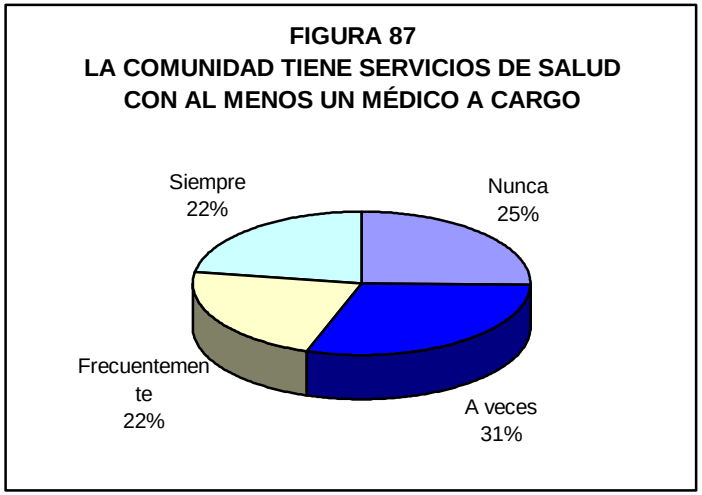

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Otro de los rasgos de las comunidades que influyen en el desarrollo de los proyectos de ecoturismo tiene que ver con la aceptación comunitaria de que la mujer tenga un trabajo distinto al de las labores domésticas. El grado de aceptación en su mayoría es "parcialmente" y luego "difícilmente". Solamente un 37% de los casos dijo "completamente". Esta es otra variable que **compromete la viabilidad** de las actividades que se han propuesto en los proyectos, ya que diversas tareas serían realizadas por mujeres por lo que tendrían que dejar de lado –parcialmente- sus labores domésticas.

3.2.2 Ámbito de la sustentabilidad social

En cuanto a los aspectos referentes a la sustentabilidad social, el formulario solo destaca algunos elementos. Particularmente el impacto positivo de los proyectos ecoturísticos en las comunidades al contribuir a la reducción de la migración de hombres y mujeres (62%); al estimular en el 74% de los casos la mejoría de la infraestructura regional (vías de comunicación, agua potable, alcantarillado sanitario, recolección de basura, etc.) y la reducción de las cargas de trabajo domésticos a las mujeres (67%) por la participación en la empresa. De confirmarse esta tendencia si hay un grupo social beneficiado con estos proyectos, es precisamente el de las mujeres. (Ver Figuras 88 y 89)

FIGURA 88
LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EMPRESA LES HA PERMITIDO REDUCIR SU CARGA DE TRABAJO DOMÉSTICO

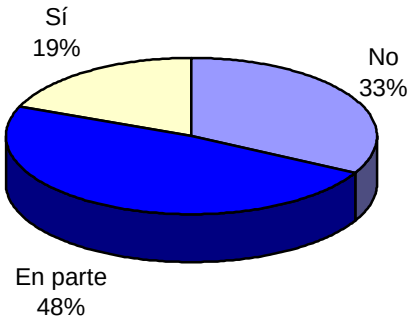

FIGURA 89
SE TIENEN DEFINIDOS LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA

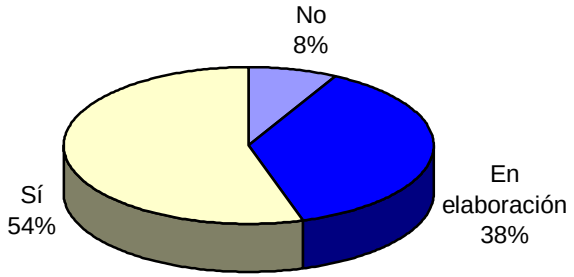

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Aunque solo en el 30% de los casos se canaliza parte de los ingresos de la empresa como cooperación para la construcción de obras de interés comunitario, este dato tiene que matizarse. Pues uno de los rasgos característicos del los proyectos ecoturísticos, es la importancia que conceden a generar beneficios hacia la comunidad local. El dato puede explicarse porque los proyectos siguen en su fase de "despegue". (Ver Figura 90)

FIGURA 90
LA EMPRESA DESTINA PARTE DE SUS INGRESOS COMO COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO

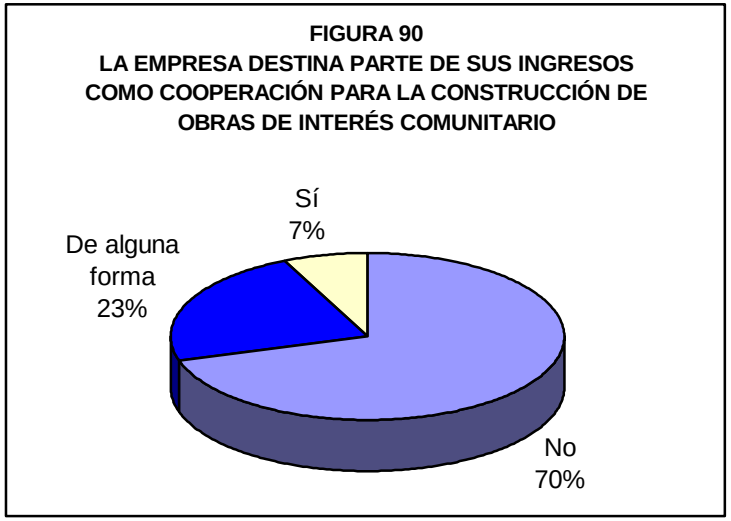

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

3.2.3 Ámbito de la sustentabilidad ecológica

Otro de los aspectos importantes en la caracterización de los proyectos que impulsan los grupos apoyados por la CDI es la sustentabilidad ecológica, es decir las formas en que contribuyen a rescatar, preservar y conservar los ecosistemas mediante practicas y tecnologías eficientes y socialmente adecuadas. No obstante que en las reglas de operación o en los lineamientos establecidos para otorgar financiamiento a los proyectos presentados este aspecto es fundamental, los datos arrojados por el Formulario son muy reveladores.

Solo en el 43% de los proyectos se realizo un inventario de recursos naturales antes de iniciar operaciones; en el 20% de los casos se contaba con un inventario de las condiciones de los elementos biofísicos; en un 42% se tenían identificadas las áreas con condiciones especiales que no deberían ser usadas y en un 42% de los casos se tenían datos detallados sobre la disponibilidad de agua y recursos energéticos en el área. (Ver Figuras 91 y 92)

Así no es de extrañar que sólo en un 25% de los casos se conocieran el impacto ambiental que el proyecto tenia en la región y que un 25% no lo hubiera considerado. Se actúa a ciegas en diversos aspectos, porque no se tiene suficientemente dimensionado ni evaluado el impacto de la actividad. Es necesario poner atención a este aspecto, buscando la coordinación con SEMARNAT y/o sus equivalentes estatales. Otro de los elementos que queda de manifiesto es la debilidad en la plantación y la estructuración de los proyectos desde el ámbito ambiental. (Ver Figura 93)

FIGURA 91
SE REALIZÓ UN INVENTARIO DE RECURSOS NATURALES ANTES DE INICIAR OPERACIONES

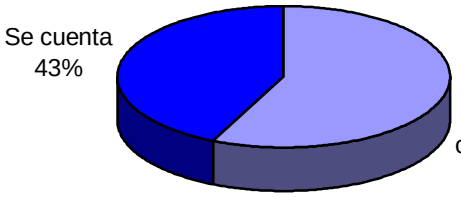

FIGURA 92
4 SE CUENTA CON LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CON CONDICIONES ESPECIALES QUE PUEDAN IMPEDIR SU USO EN DETERMINADO MOMENTO

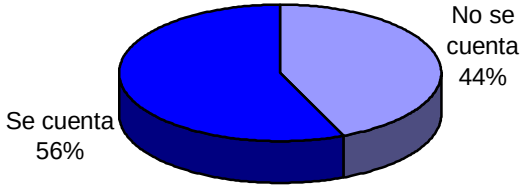

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

FIGURA 93
SE CONOCE EL IMPACTO AMBIENTAL QUE TIENE EL PROYECTO EN LA REGIÓN

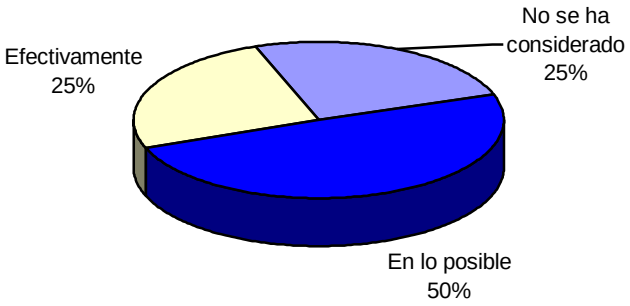

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Bajo el contexto anterior, el que la **mayoría de los proyectos** manifestaran que **tiene identificadas las acciones que deben de realizar para la conservación de los recursos naturales** no es muy tranquilizador, pues el hecho de que tengan identificadas las acciones no significa que las estén realizando. Pero también esto entra en contradicción con otras respuestas, sobre todo con lo que tiene que ver con cumplimiento de la normatividad ambiental, manejo del agua y de los

desechos sólidos emanados del proyecto. Así **seis de cada diez casos** admitieron que **no están cumpliendo con las leyes y reglamentos para aprovechar los recursos naturales** (solo el 36% manifestó que si cumplen); en tanto, en el 56% de los proyectos se evita el desagüe de aguas grises o negras generadas por la empresa a ríos, lagunas o al mar. Es importante que se investiguen las razones y se vea qué hace falta (información, asesoría, infraestructura, etc.) para que en la totalidad de casos las respuestas sean en el sentido afirmativo. (Ver Figuras 94 y 95)

FIGURA 94
SE CUMPLE CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS PARA APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES

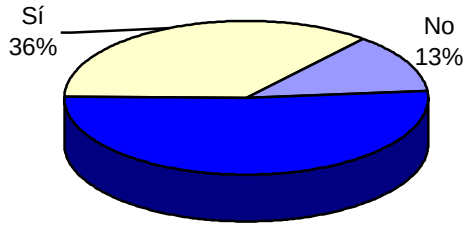

FIGURA 95
SE EVITA EL SESAGUE DE AGUAS NEGRAS GENERADAS POR AL EMPRESA A RÍOS, LAGUNAS O AL MAR

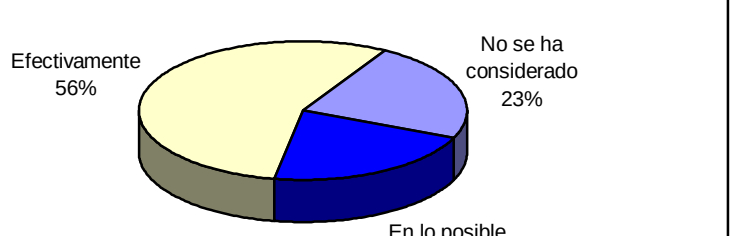

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Con respecto al **uso de tecnologías ambientales** para ahorrar, captar y reutilizar agua los proyectos se comportaron negativamente pues aunque en buena parte de las regiones se tienen problemas con la disponibilidad de agua, en una proporción baja se están tomando medidas para ahorrar en su consumo y reutilizar este recurso. Si bien no es condición para actividades turísticas si se esperaría que en proyectos ecoturísticos, sobre todo en Áreas Naturales Protegidas se instrumentaran todas las mas posibles tecnologías ambientales. Esto refleja limitantes en la planificación de los proyectos. Así **en el 52% de los casos no se usan tecnologías para ahorrar el agua, en 65% no se capta el agua y en el 87% no se usan tecnologías para la reutilización del agua.** (Ver Figura 96)

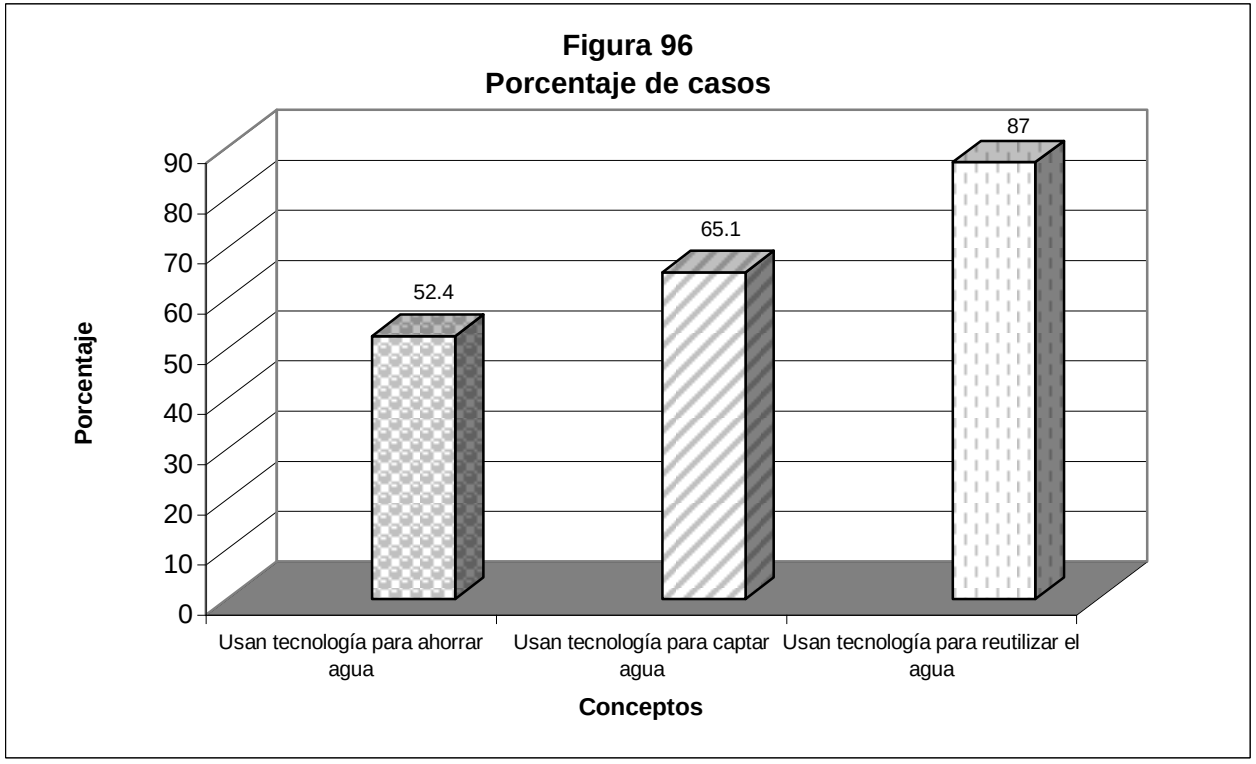

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Si al comportamiento anterior de los proyectos le sumamos lo referente **al manejo de residuos sólidos y al uso de energía alternativa,** el manejo ambiental se convertiría en **una de las principales debilidades de los proyectos** de ecoturismo indígena**,** que requiere de inmediata atención. Solo en el **45% de los casos se cuentan con un sistema para el manejo de desechos sólidos,** en el resto no**.** Este aspecto si bien no es privativo de los proyectos, porque en general se tienen problemas para el manejo de desechos sólidos en las zonas rurales, esto no es ningún consuelo, sobre todo porque declarativamente se insiste en que lo que se esta apoyando son proyectos ecoturísticos. Con respecto al uso de **tecnologías para ahorrar energía 61% de los casos no la utiliza.** La falta de utilización de tecnologías ambientales es un problema muy serio, sobre todo cuando tampoco se hace un manejo ambiental eficiente de los recursos. (Ver Figuras 97 y 98)

FIGURA 97
SE USAN TECNOLOGÍAS PARA AHORRAR AGUA

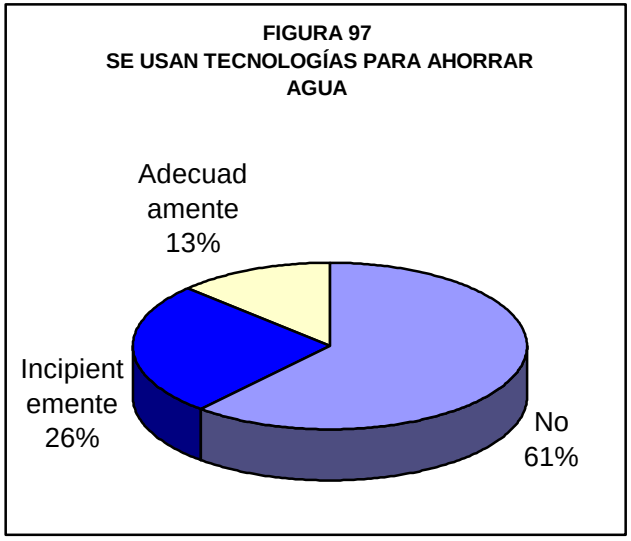

FIGURA 98
SE CUENTA CON UN SISTEMA PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Lo que si hacen los proyectos es conservar la vegetación cercana a lagunas, ríos y arroyos para evitar la erosión. (78%), evitan la compra de alimentos y productos provenientes de especies en peligro o cuyos procesos extractivos pongan en riesgo recursos frágiles (66%).

Quizás el dato mas revelador es que dos terceras partes de los proyectos no realicen acciones para mitigar los impactos ambientales generados por las actividades turísticas. Ello confirma la tendencia marcada en otros apartados de que entre los proyectos ecoturísticos apoyados por la CDI la gran debilidad es la ausencia de prácticas ambientales eficientes y concordes con la concepción de un turismo sustentable. Por ello no es de extrañar que en el 62% de los casos ni siquiera se haya contemplado invertir parte de los ingresos de la empresa para obras de conservación de recursos naturales. (Ver Figuras 99 y 100)

FIGURA 99
SE REALIZAN ACCIONES PARA MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES POR LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

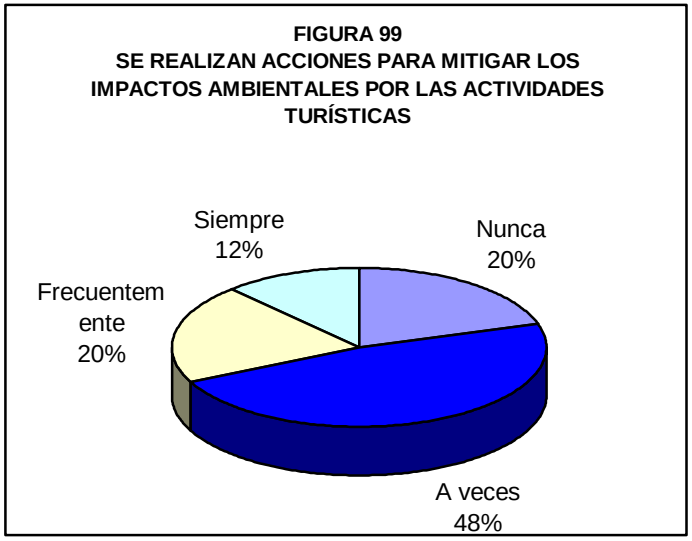

FIGURA 100
LA EMPRESA INVIERTE PARTE DE SUS INGRESOS PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATUALES

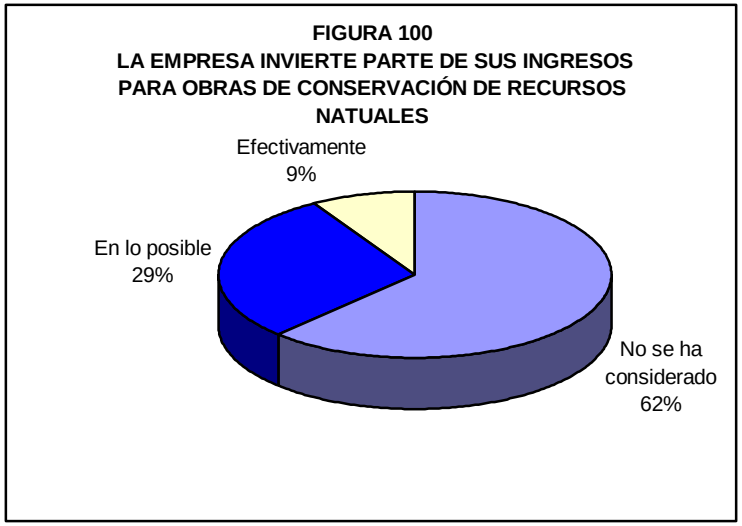

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Otro de los aspectos que definen a los proyectos ecoturísticos es su compromiso con la conservación del medio ambiente y la educación ambiental de los visitantes y anfitriones. En este sentido se esperaría que todos los proyectos apoyados por la CDI, en tanto "ecoturísticos" tuvieran un puntaje muy alto en este rubro. Sin embargo, el Formulario reveló que este aspecto es secundario y en un buen número de casos ni siquiera se ha contemplado. Sólo en uno de cada cinco casos se proporciona información ambiental al visitante, únicamente en el 6% se han producido materiales dedicados a la educación de los visitantes, aunque en el 46% de los casos se sensibiliza al visitante sobre el patrimonio cultural de la localidad. Es claro que una acción inmediata de la institución debe ir dirigida a fortalecer esta vertiente de capacitación de los miembros de las empresas que tendrán contacto con los visitantes, a fin de sensibilizarlos en aspectos ambientales y culturales. (Ver Figuras 101 y 102)

FIGURA 101
SE PROPORCIONA INFORMACIÓN AMBIENTAL AL VISITANTE

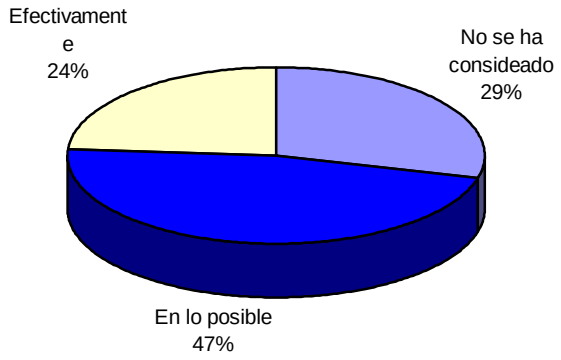

FIGURA 102
SE HAN PRODUCIDO MATERIALES DEIDCADOS A LA EDUCACIÓN DE LOS VISITANTES

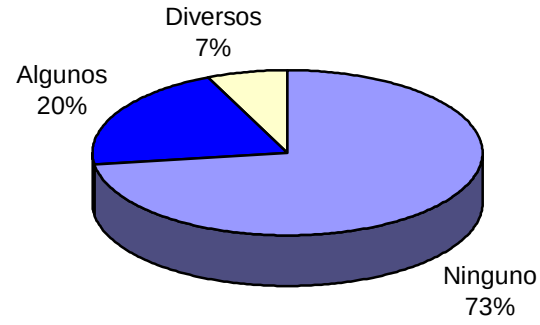

Fuente: Elaboración propia a partir de INI/CDI

Aunque no es responsabilidad directa de los proyectos el que las comunidades no manejen adecuadamente las aguas residuales (39%), ni los residuos sólidos (63%) es un indicador importante que tiene relación con el impacto de la actividad humana en el entorno local, pero además si comparamos el comportamiento que tuvo esta respuesta con lo señalado en la 1ª sección de que la principal fortaleza de la comunidad era su conciencia ambiental, podemos ir reafirmando nuestras observaciones iniciales. Las contradicciones de la información proporcionada por el instrumento refuerza la necesidad de tomar con reservas los resultados

Curiosamente pareciera que en las comunidades hay mejores condiciones para la prevención del uso excesivo de recursos forestales y el saqueo o venta de animales silvestres (45%) y (39%)

En la siguiente figura 103 se podrá apreciar de manera mas clara la relación de fortalezas con que cuenta los proyectos apoyados por la CDI y las debilidades que tienen que ser superadas para tener mayores posibilidades de éxito desde una perspectiva de la sustentabilidad

Figura 103.FODAs según sustentabilidad económica, social y ecológica

Fortalezas y debilidades de los proyectos ecoturísticos					
Ámbito	Categoría	Subcategorías	Indicador	Fortalezas	Debilidades
Sustentabilidad económica	Planeación	Estudios básicos	Factibilidad	33	34
			Mercado	26	45
	Conocimiento de la demanda turística	Perfil general del turista	Registro origen	27	35
			Gasto	9	39

		Patrón comportamiento	Registro diario de visitas	25	34
			Temporalidad	41	49
			Registro sugerencias	32	66
			Turistas cumplen reglamentos	14	44
		Grado Satisfacción	Manifiestan deseo regresar	30	35
	Oferta turística	Planta turística	Otros atractivos turísticos	81	4
			Hospedaje	77	23
			De acuerdo necesidades turistas	40	11
			Estilo local	51	19
			Servicios básicos (sanitarios, regaderas e información)	87	12
			Venta de alimentos	83	17
		Actividades	Ecoturismo	26	57
			Aventura	20	48
			Rural	13	35
		Servicios turísticos	complementarios	10	48
			Información	47	8
	Infraestructura general del proyecto	Servicios básicos	Agua potable	73	27
			Energía eléctrica	74	25
		Medios de comunicación	Teléfono	37	61
			Internet	14	86
	Organización	Directrices de la empresa	Figura legal	69	23
			Misión y objetivos empresa	54	8
			Código de ética empresa	22	78
			Manual procedimiento	37	63
		Capacidad operativa para el proyecto	Definidas tareas personal	27	17
			Cumplen tareas	83	17
			Personal capacitado atender visitantes	42	58
			Personal capacitado administración	32	70
		Formalidad fiscal	Expedición de facturas	24	50
			Contratos formales proveedores	10	74

		Cumplimiento Tramites legales	Terrenos libre conflictos y convenios	79	9
			Cuenta con permisos y tramites para operar	30	42
		Fortalecimiento de capacidades	Capacitación personal de acuerdo a funciones	17	39
			Se cuenta programa capacitación personal	13	48
			Previsto acciones capacitación	37	15
		Manejo visitantes	Cuenta con Códigos de ética visitantes	15	53
		Transparencia	Cuentas claras ingresos empresa	64	12
			Manejo transparente apoyos	86	3
			Conocen y están de acuerdo con la forma de gasto ingresos	80	6
		Equidad	Distribución equitativa de ganancias	64	11
			Actividad importante mujeres	45	5
		Democracia	Decisiones con participación de todos	50	1
			Participación de hombres y mujeres en igualdad condiciones	56	11
		Relación comunidad	Respeto a costumbres y cultura	99	1
			Relación adecuada	58	8
			La comunidad reconoce la importancia	45	3
		Vinculación organizaciones	Coordinación con otras organizaciones o empresas dentro de redes o circuitos	13	44
	Impacto económico	Mejora calidad de vida participantes	Salarios atractivos comparados otras	20	50
			Se han cumplido expectativas socios	10	15
			Mejora condiciones de vida socios	7	50
			Mejora vivienda socios	9	43
		Mejora comunidad	Generación empleos	80	20
			Surgimiento otros proyectos productivos	85	16
			La operación empresa beneficie a otros	49	20
	Promoción y comercialización	Promoción	Acuerdos con agencias de viaje u operadores	10	58
			Se incluyen en circuitos o excursiones	17	42
			Se han elaborado artículos, películas que promuevan servicios de la empresa	31	40
	Características de la comunidad que favorecen el	Receptividad	La comunidad reciben bien a los visitantes	98	2
			Permite conocer sus manifestaciones culturales	60	12

	desarrollo de actividades ecoturísticas	Accesibilidad	Están comunicadas todo el año	85	15
			Cuentan con teléfono	77	21
		Servicios	Servicios de salud de manera permanente	22	29
			Servicios de apoyo en caso de emergencia	31	22
		Seguridad	Existen condiciones de seguridad para actividad ecoturistica en región y comunidad	51	30
Sustentabilidad social	Beneficios comunidad	Capacidad de arraigo	Reducción de la migración	62	38
		Contribución económica	Destina parte de sus ingresos para construcción de obras de interés comunitario	30	70
		Infraestructura local	Mejora vías comunicación, agua potable, etc	74	26
Sustentabilidad ecológica	Impacto Ambiental	Conocimiento impacto	Se conoce impacto ambiental	25	25
		Conocimiento recursos	Inventario de recursos naturales	43	56
			Inventario condiciones elementos biofísicos	20	29
			Identificación áreas que no debían ser usadas	42	33
			Datos disponibilidad de agua y energía	42	30
	Desempeño ambiental	Normatividad ambiental	Cumplen leyes y reglamentos	31	64
		Manejo de agua	Se evita desagüe de aguas grises o negras	55	23
			Usan tecnologiaza ahorro agua	13	52
			Usan tecnologías captar agua	13	65
			Usan tecnologías para reutilizar agua	7	87
		Manejo de residuos	Cuenta sistema manejo de desechos sólidos	29	71
		Control impacto ambiental	Acciones para mitigar impacto ambiental	12	20
			Empresa invierte parte de sus ingresos obras para la conservación recursos naturales	9	62
		Educación ambiental	Se proporciona información ambiental a visitantes	22	30
			Se han producido materiales dedicados a educación visitantes	27	73

4.- Segundo análisis de reactivos del formulario

Dado que los Formularios proporcionados por la CDI tenían inconsistencias derivadas de la ausencia de información en 15 de ellos (entre 10 y 60 celdas vacías)[49] que alteraba el resultado de cada uno de los indicadores para nuestro universo de 68 cuestionarios, decidimos hacer una depuración de los 152 reactivos quedándonos nada mas con los 87 que tenían una mayor proporción de respuestas, con lo que por supuesto la calificación alcanzada por cada uno de los proyectos cambio. Además de estas modificaciones, se realizo una nueva clasificación, reagrupando los reactivos en tres ámbitos más acordes con lo buscado por esta evaluación. Conocer la situación que guardaban los proyectos desde la perspectiva de la sustentabilidad económica, ecológica y social. Ello llevo a que se conformaran nuevas categorías y subcategorías en las que se ubicaron a los 87 reactivos seleccionados. Cabe señalar que la proporción de categorías y las subcategorías contenidas por cada ámbito fue diferente, pues la mayoría de los reactivos proporcionaban información relacionada con la sustentabilidad económica y ecológica y muy pocos de la social.[50] A lo anterior abría que agregar el que el Formulario y los reactivos tampoco fueron diseñados ex profeso para medir estos aspectos, por lo que la nueva clasificación solo puede dar ideas generales sobre la potencialidad de los proyectos para alcanzar la sustentabilidad económica y ecológica.

De acuerdo al puntaje alcanzado por los proyectos estos se distribuirían de la forma expresada por la Figura 104, en donde el rango de valores va de 42 a 156, es decir 114 puntos de diferencia entre el valor más alto y el más bajo.

Figura 104. Puntaje alcanzado por los proyectos

[50] Ver tabla con nueva clarificación

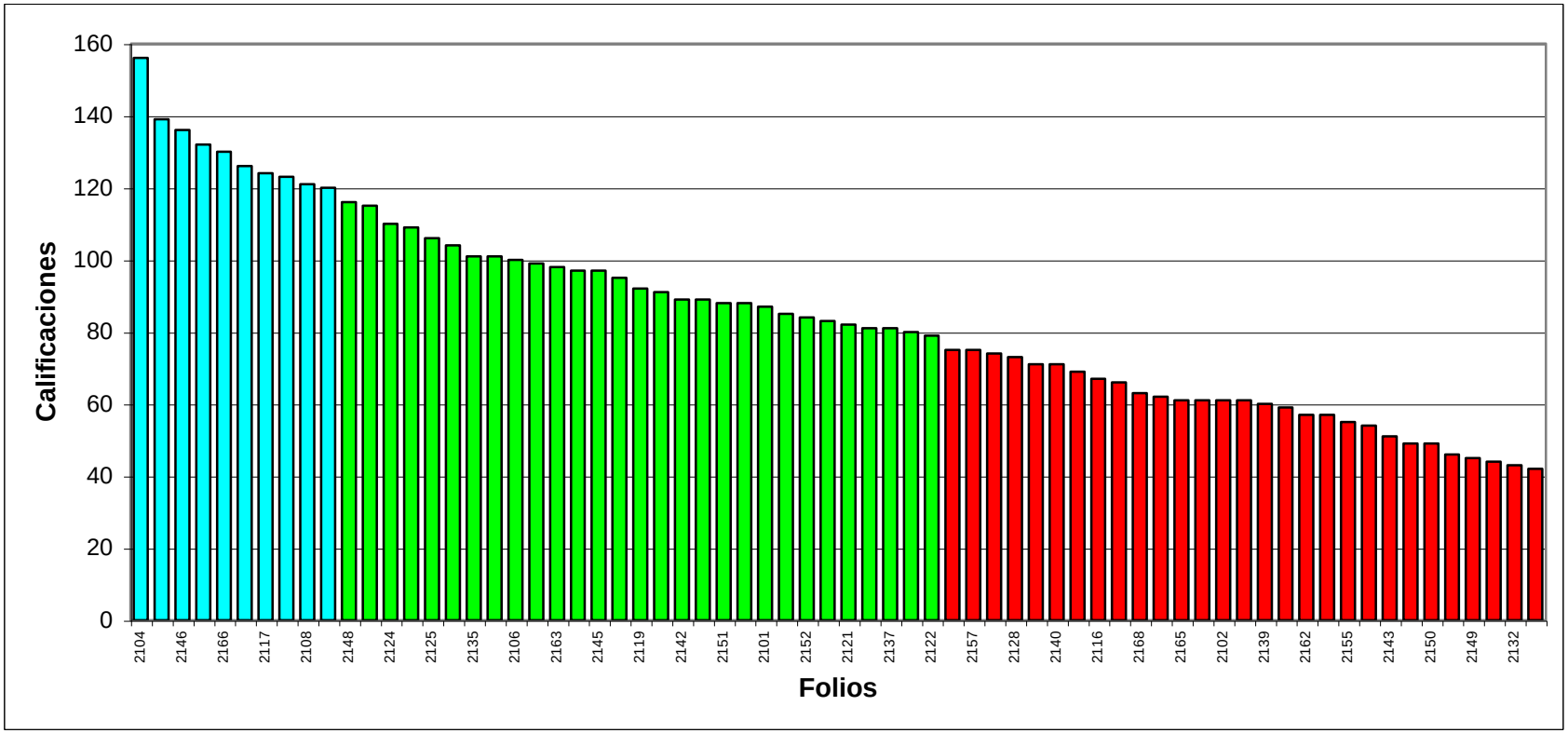

Utilizando estos datos, se construyeron tres estratos de la siguiente forma. (Ver Figura 105)

Figura 105. Estratificación de los datos

Límite superior	Límite inferior	Diferencia en puntos	Estrato	Nivel
156	118	38	3	Mayor

117	79	38	2	Medio
78	40	38	1	Bajo

Con ello, la distribución de los proyectos en los tres estratos quedó de la siguiente manera (Figura 106):

Figura 106. Distribución de proyectos por estratos

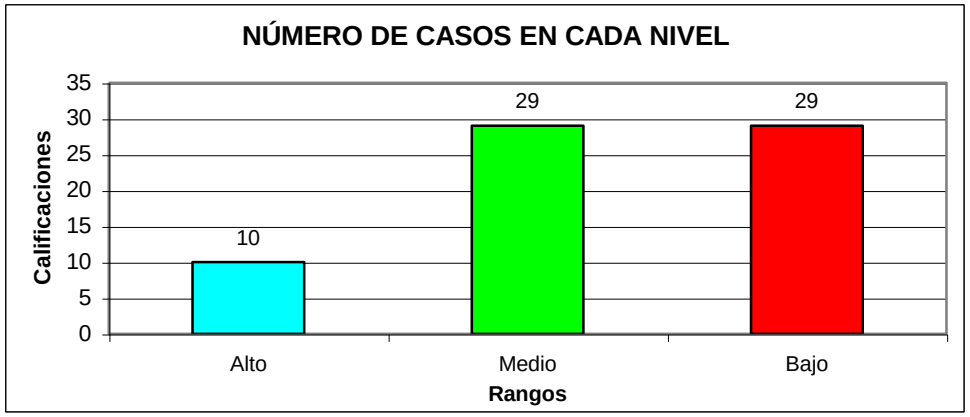

Cuando se "cruza" la información de los proyectos clasificados de acuerdo con su puntaje total, con los estratos en el ámbito de la sustentabilidad económica se tiene lo siguiente. (Figura 107)

Figura 107. Estrato por ámbito de sustentabilidad económica

Estrato por puntaje total	Estrato por ámbito sustentabilidad económica			
	1	2	3	Total
3	0	0	10	10
2	1	27	1	29
1	27	2	0	29
Total general	28	29	11	**68**

Solo los proyectos que tuvieron mayor puntuación general se ubicaron en el nivel más alto del ámbito de sustentabilidad económica. Mientras la mayoría que ocupo el puntaje mas bajo también se ubico en el nivel mas bajo de este ámbito. Cabe destacar un conjunto de 27 casos que se encuentran en el nivel intermedio y que pudieran aumentar su potencialidad para alcanzar la sustentabilidad económica.

Otra lectura de la tabla anterior expresaría que entre los 68 proyectos, 11 tienen una mayor potencialidad para ser económicamente sustentables, es decir cuentan con mejores condiciones en lo referente a la organización empresarial, a la planeación de sus proyectos, a la oferta turística (servicios e instalaciones), y conocimiento de la demanda, entre otros aspectos.

Por otro lado, si se hace un cruce del estrato por puntaje total, con el ámbito de sustentabilidad social, se tiene lo siguiente (Ver Figura 108)

Figura 108. Estrato por ámbito de sustentabilidad social

Estrato por puntaje total	Estrato por ámbito sustentabilidad social			
	1	2	3	Total
3	1	5	4	10
2	9	17	3	29
1	21	8	0	29
Total general	31	30	7	**68**

Pocos proyectos en general ocupan posiciones en el nivel 3 de este ámbito, los que tienen una posición en el estrato mayor y medio del puntaje general ocuparon mayoritariamente el nivel 2 y los que menos puntaje tuvieron también fueron los que ocuparon el ultimo nivel. No obstante, este resultado tendría que tomarse con mucha reservas, pues este fue uno de los ámbitos que menor información contó.

Cuando se "cruza" la información de los proyectos clasificados de acuerdo con su puntaje total, con los estratos en el ámbito de la sustentabilidad ecológica se tiene lo siguiente (Ver Figura 109)

Figura 109. Estrato por ámbito de sustentabilidad ecológica

Estrato por puntaje total	Estrato por ámbito: sustentabilidad ecológica			
	1	2	3	
3	0	3	7	10
2	5	20	4	29
1	16	13	0	29
Total general	21	36	11	**68**

Nuevamente pocos proyectos se ubican en el nivel mas alto de este ámbito de sustentabilidad ecológica, la mayoría son de los que ocuparon el puntaje mas alto. Hay una gran concentración en el nivel intermedio y es precisamente de proyectos que tuvieron una calificación media. En el nivel mas bajo, nuevamente se concentran la mayoría de los proyectos que tuvieron un puntaje general bajo.

En términos generales existe una consistencia en el comportamiento de los resultados globales y los de cada uno de los ámbitos enunciados. Las mayores potencialidades para alcanzar la sustentabilidad ambiental y económica se encuentran en 11 proyectos que se ubican en el nivel medio y alto. A fin de tener mas elementos para el análisis procedimos ha relacionar puntaje alcanzado con inversión acumulada, presentada los resultados en la siguiente tabla,

Figura 110. Puntaje e inversión acumulada de los proyectos ecoturísticos

Nombre	Identificador	Folio	Calificación	Inversión acumulada	%
CASA DE MEDICINA TRADICIONAL EN LA CUNA DEL MAÍZ	PUE03	2104	156	1,460,000	3.5
INFRAESTRUC. RECREATIVA PARA BOSQUES, VALLES Y CULTURA. SANTA TERESA	NYT02	2159	139	273,200	0.6
HOSTAL OTOVIACHI	CHH12	2146	136	500,000	1.2
PARQUE ECOLÓGICO ACUÁTICO TLACO	HGO04	2129	132	1,000,000	2.4
PARADOR ECOTURISTICO SAN JUAN DE LOS DURAN	QUE04	2166	130	600,000	1.4
SISTEMA LAGUNERO SANTA MATHA	CHS33	2154	126	1,151,250	2.7
CONSTRUCCIÓN DE PALAPAS O CABAÑAS ISLA DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	OAX04	2117	124	700,000	1.7
TERMINACIÓN DE HOSTAL OTACHIQUE	CHH11	2147	123	600,000	1.4
CENTRO ECOTURÍSTICO ENTRADA A LA SIERRA	PUE14	2108	121	1,000,000	2.4
HOSTAL DE GUITAYVO	CHH08	2144	120	450,000	1.1
CONSTRUCCIÓN DE CABAÑAS IXTLAN DE JUAREZ	OAX05	2148	116	476,740	1.1
CONSOLIDACIÓN INFRAESTRUCTURA COLENM-HA	CHS14	2113	115	503,000	1.2
CENTRO ECOTURÍSTICO BENITO JUAREZ	CHS03	2111	110	100,000	0.2
CENTRO RECREATIVO DE OTULUM	CHS01	2128	109	110,000	0.3
CENTRO ECOTURÍSTICO MIRAVALLE	CHS26	2125	106	1,590,948	3.8
CORREDOR ECOTURÍSTICO EL MORAN	VER06	2120	104	200,000	0.5
CONSTRUCCION DE CABAÑAS RÚSTICAS EK BALAM	YUC01	2136	101	1,573,660	3.7
GRUPO ECOTURÍSTICO DE SANTA ANA TZACUALA	HGO03	2135	101	1,000,000	2.4
CENTRO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE MEDICINA INDÍGENA TRADICIONAL	PUE04	2106	100	1,000,000	2.4
CENTRO RECREATIVO ECOLÓGICO LA CASCADA DEL VALLE	VER01	2126	99	750,000	1.8
PROYECTO ECOTURÍSTICO DE LA PRESA DE COLÓN	QUE01	2163	98	508,640	1.2
CONSTRUCCIÓN DE HOSTAL EL MANZANO	CHH06	2145	97	1,000,000	2.4
CABAÑAS TURÍSTICAS ABORIACHI	CHH10	2115	97	1,000,000	2.4
COMPLEJO ECOTURÍSTICO MUN HA-UXMAL	YUC02	2110	95	162,480	0.4
CORREDOR ECOTURÍSTICO PEÑA HERMOSA	VER10	2119	92	200,000	0.5
CENTRO ECOTURÍSTICO LAS NUBES	CHS24	2153	91	1,758,192	4.2
CENTRO ECOTURÍSCO OCOZOTLA	PUE05	2160	89	1,835,407	4.4
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA TURISMO	YUC03	2143	89	399,734	0.9
TURISMO DE MONTAÑA	VER02	2142	89	300,000	0.7
ECOTURISMO RAFAEL J. GARCÍA	PUE10	2161	88	1,900,000	4.5
CAMPAMENTO ECOTURISTICO LACANDON	CHS23	2151	88	305,643	0.7
CENTRO DE CONTACTO CON LA NATURALEZA CHEN AUAW	CHS41	2101	87	0	0.0
PROYEC. ECOTURÍS. UNIÓN SERRANA CARRERAGCO	PUE02	2107	85	451,310	1.1
AGUA CALIENTE (AGUAS TERMALES)	CHH02	2152	84	2,000,000	4.7
CORREDOR ECOTURÍSTICO	VER09	2123	83	200,000	0.5
CORREDOR ECOTURÍSTICO JICACAL	VER08	2121	82	200,000	0.5
CENTRO TURISTICO (BALNEARIO) MANGUANI EL ALBERTO	HGO02	2112	81	1,328,662	3.2

CENTRO ECOTURÍSTICO WELLIHA	CHS22	2137	81	310,000	0.7
EQUIPAMIENTO DE CABAÑA FAMILIAR EJIDAL CASACADAS	CHS15	2127	81	50,500	0.1
CENTRO ECOTURÍSTICO ROSA SUAVE	CHS11	2138	80	310,000	0.7
CORREDOR ECOTURÍSTICO PLAYA LINDA	VER17	2122	79	200,000	0.5
CABAÑAS LANCHEROS OJO DE AGUA	CAM04	2156	75	260,000	0.6
ESTANCIA ECOTURISTICA KAN BALAM	CAM03	2157	75	200,000	0.5
AGENCIA DE VIAJES MAYA IK	CHS05	2124	74	200,000	0.5
CENTRO ECOTURISTICO LA ESMERALDA SIERRA NEGRA	PUE13	2105	71	1,559,300	3.7
CENTRO NATURAL COOPERATIVA PALMITAS	CHS38	2140	71	0	0.0
PARADOR TURÍSTICO AGUAS VERDES	CAM06	2158	69	250,000	0.6
PROTECCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE RESERVA ECOLÓGICA "JEM TAAXI"	VER18	2116	67	398,276	0.9
AMPLIACIÓN DE CABAÑAS ECOTURÍSTICAS RIO VERDE	CHH13	2130	66	350,000	0.8
CENTRO ECOTURÍSTICO MISION DE CHICHIMECAS	GTO01	2168	63	517,000	1.2
FEDERACION DE COOPERATIVAS PESQUERAS Y DE SERVICIOS NORTE DE CHIAPAS	CHS39	2141	62	0	0.0
CENTRO ECOTURÍSTICO CALMOCEHUILIS	PUE12	2102	61	650,000	1.5
CENTRO RECREATIVO ECOLÓGICO	QUE03	2165	61	300,000	0.7
PARADOR TURÍSTICO	QUE05	2167	61	200,000	0.5
CENTRO TURÍSTICO ECOLÓGICO SANTUARIO MANATI	CHS06	2133	61	100,000	0.2
CAMPAMENTO ECOTURISTICO BATSO	CHS40	2139	60	0	0.0
VIVE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ECOLÓGICA TOTONACA	PUE07	2109	59	950,000	2.3
CASA DE SALUD INDÍGENA PUMAKUCHIN	PUE06	2162	57	748,720	1.8
CAMPAMENTO ECOTURÍSTICO DERRAMADERO TOLIMAN	QUE02	2164	57	400,000	0.9
CABAÑAS ECOTURÍSTICAS UZAHASIL-EDZNA	CAM07	2155	55	200,000	0.5
ECOTURISMO AGUA ZARCA	HGO01	2114	54	703,200	1.7
CAMPAMENTO SAN ANTONIO NACUA	BC05	2131	49	858,593	2.0
PARADOR TURÍSTICO TRES BRAZOS	TAB04	2150	49	370,000	0.9
EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD ECOTURÍSTICA "EL REMOLINO"	VER07	2118	46	300,000	0.7
PARADOR TURÍSTICO EL MESON	MCH07	2149	45	350,000	0.8
CENTRO TURÍSTICO ECOLÓGICO SHOJOB	CHS32	2134	44	100,000	0.2
DESARROLLO ECOTURISTICO DE SAN JOSE DE LA ZORRA	BC01	2132	43	2,161,845	5.1
DESARROLLO ECOTURÍSTICO PAPATLAZOLCO	PUE09	2103	42	579,000	1.4
				42,165,300	**100.0**

5. TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS ECOTURÍSTICOS

Con el objeto de contar con estrategias diferenciadas de atención a los proyectos ecoturísticos analizados a través del Formulario diseñado por la CDI se estableció una **tipología general** de estos, a partir de una depuración estadística; eligiendo sólo los 87 reactivos con mayor frecuencia de respuestas y reagrupándolos en tres ámbitos más acordes con los objetivos de esta evaluación: **sustentabilidad económica, sustentabilidad social y sustentabilidad ecológica**. Lo anterior, llevó a que se conformaran nuevas categorías y subcategorías en las que se ubicaron a los 87 reactivos seleccionados. Cabe señalar que la proporción de categorías y las subcategorías contenidas por cada ámbito es muy heterogénea, pues la mayoría de los reactivos proporcionaban información relacionada con la sustentabilidad económica y ecológica y muy pocos de la social.

Esta tipología de los proyectos ecoturísticos toma como criterio fundamental su **potencialidad para alcanzar la sustentabilidad ecológica, económica y social**. Sin embargo es conveniente mencionar en forma categórica que esta nueva clasificación solo puede dar ideas generales sobre el nivel de cercanía de los proyectos en los aspectos mencionados, debido a que los reactivos del Formulario aplicado no fueron diseñados explícitamente para este fin y se recomienda que la corroboración de esta clasificación sea a través de estudios específicos de los casos en el lugar en que se desarrollan. El mapa de ámbitos de sustentabilidad, categorías y subcategorías de los reactivos quedó de la siguiente manera (Ver Figura 111).

Figura. 111 Sustentabilidad de los proyectos ecoturísticos

Ámbito	Categoría	Subcategorías
I. Sustentabilidad económica	1.1 Planeación	1.1 Soporte técnico básico 1.2 Prevención de contingencias
	2. Oferta turística	2.1 Planta turística 2.2 Actividades 2.3 Servicios turísticos
	3. Conocimiento de la demanda turística	3.1 Perfil general del turista 3.2 Grado satisfacción 3.3 Patrón comportamiento
	4. Infraestructura general proyecto	4.1 Servicios públicos básicos 4.2 Medios comunicación
	5.Organización	5.1 Directrices de la empresa 5.2 Capacidad operativa para el proyecto 5.3 Fortalecimiento de capacidades 5.4 Manejo visitantes 5.5 Transparencia y rendición de cuentas 5.6 Equidad 5.7 Democracia 5.8 Relación con la comunidad 5.9 Vinculación con otras organizaciones
	6. Impacto Económico	6.1 Mejoramiento calidad de vida participantes 6.2 Generación empleos 6.3 Promoción de actividades productivas
	7. Promoción y comercialización	7.1 Capacidad de gestión comercial 7.2 Capacidad de promoción y comercialización servicios eco 7.3 Promoción educación turística
	8. Características de la comunidad para el desarrollo ecoturismo	8.1 Receptividad 8.2 Accesibilidad 8.3 Servicios 8.4 Seguridad 8.5 Calidad ambiental 8.6 Equidad
	9. Normatividad	9.1Tramites legales

Ámbito	Categoría	Subcategorías
II. sustentabilidad social	1. Beneficios comunidad	1.1 capacidad de arraigo

		1.2 Contribución directa económica

Ámbito	Categoría	Subcategorías
III. Sustentabilidad ecológica	1. Impacto ambiental	1.1 Conocimiento del impacto 1.2 Conocimiento de recursos hídricos y energéticos
	2. Desempeño ambiental	2.1 Cumplimiento normatividad ambiental 2.2 Manejo del agua 2.3 Manejo de residuos 2.4 Control de impacto ambiental 2.5 Consumo sustentable

Con esta nueva clasificación los proyectos alcanzaron un **puntaje de 42 a 156**, es decir 114 puntos de diferencia entre el valor más alto y el más bajo. (Ver Figura 112)

Figura. 112 Calificación obtenida en los 68 proyectos ecoturísticos.

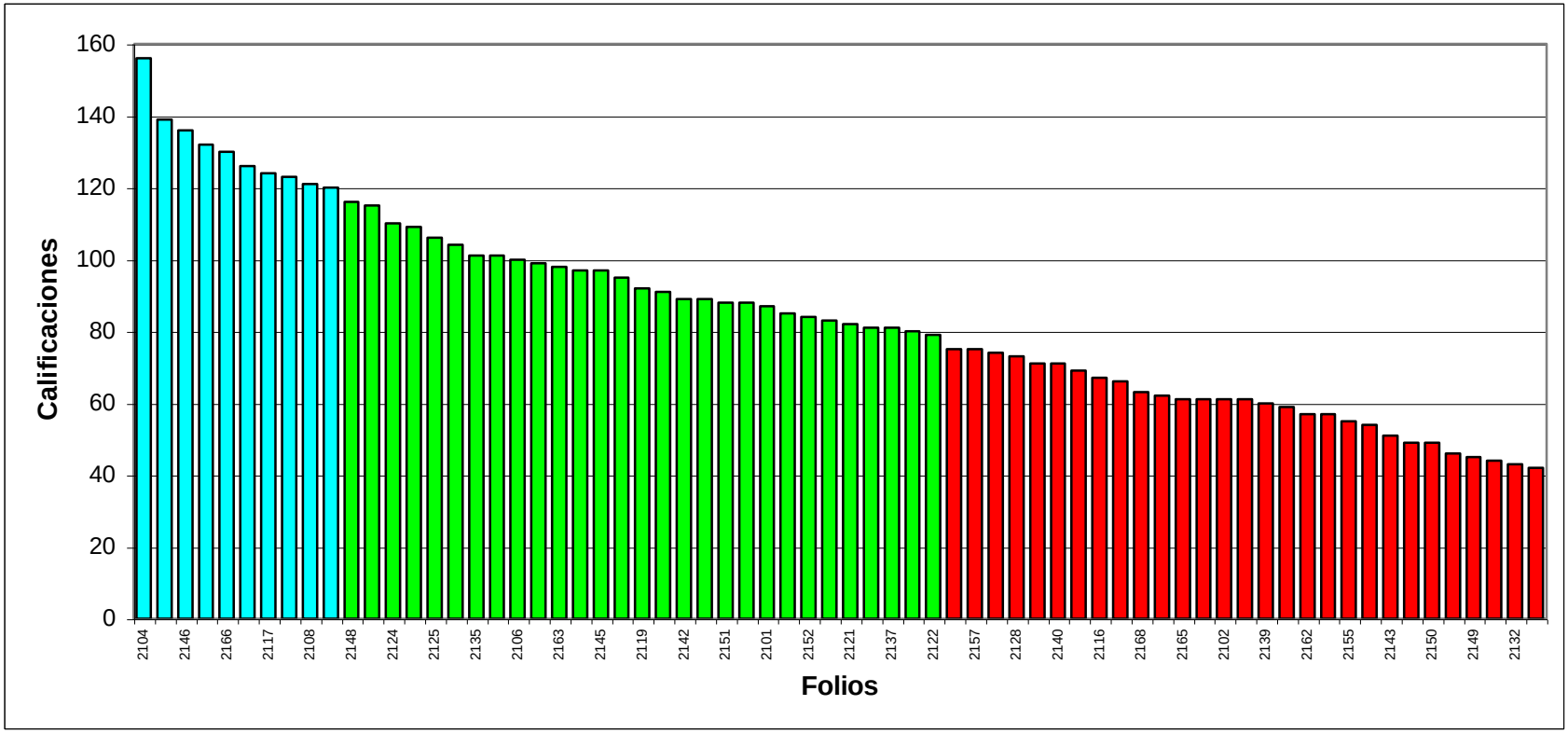

Con los datos obtenidos, se construyeron tres estratos de la siguiente manera, distribuyéndose los proyectos como lo muestra la Figura 113:

Figura. 113 Estratificación de los proyectos ecoturísticos.

Límite superior	Límite inferior	Diferencia en puntos	Estrato	Nivel
156	118	38	3	Alto
117	79	38	2	Medio
78	40	38	1	Bajo

Obteniéndose así **tres tipos generales de proyectos** de acuerdo al puntaje total alcanzado: 10 con **alta potencialidad ecoturistica**, 29 con **mediana potencialidad ecoturistica** y 29 con **baja potencialidad ecoturistica.**

Figura 114. Frecuencia de casos por nivel

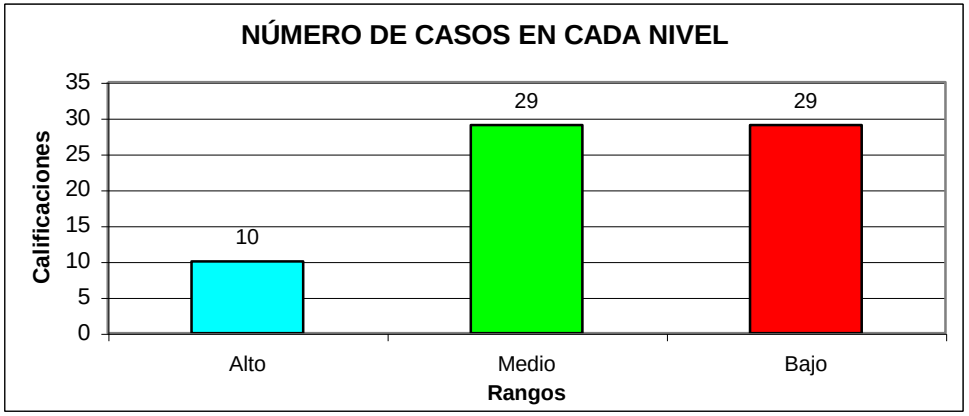

Los 10 proyectos con alta potencialidad para la sustentabilidad, pertenecen a los estados de Chihuahua (3), Puebla (2) y Querétaro, Nayarit, Hidalgo, Oaxaca, y Chiapas (un proyecto cada uno). (Ver Figura 115).

Figura 115: Proyectos con alta potencialidad general para la sustentabilidad

Identificador	**Folio**	**Nombre del Proyecto**	**Puntaje alcanzado**
PUE03	2104	1.-Casa de medicina tradicional en la cuna del maíz	156
NYT02	2159	2.-infraestructura recreativa para bosques, valles y cultura. Santa Teresa	139
CHH12	2146	3.-Hostal Otoviachi	136
HGO04	2129	4-Parque Ecológico acuático Tlaco	132
QUE04	2166	5.-Parador ecoturístico San Juan de los Durán	130
CHS33	2154	6.-Sistema lagunero Santa Martha	126
OAX04	2117	7.-Construcción de palapas o cabañas isla de San Miguel Soyaltepec	124
CHH11	2147	8.-Terminación de Hostal Otachique	123

PUE14	2108	9.-Centro ecoturístico Entrada a la Sierra	121
CHH08	2144	10.-Hostal de Guitayvo	120

Si se analizan el cruce de los valores totales de sustentabilidad alcanzados por los proyectos con los valores alcanzados en forma específica en el ámbito de la **sustentabilidad económica** se tiene lo siguiente: (Ver Figura 116).

Figura. 116 Sustentabilidad económica de los proyectos ecoturísticos.

POTENCIALIDAD GENERAL PARA LA SUSTENTABILIDAD	**SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA**			
	BAJA	MEDIANA	ALTA	Total
ALTA	0	0	10	10
MEDIANA	1	27	1	29
BAJA	27	2	0	29
Total general	28	29	11	**68**

Se observa que sólo los proyectos que tuvieron mayor puntuación general se ubicaron en el nivel más alto del ámbito de sustentabilidad económica. Mientras la mayoría que ocupo el puntaje mas bajo también se ubico en el nivel mas bajo de este ámbito. Cabe destacar un conjunto de 27 casos que se encuentran en el nivel intermedio y que pudieran aumentar su potencialidad para alcanzar la sustentabilidad económica.

Otra lectura de la tabla anterior expresaría que entre los 68 proyectos, **11 tienen una mayor potencialidad para ser económicamente sustentables,** es decir **cuentan con mejores condiciones en lo referente a la organización empresarial, a la planeación de sus proyectos, a la oferta turística (servicios e instalaciones) y conocimiento de la demanda**, entre otros aspectos. (Ver Figura 117)

Figura. 117 Proyectos con alta potencialidad para la sustentabilidad económica

Identificador	**Folio**	**Nombre del Proyecto**	**Puntaje alcanzado**
PUE03	2104	1.-Casa de medicina tradicional en la cuna del maíz	128
NYT02	2159	2.-infraestructura recreativa para bosques, valles y cultura. Santa Teresa	118
CHH12	2146	3.-Hostal Otoviachi	116
HGO04	2129	4-Parque Ecológico acuático Tlaco	113
OAX04	2117	7.-Construcción de palapas o cabañas isla de San Miguel Soyaltepec	107
CHS33	2154	6.-Sistema lagunero Santa Martha	106
QUE04	2166	5.-Parador ecoturístico San Juan de los Durán	105
PUE14	2108	9.-Centro ecoturístico Entrada a la Sierra	104
CHH11	2147	8.-Terminación de Hostal Otachique	100
CHH08	2144	10.-Hostal de Guitayvo	100

CHS15	2127	Equipamiento de cabaña familiar ejidal Cascadas	98	

Por otro lado, si se hace un cruce del estrato por puntaje total, con el ámbito de sustentabilidad social, se tiene lo siguiente. (Ver Figura 118)

Figura. 118 Sustentabilidad social de los proyectos ecoturísticos

POTENCIALIDAD GENERAL PARA LA SUSTENTABILIDAD	**SUSTENTABILIDAD SOCIAL**			
	BAJA	MEDIANA	ALTA	Total
ALTA	1	5	4	10
MEDIANA	9	17	3	29
BAJA	21	8	0	29
Total general	31	30	7	**68**

Pocos proyectos en general reportaron una **alta potencialidad de sustentabilidad social**, esto es **como factor que contribuye al arraigo de la población y que proporciona beneficios directos a la comunidad.** La mayoría de los proyectos en este ámbito se situó en una potencialidad media para la sustentabilidad general, observándose nuevamente una correspondencia entre el mayor número de proyectos agrupados en la categoría de baja potencialidad para la sustentabilidad social con la categoría de baja potencialidad para la sustentabilidad general. No obstante, este resultado tendría que tomarse con mucha reservas, pues este fue uno de los ámbitos que contó con menor información. (Ver Figura 119).

Figura. 119 Proyectos con alta potencialidad para la sustentabilidad social

Identificador	**Folio**	**Nombre del Proyecto**	**Puntaje alcanzado**
HGO04	2129	1.-Parque Ecológico acuático Tlaco	4
PUE03	2104	2.-Casa de medicina tradicional en la cuna del maíz	3
NYT02	2159	3.-infraestructura. Recreativa para bosques, valles y cultura. Santa Teresa	3
CHH11	2147	4.-Terminación de Hostal Otachique	3
VER10	2119	5.-Corredor ecoturístico Peña Hermosa	3
CHS24	2153	6.-Centro ecoturístico Las Nubes	3
CHS14	2113	7.-Consolidación infraestructura Colenm-ha	3

Ahora bien, cuando se "cruza" la información de los proyectos clasificados de acuerdo con su puntaje total, con los estratos en el ámbito de la **sustentabilidad ecológica** se obtiene la siguiente distribución. (Ver Figura 120).

Figura. 120 Sustentabilidad ecológica de los proyectos ecoturísticos

SUSTENTABLIDAD GENERAL	**SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA**			
	BAJA	MEDIANA	ALTA	

ALTA	0	3	7	10
MEDIA	5	20	4	29
BAJA	16	13	0	29
Total general	21	36	11	**68**

Se observa, que pocos proyectos se ubican en el nivel mas alto del ámbito de **sustentabilidad ecológica esto es que conocen el impacto que puede ocasionar en el ambiente, las riquezas naturales y energéticas de su entorno, cumplen con la normatividad ambiental y tienen estrategias de manejo adecuado de los residuos y ahorro del agua, así como promueven el consumo sustentable en sus instalaciones**. Existe una correspondencia entre los estratos de definidos para este ámbito con la clasificación de potencialidad para la sustentabilidad general de los proyectos. (Ver Figura 121)

Figura. 121 Proyectos con alta potencialidad para la sustentabilidad ecológica

Identificador	Folio	Nombre del Proyecto	Puntaje alcanzado
PUE03	2104	1.- Casa de medicina tradicional en la cuna del maíz	25
QUE04	2166	2.- Parador ecoturístico San Juan de los Durán	24
VER01	2126	3.- Centro recreativo ecológico La Cascada del Valle	21
CHH11	2147	4.- Terminación de Hostal Otachique	20
OAX05	2148	5.- Construcción de cabañas Ixtlán de Juárez	20
CHH12	2146	6.- Hostal Otoviachi	18
CHS33	2154	7.- Sistema lagunero Santa Martha	18
CHH08	2144	8.- Hostal de Guitayvo	18
PUE14	2108	9.- Centro ecoturístico Entrada a la Sierra	17
CHH06	2145	10.- Construcción de Hostal El Manzano	17
PUE05	2160	11.- Centro ecoturístico Ocozotla	17

En términos generales existe una consistencia en el comportamiento de los resultados globales y los de cada uno de los ámbitos enunciados. Las mayores potencialidades para alcanzar la sustentabilidad ambiental y económica se encuentran en **10 proyectos que se ubican en el nivel alto de la tipología utilizada.**

A fin de tener mas elementos para el análisis se procedió a relacionar puntaje alcanzado con inversión acumulada, presentada los resultados en la siguiente tabla (Ver Figura 122).

Figura. 122 Tipo de proyecto ecoturístico según potencialidad para la sustentabilidad general

Nombre del proyecto	Identificador	Folio	Calificación	CDI Financiamiento acumulado	% de Financiamiento
ALTA POTENCIALIDAD PARA LA SUSTENTABLIDAD GENERAL					
CASA DE MEDICINA TRADICIONAL EN LA CUNA DEL MAÍZ	**PUE03**	**2104**	**156**	**1,460,000**	**3.5**

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA PARA BOSQUES, VALLES Y CULTURA. SANTA TERESA	NYT02	2159	139	273,200	0.6
HOSTAL OTOVIACHI	CHH12	2146	136	500,000	1.2
PARQUE ECOLÓGICO ACUÁTICO TLACO	HGO04	2129	132	1,000,000	2.4
PARADOR ECOTURISTICO SAN JUAN DE LOS DURAN	QUE04	2166	130	600,000	1.4
SISTEMA LAGUNERO SANTA MATHA	CHS33	2154	126	1,151,250	2.7
CONSTRUCCIÓN DE PALAPAS O CABAÑAS ISLA DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	OAX04	2117	124	700,000	1.7
TERMINACIÓN DE HOSTAL OTACHIQUE	CHH11	2147	123	600,000	1.4
CENTRO ECOTURÍSTICO ENTRADA A LA SIERRA	PUE14	2108	121	1,000,000	2.4
HOSTAL DE GUITAYVO	CHH08	2144	120	450,000	1.1

Nombre del proyecto	Identificador	Folio	Calificación	CDI Financiamiento acumulado	% de Financiamiento
MEDIANA POTENCIALIDAD PARA LA SUSTENTABILIDAD GENERAL					
CONSTRUCCIÓN DE CABAÑAS IXTLAN DE JUAREZ	OAX05	2148	116	476,740	1.1
CONSOLIDACIÓN INFRAESTRUCTURA COLENM-HA	CHS14	2113	115	503,000	1.2
CENTRO ECOTURÍSTICO BENITO JUAREZ	CHS03	2111	110	100,000	0.2
CENTRO RECREATIVO DE OTULUM	CHS01	2128	109	110,000	0.3
CENTRO ECOTURÍSTICO MIRAVALLE	**CHS26**	**2125**	**106**	**1,590,948**	**3.8**
CORREDOR ECOTURÍSTICO EL MORAN	VER06	2120	104	200,000	0.5
CONSTRUCCION DE CABAÑAS RÚSTICAS EK BALAM	YUC01	2136	101	1,573,660	3.7
GRUPO ECOTURÍSTICO DE SANTA ANA TZACUALA	HGO03	2135	101	1,000,000	2.4
CENTRO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE MEDICINA INDÍGENA TRADICIONAL	PUE04	2106	100	1,000,000	2.4
CENTRO RECREATIVO ECOLÓGICO LA CASCADA DEL VALLE	VER01	2126	99	750,000	1.8
PROYECTO ECOTURÍSTICO DE LA PRESA DE COLÓN	QUE01	2163	98	508,640	1.2
CONSTRUCCIÓN DE HOSTAL EL MANZANO	CHH06	2145	97	1,000,000	2.4
CABAÑAS TURÍSTICAS ABORIACHI	CHH10	2115	97	1,000,000	2.4
COMPLEJO ECOTURÍSTICO MUN HA-UXMAL	YUC02	2110	95	162,480	0.4
CORREDOR ECOTURÍSTICO PEÑA HERMOSA	VER10	2119	92	200,000	0.5
CENTRO ECOTURÍSTICO LAS NUBES	**CHS24**	**2153**	**91**	**1,758,192**	**4.2**
CENTRO ECOTURÍSCO OCOZOTLA	**PUE05**	**2160**	**89**	**1,835,407**	**4.4**
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA TURISMO	YUC03	2143	89	399,734	0.9
TURISMO DE MONTAÑA	VER02	2142	89	300,000	0.7
ECOTURISMO RAFAEL J. GARCÍA	**PUE10**	**2161**	**88**	**1,900,000**	**4.5**
CAMPAMENTO ECOTURISTICO LACANDON	CHS23	2151	88	305,643	0.7
CENTRO DE CONTACTO CON LA NATURALEZA CHEN AUAW	CHS41	2101	87	0	0.0
PROYEC. ECOTURÍS. UNIÓN SERRANA CARRERAGCO	PUE02	2107	85	451,310	1.1
AGUA CALIENTE (AGUAS TERMALES)	**CHH02**	**2152**	**84**	**2,000,000**	**4.7**
CORREDOR ECOTURÍSTICO	VER09	2123	83	200,000	0.5
CORREDOR ECOTURÍSTICO JICACAL	VER08	2121	82	200,000	0.5
CENTRO TURISTICO (BALNEARIO) MANGUANI EL ALBERTO	HGO02	2112	81	1,328,662	3.2
CENTRO ECOTURÍSTICO WELLIHA	CHS22	2137	81	310,000	0.7
EQUIPAMIENTO DE CABAÑA FAMILIAR EJIDAL CASACADAS	CHS15	2127	81	50,500	0.1
CENTRO ECOTURÍSTICO ROSA SUAVE	CHS11	2138	80	310,000	0.7
CORREDOR ECOTURÍSTICO PLAYA LINDA	VER17	2122	79	200,000	0.5

Nombre del proyecto	Identificador	Folio	Calificación	CDI Financiamiento acumulado	% de Financiamiento
BAJA POTENCIALIDAD PARA LA SUSTENBILIDAD GENERAL					
CABAÑAS LANCHEROS OJO DE AGUA	CAM04	2156	75	260,000	0.6
ESTANCIA ECOTURISTICA KAN BALAM	CAM03	2157	75	200,000	0.5
AGENCIA DE VIAJES MAYA IK	CHS05	2124	74	200,000	0.5
CENTRO ECOTURISTICO LA ESMERALDA SIERRA NEGRA	PUE13	2105	71	1,559,300	3.7
CENTRO NATURAL COOPERATIVA PALMITAS	CHS38	2140	71	0	0.0
PARADOR TURÍSTICO AGUAS VERDES	CAM06	2158	69	250,000	0.6
PROTECCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE RESERVA ECOLÓGICA "JEM TAAXI"	VER18	2116	67	398,276	0.9
AMPLIACIÓN DE CABAÑAS ECOTURÍSTICAS RIO VERDE	CHH13	2130	66	350,000	0.8
CENTRO ECOTURÍSTICO MISION DE CHICHIMECAS	GTO01	2168	63	517,000	1.2
FEDERACION DE COOPERATIVAS PESQUERAS Y DE SERVICIOS NORTE DE CHIAPAS	CHS39	2141	62	0	0.0
CENTRO ECOTURÍSTICO CALMOCEHUILIS	PUE12	2102	61	650,000	1.5
CENTRO RECREATIVO ECOLÓGICO	QUE03	2165	61	300,000	0.7
PARADOR TURÍSTICO	QUE05	2167	61	200,000	0.5
CENTRO TURÍSTICO ECOLÓGICO SANTUARIO MANATI	CHS06	2133	61	100,000	0.2
CAMPAMENTO ECOTURISTICO BATSO	CHS40	2139	60	0	0.0
VIVE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ECOLÓGICA TOTONACA	PUE07	2109	59	950,000	2.3
CASA DE SALUD INDÍGENA PUMAKUCHIN	PUE06	2162	57	748,720	1.8
CAMPAMENTO ECOTURÍSTICO DERRAMADERO TOLIMAN	QUE02	2164	57	400,000	0.9
CABAÑAS ECOTURÍSTICAS UZAHASIL-EDZNA	CAM07	2155	55	200,000	0.5
ECOTURISMO AGUA ZARCA	HGO01	2114	54	703,200	1.7
CAMPAMENTO SAN ANTONIO NACUA	BC05	2131	49	858,593	2.0
PARADOR TURÍSTICO TRES BRAZOS	TAB04	2150	49	370,000	0.9
EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD ECOTURÍSTICA "EL REMOLINO"	VER07	2118	46	300,000	0.7
PARADOR TURÍSTICO EL MESON	MCH07	2149	45	350,000	0.8
CENTRO TURÍSTICO ECOLÓGICO SHOJOB	CHS32	2134	44	100,000	0.2
DESARROLLO ECOTURISTICO DE SAN JOSE DE LA ZORRA	**BC01**	**2132**	**43**	**2,161,845**	**5.1**
DESARROLLO ECOTURÍSTICO PAPATLAZOLCO	PUE09	2103	42	579,000	1.4
				42,165,300	**100.0**

5.1 Conclusiones

La mayoría de los proyectos ecoturísticos apoyados por la CDI, el **85 % tienen una potencialidad entre media y baja** y sólo el **15 %** de ellos han sido clasificados con una alta potencialidad general para la sustentabilidad, esto es que de acuerdo al Formulario utilizado y a la tipología propuesta, cuentan con un conjunto de características económicas, sociales y ecológicas, favorecedor de la sustentabilidad.

No existe una correspondencia total entre el monto del financiamiento otorgado por la CDI del 2001 al 2004 y el nivel de potencialidad de sustentabilidad general obtenido en esta tipología, como lo demuestra el caso más notorio correspondiente al proyecto **Ecoturístico de San José de la Zorra** que reporta por el análisis de su Formulario una **baja potencialidad para la sustentabilidad general** y es el proyecto que ha recibido el **mayor monto de financiamiento** en el periodo de evaluación, representando el 5.1 % del total. De igual manera los proyectos de los **Centros Ecoturísticos de las Nubes en Chiapas; Ocozotla en Puebla; Rafael. J. García en Puebla y de Agua Caliente en Chihuahua** han recibido cada uno de ellos entre el 4.2 y el 4.7 % del monto total financiado por la CDI para ecoturismo y sus puntajes alcanzados los sitúa con una potencialidad media para la sustentabilidad general. Por lo que parece que los criterios para otorgar apoyos económicos a los proyectos ecoturísticos no necesariamente pasan por las características intrínsecas de los proyectos para ser viables, sostenibles y sustentables desde la perspectiva económica, social y ecológica.

Con respecto a los **estudios de caso** seleccionados, también se encontró una **falta de correspondencia** entre la información proporcionada en los Formularios, en los expedientes de los proyectos y la obtenida en campo. Así tenemos que la **Casa de de Medicina tradicional en la Cuna del Maíz** en Puebla fue el proyecto que obtuvo el puntaje mas alto y de acuerdo a la clasificación tiene la **mayor potencialidad general para ser sustentable,** también alcanzó una elevada calificación en el expediente presentado para obtener financiamiento en el año 2004; pero en la visita realizada por el equipo de especialistas evaluadores se observó que el proyecto corresponde más al turismo rural y de salud que a uno de **ecoturismo;** que la organización indígena titular del proyecto no tiene condiciones para desarrollar su proyecto debido a su falta de fortaleza y estructura orgánica.

Por otro lado, la visita al **Centro Ecoturístico de la Nubes en Chiapas** pudo registrar una mayor consolidación de la organización promovente del proyecto y una mayor correspondencia con un proyecto de carácter ecoturístico por las características de la planta turística y las actividades organizadas de senderismo, caminatas nocturnas en la selva, observación sideral y de aves exóticas y de turismo de aventura, entre otras de acercamiento e interpretación ambiental.

Por lo anterior es conveniente reiterar que se requiere corroborar en campo el contenido de los documentos que presentan los proyectos a través de un diagnóstico in situ del estado que guardan los proyectos de ecoturismo que apoya la CDI con el objeto de contar con información más certera sobre su situación, fortalezas, debilidades, retos y oportunidades y definir estrategias de apoyo específicas para fortalecerlos.

III TERCER NIVEL DE ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS ECOTURÍSTICOS APOYADOS POR LA CDI

1. PRESENTACIÓN

Este último y tercer nivel de análisis de la información sobre la actividad institucional de ecoturismo, en la CDI consiste en el procesamiento de 36 expedientes de los proyectos presentados para su financiamiento en el año 2004. Para lo cual se utilizó una matriz (Ver anexo), con el objeto de revisar el nivel del cumplimiento a los lineamientos específicos para la operación del proyecto de ecoturismo emitidos para este año, y de contextualizar y fundamentar el trabajo de campo para el análisis de 4 estudios de caso. El trabajo de revisión y sistematización de los expedientes, no sólo se centra en el sentido formal del cumplimiento de los lineamientos sino además de manera fundamental, reflexiona entorno al contenido, caracterización y congruencia que guardan los proyectos con el modelo de ecoturismo que impulsa esta institución. Para tal efecto se elaboró una matriz que clasifica los datos de acuerdo con el guión presentado en los **numerales 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de los Lineamientos**. La información obtenida se agrupó en **8 apartados** para su exposición: Datos Generales; Planteamiento y Gestión; Elementos de Sustentabilidad; Soporte Técnico; Asistencia Técnica y Capacitación; Montos y Tipos de Apoyos; Nivel de Cumplimiento de los Lineamientos y; Funcionamiento y Congruencia con el Modelo. Finalmente, a manera de conclusión se concentran los hallazgos más relevantes obtenidos a lo largo de este trabajo.

2. DATOS GENERALES.

2.1 Entidad federativa

Del total de expedientes revisados (36) se encontró que participaron **12 Entidades Federativas**, de las cuales **Michoacán** se ubica como el estado con mayor número de proyectos con el **36 % del total de casos** (13 proyectos), seguido por **Chiapas con el 25 %** (9 proyectos), dejando en tercer lugar con gran diferencia de participación a **Puebla con 8 %** (3 proyectos). Entre el resto de Entidades Federativas se encuentran Baja California, Sonora, Campeche, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz con no más de 2 proyectos. (Ver figura. 123 y 124).

Figura 123.

Figura 124. Entidades Federativas con Proyectos de Ecoturismo apoyados por la CDI

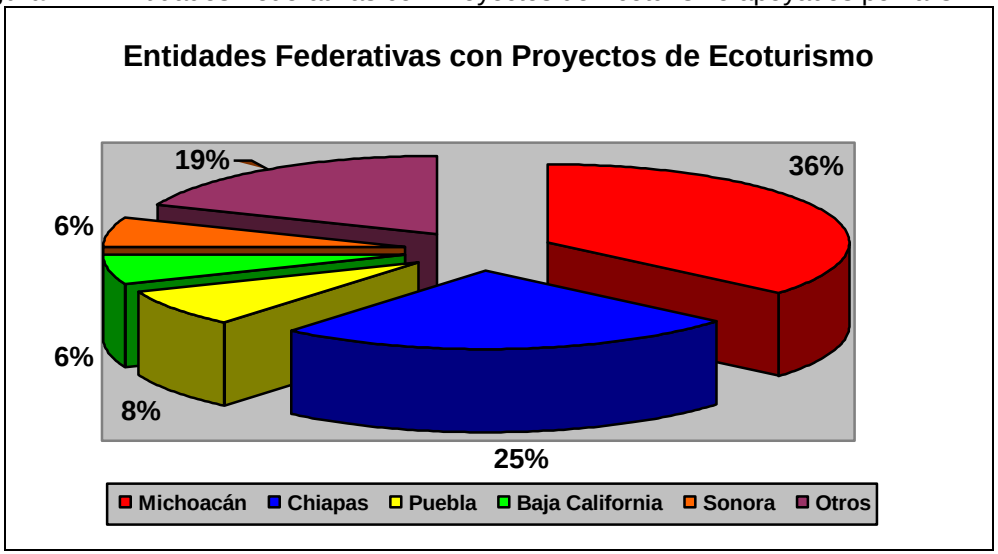

2.2 Beneficiarios.

En el caso de los beneficiarios de los proyectos se registró un **rango que va desde 8 hasta 91 beneficiarios directos** que se relacionan con el número de participantes activos. Sólo en un caso se reportaron 700 beneficiarios, dato que se descartó por considerar que el número corresponde al total de la comunidad donde se desarrolla el proyecto, ya que difícilmente un proyecto de ecoturismo indígena puede albergar ese número de beneficiarios, por lo menos de manera directa. El **53 %** de los proyectos cuenta con entre **10 y 20 personas** beneficiadas, el 7 **% beneficia entre 21 y 30 personas** y el **8 % entre 31 y 40 personas** (Ver. Figura 125). El Área recreativa Cañón de los Encinos (Baja California); El Centro Ecoturístico de San José Huixtlán (Chiapas) y El Eco Museo (Sonora), son los tres proyectos que registran beneficiarios por arriba de las 80 personas.

FIGURA 125. Número de Beneficiarios en Proyectos de Ecoturismo

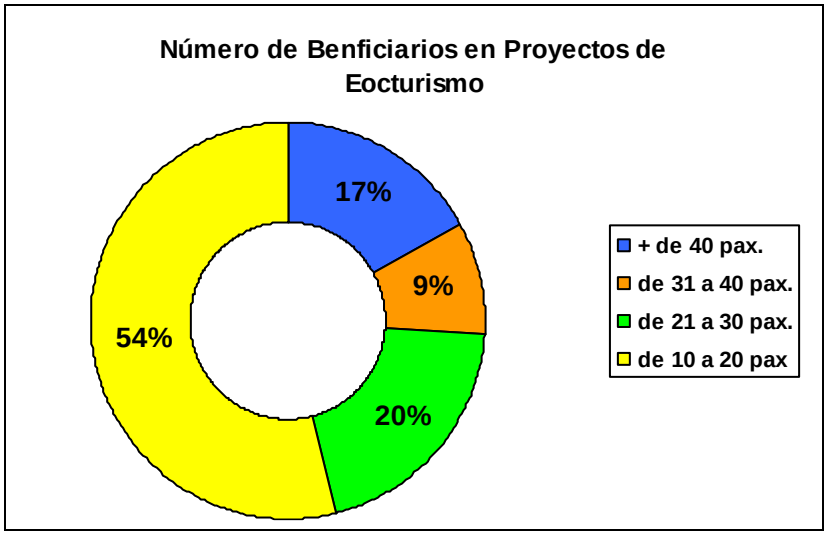

En cuanto a **la participación de las mujeres** dentro de los proyectos se encontró que **el 42 % de éstos integran a las mujeres** por arriba del 40 % del total de participantes, dicho 42 % está compuesto con el 22 % que incluye entre el 41 % y 50 % de participación; el 17 % por encima del 50 % pero inferior al 85 %. El 3 % con participación del 85 %. El **58 % del total de los proyectos ubica la participación de las mujeres por debajo del 40 % del tota**l, integrado a su vez por 3 intervalos (1: 31 % al 40 %; 2: 21 % al 30 %; 3: No hay mujeres participando) con el 11 % respectivamente; 7 proyectos que no especifican si hay colaboración de las mujeres o no, representando el 19 % y el 2 % de proyectos con menos del 20 %. Las Figuras 126 y 127 muestran gráficamente estas distribuciones. Sólo el **proyecto Pumakuchín**. Un espacio para la Medicina Tradicional (Puebla) cuenta con una **participación de mujeres del 85 %** y por el contrario, proyectos como **Centro Ecoturístico "Causas Verdes Las Nubes" (Chiapas); El Centro Ecoturístico de San José Huixtlán (Chiapas); Parador Turístico Grutas de Miravalle (Chiapas) y; Mariposario "El Grande" (Oaxaca) registraron no tener participación de mujeres dentro del proyecto.**

Figura 126. Participación de las Mujeres por arriba del 40% del total de Participantes

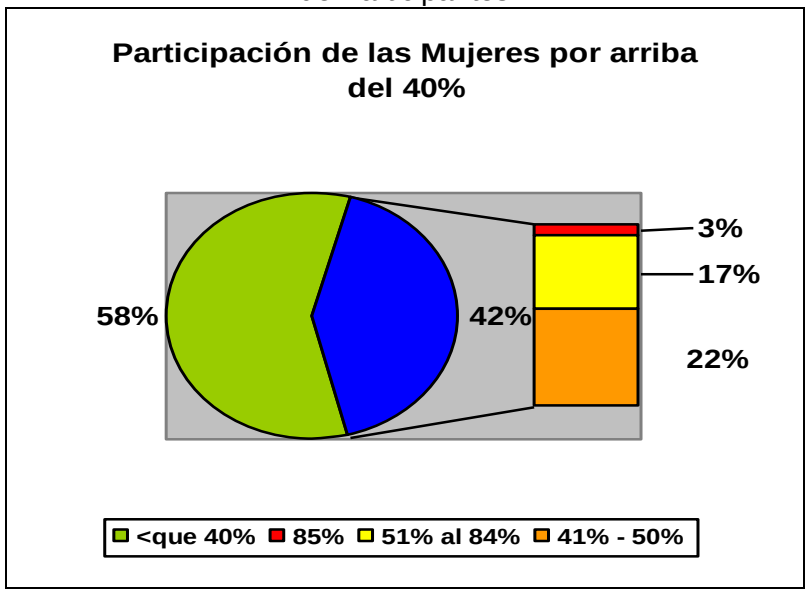

Figura 127. Participación de las Mujeres por debajo del 40% del total de participantes.

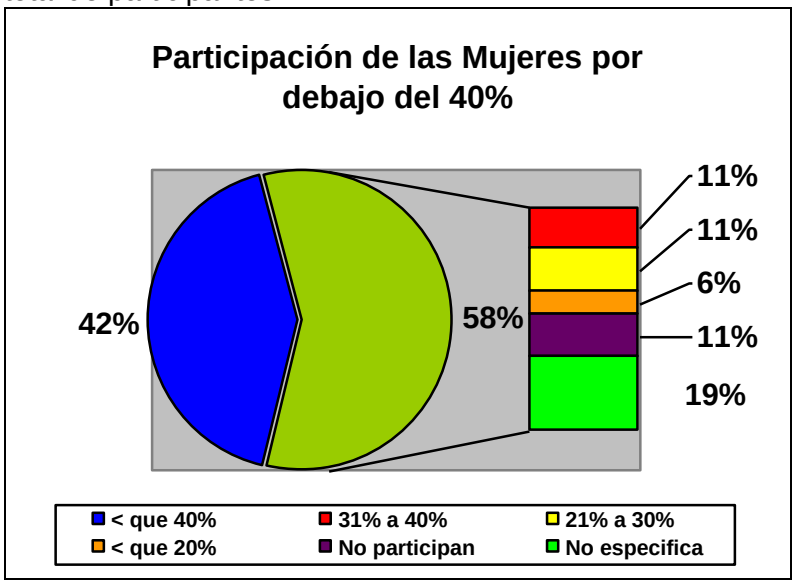

3. GESTIÓN Y PLANEACIÓN.

3.1 Gestión del Proyecto ante la CDI.

Los porcentajes que corresponden a la gestión del proyecto se formularon **con base en 3 trámites: la solicitud de apoyo financiero ante la CDI; la cédula de evaluación elaborada por el CODIPÌ o bien el Técnico evaluador y; el dictamen de aprobación por parte de la CDI.** Del total de proyectos, el **25 % cumple con los tres trámites** requeridos (9 casos), entre ellos se encuentran: Centro Ecoturístico Causas Verdes Las Nubes (Chiapas); Centro Ecoturístico Lagunas de Santa Martha (Chiapas); Parador Turístico Grutas de Miravalle (Chiapas); Centro Ecoturístico San José Huxtán (Chiapas;) Construcción de rampas, gradas y muelle en Pátzcuaro (Michoacán); Casa de la Medicina Tradicional, Collares Verdes (Puebla); Pumakuchin. Un espacio para la medicina tradicional (Puebla); Parador Turístico (Tabasco) y; Turismo Alternativo de Montaña (Veracruz). El **64 % se encuentran incompletos** ya que solo presentan 1 o 2 de los requisitos solicitados y el **11 % restante no presentó en su expediente ningún trámite de gestión solicitado ante la CDI**. Los proyectos que no tienen en el expediente analizado ninguno de los documentos solicitados para este

rubro son: Cabañas Ecoturísticas Lol-kin (Campeche); Mariposario El Grande (Oaxaca) Eco Museo y Turismo Alternativo Cultural de Bajo impacto (Sonora), por lo menos en el expediente. Otro elemento importante dentro de la gestión del proyecto es la **aceptación explícita de la comunidad** para desarrollarlo, ya que en ella se intenta determinar si dicha solicitud emana del interés y decisión del grupo promovente o bien refleja la injerencia de personas externas a éste. (Ver Figura 128).

Figura 128. Cumplimiento de los Trámites de Gestión ante la CDI.

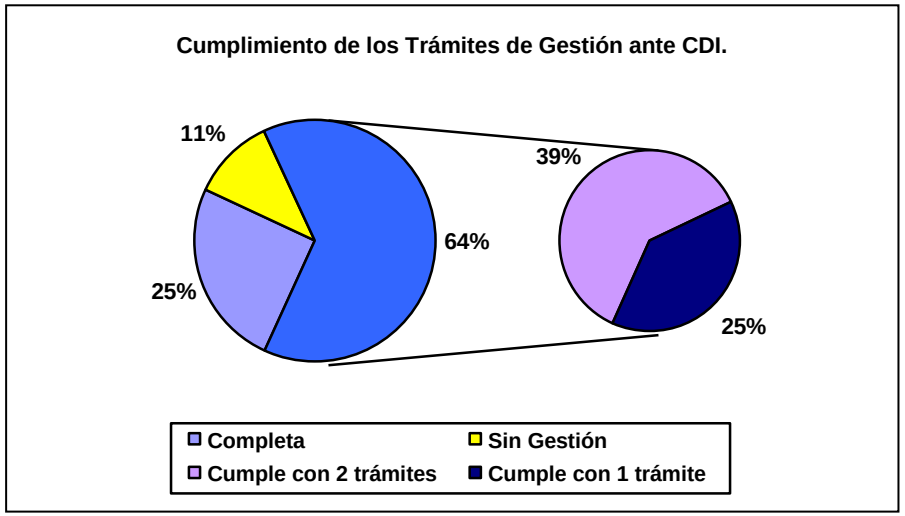

El **67 % de los proyectos analizados cuenta con la aceptación por parte de la comunidad y el 33 % no la presenta** (Figura 120). Entre los proyectos que no cuentan con algún documento que exprese tácitamente su aceptación están: Cabañas Ecoturísticas Lol-Kin (Campeche); Centro Ecoturístico en San Cristóbal (Chiapas); Parador Turístico de Tzimol (Chiapas); Centro Ecoturístico Nueva Alianza S.C.L. de C.V (Chiapas); Centro Ecoturístico de San José Huixtlán (Chiapas); Turismo Alternativo de la Localidad San Andrés Cohamiata (Jalisco); Albergue Ecoturístico Isla de la Pacanda (Michoacán); Mariposario "El Grande" (Oaxaca); Parador Turístico la Canoa (Querétaro); Eco Museo (Sonora); Eco Turismo Cultural de Bajo Impacto (Hermosillo) y; Turismo Alternativo de Montaña (Veracruz) (Ver Figura 129).

FIGURA 129. Aceptación del Proyecto de Ecoturismo por parte de la Comunidad.

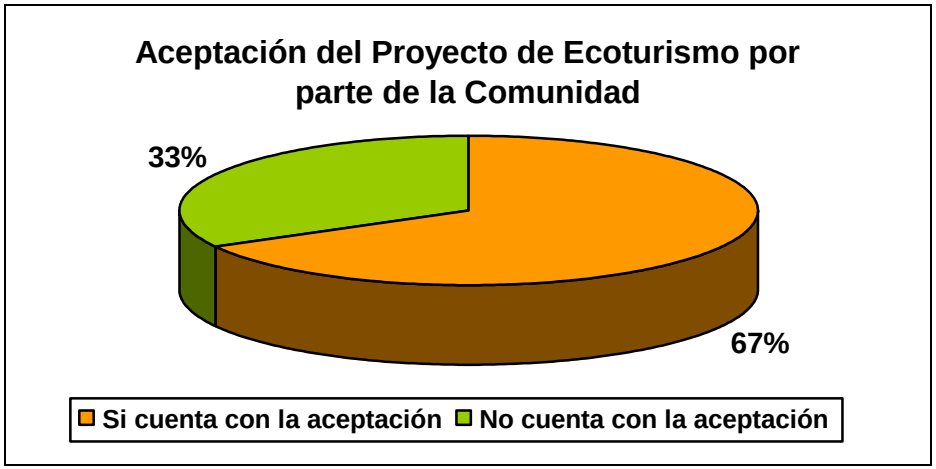

3.2 Planteamiento del proyecto

Para determinar si el proyecto cuenta con los elementos requeridos para la exposición completa de su planteamiento se consideraron 7 aspectos: Introducción, Objetivos, Metas, Ingeniería del proyecto, Etapas de Ejecución, Calendario de Actividades y Calendario de Ministraciones**, los cuales fueron ponderados para asignar una calificación que va de 0 a 14 puntos, donde el 0 equivale a proyectos que no definieron el planteamiento de su proyecto y 14 correspondiente a proyectos que presentaron de manera completa y satisfactoria este apartado.** El 14% de los proyectos obtuvo una puntuación de 14 puntos**, cubriendo todos los elementos solicitados para su planteamiento. Entre dichos casos están: Turismo Alternativo de la Localidad de San Andrés Cohamiata (Jalisco); Restaurante en Urandén (Michoacán); Restaurante en Ucazanastacua (Michoacán); Pumakin, un espacio para la medicina tradicional (Puebla) y; Parador Turístico en Centla (Tabasco). El segundo sitio en cuanto a frecuencia, lo ocupan los proyectos que calificaron 10 puntos, representando el 25% del total con 9 casos. Para el resto de los casos la dispersión fue alta, sin embargo, cabe comentar que la puntuación más baja fue la de 3 puntos, el 6 % del total. Los dos proyectos que alcanzaron una puntuación de 3 en este rubro fueron el Parador Turístico Terutsikua y el Parque Ecológico en Charapan, de Michoacán. (Ver Figura 130).**

Figura 130. Planteamiento del Proyecto.

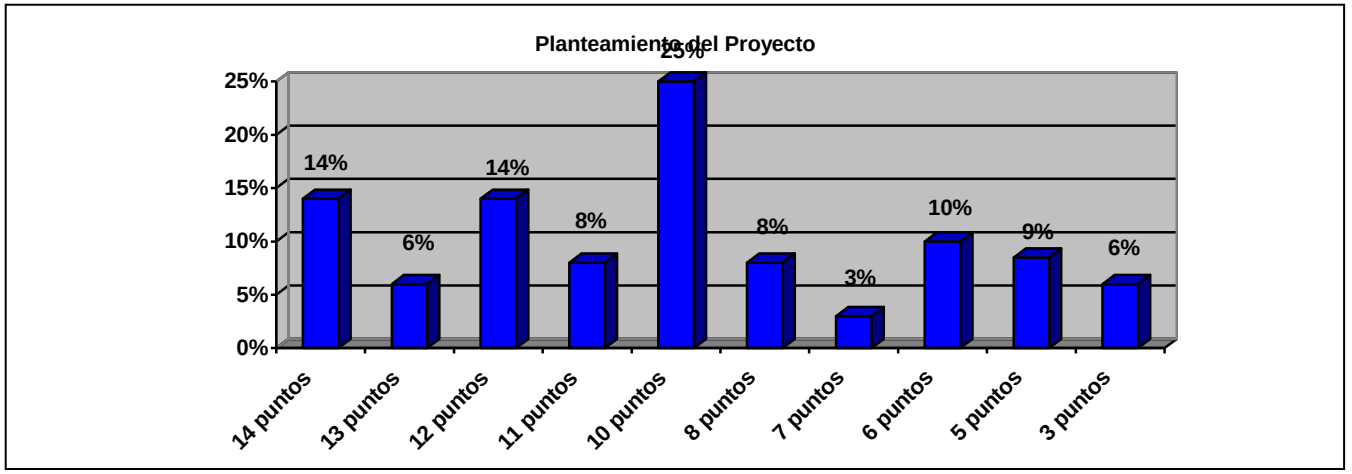

3.3 Tipo de Proyecto

En lo que respecta al **tipo de proyecto** con base en la descripción del mismo, se observó que el **22 % identifica al servicio de alimentos como el componente con mayor frecuencia**, seguido muy de cerca por el **alojamiento con 21 %;** la Biodiversidad y los Recursos Naturales con el 13 % y posteriormente el senderismo/caminata con el 11% como la actividad más mencionada por delante de observación de flora y fauna y fabricación y venta de artesanías las cuales obtuvieron el 9 % cada una (Figura 8). Los proyectos que proporcionaron mayor detalle en la descripción de su proyecto fueron: Cabañas Ecoturísticas Lol-Kin (Campeche); Centro Ecoturístico Colem-Ha (Chiapas); Parador Turístico Terutsikua (Michoacán); Mariposario "El Grande" (Oaxaca); Centro Ecoturístico "Ocozotla"; (Puebla); Casa de la Medicina Tradicional. "Collares Verdes" (Puebla); Eco Turismo Alternativo Cultural de Bajo Impacto (Sonora) y; Turismo Alternativo de Montaña (Veracruz). Y los que menos datos proporcionaron: Eco Museo (Sonora); Restaurante en Tzintzuntzan (Michoacán); Construcción de gradas, rampas y muelle en Pátzcuaro (Michoacán) y; Centro Ecoturístico en San Cristóbal (Chiapas). (Ver Figura 131).

Figura 131. Tipo de Proyecto

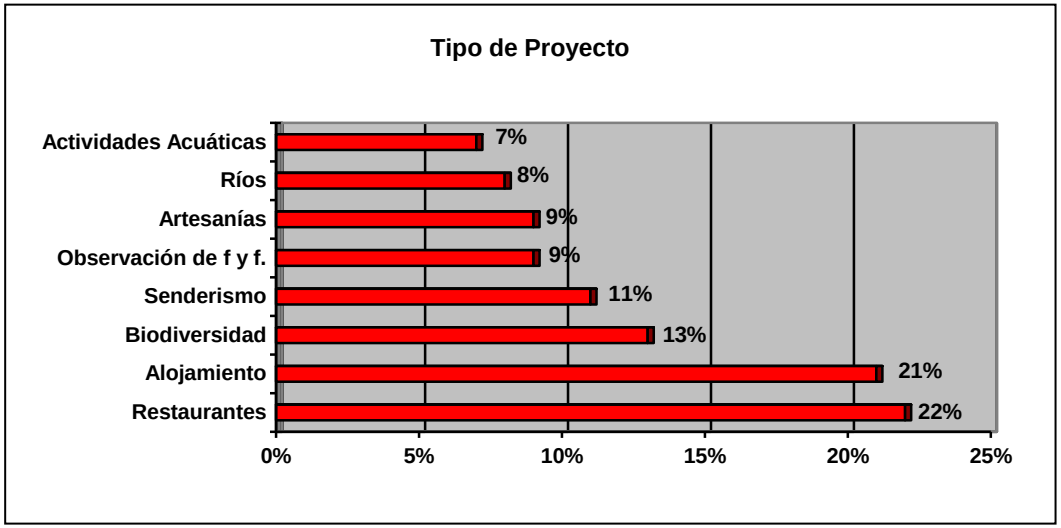

3.4 TEMPORALIDAD, TIEMPO TOTAL DEL PROYECTO Y CALENDARIO DE RECUPERACIONES.

El 47 % de los casos sí cuentan con una estimación del tiempo total que abarca el proyecto, de los cuales, el 53 % calcula que su proyecto durará entre 5 y 8 años; el 29 %, entre 2 a 4 años y; el 18% entre 10 a 12 años (Figura 132). Por otra parte, el 33 % lo expresan de manera poco clara y el 20 % no cuentan con esta información, conformando estos 2 últimos porcentajes el 53 % del total de los casos. Los proyectos que no ha considerado la temporalidad de su proyecto (20 %) son: Centro Ecoturístico en San Cristóbal (Chiapas); Centro Ecoturístico Colen-Ha (Chiapas); Albergue Turístico en Tzintzuntzan (Michoacán); Parador Turístico Sevina (Michoacán); Centro Ecoturístico en Quiroga (Michoacán); Eco Museo (Sonora) y; Turismo Alternativo de Montaña (Veracruz). En cuanto al tiempo estimado de recuperación de los proyectos los porcentajes se encuentran polarizados ya que el 42 % sí estima de algún modo la recuperación y el 44 % no lo considera o tiene un cálculo aproximado (Figura 133).

Figura 132. Temporalidad del Proyecto

Figura 133. Recuperaciones del Proyecto

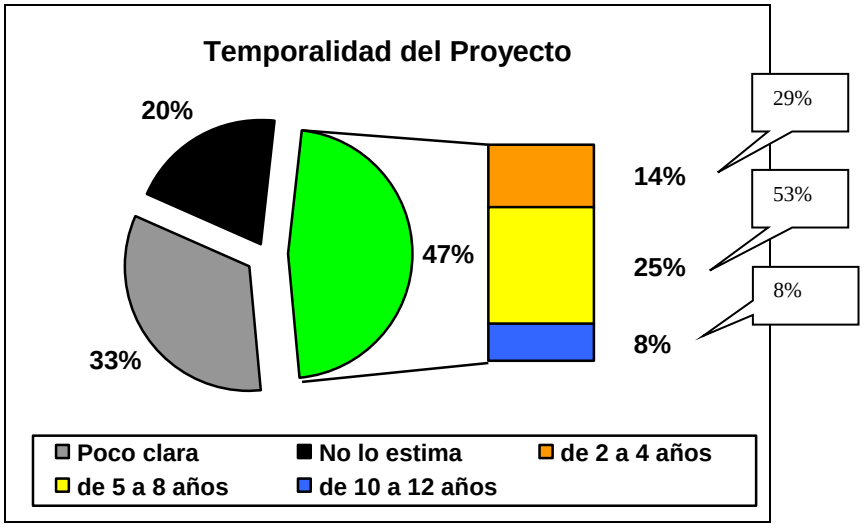

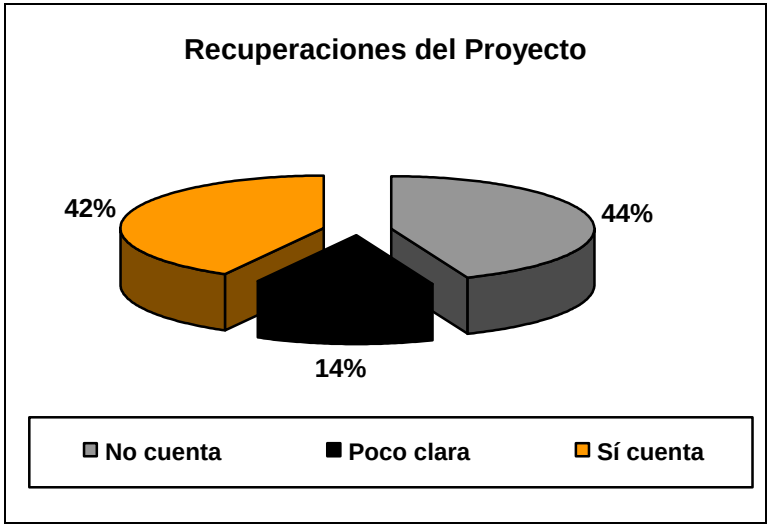

4. ELEMENTOS DE SUSTENTABILIDAD

4.1 Tipo de beneficios

Los proyectos que definen tanto beneficios económicos, como sociales y ecológicos ocupa el 75 % (27 casos) del total. El 16 % (6 casos) presenta dos tipos de beneficios desglosados de la siguiente forma: 4 proyectos identifican beneficios ecológicos y económicos; 1 proyecto beneficios sociales y ecológicos y; 1 proyecto económicos y sociales. El 6 % (2 casos) sólo expresó un tipo de beneficio integrado por: 1 proyecto con beneficios económicos y 1 proyecto con beneficios ecológicos. Y únicamente el Proyecto Ecoturístico Balneario Manguani El Alberto no especificó ningún tipo de beneficios (Figura 134).

Figura 134. Beneficios del Proyectos

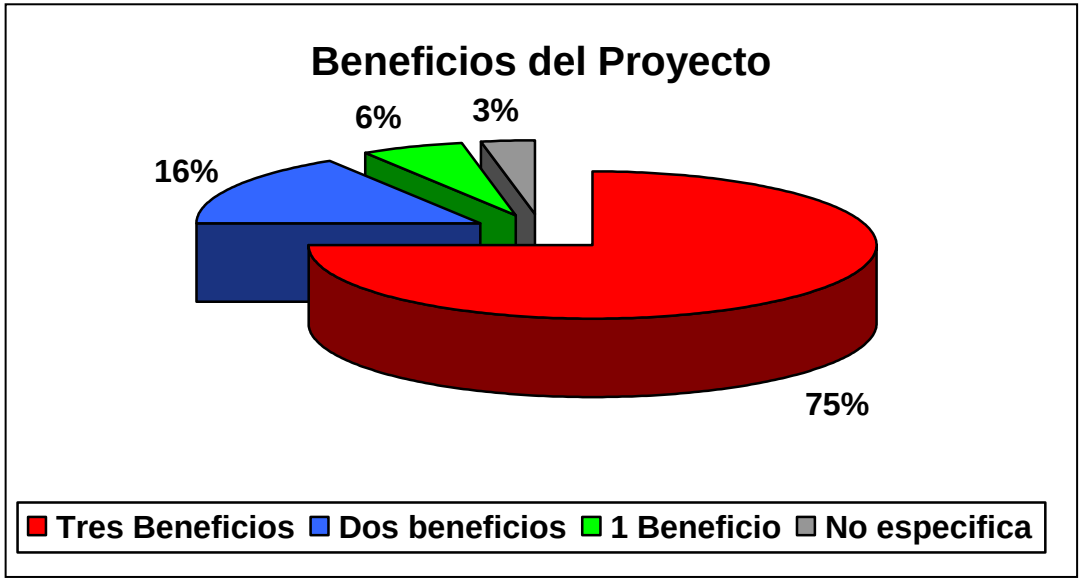

4.2 Elementos de Sustentabilidad en el Proyecto

En segundo lugar se han ponderado la intencionalidad de los proyectos por alcanzar la sustentabilidad, bajo una escala que va del 0 al 4, donde el 0 significa que no se integra algún elemento sustentable, como por ejemplo: el aprovechamiento y la conservación de la naturaleza; el beneficio a la comunidad y/o a los miembros que participan dentro del proyecto, especificando de qué manera; o bien, la generación utilidades que permitan el beneficio económico de los socios; entre otros. Y 4 corresponde a los casos que en términos de proyecto (documento), desde su planteamiento, sí consideran los elementos anteriores y otros adicionales. La mitad de los proyectos obtuvieron calificación de 4, es decir, integran varios elementos que manifiestan su búsqueda o inclinación hacia sustentabilidad. El 50 % restante, lo han expresado de manera poco clara y satisfactoriamente no hay casos que reporten la falta completa de criterios a favor de la sustentabilidad. (Ver Figura 135).

Figura 135. Elementos de Sustentabilidad dentro del Proyecto

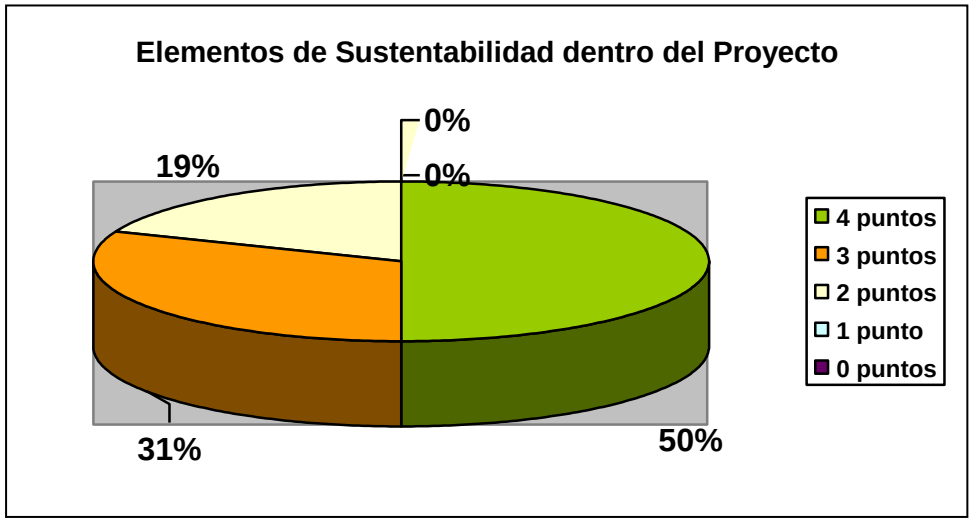

5. SOPORTE TÉCNICO.

Las cifras relacionadas con el soporte técnico se calcularon sumando la puntuación de las columnas sobre Estudio de Mitigación de Impacto Ambiental; Estudio de mercado y Estudio de factibilidad, haciendo un total ideal de 6 puntos. Sin embargo, sólo tres casos obtuvieron **la puntuación más alta**: Centro Ecoturístico Lagunas de Santa Martha (Chiapas); Centro Ecoturístico Colen-Ha (Chiapas) y; Parador Turístico Sevina (Michoacán), lo que representa **sólo el 8 % del total**. Por el contrario, el **72 % de los proyectos cuenta con una puntuación de 1 a 4** puntos, es decir que, o bien, sólo presenta 1 estudio de soporte técnico; o bien, presentan 2 incompletos o poco claro. No hubo frecuencias registradas con 5 puntos y; para los 4 y 3 puntos, se registraron 3 casos para cada uno representando el 8 % respectivamente (Figura 127).

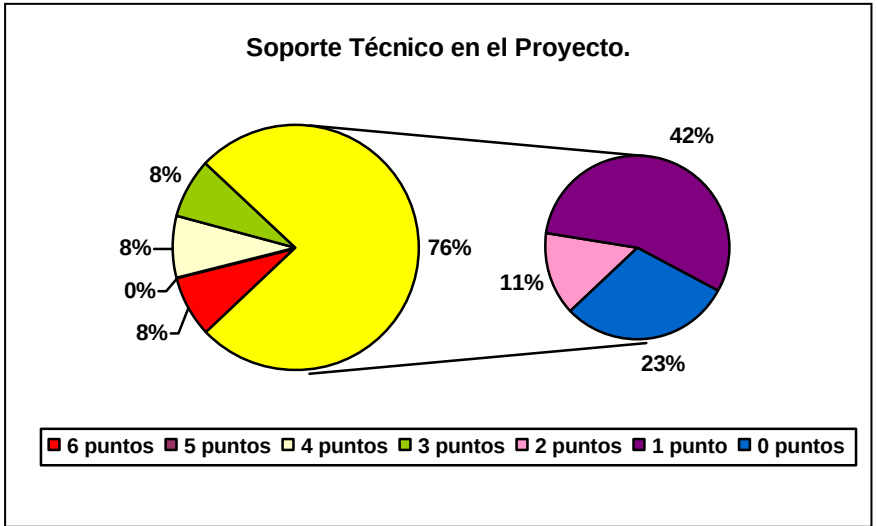

Figura 136. Soporte técnico del proyecto

Los casos que sólo obtuvieron 1 punto registran una frecuencia de 15, lo que significa el 42 % del total, entre los cuales están: Campamento de la Comunidad Indígena Cañón de los Encinos (Baja California); Centro Ecoturístico San Cristóbal (Chiapas); Parador Turístico Grutas de Miravalle (Chiapas); Centro Ecoturístico Nueva Alianza S.C.L. de C.V. (Chiapas); Turismo Alternativo de la Localidad San Andrés Cohamiata (Jalisco); Parador Turístico Terutsikua (Michoacán); Parque Ecológico en Charapan (Michoacán); Construcción de gradas, rampa y muelle en Pátzcuaro (Michoacán); Centro Ecoturístico Ecológico Kananguio (Michoacán); Parador Turístico Los Arcángeles (Michoacán); Centro Turístico en Quiroga (Michoacán); Mariposario "El grande" (Oaxaca); Centro Ecoturístico en Ocozotla (Puebla); Parador Turístico la Canoa (Querétaro) y; Turismo Alternativo de Montaña (Veracruz). Sobresalen 8 proyectos con el 22% del total que obtuvieron la calificación de 0 en cuanto a la incorporación en el proyecto de estudios que proporcionan su soporte técnico. Entre estos últimos proyectos se encuentran: Desarrollo de Turismo Alternativo La Zorra (Baja California); Parador Turístico Tzimol (Michoacán); Proyecto Ecoturístico El Alberto Mangani (Hidalgo); Albergue Turístico la Pacanda; el Parado Turístico El Mesón; Centro Turístico Sta. Fe de la Laguna y el Restaurante Ucazanastacua de Michoacán

6. ATENCIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

En primer lugar, se exploró si **las necesidades de atención técnica y capacitación** estaban expresadas o no dentro del expediente. Se observó que, favorablemente el **72 % sí las identifica**, el **3 % lo expresa de manera poco clara y el 25 % no las define** (Figura 14). Este último porcentaje está conformado por 9 proyectos que se mencionan a continuación: Cabañas Ecoturísticas Lol-Kin (Campeche); Centro Ecoturístico "Causas Verdes las Nubes" (Chiapas); Centro Ecoturístico San Cristóbal (Chiapas); Parador Turístico Terutsikua (Michoacán); Parque Ecológico en Charapan (Michoacán); Construcción de gradas, rampa y muelle en Patzcuaro (Michoacán); Parador Turístico Sevina (Michoacán); Casa de la Medicina Indígena Tradicional. Collares Verdes (Puebla) y; Parador Turístico en Centla (Tabasco). (Ver Figura 138).

Figura 138. Necesidades de Asistencia Técnica y Capacitación.

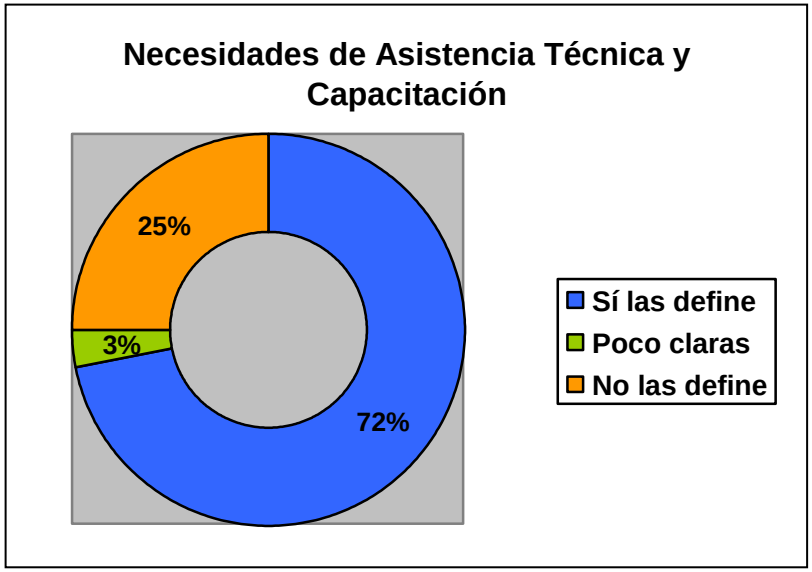

6.1 Asistencia técnica.

Aún cuando la mayoría de los proyectos definen de manera conjunta sus necesidades de asistencia técnica y capacitación, si se visualizan por separado; **la asistencia técnica es un aspecto poco abordado**, esto se refleja en el porcentaje de casos que no especifican cuáles son sus requerimientos en este sentido, dicho porcentaje representa el 50% del total de menciones. El otro **50 % reporta necesidades de asistencia técnica** en los siguientes temas: **Operación, seguimiento y funcionamiento de una empresa social, con una participación del 17 %; Elaboración de Planes y Manuales con 7 %; Construcción y Mantenimiento con 14 %; Trámites legales con 5 % y; Compra de equipo con 5 %.** Cabe mencionar, que el proyecto que determina más claramente sus necesidades de asistencia técnica es el Parador Turístico la Canoa (Querétaro). (Ver Figura 139).

Figura 139. Tipos de Asistencia Técnica

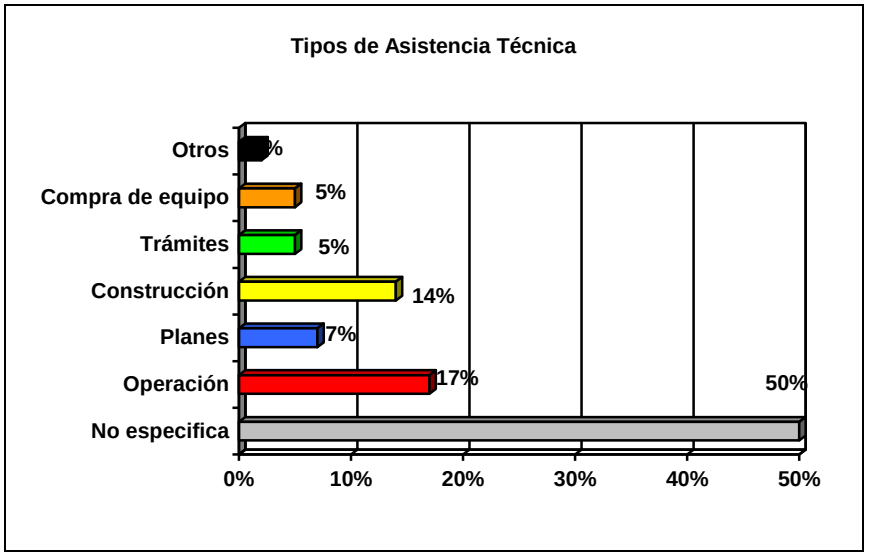

6.2 Capacitación.

Ahora bien, las necesidades de capacitación están más claramente determinadas por parte de los grupos promoventes, el tema más solicitado es la capacitación para la **Prestación de servicios turísticos y calidad en el servicio, con el 24 %** del total de menciones; seguido por **Administración de recursos y contabilidad con el 22 %** y el tercer lugar lo ocupa **Manejo de Alimentos y Bebidas con el 20 %,** como puede apreciarse en el gráfico 16, las diferencias entre estos tres temas es poca. Los proyecto que expresaron más claramente sus necesidades de capacitación son: Parador Turístico de "Los Chorros del Varal" (Michoacán); Restaurante en Tzintzuntzan (Michoacán) y; Pumakuchín. Un espacio para la Medicina Tradicional (Puebla). (Ver Figura 140)

FIGURA 140. Tipos de Capacitación.

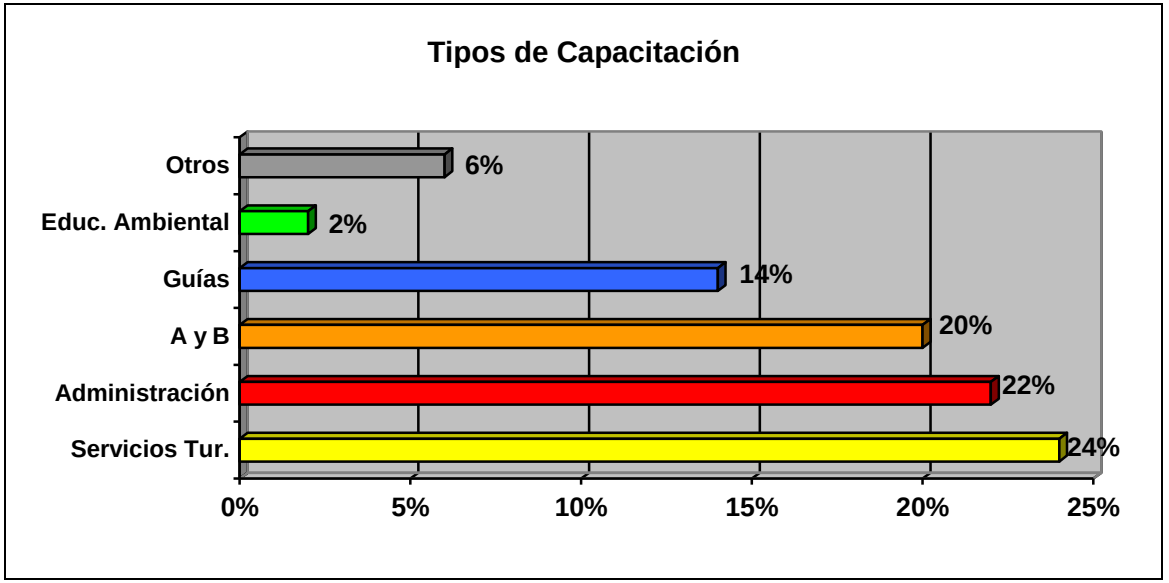

7. MONTOS Y TIPOS DE APOYOS.

7.1 Monto y destino de la inversión

Respecto a los montos por acción de inversión se encontró que el **50 % (18 casos)** de los proyectos solicitó **apoyos por menos de los 500 mil pesos;** seguido por el 39 % (14 casos) cuyo intervalo fue de **entre 501 mil pesos y 1 millón.** El **11 %** (3 casos), **fue entre 1 millón y 2 millones** (Ver Figura 141): El Centro Ecoturístico en San Cristóbal, El Centro Ecoturístico Lagunas de Santa Martha y el Centro Ecoturístico de San José Huixtán en Chiapas, así como El Balneario Manguani El Alberto en Hidalgo.

Cabe mencionar que 4 proyectos recibieron un monto menor del financiamiento solicitado: el Centro Ecoturístico San Cristóbal (Chiapas), el Centro Ecoturístico Lagunas de Santa Martha (Chiapas); el Centro Ecoturístico de San José Huixtán (Chiapas) y el Parador turístico de los Chorros del Varal (Michoacán) a los que la CDI apoyó con el 45 %, el 36 %, el 63 % y el 75 % de dicho monto.(Ver Figura 142)

Figura 141. Montos por Acción de Inversión.

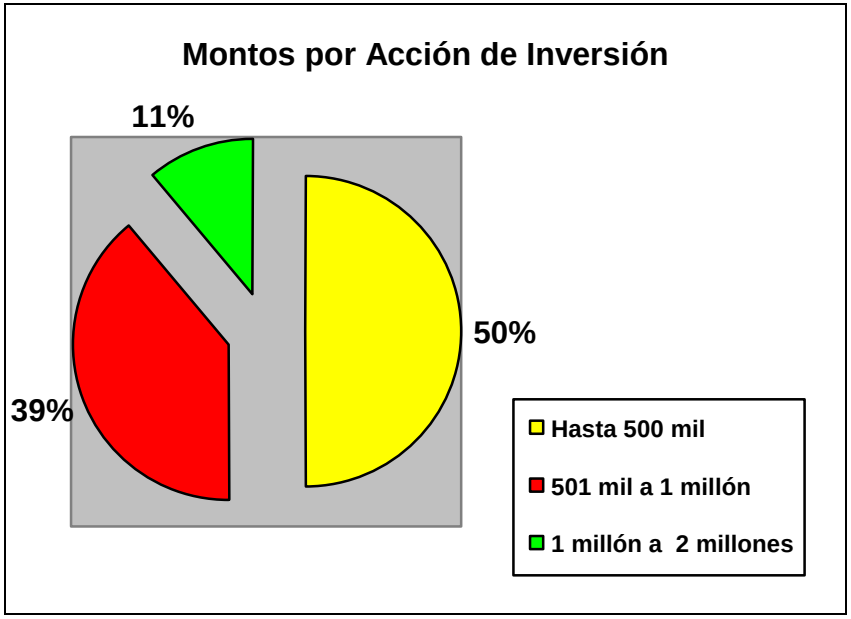

Figura 142 Destinos de la Inversión.

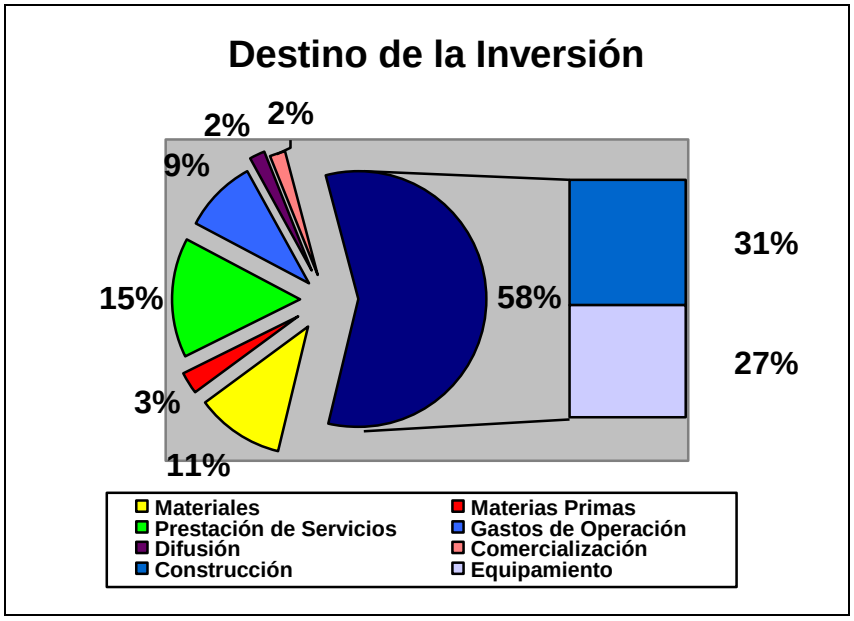

Ahora bien, respecto al **destino de la inversión** de un total de 91 peticiones, el **31 % fue para construcción y el 27 % para equipamiento** que **sumados integran el 58 % de los destinos de la inversión.** El tercer lugar es para la **prestación de servicios con el 15 % del total**. Los conceptos de **difusión, comercialización y operación obtuvieron conjuntamente el 14 %,** porcentaje muy inferior a lo esperado, sobre todo si se toma en cuenta que los proyectos son de seguimiento (Figura 142).

7.2 Antecedentes de apoyo económico por parte de la CDI.

Se presentaron antecedentes de apoyo económico por parte de la CDI en **14 proyectos, es decir el 39 % del total** de los casos revisados, de los cuales, el proyecto Desarrollo de Turismo Alternativo en la **Comunidad de San José de la Zorra ha sido apoyado tres veces** y recibido históricamente el monto más alto respecto de los demás proyectos con un millón 300 mil pesos, que sumados al apoyo para el ejercicio 2004, **hacen un total de 1 millón 960 mil pesos.** Los

Proyectos que han sido apoyados en dos ocasiones anteriores son: Campamento de la Comunidad Indígena de Cañón de los Encinos (Baja California); Proyecto Ecoturístico Manguani El Alberto (Hidalgo) y; Parador Turístico en Centla (Tabasco) con aportaciones de entre 200 mil (el monto más bajo) y 320 mil pesos. Otros ocho proyectos, el 57 % han recibido apoyo en una ocasión con montos que van desde los 220 mil pesos hasta los 850 mil pesos. En los expedientes de Las Cabañas Ecoturísticas Lol-Kin (Campeche) y del Centro Ecoturístico en San Cristóbal (Chiapas) se desconoce el monto del antecedente de financiamiento. (Ver Figura 143)

Figura 143. Antecedentes de financiamiento por parte de la CDI.

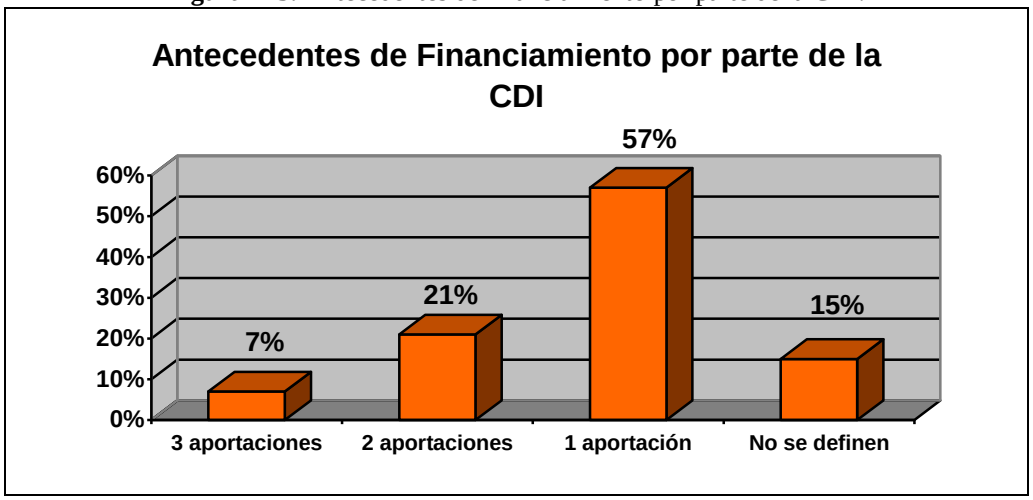

7.3 Apoyos de dependencias federales, estatales, locales y ONG's.

En General son 14 **los proyectos que han recibido aportaciones de otras fuentes de financiamiento.** De ahí, los proyectos que han recibido apoyos de Instituciones Federales suman 10 casos y entre las instituciones que han brindado apoyos complementarios o similares se encuentran: PRODEFOR, SECTUR, SEMARNAT, INE, INAH, CONAFOR, ST, SAGARPA y SEDESOL. En este sentido SEMARNAT es la dependencia que ha brindado apoyo en más ocasiones, sin embargo los montos de su aportación no se especifican claramente. Por otra parte de 1 a 5 instituciones han apoyado estos proyectos.

Vale la pena resaltar el caso del **Centro Ecoturístico "Causas Verdes Las Nubes" (Chiapas**) el cual recibió en 2004 una **aportación de 4 millones por parte de SECTUR para la construcción de cabañas,** es de sumo interés ya que es un proyecto que además de dicha aportación ha

recibido 658,192 pesos por parte de la CDI para el mismo fin, lo que puede significar un proyecto en etapa de consolidación que sirva de modelo para el resto de los proyectos apoyados por la CDI. Otro caso de interés es **Parador Turístico Grutas de Miravalle (Chiapas**) el cual ha recibido de **PRODEFOR 1 millón 96 mil 473 pesos**.

En cuanto a las dependencias estatales sólo se encuentra el caso del Centro Ecoturístico Colen-ha (Chiapas) que ha recibido apoyo por parte de la Secretaría de Turismo Local. El apoyo de gobiernos locales se ha registrado en 4 proyectos: Centro Ecoturístico Lagunas de Santa Martha (Chiapas); Parador Turístico Trutsikua (Michoacán); Parque Ecológico en Charapan (Michoacán) y; Parador Turístico la Canoa (Querétaro).

Otra fuente de financiamiento que ha apoyado a los proyectos ha sido la comunidad, cuya participación está registrada en 5 expedientes, destinada al diseño del proyecto, construcción de comedores, letrinas, etc. Caso especial, es el de la Casa de la Medicina Indígena Tradicional en la Cuna del Maíz Yencoxcaxoxovic. Collares Verdes (Puebla) que ha recibido aportaciones por 2 millones 985 mil pesos, aunque se desconoce en qué se ha aplicado dicha aportación.

El apoyo de asociaciones civiles se identificó en 3 proyectos. En primer término, tanto en el Centro Ecoturístico Causas Verdes Las Nubes (Chiapas) como en El Centro Ecoturístico de San José Hixtlán (Chiapas) se habla del apoyo de asociaciones civiles pero no se especifican nombre, montos ni destino de los apoyos. Y en segundo término se ubica al Centro Ecoturístico Laguna Miramar (Chiapas), el cual ha sido apoyado pos la Asociación Dana, AC y Conservación internacional, del mismo modo no se encontraron datos relacionados con los montos y conceptos de las aportaciones.

Para cerrar este punto, se abordan los tipos de apoyo o destinos de la inversión de dichas aportaciones. El primer lugar lo ocupa la construcción de infraestructura (planta turística) con el 63 % (con 10 menciones); el segundo lugar es para difusión con una participación del 31 %; el 25 % se destina a gastos operativos; el 19 % para comercialización y el 6% para la prestación de servicios. (Ver Figura 144).

Figura 144. Destino de la Inversión de Otras Fuentes de Financiamiento.

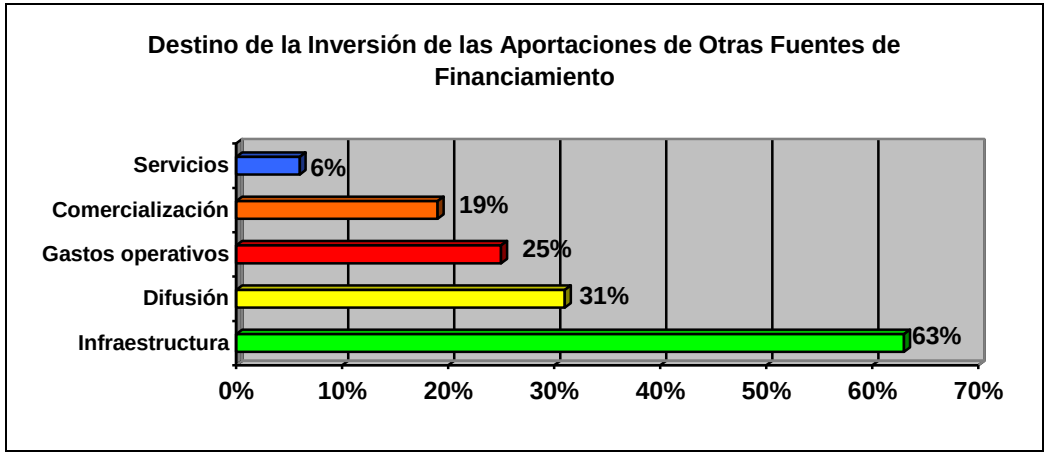

7.4 Aportación del Grupo u Organización.

Al igual que en el punto anterior, las aportaciones de los grupos u organizaciones promoventes se clasificaron de acuerdo al monto y al tipo de aportación. Se identificó, como resultado que el **42 % de los proyectos han realizado aportaciones menores a los 100 mil pesos;** y el 33 %, entre 100 mil y 200 mil; lo que conjuntamente suma el 75 % de los casos (Figura 21). Sólo 2 proyectos, Las Cabañas Ecoturísticas Lol-Kin (Campeche) y El Centro Ecoturístico de San Cristóbal (Chiapas), registran **aportaciones de 500 mil a 1 millón de pesos.** Y El **Parador Turístico La Canoa (Querétaro), es el único en registrar aportaciones mayores al millón de pesos.** Contrariamente, en 6 casos **no se precisan las aportaciones del grupo promovente.** (Ver Figura 145).

Figura 145. Montos de Inversión de los Grupos Promoventes.

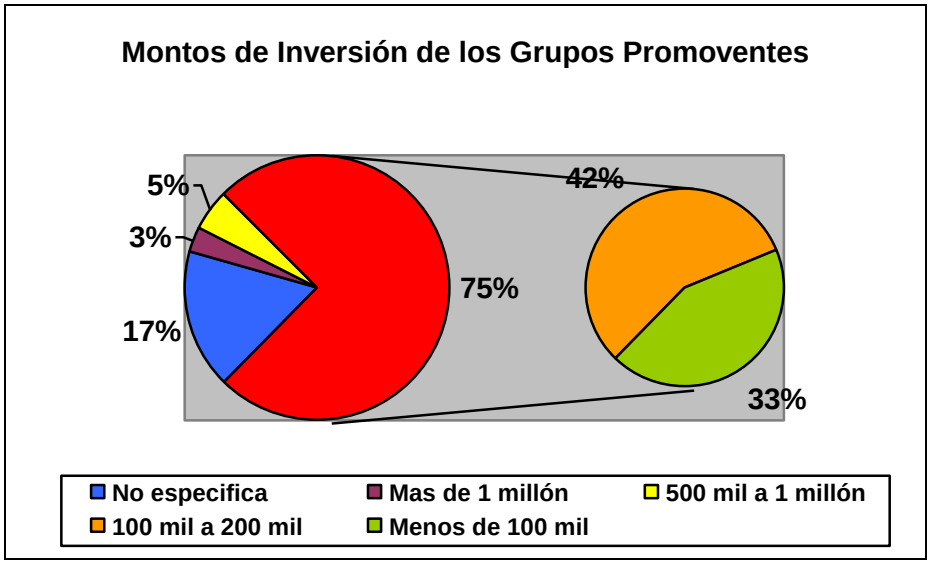

Por lo que respecta al porcentaje de dichas aportaciones respecto del monto total de proyecto, es observó que el **40 % del total de los casos aporta entre el 11 % y el 20 % del costo total de proyecto;** el **19 % aporta entre el 21 % y el 30 % y otro 19 % entre el 1 % y el 10 %.** Sólo el 3 % aporta entre el 30 % y el 40 % y otro 3 % contribuye con más del 40 %. Los proyectos de aportan más del 30 % son: Cabañas Ecoturísticas Lol-Kin (Campeche) y Eco Turismo Alternativo Cultural de Bajo Impacto (Sonora). Ahora bien, 16 % de los expedientes revisados no se especifica el porcentaje de contribución al proyecto por parte de la comunidad. (Ver Figura 146).

Figura 146. Porcentaje de participación de los Grupos Promoventes en la Inversión.

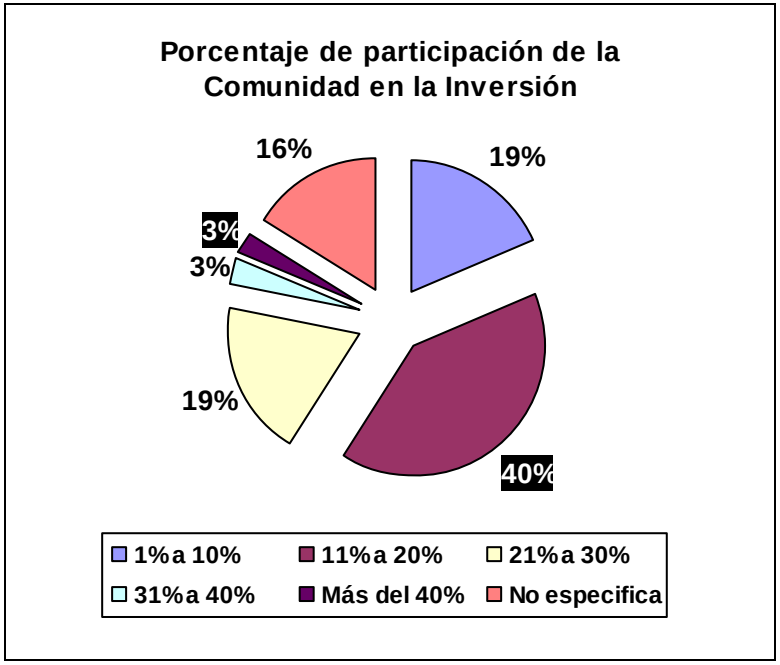

De los 65 apoyos reconocidos que reciben los proyectos por parte de los grupos y organizaciones que los desarrollan, los dos más importantes son: **la mano de obra**, es decir contribuyen con su trabajo, que ocupa el 33 % del total de menciones; y la **aportación del terreno** en el que se implementará el proyecto, rubro que representa el 29 %. Ambos porcentajes integran el 62 % del total de menciones.(Ver Figura 147)

Figura 147. Tipo de Aportaciones de los Grupos Promoventes.

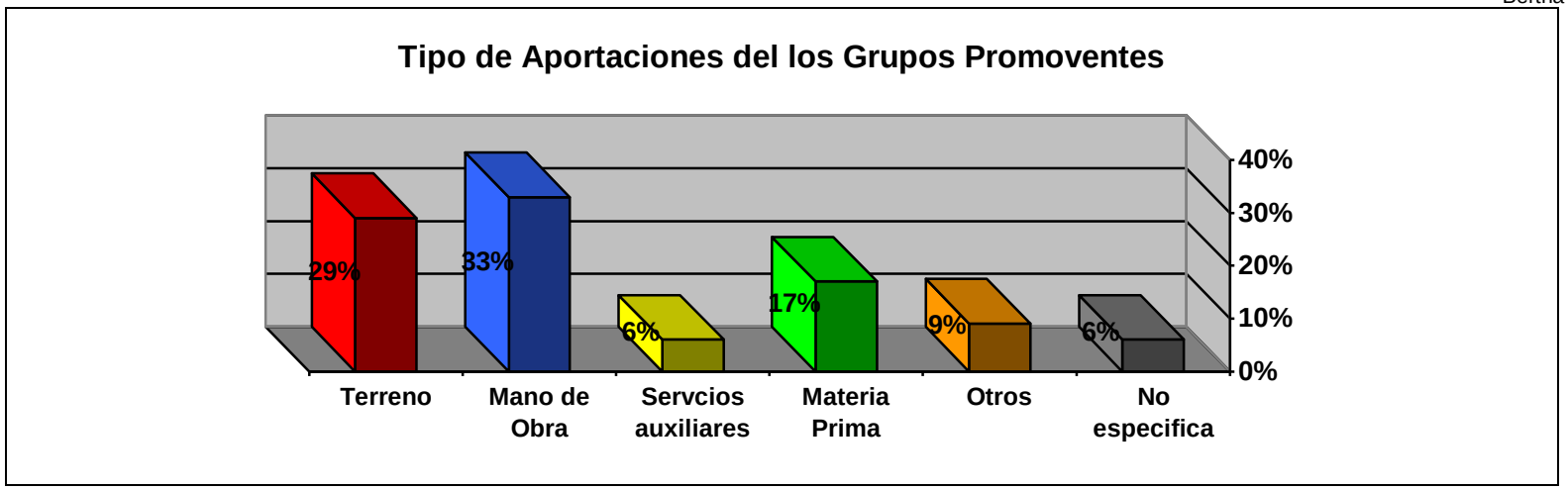

8. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS.

Se identificaron **4 proyectos que cumplen de manera completa con los lineamientos,** los cuales representan sólo **el 11 %** del total, estos son: Centro Ecoturístico Lagunas de Santa Martha (Chiapas); Centro Ecoturístico Colen-Ha (Chiapas); Turismo Alternativo de San Andrés Cohamiata (Jalisco) y; Casa de la Medicina Indígena Tradicional en la Cuna del maíz (Puebla). El **67 %**, 24 de los proyectos tiene un **cumplimiento parcial** de los lineamientos y 8 casos, el **22 % presenta información muy incompleta**. Entre estos últimos se encuentran: Desarrollo de Turismo Alternativo en la Comunidad de San José de la Zorra (Baja California); Campamento de la Comunidad Indígena Cañón de los Encinos (Baja California); Centro Ecoturístico de San Cristóbal (Chiapas); Parador Turístico de Tzimol (Chiapas); Centro Ecoturístico Laguna de Miramar (Chiapas); Parque Ecológico de Charapan (Michoacán); Construcción de rampa, gradas y muelle en Patzcuaro (Michoacán); Parador Turístico El Mesón (Michoacán); Parador Turístico "Los Arcángeles" (Michoacán) y; Centro Turístico Santa Fe de la Laguna (Michoacán). (Ver Figura 148).

Figura 148. Nivel de Cumplimiento de los Lineamientos.

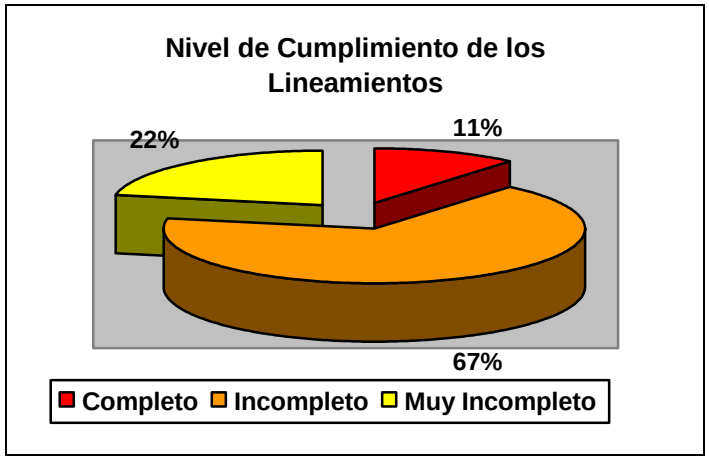

9. FUNCIONAMIENTO.

9.1 Estado del proyecto.

Como se aprecia en la figura 149, **El 86 % de los proyectos son de continuidad** (31 casos); sólo **tres de ellos son nuevos** (8 %) y 2 casos no cuentan con información al respecto. Lo anterior podría coincidir con la intencionalidad de priorizar aquellos proyectos en fase de consolidación, sin embargo, se observó que las solicitudes de seguimiento para el 2004 continúan atendiendo etapas de construcción en lugar de cubrir necesidades de sistemas de administración, operación, comercialización, etc. (Ver Figura 149)

Figura 149. Estado del Proyecto.

Figura 150. Situación del Proyecto

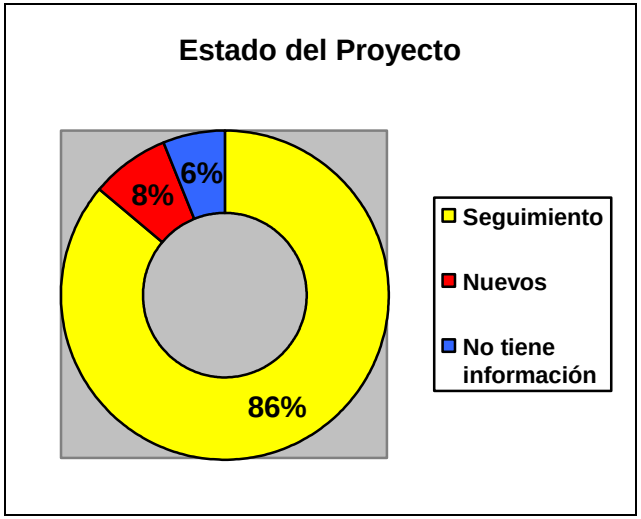

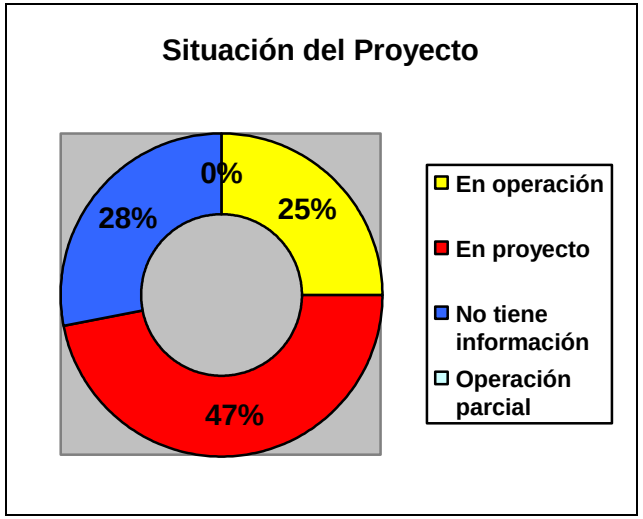

9.2 Situación del proyecto.

La situación del proyecto complementa lo arriba expuesto ya que el **75 % de los casos o bien está en proyecto o se desconoce si opera o no y sólo el 25 % de los expedientes expresa de cierta forma estar en operación** (Ver Figura 150).

10. RELACIÓN FINANCIAMIENTO-NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS 2004.

A continuación se presentan los 10 proyectos que recibieron los mayores montos de financiamiento y el nivel en que cumplieron los requisitos contenidos en los Lineamientos del 2004. (Ver Figura 151)

Figura 151. Financiamiento – Nivel de cumplimiento de los lineamientos 2004.

IDENTI-FICADOR	ESTADO	PROYECTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ORGANIZACIÓN	FINANCIAMIENTO CDI 2004 / TOTAL CDI 2001-2004	OTROS FINANCIAMIENTOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS 2004
CHS26	Chiapas	Parador Turístico Grutas	El porvenir	Miravalle	Grupo de Trabajo Comunitario Miravalle	**1,285,948.00**	Prodefor	2

		de Miravalle				Total 1,590,948	Desde el 2001 Total:1,401,472.00	
HG02	Hidalgo	Proyecto Ecoturístico Balneario Manguani El Alberto	Ixnmiquilpan	El Alberto	El Alberto, Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	**1,060,000** Total 1,328,662	La comunidad de El Alberto 310,000.00	2
PUE05	Puebla	Centro ecoturístico "Ocozotla"	La Fragua	González Ortega	Ejido González Ortega	**759,300.00** Total 1,835,407.00		2
MICH22	Michoacán	Centro turístico Santa Fe de la Laguna	Quiroga	Santa Fe de la Laguna	Comunidad Indígena de Santa Fe de la Laguna	**810,000** Total 1,610,000		2
CHS18	Chiapas	Centro Ecoturístico Nueva Alianza S.C.L. de C.V	Ocosingo	Frontera Corozal	Sociedad Cooperativa Nueva Alianza Centro turístico Nueva Alianza S.C.L.	669,463.00 Total 1,656,080		2
CHS24	Chiapas	Centro Ecoturístico "Causas Verdes las Nubes"	Maravilla Tenejapa	Las Nubes	SSS Causas Verdes Las Nubes	658,192.00 Total 1,758,192.00	Sectur-2004-4,000,000.00, Turismo Estatal Semarnat, INE, INAH. CONAFOR	2
BC01	Baja California	Desarrollo de Turismo Alternativo en la Comunidad de San José de la Zorra	Playas de Rosarito Ensenada	San José de la Zorra	Comunidad San José de la Zorra	**659,845.00** Total 2,161,845	Pronafor Facultad de Ingeniería de la UABC 2,397,723.36	2
CHS10	Chiapas	Centro Ecoturístico	San Cristóbal	Dos Lagunas	Stukalkanel Abnaltik A.C.	633,679.00 Total 1,233,679		1
CHS33	Chiapas	Centro Ecoturístico Laguna de Santa Martha	Independen-cia	Santa Martha	SSS Sistema Lagunario Sta. Martha	**551,250.00** Total 1,151,250	Mpio-2004	3

PUE03	Puebla	Casa de la Medicina Indígena Tradicional en la Cuna del maíz	Coxcatlan	Coxcatlan	Organización de Médicos Tradicionales Nahuas Fucheemia Fjumma Tlapajia S.C	**460,000.00** Total 1,460,000	La comunidad ha aportado desde el año 2000 2,728,368.00	3

De los 10 proyectos con un monto mayor de financiamiento para el ejercicio fiscal 2004, 5 se desarrollan en el Estado de Chiapas (50 %), 2 en Puebla, y 1 proyecto en Michoacán, 1 en Baja California y 1 en Hidalgo.

El **80 % de estos proyectos no cumplieron totalmente con los lineamientos** y de estos **1 proyecto, el Centro Ecoturístico** en Dos Lagunas, San Cristóbal en el Estado de Chiapas tiene un nivel de cumplimiento de los requisitos marcados formalmente para el 2004 **"muy deficiente"**.

Sin embargo llama la atención que uno de ellos: El Desarrollo de **Turismo Alternativo en la Comunidad de San José de la Zorra ,** es el proyecto que en el periodo del 2001 al 2004 ha recibido **el monto más grande otorgado por la CDI** a este tipo de proyectos indígenas, además de haber sido beneficiado en este lapso con otros financiamientos por sumas importantes; por lo que **no hay correspondencia lógica** entre el tiempo del proyecto vinculado a la CDI, el **financiamiento otorgado y el nivel de cumplimiento de los lineamientos marcados para el 2004.**

Si hacemos un análisis de los principales requisitos que no cumplieron los proyectos mencionados tenemos los siguientes resultados: (Ver Figura 152).

Figura 152. Nivel de cumplimiento general de los Lineamientos Específicos con cumplimiento en rubros específicos.

Identifi-cador	Cumplimiento de lineamientos	Proyecto	Gestión ante CDI (1-3)	Aceptación de la comunidad (0-2)	Planteamiento del proyecto (1-14)	Soporte técnico (0-6)
CHS26	3	Parador Turístico Grutas de Miravalle, Chiapas.	2	2	12	6
HG02	2	Proyecto Ecoturístico Balneario Manguani El Alberto, Hidalgo.	2	2	10	0
PUE05	2	Centro ecoturístico "Ocozotla", Puebla	2	2	10	1
MICH22	2	Centro turístico Santa Fe de la Laguna, Michoacán	2	2	11	0
CHS18	2	Centro Ecoturístico Nueva Alianza S.C.L. de C.V., Chiapas	2	0	13	1
CHS24	2	Centro Ecoturístico "Causas Verdes las Nubes", Chiapas.	3	2	12	4
BC01	2	Desarrollo de Turismo Alternativo en	2	2	6	0

		la Comunidad de San José de la Zorra, Baja California.				
CHS10	1	Centro Ecoturístico, Dos Lagunas, San Cristóbal,Chiapas.	2	0	10	1
CHS33	3	Centro Ecoturístico Laguna de Santa Martha, Chiapas.	3	2	12	6
PUE03	3	Casa de la Medicina Indígena Tradicional en la Cuna del maíz, Puebla.	3	2	11	4

En el desglose de los principales resultados que determinaron el nivel de cumplimiento de los lineamientos 2004 para obtener financiamiento de los proyectos por parte de la CDI se observan datos relevantes que muestran en verde los 3 expedientes de los casos mejor calificados, destacando que aunque cumplieron casi en su totalidad con los requisitos de gestión institucional y ante la comunidad, así como con los estudios de soporte técnico, ninguno de ellos obtuvo la máxima calificación otorgado al planteamiento de los proyectos. Es conveniente mencionar que uno de los acentos más importantes que se pretendieron con los lineamientos 2004 es el de contar con la abierta y manifiesta anuencia de la comunidad para el desarrollo del proyecto ecoturístico con el objeto de establecer, ratificar o rectificar compromisos entre los promoventes del proyecto en cuestión y la comunidad a la que pertenecen. De tal suerte que se propicie un ambiente local adecuado para el desarrollo del mismo, evitar conflictos y establecer en lo posible, acuerdos de recuperaciones o apoyos a la comunidad en cuento el proyecto sea viable económicamente. En el mismo tenor destaca significativamente en rojo, que el proyecto de la Zorra, en B.C. obtuvo de esta serie, la menor calificación con 6, que significa, por lo menos una **presentación muy incompleta y deficiente del expediente** en sí, con poca claridad del producto turístico ofrecido.

Respecto al **soporte técnico** de este grupo de proyectos, se confirma el resultado del total del universo, en cuanto a que este es uno de las cuestiones menos cubiertas por los casos analizados, ya que en rojo se observa que 3 de los 10 proyectos analizados no cuentan con Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), estudio de factibilidad ni estudio de mercado; o por lo menos no hacen referencia explícita a ellos en sus expedientes.. Aspecto determinante para considerar la sustentabilidad económica y ambiental de los proyectos.

11. CONCLUSIONES

El análisis de los expedientes de 36 de los proyectos apoyados financieramente en el 2004 por la CDI permite hacer las siguientes aseveraciones:
1, Existe una **gran heterogeneidad en los expedientes**, en cuanto a forma y contenido de los proyectos, que hace suponer **problemas en cuanto a la difusión y comprensión explícita de los lineamientos 2004 para Ecoturismo**, en las oficinas estatales y regionales de la CDI, así como en los promoventes o sus asesores.
2.- **La mayoría de los proyectos no cumplió satisfactoriamente con los Lineamientos 2004** para la actividad institucional de Ecoturismo.
3.- El **enfoque** de la mayoría de estos proyectos **es de turismo convencional**, basado en el servicio de alimentación y hospedaje, muy pocos de ellos son proyectos de turismo alternativo y mucho menos tácitamente de ecoturismo. No existe claridad en el producto turístico.

4.- Los **rubros** para los que se solicita el financiamiento de la CDI son fundamentalmente para **construcción de obra y equipamiento** correspondiente al enfoque del turismo convencional, pocos de ellos para capacitación y promoción y difusión turística. Por lo que se considera que existe la **idea limitada de que el proyecto ecoturístico** se reduce a tener cabañas y restaurantes y no que estos son parte de la planta turística, que junto con las atractivos naturales y culturales, así como con las actividades y otros servicios varios, conforman un proyecto de la naturaleza que se pretende impulsar en la CDI.

5.- **No existe** una **correspondencia** total entre el mejor **cumplimiento de los lineamientos** 2004 para Ecoturismo **y los montos asignados.**

6.- La mayoría de **los proyectos** apoyados por la CDI con financiamiento no **cuentan con estudios que le proporcionen un soporte técnico**, tanto en materia de conocimiento del mercado turístico, como de factibilidad de la empresa y de los impactos ambientales y las medidas de mitigación para no dañar el ambiente. Aspecto que coloca en una situación de **gran fragilidad a estos proyectos** porque da la impresión de que se inician sin las consideraciones y previsiones indispensables para insertarse de la de mejor manera en el mercado turístico. Al parecer se desconoce el perfil de los turistas que se quieren atraer, la competencia existente, el tiempo y el flujo de recuperación de las inversiones y las condiciones del ambiente natural en el que se de desarrolla el proyecto, así como las acciones para conservar los atributos naturales como parte fundamental de los atractivos a ofertar.

7.- La **mayor parte de los proyecto** denominados ecoturísticos financiados por la CDI en el 2004 **no operan u operan parcialmente**, aunque algunos de ellos tienen más de dos años de estar recibiendo apoyo por parte de esta institución y de otras.

8.- Al parecer existe duplicidad de apoyos para los mismos rubros proporcionados por CDI y por otras instituciones. Aspecto que hay que cuidar no sólo para optimizar los recursos proporcionados, sino con el objeto de brindar apoyos en forma coordinada y acorde con objetivos comunes.

12. RECOMENDACIONES

1.-Revisar los lineamientos y solicitar los puntos de vista y la participación de los operadores locales de la CDI relacionados directamente con ecoturismo para adecuarlos y proponer en forma consensada mecanismos de selección para financiamiento de los proyectos ecoturísticos apropiados por el personal local y acorde con la realidad que guardan los proyectos.

2.-Hacer seguimiento en campo de por lo menos los 10 proyectos financiados con el mayor monto pode la CDI.

3.-Corroborar el contenido de los expediente en campo.

4.-Dar sesiones de capacitación para que entiendan los lineamientos.

5.-Establecer claramente criterios de financiamiento, acorde con los lineamientos o con otros marcarlos explícitamente.

6.-Definir límites de financiamiento para construcción y equipamiento. Incentivar institucionalmente otro tipo de apoyos solicitados.

7.- Elaborar un programa de capacitación sobre ecoturismo para operadores de la CDI y promoventes.

8.-Establecer mecanismos con la SEMARNAT, CONAFORT, SEDESOL para conseguir apoyo y financiero para desarrollar el paquete de estudios de soporte técnico con el objeto de contar con una evaluación sobre la viabilidad comercial, económica, social y ambiental de posproyectos y desarrollar un programa de asesoría o seguimiento en estos rubros para fortalecer las empresas turísticas indígenas.

IV PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL APOYO DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ECOTURISMO

Análisis de las Reglas de Operación de seis Programas de Financiamiento del Gobierno Federal.

1. Presentación

Este documento se elaboró después de la revisión de los Lineamientos Específicos para el Desarrollo de Proyectos de Ecoturismo, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y de seis reglas de operación de programas de financiamiento operados por tres Secretarias Federales, que dan apoyo a procesos de elaboración, ejecución y consolidación de proyectos productivos entre los que se encuentran actividades de ecoturismo y que entre sus beneficiarios potenciales se encuentran las comunidades indígenas del país.

Las **Reglas de Operación que se revisaron** fueron las expedidas por la Secretaría de Economía para acceder a los programas del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES); de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales los programas de financiamiento PRODEFOR (Programa para el Desarrollo Forestal) y el PRODERS (Programa de Desarrollo de Regiones Sustentables); de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) el Programa de Desarrollo Rural donde se ubicaron apoyos en tres subprogramas: Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), el Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) y el Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones (PROFEMOR).

A continuación se presentan los cuadros de cada uno de los programas para el financiamiento en los que se extraen de sus lineamientos y reglas de operación los siguientes conceptos: objetivo general y específicos, cobertura, población objetivo, tipos de apoyo, características y criterios de selección, requisitos, destino de la inversión, monto y mecanismos de operación.

Concepto	1.- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Lineamientos Específicos para la Operación del Proyecto Ecoturismo
Objetivo	Contribuir al desarrollo del potencial ecoturístico de las comunidades indígenas mediante el apoyo para elaborar y ejecutar proyectos encaminados al aprovechamiento sustentable de sus bellezas y recursos culturales, que les permitan aspirar a un desarrollo comunitario y a una mejor calidad de vida.
Objetivos Específicos	*Fomentar entre las comunidades agrarias, ejidos, organizaciones y grupos de trabajo indígenas, la revalorización de los recursos naturales y culturales, así como la preservación y mantenimiento de los ecosistemas de sus regiones, a través del financiamiento al desarrollo de proyectos de ecoturismo. *Fomentar el arraigo de la población indígena a su territorio, mediante el apoyo para la ejecución de

	proyectos de ecoturismo, que les permitan obtener ingresos adicionales a través de la creación de empleos permanentes o temporales. *Promover la participación de las comunidades agrarias, ejidos, organizaciones y grupos de trabajo indígenas en el ecoturismo, así como en encuentros regionales y el intercambio de experiencias prioritariamente.
Cobertura	Atenderá a la población indígena perteneciente a comunidades agrarias o ejidos localizados en las siguientes entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, chihuahua, Durango, Guanajuato, guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
Población Objetivo	Población indígena asentada en el territorio nacional, perteneciente a comunidades agrarias y ejidos, incluyendo aquellas establecidas en las Áreas Naturales Protegidas.
Tipo de Apoyo	*Elaboración del proyecto de ecoturismo. *Ejecución del proyecto de ecoturismo.
Características	*Serán Recursos fiscales transferibles a la organización o grupo de trabajo indígena. *Los apoyos serán orientados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos culturales y naturales, así como a la preservación y mantenimiento de los ecosistemas naturales de las regiones.
Criterios de Selección	Para ser beneficiario de los apoyos de la CDI para proyectos de ecoturismo se tendrá que cubrir lo siguiente: *Pertenecer a la población objetivo. *Ser parte de una comunidad agraria o ejidos y estén integrados en organizaciones o grupos de trabajo. *La aportación de recursos financieros, materiales de la región, mano de obra, equipo, infraestructura o terrenos que se tengan para la ejecución del proyecto.
Requisitos	Conforme al apoyo solicitado y cumplir con los criterios de selección se deberán cumplir los siguientes requisitos: Existencia de un grupo de trabajo para su ejecución. Cuenten con Estudio de Impacto Ambiental, de mercado y de factibilidad, en caso de ser proyectos que empezaron anteriormente y no cuenten con el Estudio de Impacto Ambiental deberán de presentar un Estudio de Mitigación de Impacto Ambiental o un Estudio Situacional. Contar con Acta de Asamblea General Comunal o Ejidal con el acuerdo de autorización para el desarrollo del proyecto, el uso de las tierras de uso común, de los recursos y bellezas naturales, así como de las autorizaciones para la elaboración del proyecto. Presentan la dictaminación y aprobación del CODIPI o por el proceso de evaluación y dictaminación de las solicitudes.

	Beneficien a la comunidad. Hayan tenido autorización parcial y necesiten desarrollar la etapa de conclusión. Cuando los proyectos se ubiquen dentro de las Áreas Naturales Protegidas, estos se financiaran siempre y cuando cuenten con la aprobación de la comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. El no haber sido apoyados por programas de financiamiento por los mismos rubros solicitados a la CDI. Que los proyectos estén encaminados a la conservación y aprovechamiento sustentable de las bellezas y los recursos naturales y culturales, en el ámbito local o regional y sean viables técnica, ambiental y económicamente. Mejorar la calidad de vida de las familias y comunidades indígenas. Nota: Para la elaboración de los proyectos, la organización deberá cumplir con lo mencionado en el inciso a, y para la ejecución de proyectos, la organización o grupo de trabajo deberá de cumplir para proyectos nuevos: los incisos a al e, y del inciso g al j; y con respecto a proyectos aprobados en años anteriores o en etapa de ejecución los incisos a cumplir son del a y b, y del d al j.
Destinos de la Inversión	El destino de la inversión será para en el caso de: *Elaboración del proyecto de ecoturismo: Financiamiento para la elaboración del proyecto que incluirá el costo de los permisos necesarios para su ejecución, así como, de los estudios previos (Impacto Ambiental, Factibilidad y Mercado). *Ejecución del proyecto de ecoturismo: Financiamiento para considerar la construcción, equipamiento, adquisición de materiales diversos, materias primas, así como del pago de prestadores de servicios para la realización de planes de operación, elaboración de diagnósticos comunitarios o capacitación, y por último para gastos de operación y de gestión del grupo beneficiario, para cubrir los conceptos de traslado, alimentación y hospedaje.
Monto	No se especifica.
Operación	Se recibirán las solicitudes presentadas por la comunidad agraria, el ejido, la organización o grupo de trabajo indígena junto con los anexos; durante el último trimestre del año anterior y el primer trimestre del año en que se financiarán, que a continuación se detallan: *Anexos para la elaboración de proyectos: Acta de la Asamblea General comunal o ejidal donde acepte la propuesta o idea del proyecto. Incluir en la elaboración del proyecto lo siguiente: Nombre del proyecto. Municipio y localidad donde se va a desarrollar el proyecto. Introducción. Antecedentes. Objetivos y metas. Organización.

	Padrón de beneficiarios directos, especificando sexo y edad. Ingeniería del proyecto y las etapas de su ejecución. Beneficios económicos, ecológicos, sociales y culturales. Desglose financiero y monto total del proyecto. Fuentes de financiamiento. Recursos fiscales solicitados a la CDI (Proyecto Ecoturismo) Recursos fiscales solicitados a otras fuentes de financiamiento. Aportación comunitaria. Aspectos de mercado. Calendario de actividades. Calendario de las ministraciones del proyecto. Calendario de recuperaciones Temporalidad del proyecto (tiempo de inicio hasta la fecha de término del proyecto completo) Necesidades de Asistencia Técnica y Capacitación. *Anexos para la ejecución de proyectos: Acta de Asamblea General comunal o ejidal donde se acepte la ejecución del proyecto. Acta de Asamblea Comunal o Ejidal o documento, en el cual los beneficiarios establezcan el acuerdo de tiempo o período por la concesión del disfrute de la tierra de uso común y de los recursos culturales y naturales donde se realice el proyecto. Estudios y permisos que se necesitan para llevar acabo el proyecto. Proyecto elaborado con los requisitos establecidos en el numeral dos del punto anterior. *Anexos para la ejecución de proyectos aprobados en años anteriores por el CODIPI. Actualización de costos del proyecto o de las etapas que no han sido ejecutadas. De ser el caso, un reporte del ejercicio del recurso y el cumplimiento de metas. La Unidad Operativa deberá de revisar la documentación antes descrita y elaborara un listado de los proyectos, con la demanda que se tiene documentada y enviara una copia a la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales. Al cumplir el ejido, comunidad agraria, organización o grupo indígena con todo lo referente a la entrega de solicitud y anexos, así como también con los requisitos, el personal técnico de la Unidad Operativa revisará la documentación, conforma el expediente respectivo y realiza la evaluación de campo, con el objeto de determinar su viabilidad y factibilidad, acompañados de los representantes de los beneficiarios del proyecto. Por lo que la evaluación de campo verificará la existencia del grupo de trabajo, condiciones ecogeográficas que garantice el desarrollo del proyecto a ejecutar, beneficio social, cultural y ambiental que obtendrá la comunidad y por último la accesibilidad a la zona del proyecto.

Operación (Cont.)	Terminada la dictaminación, los proyectos aprobados y priorizados, el CCDI elaborará la propuesta de inversión del año en curso, que será enviada a la Delegación para incorporarla a la propuesta de inversión estatal que una vez validada y priorizada, la enviara a la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales, para su integración. La entrega de los recursos será durante una Asamblea General Comunal o Ejidal, mediante la firma por triplicado de un Convenio de concertación y Transferencia de los Recursos por la cantidad total autorizada al proyecto y deberá ser firmada por el Delegado Estatal, los representantes comunales o ejidales y los representantes de los beneficiarios, señalando el monto de los recursos otorgados. La entrega de recursos será conforme al calendario de ministraciones por medio de la firma de recibos. Los beneficiarios deberán de abrir una cuenta mancomunada con el CCDI. Los beneficiarios reportaran mensualmente a la CDI los avances físicos y financieros. El CCDI conservará copia del convenio, original de los recibos de las ministraciones del recurso y copia del documento de apertura de la cuenta mancomunada. Los recursos destinados a la elaboración del proyecto así como al pago de prestadores de servicios, no serán recuperables. Los beneficiarios reintegraran a la comunidad o al ejido, el monto erogado en la ejecución del proyecto mediante acuerdo que se asentara en un documento o en un acta levantada en Asamblea General Comunal o Ejidal. Las recuperaciones se darán a partir de que los ingresos superen los costos de operación. La Unidad Operativa levantará un acta de conclusión del proyecto financiado, junto con los beneficiarios y la Asamblea Comunal o Ejidal, señalando los conceptos de inversión y los resultados de la ejecución del proyecto, así como de la conformidad de los participantes en la terminación de la obra. Por último la Unidad Operativa deberá conformar un expediente único con la documentación completa del proyecto.

Concepto	SECRETARÍA DE ECONOMÍA 2.- FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD[51]

[51] Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad. Publicadas en el D. O. F. El 28.12.04

El Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES) cuenta con diversos tipos de apoyos que varían de acuerdo a cada uno de ellos, por lo que a continuación se enlistan:
Formación de Capital Productivo.
Capital de Trabajo Solidario (CTS)
Capital Social de Riesgo (CSR)
Apoyo para Capitalización al comercio, la Industria y Servicios (ACCIS)
Comercializadora Social.
Impulso a Mujeres.
Apoyo para Capitalización Productiva.
Apoyos a la población Objetivo a través de Fondos y Fideicomisos.
Facultamiento Empresarial.
Apoyo al Desarrollo Empresarial (ADE)
PROCOMER

Objetivo	Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos.
Objetivos Específicos	*Formación de Capital Productivo del apoyo para proyectos viables y sustentables. *Facultamiento Empresarial. *Asociacionismo productivo, gremial y Financiero. *Formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos. *Apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.
Cobertura	Cuenta con representaciones en los 31 Estados y el Distrito Federal y oficinas regionales, con un enfoque de atención regional.
Criterios de Selección	*Elegibles como población objetivo. *Cubrir las características y requisitos por tipo de apoyo.
Población Objetivo	Es la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos.
Tipo de Apoyo	Formación de Capital Productivo
Descripción	Apoyo directo con un sentido de participación complementaria, para que los productores puedan aprovechar sus activos y experiencias, a través de sus propias iniciativas reflejadas en un Proyecto Productivo de inversión viable, que es la base de la concertación con FONAES.
Características	*Incrementar el activo fijo, capital de trabajo y gastos diferidos, excepto para el caso del tipo de apoyo Capital de Trabajo Solidario, en donde sólo se utilizará para capital de trabajo. En ningún caso se utilizarán para rescatar carteras vencidas o pagar pasivos. *Se dividen según la actividad que desarrollan los solicitantes y sus necesidades específicas de financiamiento.

	*Apoyos que tendrán revolvencia a través de las Empresas Sociales de Capitalización de los beneficiarios, con excepción de los apoyos otorgados a Empresas Sociales de Financiamiento y Empresas sociales de Capitalización, que no serán revolventes y que se invertirán a su patrimonio para el fortalecimiento y consolidación. *Empresas Sociales de Capitalización podrán desarrollar esquemas de revolvencia aplicando una tasa de interés real positiva que preserve en el tiempo el valor de los recursos revolventes y cubrir sus gastos de operación. *Montos y plazos máximos de revolvencia se describen por tipo de apoyo. *La adquisición de terrenos no es permitida con los recursos de FONAES. *Serán otorgados como máximo hasta en dos ocasione. El segundo apoyo será extraordinario cuando éste justifique su consolidación y cumpla con la revolvencia; estarán sujetos a la suficiencia presupuestal. A Empresas sociales de Financiamiento y a las empresas Sociales de Capitalización, como gestoras de los apoyos, se les otorgará apoyo por una sola ocasión. *Serán entregados conforme al programa de ministraciones acordado y podrán ser reprogramados. *La revolvencia de los recursos otorgados se determinará con base al flujo neto de efectivo del proyecto, sin exceder los plazos máximos señalados para instrumento. *Estos apoyos pueden ser complementados o complementarios con apoyos de otros programas públicos o privados sin perjuicio de otras disposiciones aplicables que se contrapongan, afecte o presente duplicado con otros programas o acciones de gobierno Federal. *No se otorgaran apoyos a los beneficiarios que incumplan con lo establecido en las Reglas de Operación y compromisos de revolvencia de los recursos. *Empresas Sociales de Capitalización y de Financiamiento recibirán un registro por parte de FONAES, que otorgará anualmente, siendo éste condicionado conforme a las Reglas de Operación y cumplir con lo solicitado por FONAES y cualquier autoridad competente.

Requisitos	*Presentar documentación que acredite al solicitante y/o representante. *Acreditar la facultad del representante social o legal de gestión para el financiamiento de sus representados, conforme a sus acuerdos o estatutos vigentes. *Los solicitantes deberán contar con la documentación legal, que acredite la disponibilidad de los recursos naturales o materiales que comprometen para el desarrollo del proyecto. *Cédula de solicitud emitida por FONAES, firmada por el representante legal o social del solicitante. *Presentación de un perfil o proyecto productivo de inversión, según sea el caso, que justifique el monto requerido y demostrar la viabilidad técnica, financiera, operativa y de mercado, que deberá integrarse de acuerdo a los Términos de Referencia para la Elaboración de Proyectos Productivos. *Si la estructura financiera incluye aportaciones de otras instituciones y/o organismos públicos o privados, se deberán especificar dichas aportaciones; en estos casos, FONAES podrá colaborar con los solicitantes en su gestión ante otras instancias para la mezcla de recursos. *Presentar constancia expedida por la ESC de estar al corriente en sus obligaciones de revolvencia. *Proporcionar el número de cuenta de cheques a nombre del beneficiario, donde podrán depositar los recursos del apoyo; tratándose de Grupos Sociales, la cuenta de cheques deberá ser mancomunada del Responsable Social y otro integrante que se elija. *Conocer y aceptar los derechos y las obligaciones que se contraen en caso de ser autorizado el apoyo solicitado. *Al ser autorizado el apoyo, deberá proporcionar constancia en original de su participación en calidad de socio en una Empresa Social de Capitalización antes de recibir su recurso. *Se aplicará también las características específicas de cada instrumento.
Destinos de la Inversión	Incrementar el activo fijo, capital de trabajo y/o gastos de inversión diferida, excepto para el caso del tipo de apoyo Capital de Trabajo Solidario, en donde sólo se utilizará para capital de trabajo. En ningún caso se utilizarán para rescatar carteras vencidas o pagar pasivos.

Tipos de Apoyo de la Formación de Capital Productivo						
Concepto	Capital de Trabajo Solidario	Capital Social de Riesgo	Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicio	Comercializadora Social	Impulso a la Mujer	Capitalización Productiva
Descripción	Apoya para iniciar la formación de capital de Grupos	Apoya destinado a la formación de capital social de	Apoyo para financiar Personas Físicas,	Apoyo a empresas sociales para la comercialización	Apoyo que se otorga a grupos o empresas sociales	Apoyos otorgados para promover el

	Sociales.	las Empresas Sociales relacionadas con las Ramas de Actividad Primaria, incluyendo su desarrollo hacia la Agroindustria o industria Extractiva de Procesos y de Transformación.	microempresas y empresas sociales relacionadas con el comercio, la industria y los servicios.	de productos.	integradas exclusivamente por mujeres.	fortalecimiento y la consolidación de empresas sociales de capitalización.
Características	Requiere de perfil de inversión.	*FONAES participará hasta con el 40% del valor total del proyecto. *Presentación de proyecto productivo. *FONAES podrá autorizar apoyos para la agroindustria rural y la Industria Extractiva siempre que éstas sean integradas por los productores.	*FONAES destinará hasta un 10% del presupuesto asignado al ACCIS para apoyo a personas físicas, requiere de perfil de inversión. *Fonaes participará hasta con el 60% del valor total del proyecto, excepto para la Empresa Social que será hasta el 40%, requiere proyecto productivo. *Las Empresas Sociales de Financiamiento deberán contar con más de 200	*FONAES participará hasta con el 40% del valor total del proyecto, requiere de proyecto productivo. *El abasto de la materia prima principal será adquirido mayoritariamente de terceros y/o de sus mismos socios en otros sectores de productivos.	*FONAES participará hasta con el 80% del valor total del Proyecto. *Requiere de perfil de inversión para grupos sociales y proyecto productivo para Empresas Sociales. *en este instrumento los segundos apoyos son exclusivos para Empresas Sociales.	*Primero se constituyen como empresas sociales de Capitalización con la generación de compromisos de revolvencia y después se proceden a realizar la captación de los recursos.

Características (Cont.)			socios y con un Patrimonio de setecientos mil pesos para la matriz; para apertura de sucursales, el núcleo de socios a atender deberá ser mayor a 100 por sucursal y el patrimonio deberá aumentar cuatrocientos mil pesos por cada sucursal, se requiere de Estudios de Viabilidad Financiera de la Empresa Social.			
Destinos de la Inversión		Financiar la formación de capital social de las Empresas Sociales relacionadas con las Ramas de Actividad Primaria, incluyendo su desarrollo hacia la Agroindustria o industria Extractiva de Procesos de Transformación	Financiar Personas Físicas, microempresas y empresas sociales relacionadas con el comercio, la industria y los servicios	Apoyo a empresas sociales para la comercialización de productos		Adquisición de activos fijos, capital de trabajo y gastos de inversión o equipamiento diferidos, exceptuando el pago de sueldos y salarios

Monto	El representante Estatal autorizará los apoyos conforme a lo siguiente: por vertiente productiva Pecuaria, Forestal, Pesquera, Acuícola; con un monto autorizable por el Representante Estatal de 220.0 mil pesos y por la vertiente productiva Agrícola, Extractiva, Acopio y Comercialización con un monto de 500.0 mil pesos y en todos los casos la recuperación como plazo máximo será de 2 años. *El Representante Estatal podrá autorizar proyectos hasta por 1.5 veces más del monto, previa opinión de la Dirección General correspondiente, previo al tramite de liberación de los recursos	. El Representante Estatal podrá autorizar proyectos hasta por 1.5 veces el monto que corresponda conforme al siguiente Anexo.	. El monto se observa en el siguiente Anexo.	. Apoyo en la comercialización tendrá un monto máximo de 1,000.0 miles de pesos con un plazo máximo de recuperación en años en capital de trabajo y activo diferido de 2 años y de activo fijo de 8 años. *El Representante Estatal autorizará proyectos ligados a esquemas de impacto regional hasta cinco millones de pesos, previa opinión de la Dirección General correspondiente, previo trámite de liberación de recursos.	Apoyo a las vertientes Pecuaria, Forestal, Pesquera, Acuícola, Agrícola, Agroindustrial, Extractiva, Industria, comercio y Servicios; el monto autorizado será de 30.0 a 300.0 mil pesos y el plazo máximo de recuperación en años será de 2 para el Capital de Trabajo y Activo diferido y de Activo Fijo será de 4 años.	. Apoyos hasta por $500.00, en caso de ser interestatal, la autorización será de la Dirección General correspondiente

Tipo de apoyo	Apoyos a la Población Objetivo a través de Fondos y Fideicomisos.
Descripción	Aportación de subsidios por Fondos y Fideicomisos.
Características	*Podrán solicitar, en su calidad de gestoras, recursos una vez por año en una o varias ministraciones dentro del ejercicio fiscal, teniendo que destinar los recursos a proyectos productivos de la población objetivo y teniendo que comprobar la aplicación de los recursos, para que sean debidamente devengados. *Los fideicomisos se identificaran como fideicomisos o Fondos, constituidos por Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales y/o organizaciones de la sociedad civil en términos de fideicomitentes. *Recibirán recursos del FONAES no como aportación a su patrimonio, sino como instrumento para apoyar con los subsidios a la población objetivo, por lo que la revolvencia y los intereses generados, serán manejados por los Fondos y fideicomisos en una subcuenta específica. *Los recursos recibidos por los Fideicomisos y Fondos por parte de FONAES, serán destinados a los propósitos establecidos en los convenios de apoyo en apego a las Reglas de Operación. *Los apoyos otorgados por FONAES a través de los Fideicomisos y fondos deberán a pegarse a lo establecido en las Reglas de Operación, en materia de subsidios y a lo estipulado en los convenios, teniendo que reintegrase los recursos a FONAES para que este los entregue a la Tesorería de la Federación. *Fideicomiso y fondos se encargarán de dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados y recuperar los financiamientos, para que estos sean ocupados por otros solicitantes.
Requisitos	*Como Fideicomisos / Fondos: Ser Fondos o Fideicomisos constituidos por Gobiernos Estatales, gobiernos Municipales u Organizaciones de

	la sociedad civil sin fines de lucro. No tener adeudos con FONAES por apoyos recibidos con anterioridad o experimentar reclamos por incumplimiento. Verificar debidamente las solicitudes de la población objetivo para que sean acreedores a recibir apoyos de FONAES a través de los Fideicomiso o Fondos. Al presentar la solicitud deberán acreditar la disponibilidad de complementar la aportación prevista por el solicitante. *Como Instrumento en operación: Proporcionar a FONAES la documentación operativa y financiera del Fondo o Fideicomiso. Al ser autorizado el apoyo solicitado por el Fondo o Fideicomiso, deberán demostrar la participación estatal, municipal y/o privada superior que la participación federal o efectuar las aportaciones previas a la federal. Los mecanismos de operación de los Fideicomiso o Fondos deberán ser de Fondo Macro y que los recursos federales no representen más del 50% del patrimonio total y que al recibir la aportación ya deberá existir una subcuenta específica, para identificar los recursos federales de otras aportaciones.
Monto	El monto máximo será de 10 millones de pesos por fideicomiso.

Tipo de apoyo	Facultamiento Empresarial
Descripción	Acciones para el fomento al desarrollo organizativo, técnico, administrativo, promoción, de productos y de mercado, así como al desarrollo de habilidades y capacidades de la población objetivo, para el fortalecimiento de sus proyectos productivos.
Características	*Aportaciones que otorga FONAES, como subsidio no revolvente. *Los apoyos de se otorgan en especie y/o en efectivo. *No podrá solicitar un servicio con características, conceptos y contenidos temáticos iguales a los que con anterioridad se le haya apoyado. *Los tipos de servicios que se apoyan en especie, serán contratados por FONAES con terceros. *Los servicios podrán ser solicitados en lo individual o consolidados por varios solicitantes. *FONAES tendrá acceso a los productos y materiales que se obtengan. *Los apoyos no serán para la adquisición de activos fijos. *Estos apoyos pueden ser complementados o complementarios con apoyos de otros programas públicos o privados. *Los servicios de este tipo de apoyos serán promovidos y organizados por FONAES o a solicitud de los interesados. *Los oferentes de los servicios deberán ser personas físicas o morales o instituciones educativas públicas o privadas, que demuestren la experiencia que permita alcanzar los resultados esperados del tipo de servicio demandado.

Requisitos	*Presentar Cédula de Solicitud de Apoyo. *Presentar la documentación que acredite al solicitante y/o su representante. *Acreditar la facultad del representante social o legal de gestión para el apoyo de sus representados, conforme a sus acuerdos o estatutos vigentes. *Presentar constancias de que los beneficiarios están al corriente en sus obligaciones de revolvencia. *Los presupuestos para cada servicio deberán incluir el desglose de los costos, dichos costos podrán ser, entre otros, honorarios del oferente, transportación, alimentación, hospedaje, materiales pedagógicos, renta de instalaciones y equipo, etc.	
Destinos de la Inversión	Desarrollo organizativo, técnico, administrativo, promoción, de producto y de mercado, para fortalecimiento de los beneficios de FONAES, así como el desarrollo de habilidades y capacidades de sus integrantes.	
Tipo de Apoyo de Facultamiento Empresarial		
Concepto	Apoyo al Desarrollo Empresarial (ADE)	PROCOMER
Descripción	Apoyo de facultamiento empresarial destinado a acciones de carácter administrativo y empresarial para beneficio de los sujetos de apoyo del FONAES, así como de los proyectos que éstos implementen.	Apoyo para fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados de la población objetivo.
Características	*Por tipo de servicio, no podrá otorgarse más de tres veces en un mismo ejercicio fiscal, al mismo beneficiario. *Organizaciones sociales, gremiales o centrales campesinas que actúan como gestoras de apoyos a favor de sus agremiados: 1. FONAES celebrará los convenios correspondientes con estás. 2. Las organizaciones serán las receptoras de los recursos y tendrán que canalizarlos a los beneficiarios con apego a la normatividad aplicable. 3. Serán responsables de la contratación de los servicios con terceros, así como de supervisar y comprobar ante FONAES la presentación de los mismos, de conformidad con la normatividad aplicable. 4. Los servicios a concertar son: formulación de Proyectos Productivos; Perfil de la inversión; Programa de trabajo; Estudios Especializados; Talleres y cursos de capacitación técnica y empresarial; consultoría y acompañamiento de asistencia técnica. *Los estudios y/o proyectos y/o perfiles de inversión y/o programas de trabajo que se elaboren con recursos de FONAES, no obligan a la Institución al financiamiento para su	*Los eventos de promoción comercial pueden ser proporcionados a iniciativa del FONAES o a solicitud de los interesados. *Para el caso de eventos de promoción comercial proporcionados por terceros, se apoyará la participación hasta tres veces en un mismo ejercicio fiscal, FONAES apoyará hasta con el 90% del valor de los gastos; la participación en el segundo y tercer evento, estará sujeta al informe de resultados obtenidos en el evento inmediato anterior y a suficiencia presupuestal. *Los eventos de promoción comercial proporcionados a iniciativa de FONAES, podrán ser de carácter local, regional, municipal, estatal o nacional, cubriendo aspectos territoriales o sectoriales. *FONAES organiza la Feria Nacional de

	implementación y podrán ser apoyados para su desarrollo o ejecución por cualquier otra entidad pública o privada. *Los servicios del ADE se podrán otorgar a: 1. Grupos o Empresas Sociales previo a recibir apoyos de Formación de Capital Productivo de FONAES, para la elaboración de Proyectos Productivos, estudios especializados, así como talleres de promoción empresarial o talleres de incubación de empresas. 2. A los beneficiarios que cuenten con apoyos de capital de FONAES, se les podrá apoyar con todos los servicios que éste brinda, desde la etapa preoperativa y hasta que terminen de pagar la revolvencia comprometida. 3. Se entregara apoyos a Empresas Sociales de Capitalización de manera continua, desde que cuenten con el registro de FONAES y hasta en donde lo tengan vigente. 4. Para la Empresas Sociales de Financiamiento los apoyo de ADE se brindara a partir de la vigencia de las Reglas Operación hasta que sean autorizadas como entidades de ahorro y crédito popular o logren su modernización sin pasar de más de 5 años.	Empresas Sociales, para la que emitirá convocatoria abierta. *Los apoyos diferentes de promoción comercial, se otorgan por una sola ocasión en el mismo ejercicio fiscal.
Destino de la Inversión	Acciones de carácter administrativo y empresarial para beneficio de los sujetos de apoyo del FONAES, así como de los proyectos que éstos implementen.	Fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados de los Beneficiarios de FONAES
Monto	Las Representaciones Estatales, conforme a sus atribuciones, autorizan todos los tipos de apoyo (...) y requerirá de la autorización de nivel central para apoyos que comprendan programas de carácter estratégico o bien de cobertura nacional o interestatal y en el caso de los convenios firmados con organizaciones sociales, gremiales o centrales campesinas, los montos se determinan de acuerdo a un catalogo de actividades.	Las Representaciones Estatales, conforme a sus atribuciones, autorizan todos los servicios; para el caso de estudios mercados y comercialización, será previa opinión de la Dirección General correspondiente, y la Dirección General del FONAES autoriza apoyos que comprendan programas de cobertura nacional o interestatal, o bien de carácter estratégico, los montos se determinan de acuerdo a un catalogo de actividades.

Operación	FONAES difundirá en el D. O. F. y promoverá las Reglas de Operación en todo el país, informando sobre las características, tipos de apoyo, requisitos y montos de estos. FONAES operará y ejecutará sus acciones a partir de un proceso de atención dependiendo del tipo de apoyo bajo los criterios de selección. Las representaciones estatales y/o oficinas regionales recibirán las solicitudes de apoyo acompañadas de la documentación requerida por tipo de apoyo. Se asignara número de folio consecutivo a solicitudes con anexos completos. FONAES tendrá un plazo de 45 días hábiles para notificar la autorización o improcedencia de la solicitud del apoyo, pudiéndose extenderse otros 20 días hábiles, cuando el FONAES lo haga de su conocimiento al solicitante. FONAES evaluará en campo la existencia de grupo o empresa social, la de sus integrantes, los bienes para el desarrollo del proyecto y las condiciones de uso para el buen desarrollo de este. De ser beneficiarios de apoyos anteriores, se evaluará que la documentación cumpla con la normatividad y procedencia del servicio. La evaluación de los perfiles, proyectos, planes de negocio serán de acuerdo a la metodología del FONAES y los programas de trabajo de las Empresas sociales de capitalización se evaluarán de acuerdo a sus términos de referencia, con respecto a los fideicomisos y fondos, se evaluaran por medio de indicadores de gestión, así como de su factibilidad financiera e impacto en la población objetivo. Validado ye valuado como factible el apoyo solicitado, FONAES emitirá dictamen de autorización del apoyo, sujeto a disponibilidad presupuestal y de no haber suficiencia FONAES notificará al solicitante por escrito. Si FONAES dictamina inconsistencias tendrá hasta quince días hábiles para comunicar al solicitante los motivos y éste tendrá treinta días hábiles a partir de la fecha de notificación para presentar argumentos de desacuerdo pudiendo solicitar una prorroga de hasta veinte días hábiles, en caso de no presentar alegatos, se entenderá que el solicitante acepte los motivos de la improcedencia, cancelando el folio consecutivo de registro y concluyendo con la cancelación del trámite de la solicitud. Si el interesado presenta su solicitud nuevamente se le entregará otro número de folio consecutivo. Cuando haya suficiencia presupuestal, FONAES comunicará al solicitante, dentro de los diez días hábiles posteriores, sobre la formalización y entrega de recursos, por lo que las dos partes firmaran un convenio para formalizar los términos y condiciones del apoyo, así como de la firma de la póliza correspondiente.

Concepto	*3.- SEMARNAT-Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR)*[52]
Objetivo	Incentivar a productores forestales del país, a través de la asignación de apoyos de carácter temporal, destinados a la producción, la productividad de los ecosistemas forestales, el desarrollo de la cadena productiva forestal, la diversificación de actividades que mejoren el ingreso de los dueños y/o

[52] Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR). Publicadas el 26.03.03

	poseedores de terrenos forestales y promover el desarrollo forestal sustentable, con recursos del Gobierno Federal y los que sé concerten con los gobiernos estatales y municipales, y organizaciones no gubernamentales.
Objetivos Específicos (presentación página Internet del PRODEFOR)	*Mejorar el manejo técnico de los recursos forestales de nuestro país. *Conservar y mejorar los recursos forestales. *Diversificar las actividades productivas. *Impulsar el desarrollo forestal. *Mejorar el nivel de vida de las familias rurales.
Población Objetivo	Los ejidos, comunidades y pequeños propietarios dueños o poseedores de bosques (selvas y zonas áridas); **y las sociedades que constituyan entre sí. Por lo que el programa ha clasificado a los productores en las siguientes categorías:** Productores potenciales: Aquellos que actualmente se encuentran sin realizar el aprovechamiento forestal; Productores que venden en pie: Los que aprovechan sus bosques mediante contrato de compra-venta, sin que el propietario o poseedor participe en alguna fase del aprovechamiento**;** Productores de materias primas forestales: Cuentan con aprovechamientos autorizados y conducen el aprovechamiento de sus recursos naturales transformándolos en materias primas forestales (trozo, tabla, leña, hojas, pencas etc.) Productores con capacidad de transformación y comercialización: Disponen de infraestructura para transformar las materias primas forestales, obtener producto industrializado y realizar directamente la comercialización.
Criterios de Selección	Serán elegibles para acceder a los apoyos del PRODEFOR, sin distinción de género, raza, **etnia (Modif. de RO 23 de abril de 2004)**[53]**,** credo religioso, ni condición socioeconómica o cualquier causa que implique discriminación: los ejidos, comunidades y pequeños propietarios, así como las sociedades o asociaciones que éstos constituyan entre sí, para el aprovechamiento forestal sustentable, la transformación y/o la comercialización de materias primas y productos forestales maderables o no maderables.

Requisitos	Ser de nacionalidad mexicana; Ser propietarios o poseedores de terrenos cubiertos por vegetación forestal; Que el predio se registre en el Padrón de Predios del PRODEFOR, Que soliciten apoyos en los porcentajes establecidos para cada uno de los tipos de productor; Que presenten sus solicitudes debidamente integradas en los plazos, términos y condiciones que se establezca en la convocatoria nacional única que al efecto emita la CONAFOR y de conformidad con las

	Reglas de Operación. Que no sean sujetos de apoyos de otros programas de la Secretaría, de la CONAFOR o de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las R. O. Que manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionado por autoridad judicial por actos constitutivos en delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, considerados como graves en términos de la legislación vigente.
Requisitos de beneficiarios de ejercicios anteriores	Acreditar que cumplieron con las obligaciones a su cargo, mediante finiquito de ejecución de las subcategorías que les fueron autorizados.
Solicitudes aprobadas en la última asignación sin apoyos económicos	Serán apoyadas siempre y cuando hayan obtenido una calificación mínima equivalente al 70% respecto al puntaje máximo obtenido en el Estado de que se trate y que no hayan obtenido apoyos económicos en las subcategorías previstas para el ejercicio fiscal, los Comités Operativos deberán, asignar apoyos para su atención, siempre y cuando los beneficiarios presenten un comunicado en el que manifieste la ratificación de su solicitud, se adhiera a la observancia de las R. O. Y dé cumplimiento al registro del predio al padrón de predios del PRODEFOR.
Características **Características (Cont.)**	La CONAFOR y los Gobiernos Estatales identificarán las necesidades totales de recursos en el ámbito estatal, diferenciando las solicitudes de zonas de producción, conservación y restauración y las de municipios de interés especial. Asimismo entre las dos entidades concertarán la aportación conjunta de recursos en una porción de cuando menos 65:35 Federal y Estatal, respectivamente. La CONAFOR determinara, si es necesario que los gobiernos estatales aumenten su aportación. Las aportaciones federales y estatales, se depositarán en la Cuenta Estatal, previa firma de un Acuerdo de Coordinación entre la CONAFOR y el Gobierno del Estado respectivo. Los apoyos se otorgarán hasta un máximo de tres subcategorías distintas en un mismo año por cada beneficiario, siempre y cuando el monto del apoyo federal no rebase un máximo de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) por beneficiario o grupo de beneficiarios. Los apoyos de este programa no podrán sustituir o duplicar la aportación de los beneficiarios en otros programas de la Secretaría, de la CONAFOR o en otros programas federales o viceversa. Sin perjuicio de lo anterior y considerando el desarrollo integral de los terrenos forestales, los apoyos considerados en las R. O., podrán otorgarse para complementar otros apoyos o subsidios considerados en otros programas que involucren recursos públicos federales. Cuando no exista suficiencia presupuestal en la Cuenta Estatal, la CONAFOR, previa solicitud del Comité Operativo, podrá de manera independiente y sujeta a la disponibilidad presupuestal en el FIDEFOR, asignar recursos federales para atender solicitudes de beneficiarios ubicados en municipios de interés especial, mediante los procedimientos de asignación que establecen las R. O. Los beneficiarios asumirán los porcentajes de aportación, conforme a lo establecido en las Reglas de

	Operación. De forma extraordinaria y en el caso de que no exista suficiencia presupuestal en la Cuenta Estatal, la CONAFOR, previa solicitud del Comité Operativo de que se trate, podrá de manera independiente y sujeta a la disponibilidad presupuestal en el FIDEFOR, asignar recursos federales para la atención de proyectos cuyo interés e impacto social y económico, generen notoriamente beneficios en la entidad federativa o región de que se trate, en cualquier caso, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación y dictaminación que realice la Coordinación General de Producción y Productividad de la CONAFOR. En este caso, por tratarse de asignaciones extraordinarias con cargo al presupuesto federal, el porcentaje máximo de apoyos será de 65% del costo unitario máximo previsto en las R. O. Sin sujetarse a los porcentajes establecidos en los distintos montos por cada uno de los apoyos.
Monto	El Presupuesto Federal asignado para el ejercicio fiscal será el señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Modif.. De RO 23 de abril de 2004). Distribuidos de la siguiente forma: Como mínimo el 88.0% destinados a los apoyos directos a los productores que resulten beneficiarios, hasta el 4.3% destinados a gastos de operación y evaluación del PRODEFOR y hasta el 7.7% destinados a la supervisión del programa. El total de los apoyos directos destinados a los productores se otorgarán en una proporción que no excederá del número de unidades y costos unitarios máximos que se precisan en los criterios de distribución y asignación de recursos de las R. O.

Tipo de Apoyo					
Categoría:	**Producción Forestal**				
Subcategoría:	**Programa de Manejo**	**Capacitación**	**Asistencia Técnica**	**Ejecución del Programa de Manejo Forestal**	**Equipamiento al Silvicultor**
Destino de la Inversión	Apoyos destinados a la elaboración o actualización del documento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos del manejo forestal sustentable, formulado con el fin de obtener la autorización de la Secretaría del Medio	Apoyos destinados a la capacitación de productores, mismos que tendrán la finalidad de impulsar la apropiación de los procesos productivos por parte de los productores, mediante el incremento de sus niveles de conocimientos y capacidades para la	Apoyos destinados a la contratación directa por los ejidos y comunidades forestales, de personal técnico que proporcione asistencia para la identificación, formulación y desarrollo de proyectos productivos, que	Apoyos destinados a la ejecución del Programa de Manejo Forestal en lo relativo a prácticas silvícolas incluyendo: brechas corta fuego, cepas, cercado, corte, troceo y limpia de monte en lo maderable o en la	Apoyos destinados a la adquisición de equipo menor (cuñas, motosierras, geoposicionadores, cintas métricas, ganchos troceros, limas, carros sulky); así como herramientas (rastrillos, hachas, palas, machetes, azadones,

Destino de la inversión (Cont.)	Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para realizar un aprovechamiento y, en su caso, la elaboración de la manifestación de impacto ambiental.	realización de actividades asociadas a la ejecución de los Programas de Manejo Forestal Sustentable, el aprovechamiento de recursos no maderables y el incremento de la productividad forestal. Para ello, el PRODEFOR apoyará el desarrollo de esquemas de capacitación otorgados de manera directa a los productores, por parte de los prestadores de servicios técnicos o especialistas y que los propios productores contraten y que les faciliten el aprendizaje e inducción de aptitudes en los siguientes conceptos: g) Formación legal, organización y operación de empresas (contabilidad, medición y	promueva la formación de recursos humanos a través de acciones de capacitación y otorgue asesoría directa para la toma de decisiones. Este apoyo no deberá duplicarse con los apoyos para la formulación de estudios técnicos ni talleres de capacitación.	recolección, corte y secado en lo no maderable, así como otras actividades propias de la ejecución de un programa autorizado por la SEMARNAT.	carretillas, barrenos manuales, niveles de mano, clinómetros, balisas, tijeras podadoras, guantes, cascos, gogles y demás equipo de protección) que faciliten la ejecución de las actividades de corte, troceo y arrime en lo maderable, con objeto de incrementar la eficiencia del proceso de trasformación de maderables; y la adquisición de herramientas (picos, palas, azadones, machetes y utensilios para la extracción o corte, traslado y beneficio de los no maderables).

Destino de la inversión (Cont.)		controles), para la producción y transformación forestal; b) Aplicación de tratamientos silvícolas; c) Control del aprovechamiento (volúmenes y superficies aprovechadas); d) Mitigación y prevención de impactos ambientales; e) Conservación de suelos; f) Prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades; g) Evaluación de la regeneración natural; h) Reforestación; g) Caminos forestales; j) Administración de aprovechamientos forestales e industria forestal; k) Abastecimiento forestal; l) Transporte Forestal; m) Comercialización; n) Zonificación de los Servicios Técnicos Forestales;			

Destino de la inversión (Cont.)		o) Elaboración de avances de ejecución de Programas de Manejo Forestal y de producción; p) Aplicación de nuevas tecnologías y el manejo de equipos para la transformación de materias primas forestales, y q) Otros temas relacionados con el manejo y aprovechamiento sustentable del recurso forestal y su transformación industrial.			
Términos de referencia	Dentro del Anexo D de las RO, en lo referente al diagnóstico actual del predio se deberá de anotar lo siguiente: *Productividad aproximada del predio. *Problemas de sanidad. *Problemas de clandestinaje. *Problemas sociales o de tenencia de la tierra que limiten el aprovechamiento. *Incidencia de incendios y en su caso,	***Nombre del proyecto** *Problemática que se desea resolver o proceso productivo por mejorar. Además se solicitará por parte de los Comités Operativos de cada Entidad Federativa la siguiente información: a)Finalidad, cómo contribuirá a solucionar la problemática y qué beneficios se	***Nombre del proyecto.** *Justificación. *Objetivos. El Comité Operativo determinará la duración mínima de la asistencia técnica, que deberá ser de tres meses. El técnico forestal elegido por el beneficiario deberá de entregar la siguiente información: *Lista de asistencia con firmas autógrafas de los participantes,	*Cuantificación de obras o acciones a realizar. *Necesidades de la mano de obra.	*Justificación del equipo a adquirir.

Términos de referencia (Cont.)	indicar las principales causas.	derivarán. b)Métodos y técnicas de enseñanza. c)Programa desglosado con temas y sub-temas con fechas, horario y duración del curso. d)Material didáctico a emplear. e)Indicadores que considerarán para expresar el logro de los objetivos planteados y los medios de verificación. f) Ficha técnica del curso. g)Ficha técnica de los instructores.	indicando edad y sexo. *Informe de resultados y avances firmado y sellado por los titulares del predio. *Recomendaciones.		
Monto (Pág. Internet de PRODEFOR)	Predio forestal con una superficie de 20 a 250 ha., se otorgarán $70.00 por ha. Para el pago de la elaboración del Programa de manejo forestal. Pero si la superficie del predio pasa las 250 ha., se otorgarán $60.00 por ha. Hasta un máximo cercano al millón de pesos dependiendo del tipo de productor que sea. Manifestación de	Se otorgarán $45,000.00 por curso, para realizar eventos de capacitación, en temas legales, de organización y operación de empresas, de silvicultura, aprovechamiento, ambiente, suelos, incendios, plagas, y enfermedades, reforestación, caminos forestales, abastecimiento,	El apoyo será de $50,000.00, para pagar la asistencia de técnicos y especialistas que le ayuden a formular y desarrollar proyectos productivos que desarrollen su comunidad y propicien la formación de empleo.	Una vez autorizado el Programa de Manejo Forestal, se apoyará con $315,000.00 para la ejecución del Programa de Manejo.	La cantidad con la que se apoyará esta subcategoría será de $315,000.00 para la compra del equipamiento necesario.

Monto (pag. Internet de PRODEFOR)	Impacto Ambiental Para la MIA se otorgarán $8,000.00 si su predio tiene una superficie menor de 125 ha; $15,000.00 si tiene de 126 a 500 ha. Y $30.00 por ha. Si es mayor de 501 ha.	transporte, comercialización, gestión normativa, nuevas tecnologías, entre otros.			
Tipo de Apoyo					
Categoría:	Productividad				
Subcategoría:	Podas, preaclareos, y aclareos	Certificación del Manejo Forestal Sustentable	Investigación Aplicada y transferencia de Tecnología		
Destino de la Inversión	Apoyos destinados a las podas y remoción de arbolado en rodales de regeneración y/o sujetos a cortas silvícolas intermedias, con la finalidad de establecer las condiciones para el desarrollo del arbolado residual.		Apoyos destinados a introducir nuevas tecnologías en el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos forestales. La Coordinación General de Educación, Capacitación e Investigación de la CONAFOR, revisará, dictaminará y, en su caso, emitirá recomendación a los Comités Operativos para la aprobación de proyectos sobre la introducción de nuevas tecnologías. Asimismo, dicha Coordinación General deberá de dar seguimiento y evaluar los resultados de los proyectos aprobados.		

Términos de referencia	*Superficie (ha.): especificar para cada actividad. *Productos a obtener (vara, tutores, postes, etc.)	El proyecto deberá formularse de acuerdo con los principios que para ello tienen los organismos de certificación. El organismo certificador podrá certificar el manejo forestal en predios que se encuentren preparados o bien, los interesados podrán presentar un proyecto de generación de condiciones necesarias, que permita al predio alcanzar su certificación en una segunda etapa. Se apoyarán los proyectos que contemplen preevaluaciones como una parte importante en la calidad de los procesos productivos del sector forestal y mejora del medio ambiente. Debiendo observar los lineamientos establecidos por las instancias encargadas.	*Nombre del proyecto *Justificación técnica *Indicar si existen proyectos similares en la región. *Objetivos. NOTA: esta subcategoría es de interés especial para el lineamiento general de regionalización, el cual posibilita la operación de proyectos regionales mediante la acumulación de apoyos entre varios predios. Por lo que un proyecto de validación de tecnología podrá dividirse en varias etapas, cada una de las cuales se podrá realizar con un predio diferente de una región. Y así finiquitar el proyecto en un plazo de cinco meses, evitando duplicidad y capitalizará las ventajas de la regionalización, pudiéndose aprobar hasta en dos etapas anuales para los proyectos de mediano plazo.
Monto (pag. Internet de PRODEFOR)	Se otorgarán $475.00 por ha. Para realizar podas, preaclareos y aclareos en las áreas de corta vigentes en el Programa de Manejo.	Se apoyará con $5,000.00 si su predio tiene 50 a 100 ha. Y en caso de que el predio sea mayor a 100 ha., se dará $50.00 por ha., para pagar las preevaluaciones y/o evaluaciones de los especialistas.	Para realizar un proyecto de Investigación aplicada y Transferencia de tecnología el apoyo será de $120,000.00.

Tipo de Apoyo					
Categoría:	**Desarrollo de Cadenas Productivas**				
Subcategoría:	Elaboración del Proyecto para Derribo, Troceo, Arrime y Carga de Materias Primas Forestales	Ejecución del Proyecto para Derribo, Troceo, Arrime y Carga de Materias Primas Forestales	Caminos forestales	Transformación Primaria para Agregar Valor a la Materia Prima Forestal Maderable y no Maderable	Apoyo a la comercialización
Destino de la Inversión	Apoyos destinados a la formulación del documento técnico-financiero de planeación para la extracción de materias primas, dentro de un área de corta, con excepción del transporte. El apoyo será válido también para proyectos que propongan actividades equivalentes para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con igual excepción al transporte.	Apoyos destinados para la ejecución de las actividades previstas en un documento previamente elaborado como proyecto de extracción de materias primas forestales maderables y no maderables dentro de un área de corta, que incluya las acciones mencionadas en el Proyecto, sin que en ningún caso, incluya apoyos para transporte.	Apoyos destinados a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos forestales, señalados en el Programa de Manejo Forestal vigente o, en su caso, lo equivalente en no maderables.	Apoyo destinado a la adquisición e instalación de equipo y maquinaria para aumentar el valor agregado de las materias primas con los procesos de beneficio, clasificación, secado, Remanufactura, empacado y análogos, de productos forestales. No incluye sierras y componentes mayores de aserrío conforme a los Términos de Referencia.	Apoyos destinados a estudios de mercado y relaciones de intercambio comercial.
Términos de referencia	*Justificación. *Número de la anualidad o anualidades en las que se pretende	*Justificación. *Superficie de aprovechamiento y volumen a remover. *Dimensiones: cortas	El interesado deberá observar las especificaciones técnicas de caminos de los Centros	*Objetivos. *Justificación técnica. *Beneficios esperados con la	Este apoyo se otorga para facilitar el comercio de productos forestales, mediante la difusión,

Términos de referencia (Cont.)	hacer el proyecto. *Especies y volúmenes o toneladas a aprovechar. *Método de extracción a utilizar (manual, mecánico y semi-mecánico) *Método de carga a utilizar.	(8'), largas (16'), celulósicos o leña. *Método de extracción a utilizar: motogrúa, manual o semi-mecanizado *Tratamiento silvícola. En caso de que el proyecto para derribo, troceo, arrime y carga por el productor, podrá ser apoyado siempre y cuando pase por el Comité Operativo Estatal correspondiente y lo apruebe conforme a los criterios de las R. O.	Estatales de la SCT. El proyecto de caminos deberá corresponder al Programa de Manejo Forestal vigente. El proyecto podrá cubrir una o varias áreas de corta del programa de manejo forestal en lo maderable y lo equivalente en lo no maderable. *Justificación técnica. *Objetivos. *Tipo de camino forestal: Primer orden, segundo orden, tercer orden, brechas de saca, etc. Y especificar longitud por tipo. *Obras de drenaje y protección: Cunetas, revestimiento y alcantarillado. *Trazo aproximado en cartografía de los caminos solicitados y de los ya existentes.	adquisición del equipo. Se apoyará para la adquisición de equipo y maquinaria para dar mayor valor agregado a productos aserrados con los procesos de beneficio, clasificación, secado, remanufactura, empacado y análogos, de productos forestales maderables y no maderables. No incluye sierras y componentes mayores de aserrío.	promoción y la asesoría de organismos expertos. Se podrán incluir apoyos para el diseño e instalación de páginas electrónicas o portales en Internet, que permitan promover la oferta de productos forestales y de proyectos de ecoturismo. Se podrá también apoyar viajes de negocios e intercambio de información y experiencias comerciales. *Oferta: se describe el producto o servicio, las características de los competidores, la existencia de bienes sustitutos, el área de influencia del proyecto. *Demanda: se señala la distribución geográfica de los posibles consumidores.
Monto (pag. Internet de PRODEFOR)	Para la elaboración del proyecto se podrá otorgar la cantidad de $50,000.00.	Para la ejecución del Proyecto se apoya con $315,000.00, dos apoyos por separado para el mismo fin.	Se apoyará con un millón de pesos para la realización de caminos forestales.	Se otorgarán $600,000.00, para la adquisición e instala-ción de equipo y ma-quinaria, para aumen-tar el valor agregado.	Para la realización de estudios de mercados y de relaciones de intercambio, se ofrecerán hasta $70,000.00.

Tipo de Apoyo		
Categoría:	**Diversificación de Actividades Productivas**	
Subcategoría:	Estudios Técnicos para el Aprovechamiento de Recursos no Maderables	Ecoturismo
Destino de la Inversión	Apoyos destinados a la elaboración o actualización de los estudios técnicos que resultan necesarios para el aprovechamiento de recursos no maderables de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tales como: semillas, resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, hojas, tallos, hongos, entre otros.	Apoyos destinados a la ejecución de proyectos orientados a impulsar el uso sustentable de la belleza escénica que ofrecen los ecosistemas forestales, en beneficio de las comunidades y/o dueños o poseedores de los terrenos ubicados en dichos ecosistemas.
Términos de referencia	*Superficie a incorporar o reincorporar al manejo. *Especies a aprovechar. *Volumen o peso de la producción estimada. *Problemas sociales o de tenencia de la tierra que limite el aprovechamiento. *Impactos técnicos. Se podrá apoyar a predios en la formulación del documento que permita la integración o constitución de UMA; así como la ejecución de estos proyectos.	La aportación del beneficiario será de peso por peso, pero se aceptarán contribuciones en especie por parte del beneficiario, cuando se justifique ampliamente ante el Comité Operativo Estatal que esta contribución en especie representa un insumo directo para el desarrollo del proyecto. Al tratarse de proyecto preexistentes, el Comité Operativo Estatal deberá verificar el avance físico actual del proyecto, con el fin de que se asegure que el apoyo 2003 y en su caso, será destinado exclusivamente para crear infraestructura nueva.
Monto (pagina Internet de PRODEFOR)	Se otorgarán $60.00 por ha. para la elaboración de estudios técnicos justificativos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.	Para la ejecución de un proyecto ecoturístico se otorgarán $500,000.00, que permite aprovechar sustentablemente la belleza escénica forestal del predio.

Operación	Se publicará en el Diario Oficial de la Federación o en la página de Internet de la CONAFOR la convocatoria nacional única a ejidos, comunidades y pequeños propietarios, que sean dueños y/o poseedores de terrenos forestales, así como de las sociedades que éstos constituyan entre sí, para que presenten sus solicitudes en un plazo de 30 días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha en que se publique la convocatoria. Los interesados deberán integrar sus solicitudes de apoyo conforme a los formularios oficiales que se establecen en las R. O. Y los términos y plazos que se dan a conocer en la convocatoria. Encontrándose los formularios en las oficinas de la CONAFOR en el Estado o en las oficinas del Gobierno Estatal. Sujetándose las solicitudes a un registro único, indicando hora y fecha de recepción. En caso de que las solicitudes sean llevadas a las oficinas del Gobierno del Estado deberán ser enviadas a las oficinas del Secretario Técnico del Comité Operativo, en un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de su recepción. La Secretaria Técnica del Comité Operativo será la encargada de verificar la correcta integración de las solicitudes, la veracidad de los datos asentados y su documentación anexa, por lo que en caso de la existencia de una omisión o irregularidad por parte del solicitante, ésta será la encargada de avisarle dentro de un término máximo de ocho días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud, para su correcta integración. Cuando el interesado tenga que corregir la solicitud o aportar información complementaria, éste tendrá un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de recibir la notificación, para su corrección y en caso de no cumplir, se tendrá por no presentada la solicitud. Al concluir el cierre de recepción de solicitudes, el Comité Operativo tendrá un plazo máximo de veinte días hábiles para dictaminar y calificar la viabilidad técnica, económica y financiera, así como del presupuesto asignado por tipo de productor. El Comité Operativo tendrá la tarea de comprobar la existencia del acuerdo de concertación entre el gobierno estatal y federal, es decir, la formación del fideicomiso y de la cuenta estatal (recursos). Emitirán su resolución con base a los resultados de la calificación, aprobará solicitudes y asignará el monto de los apoyos a favor de los beneficiarios. Por otra parte, tendrán que motivar y fundamentar las razones por las cuales el resto de solicitudes no fueron beneficiadas en el programa. La resolución será publicada en plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al término de la calificación. En caso de que exista suficiencia presupuestal, posterior a la asignación de recursos, los Comités Operativos podrán emitir una o más convocatorias locales durante l presente ejercicio fiscal, que será publicada en los diarios principales. Los beneficiados deberán presentar copia simple de un contrato de Prestación de Servicios Técnicos para la ejecución del proyecto aprobado con las personas físicas o morales inscritas en el Padrón de Técnicos ante la Secretaría Técnica del Comité Operativo. Por lo anterior, el Comité Operativo instruirá a la Secretaría Técnica suscribir una carta de adhesión, en la que se establezcan las condiciones en que se otorgan los apoyos y los compromisos de los beneficiarios y el Prestador de Servicios Técnicos. Posteriormente, el Secretario Técnico del Comité Operativo integrará los expedientes para que este órgano colegiado instruya el pago correspondiente. Por lo que el beneficiario deberá presentar el recibo correspondiente al 60% del apoyo para iniciar la ejecución del proyecto aprobado y una vez ejecutadas las obligaciones de los beneficiados, deberán de presentar el finiquito del proyecto finalizado y el recibo correspondiente al pago del 40% final, para el pago de los apoyos asignados. Para el cobro de los apoyos, los beneficiarios presentarán una identificación oficial con fotografía y firma. En el caso de representación de ejidos, comunidades o sociedades, además deberán presentar la documentación con la que se acredite su personalidad jurídica y facultad de representación. Cuando el beneficiario declare que no sabe o no puede firmar, designará una persona de su confianza, quien firmará y éste imprimirá su huella digital, debiéndose asentar tal circunstancia en la documentación que presente.

Concepto	SEMARNAT-Programa de Desarrollo Sustentable (PRODERS)[54]
Objetivo	Impulsar un modelo de planeación regional descentralizada, participativa y democrática, que conduzca hacia modelos de desarrollo regional sustentable, en los que la utilización de los recursos naturales locales contribuya a disminuir la pobreza, a impulsar el crecimiento productivo y al aumento de los ingresos de los habitantes en las Regiones Prioritarias, desde un enfoque de planeación de mediano plazo.
Objetivos específicos	*Impulsar la reforma de los procesos de gestión regional y las formas de articulación con la sociedad nacional en un entorno de globalización, alentando amplios procesos de participación social, corresponsabilidad y descentralización, a partir de la formulación y consenso de los programas regionales. *****La instrumentación de un modelo de transformación sustentable de comunidades campesinas e indígenas que fomenta el rescate, la adopción y el desarrollo de alternativas ambientales favorables para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y la realización de proyectos estratégicos, apropiados a las características de cada región.
Cobertura	Los 370 municipios de las 70 Regiones Prioritarias.
Población objetivo	Ejidos y comunidades, ubicados en los municipios de las Regiones Prioritarias, así como las sociedades y/o personas morales que éstos constituyan entre sí, de conformidad con las leyes mexicanas, en localidades iguales o menores a 15,000 habitantes; así como los usuarios, permisionarios, concesionarios, personas físicas o morales que realizan actividades de aprovechamiento de recursos naturales existentes en las Regiones Prioritarias, cuya fuente principal de ingresos, por lo menos durante los últimos cinco años, provenga de dicho aprovechamiento.
Criterios de Selección	Serán elegibles para acceder a los apoyos, sin distinción de género ni etnia, aquellos Beneficiarios que cumplan con los requisitos.
Requisitos	Acrediten estar ubicados dentro de los municipios de las Regiones Prioritarias, en localidades menores o iguales a 15,000 habitantes. En caso de usuarios de las Regiones Prioritarias, acreditar de manera fehaciente que su fuente principal de ingresos es el aprovechamiento de recursos naturales existentes en las Regiones Prioritarias durante los últimos cinco años. Esta acreditación podrá realizarse a través de la credencial de elector vigente, en su defecto, con una constancia expedida por la autoridad local competente; Soliciten recursos en los rangos establecidos para cada uno de los conceptos de apoyo. Presenten sus solicitudes en escrito libre en los términos y condiciones que se establecen en las Reglas; Manifestar bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con apoyos de otros programas a cargo del Gobierno Federal que impliquen una duplicidad de acciones de los Proders; En caso de ser productores acreditar la legal posesión o usufructo del terreno o terrenos donde se pretende realizar el proyecto; En el caso de Estudios Técnicos y Capacitación Comunitaria el Representante Legal del Beneficiario, firmará un convenio de concertación tripartita con la Dirección del ANP o con la Delegación Federal y el prestador de servicios que realizará el estudio o impartirá el curso de capacitación.
Monto	Los recursos de las Reglas, se destinarán en una proporción de hasta un 32% como máximo para la ejecución de los

[54] Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios para el Programa de Desarrollo Regional sustentable. Publicadas 28.03.03.

	Estudios Técnicos y Capacitación Comunitaria, y al menos un 61% para la ejecución de los Proyectos Comunitarios, de la proporción restante, hasta un 5% como máximo, se destinará exclusivamente a cubrir los gastos de operación que deba realizar la Dirección del ANP y la Delegación Federal en la promoción, concertación, seguimiento y/o supervisión de la aplicación de los recursos apoyados con base en las presentes Reglas; y hasta un 2% como máximo, se destinará para cubrir los gastos que realizará la Comisión Nacional correspondientes a la evaluación externa del impacto del programa. En el Ejercicio Fiscal 2003 se podrán otorgar apoyos, a través de este instrumento a cada Beneficiario hasta por $850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como monto máximo anual, independientemente del número de conceptos que se subsidien, siempre y cuando el monto máximo de cada actividad se encuentre dentro de los costos unitarios máximos y límites, y se cuente con la disponibilidad de recursos del programa. En ningún caso estos apoyos cubrirán pagos por servicios personales que llegaran a contratar los Beneficiarios, la Secretaría o alguna otra instancia involucrada, para desarrollar cualquier acción de los Proyectos Comunitarios de los Proders.		
Tipos de Apoyo			
Concepto	**Estudios Técnicos**		
Descripción	Elaboración o actualización de estudios que constituyan herramientas de planeación y programación en torno a estrategias y líneas de acción que, con una visión de mediano y largo plazo, permitan organizar integralmente el conjunto de acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades en las Regiones Prioritarias.		
Porcentaje máximo de apoyo	El porcentaje máximo de apoyos a Estudios Técnicos será del 100%		
Actividades	**Programas de Desarrollo Comunitario y/o Microrregional**	**Estudios para el Monitoreo y Manejo de los Recursos Naturales**	**Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad**
Destino de la inversión	Elaboración o actualización de un programa de desarrollo en el ámbito comunitario y/o microrregional que contemple un diagnóstico social, ambiental y productivo; un ordenamiento ecológico y un programa de manejo de recursos naturales para el corto y mediano plazos.	Trabajos necesarios para evaluar y monitorear la situación ecológica de los recursos naturales, así como la elaboración de planes de manejo para el aprovechamiento sustentable de las diferentes especies, en el caso de áreas marinas, podrá incluir estudios para el ordenamiento de pesquerías.	Elaboración de un estudio para la determinación de la viabilidad técnica, financiera y económica para la realización de obras ecoproductivas. Pueden incluir estudios técnicos que justifiquen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; estudios destinados a introducir nuevas tecnologías en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y estudios de diversificación productiva.

Monto	$150,000.00 por estudio	$116,000.00 por estudio	$69,900.00 por estudio
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 0 Max. 1	Min. 0 Max. 1	Min. 0 Max. 1

Tipos de Apoyo				
Concepto	**Proyectos Comunitarios**			
Descripción	Es el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva.			
Porcentaje máximo de apoyo	El porcentaje máximo de apoyos a proyectos comunitaria será del **80%**			
Actividades	**1. Conservación y restauración de suelos**	**2. Conservación y restauración de ecosistemas**	**3. Aprovechamiento sustentable**	**4. Infraestructura acuícola**
Actividad	**1. Conservación y restauración de suelos**			
Destino de la inversión	***Cultivos de cobertera:** Consiste en el establecimiento de una cubierta vegetal mediante la siembra de cultivos de rápido crecimiento y de preferencia con especies nativas, como leguminosas fijadoras de nitrógeno para las áreas agrícolas y cultivos forrajeros para las áreas de uso pecuario que cubra totalmente el suelo. Puede incluir el establecimiento de áreas productoras de semillas para apoyar la expansión de estos proyectos.			
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $4,082.00 por ha.		Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$3,266.00** por ha.	
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10		Max. 50	
Destino de la inversión	***Establecimiento de barreras vivas:** Es la siembra de plantas arbóreas, arbustivas, gramíneas o pastos, maguey, nopal y otras que se establecen en los bordos de las terrazas o en los linderos de las parcelas. Es recomendable la utilización de plantas nativas de fácil reproducción para el uso, de manera inmediata, por los productores.			
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $3,218.00 por km.		Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$2,575.00** por km.	
Límite de unidades y superficies de los	Min. 5		Max. 25	

apoyos		
Destino de la inversión	***Establecimiento de barreras o cortinas rompevientos:** Es el establecimiento de líneas de árboles y arbustivas (líneas principal, secundaria y accesoria) para disminuir los riesgos de erosión por el viento y de acame de las plantas. En el uso agrícola, se alinean a la orilla de las parcelas orientadas para contrarrestar la fuerza de los vientos dominantes en cada región	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $662.00 por km.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$530.00** por km.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 5	Max. 25
Destino de la inversión	***Recuperación de suelo para uso productivo:** Comprende los trabajos de limpia de áreas agrícolas y/o potreros, fertilización, incorporación de mejoradores del suelo y el establecimiento de cultivos agrícolas y pastos, con el propósito de aumentar la capacidad productiva de los suelos. Se hará énfasis en la incorporación de arbustivas locales combinados con pastizales y leguminosas nativas.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $10,909.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$8727.00** por ha.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10	Max. 105
Destino de la inversión	***Construcción de represas:** Comprende la construcción de presas de gaviones, piedra acomodada, morillos, derivadoras, enramadas, o mampostería de tamaños diversos. Asimismo, incluye los trabajos de remoción de malezas, arbustos y azolves de los taludes. Así como las obras de rehabilitación y restitución de las características hidráulicas originales de las obras.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $361.00 por m3. (de gaviones) Costo unitario Máximo (HASTA) $696.00 por m3. (de piedra acomodada)	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$289.00** por m3. (de gaviones) Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$556.00** por m3. (de piedra acomodada)
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10 (ambas)	Max. 500 (ambas)

Destino de la inversión	***Construcción de terrazas:** Consiste en el trazo y construcción de bordos siguiendo las curvas de nivel para la formación de terrazas de banco (base angosta o base ancha) o de formación sucesiva, que se combinan con el establecimiento de muros de piedra acomodada o muros vivos mediante la plantación de material vegetativo para proteger y estabilizar los bordos.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $1,866.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$1,493.00** por ha.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10	Max. 50
Destino de la inversión	***Prácticas mecánicas:** Comprende las actividades que se realizan con implementos agrícolas tales como arados, subsoladores, hojas niveladoras, retroexcavadoras, aditamentos especiales, etc. o mano de obra, que consisten en realizar movimientos de tierra, con el fin de disminuir los escurrimientos superficiales y evitar la erosión en terrenos con pendiente. Las prácticas que incluye este rubro son la construcción de bordos, zanjas o acequias de absorción, curvas a nivel, canales de desfogue de escurrimientos, ollas de agua y jagüeyes para el almacenamiento de agua.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $4,093.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$3,266.00** por ha.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10	Max. 100
Actividad	2. Conservación y restauración de ecosistemas	
Destino de la inversión	***Plantaciones forestales:** Consiste en los trabajos de cajeteo, podas sanitarias y acciones de conservación de suelo y agua en plantaciones establecidas, así como la apertura de cepas y nuevas plantaciones de especies forestales.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $1,050.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$840.00** por ha.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10	Max. 500
Destino de la inversión	***Enriquecimiento de acahuales:** Consiste en el establecimiento dentro de los acahuales de especies maderables y no maderables, para leña, medicinales y condimentarias o forrajeras con la finalidad de acelerar su capacidad de contención de deterioro de los recursos naturales.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $1,400.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$1,120.00** por ha.

Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 5	Max. 100
Destino de la inversión	***Reforestación:** Consiste en la restauración y conservación de los ecosistemas degradados, su biodiversidad y la productividad de los mismos a través de la plantación y utilización de especies útiles en terrenos descubiertos de vegetación, así como aquellos que estén en procesos de deterioro.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $3,218.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$2,575.00** por ha.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 5	Max. 100
Destino de la inversión	***Saneamiento de ecosistemas marinos:** Incluirá actividades de limpieza submarina, limpieza de playas, arrecifes, y canales de navegación, instalación y mantenimiento de boyeo de protección.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $484.00 por m2.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$387.00** por m2.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 35	Max. 800
Destino de la inversión	***Confinamiento y disposición final de residuos sólidos:** Consiste en la limpieza de sitios a través de la recolección y transporte de los desechos sólidos para su disposición final en rellenos sanitarios y/o el reciclaje de los mismos, puede incluir la construcción y equipamiento de centros de acopio.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $7,800.00 por m2.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$6,240.00** por m2.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 30	Max. 100

Destino de la inversión	***Restauración del hábitat:** Consiste en recuperar la vocación natural de los ecosistemas degradados, puede incluir la reintroducción de especies nativas de flora y fauna silvestre del hábitat en cuestión, así como la "remoción o extracción" de las especies exógenas que hayan sido introducidas a estos ecosistemas. Asimismo, podrá incluir todos aquellos trabajos de desazolve de humedales, lagunas, ríos y limpieza de esteros	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $4,093.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$3,275.00** por ha.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10	Max. 500
Actividad	**3. Aprovechamiento sustentable**	
Destino de la inversión	***Establecimiento de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS):** Consiste en la construcción de infraestructura para el establecimiento de una UMA extensiva, que comprende la delimitación del espacio utilizando los accidentes geográficos y la construcción de pequeñas obras para la atracción, cuidado y reproducción de las especies silvestres tales como bordos, acequias, jagüeyes, bancos de alimentos, invernaderos, viveros, centros de acopio, casetas de vigilancia y torres de observación. Podrá apoyarse el establecimiento de UMAS de carácter intensivo, siempre y cuando los productos de ésta se destinen además de, a la comercialización, a la repoblación para el manejo del hábitat, puede incluirla compra de animales para el establecimiento de la UMA.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $1,050.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$840.00** por ha.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10	Max. 500
Destino de la inversión	***Proyectos ecoturísticos:** Podrá incluir la delimitación de un área con potencial turístico, el establecimiento de infraestructura básica que podrá incluir la construcción de cabañas rústicas aprovechando al máximo los materiales de la región, servicios básicos, acondicionamiento de senderos y veredas y la infraestructura de vigilancia, instalación de plataformas flotantes, así como estudios para la identificación de senderos interpretativos de los recursos naturales; producción de material de difusión y promoción del proyecto, así como cualquier otra acción que fortalezca los proyectos ecoturísticos.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $1,050.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$840.00** por ha.
Límite de unidades y superficies	Min. 10	Max. 500

de los apoyos		
Destino de la inversión	***Establecimiento de plantaciones agroforestales:** Consiste en la apertura de cepas y plantación de especies forestales (maderables y no maderables) y/o frutales en líneas intercaladas con espacio para la siembra de cultivos agrícolas y especies forrajeras tales como pastos y leguminosas nativas.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $4,093.00 por ha.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$3,275.00** por ha.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10	Max. 200
Destino de la inversión	***Establecimiento de viveros y huertos comunitarios:** Delimitación y preparación del terreno, establecimiento de platabandas, camas, canales, medias sombras, bodega, equipamiento, para la germinación y reproducción de especies forestales, maderables y no maderables, hortícolas, frutales y cultivos de plantación.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $933.00 por m2.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$746.00** por m2.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 10	Max. 200
Destino de la inversión	***Talleres para la transformación de recursos naturales:** Es la construcción y equipamiento de locales donde se realicen la transformación de los recursos naturales para su venta, puede incluir talleres para la producción de artesanías de madera, minerales metálicos y no metálicos.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $5,130.00 por m2.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$4,104.00** por m2.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 20	Max. 80
Actividad	4. Infraestructura acuícola	
Destino de la inversión	***Atracadero para embarcaciones menores:** Consiste en la construcción de losas de concreto que reciben 14 bitas de concreto armado, estas lozas se cimentarán en pilotes de concreto armado de tubo de acero.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $29,000.00 por ml.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$23,200.00** por ml.
Límite de unidades y	Min. 20	Max. 50

superficies de los apoyos		
Destino de la inversión	***Cuarto frío:** Consiste en la construcción de un cuarto frío para almacenar 1.5 ton de productos pesqueros, a base de losa de cimentación de concreto, los muros, techo y piso se acondicionarán con un aislante térmico a base de poliuretano estirado de 2.5" de espesor. Incluye una mesa de trabajo de concreto e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, esta última considera un equipo de refrigeración con motor eléctrico y compresor.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $5,220.00 por m2.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$4,176.00** por m2.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 36	Max. 100
Destino de la inversión	***Plantas para procesamiento primario:** Son obras de apoyo y de tratamiento primario y sanitario de los productos pesqueros capturados como son naves de incubación, desconchadoras de ostión, postas, acuícolas, plantas productoras de jaiba mudada, plantas clasificadoras de camarón y ranarios.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $3,132.00 por m2.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$2,505.00** por m2.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 80	Max. 200
Destino de la inversión	***Instalación de artes de cultivos marinos:** Comprende la construcción de corrales para maricultivos, líneas de fondo para bolsas ostrícolas, instalación de líneas largas suspensoras, canastas de neftier, podrá incluir la compra de semilla y juveniles.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $4,320.00 por módulo.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$3,275.00** por módulo.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 30	Max. 180
Destino de la inversión	***Minisombras:** Comprende la construcción de módulos de sombras que consisten en una plancha de 0.80 m de ancho por 1.30 m de longitud y 0.05 m de espesor construida con concreto reforzado con malla electrosoldada apoyada sobre una base de tubo P.V.C. de 2" de diámetro que se fijará en sus esquinas mediante tornillos de acero inoxidable de ¾" de diámetro de 30.0 cm de longitud	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $232.00 por sombra.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$186.00** por sombra.

Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 50	Max. 1000
Destino de la inversión	***Jaulas para captura y cría de peces:** Comprende la construcción de jaulas armadas por barrotes de ¼" de diámetro y 5 cm de separación. Las jaulas tendrán la forma de cono truncado de 1.0 m de diámetro interior, 0.60 m de diámetro superior y 0.70 m de altura.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $700.00 por jaula.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$560.00** por jaula.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 50	Max. 500
Destino de la inversión	***Estanquería rústica de mampostería:** Consiste en la construcción de estanques de longitudes diversas, construidos con muros de mampostería, los que alojarán estructuras de vaciado y control de niveles, para el desarrollo de la acuacultura. Incluye el equipamiento de captación y conducción del sistema hidráulico.	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $140.00 por m2.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$74.00** por m2.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 1800	Max. 3600
Destino de la inversión	***Estanquería rústica de tierra:** Consiste en la construcción de estanques de longitudes diversas, construidos con bordería de tierra compactada, los que alojarán estructuras de vaciado y control de niveles, para el desarrollo de la acuacultura. Incluye el equipamiento de captación y conducción del sistema hidráulico	
Monto	Costo unitario Máximo (HASTA) $93.00 por m2.	Apoyo Máximo Federal (HASTA) **$74.00** por m2.
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 1800	Max. 3600
Tipos de Apoyo		
Concepto	**Capacitación Comunitaria**	

Descripción	Apoyos que tendrán la finalidad de impulsar la apropiación de los procesos productivos por parte de los Beneficiarios, así como el incremento de sus conocimientos, capacidades y habilidades para la realización de actividades asociadas a la planeación, gestión y al aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.		
Porcentaje máximo de apoyo	El porcentaje máximo de apoyos a Capacitación comunitaria será del 100**%**		
Actividades	**Gestión**	Aplicación de Nuevas Tecnologías	**Educación Ambiental**
Destino de la inversión **Destino de la inversión (Cont.)**	Cursos o talleres teórico-prácticos que permiten a los Beneficiarios incrementar sus conocimientos, capacidades y habilidades para la realización de actividades asociadas a la planeación y gestión que les permita participar más exitosamente en los procesos de aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, estos cursos podrán ser: a) Gestión y planeación comunitaria para el desarrollo sustentable; b) Gestión y planeación ambiental regional y microrregional; c) Formulación de planes de manejo comunitarios y de educación ambiental; d)Metodologías para la planeación participativa; e)Formación de promotores comunitarios en desarrollo sustentable; f)Fortalecimiento de la organización social; g)Capacitación en ordenamiento	Cursos o talleres para la adopción o mejoramiento de tecnologías productivas de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales: a)Capacitación en agricultura sustentable y reconversión productiva; b)Capacitación en operación de viveros; c)Capacitación en conservación y uso sustentable del suelo; d)Capacitación para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre; e)Capacitación en técnicas para la recuperación de recursos forestales maderables y no maderables; f)Capacitación en producción acuícola y pesquera; g)Capacitación en diversificación productiva de huertos familiares y viveros comunitarios; h)Capacitación en el manejo de zonas con potencial ecoturístico; i)Capacitación en prevención y combate de incendios; j)Capacitación en técnicas turísticas de bajo impacto;	Para generar pautas de conducta responsable respecto a los aspectos ambientales y de recursos naturales que pueden no estar necesariamente en relación con la actividad productiva de la comunidad o región, pero que impactan o pueden impactar negativamente en las condiciones para su desarrollo sustentable. a)Legislación en materia ambiental y de recursos naturales; b)Contaminación ambiental; c)Conocimiento y uso sustentable de la biodiversidad; d)Saneamiento de ecosistemas; e)Importancia de los ecosistemas; f)Ecología de las especies; g)Impactos que provocan las artes de pesca; h)Manejo, clasificación y reciclaje de basura; i)Servicios ambientales, y j)Manejo de aguas pluviales.

Destino de la inversión (Cont.)	territorial y manejo de microcuencas; h)Administración y gestión de proyectos ecoproductivos; i)Capacitación en resolución de conflictos; j)Formulación de proyectos comunitarios para mujeres y grupos indígenas; k)Equidad de género y desarrollo sustentable; l)Fortalecimiento de Consejos Asesores y Comités micro-regionales en ANP; m)Formación de Redes Comunitarias para la Conservación; n)Conocimiento y aplicación de herramientas y metodologías para monitoreo y evaluación participativa.	k)Capacitación para la restauración de áreas degradadas; l)Capacitación en la elaboración de compostas, estercoleros y lombricompostas; m)Capacitación en el cultivo y manejo de plantas silvestres medicinales; n)Construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña; o)Capacitación para la recuperación y manejo de acahuales; p)Capacitación en establecimiento de sistemas agroforestales; q)Capacitación en el manejo de sistemas agrosilvopastoriles, y r)Capacitación para la promoción, recuperación y conocimiento de tecnologías tradicionales sustentables.	
Monto	$40,000.00 por evento	$40,000.00 por evento	$40,000.00 por evento
Límite de unidades y superficies de los apoyos	Min. 1 Max. 3	Min. 1 Max. 3	Min. 1 Max. 3
Operación	La difusión del programa se realizará a través de la Delegación Federal y la Dirección del ANP en coordinación con el Gobierno Estatal, por lo que emitirán y publicaran en el diario de mayor circulación estatal la convocatoria, que detallara los criterios de elegibilidad de los Beneficiarios, las características de los apoyos, así como los términos y condiciones en que se realizará la asignación de los recursos correspondientes. La dirección del ANP y la Delegación Federal mantendrán en lugares públicos y en sus propias oficinas, la relación de las solicitudes recibidas y las que hayan sido favorecidas para los apoyos. Por lo que la Comisión Nacional desarrollará una base de datos que contendrá datos generales de los solicitantes y los beneficiarios, su ubicación, tipo de concepto de apoyo y monto, incluyendo el avance en el cumplimiento de metas respectivo. La promoción de los apoyos de Proders será de la Dirección de las ANP o de la Delegación Federal.		

Operación (Cont.)	Los beneficiarios integrarán un Comité Pro-Obra en el que participarán las mujeres y hombres que demanden el apoyo para promover y fortalecer la corresponsabilidad social que permita su presencia en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de los proyectos, éste Comité se elegirá en asamblea general y estará integrado por un presidente, un secretario y un tesorero; asimismo, se establecerán las vocalías de control y vigilancia. El Comité de Pro-Obra estará presidido por el Representante Legal de los beneficiarios. Se hará un Acta de entrega-recepción entre la Dirección del ANP o la Delegación Federal y el Comité Pro-Obra, tratándose de Proyectos Comunitarios; para el caso de los Estudios Técnicos y las acciones de Capacitación comunitaria, el Representante Legal de los Beneficiarios y la Dirección del ANP o la Delegación Federal serán los corresponsables de las actas de entrega-recepción y de las memorias de los cursos y/o talleres. La Dirección del ANP o de la Delegación Federal se encargará de la coordinación operativa de los Estudios Técnicos, Proyectos Comunitarios y Capacitación Comunitaria, por lo que los interesados presentarán y entregarán ante las oficinas de las instancias antes mencionadas, las solicitudes de apoyo y acta de asamblea donde manifiestan su conformidad de participación, y concepto de apoyo definido. La recepción de las solicitudes y su documentación anexa, no implicará compromiso alguno para el otorgamiento del apoyo, ya que posteriormente serán verificadas y calificadas. La dirección del ANP y Delegación federal, verificarán la correcta integración de las solicitudes, la autenticidad de los datos asentados y su documentación anexa y comunicará al interesado de cualquier omisión o irregularidad, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la respectiva solicitud y su documentación anexa, a fin de que ésta sea integrada correctamente, apercibiéndose que de no cumplir con el requerimiento dentro de un plazo de cinco días hábiles para su nueva recepción, verificación y registro de solicitudes, se le tendrá por desistido de su solicitud. La Dirección del ANP y la Delegación Federal, deberán formular un expediente de cada Proyecto Comunitario, una ficha técnica para cada evento de Capacitación Comunitaria y, los términos de referencia para cada Estudio Técnico con la información básica para posibilitar su ejecución, de acuerdo con los formatos establecidos en las R. O., por lo que la integración de los expedientes deberán contener: la solicitud de los productores y Acta del resultado de la asamblea, el expediente técnico del proyecto comunitario, croquis de localización y catálogo de conceptos, programa de trabajo del proyecto comunitario, el cual deberá de contener el cronograma de actividades especificas programadas para su realización y al tratarse de Estudios Técnicos o Capacitación comunitaria, se presentarán los términos de referencia o ficha técnica, respectivamente. La Dirección del ANP o la Delegación Federal, dictaminarán técnica, económica y financieramente los Estudios Técnicos, los Proyectos comunitarios, y las acciones de Capacitación Comunitaria en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la fecha límite para la recepción de solicitudes que se establezcan en la convocatoria respectiva. Revisarán los expedientes que deberán estar debidamente integrados, además de revisar el costo de las acciones a realizar de acuerdo con los catálogos de obra que emita la Comisión Nacional. La dirección del ANP o la Delegación Federal, autorizarán y asignarán los diferentes conceptos de apoyo y emitirá los oficios y anexos de aprobación correspondiente, así mismo notificarán a los solicitantes en un término de cinco días hábiles, contados a partir del dictamen, la aceptación o rechazo de su propuesta, en caso de ser esta última se plantearán las causas, por otro lado se notificará a los resultados a la Comisión Nacional en un plazo no mayor de diez días hábiles

	a partir de la fecha del dictamen; debiendo remitir a la Comisión Nacional, los expedientes debidamente integrados de las solicitudes que hayan sido autorizadas. La Comisión Nacional integrará los resultados de la asignación definitiva de todas las Regiones Prioritarias y entidades federativas y solicitará la radicación respectiva. En el caso de los Proyectos Comunitarios la Dirección de ANP o la delegación Federal suscribirá convenios de concertación con el Comité Pro-Obra y Representante Legal de los Beneficiarios de los recursos, en los que se establecerán las condiciones en que se otorga éste y los compromisos de los Beneficiarios. Para el pago de los Estudios técnicos y las acciones de Capacitación Comunitaria, la Dirección del ANP o la Delegación federal suscribirán un convenio de concertación con el Beneficiario y el Prestador de Servicio, en el que se establecerán las condiciones en que se otorga éste y los compromisos de los mismos.

5.- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL[55]

El programa de desarrollo rural surge en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con el propósito de hacer uso más eficiente de los recursos públicos y fortalecer las acciones de generación de empleo rural e ingreso entre los habitantes de las regiones rurales marginadas de nuestro país.

El objetivo del programa es de promover el manejo sustentable de los recursos naturales, así como al desarrollo de proyectos de producción primaria, a incorporar procesos de transformación agregación de valor y generación de servicios, al desarrollo de capacidades en el medio rural y al fomento y consolidación de la organización empresarial.

El Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo, se divide en tres subprogramas:

Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR).

Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA).

Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).

Los anteriores programas darán atención a grupos y regiones prioritarias, y a la integración de cadenas productivas de amplia inclusión social, sobre la base de principios, que a continuación se enlistan:

Atención a Productores de Bajos Ingresos, con especial atención a Grupos y Regiones Prioritarias, incluyendo a mujeres, jóvenes, indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad con o sin acceso a la tierra. Apoyando la inversión en bienes de capital, desarrollo de capacidades; el costo de la identificación, diseño, implementación y consolidación de proyectos de carácter económico productivo; uso de tecnologías apropiadas; de infraestructura rural básica de beneficio regional; la inversión para la reconversión productiva; acceso al financiamiento; y para la creación y consolidación de microempresas productivas y de servicio que generen alternativas de empleo rural, que conserven y recuperen los recursos naturales y contribuyan a disminuir los costos de transacción en el medio rural y favorezcan el ahorro interno.

[55] Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo 2003). Publicadas el 25.07.03.

<table>
<tr><td colspan="2">Atención a la Integración de Cadenas Agroalimentarias, atenderá a la población rural participante en las cadenas productivas de amplia inclusión social especificadas en cada una de las entidades federativas, en función de las prioridades establecidas por los Distritos de Desarrollo Rural y los Municipios, en las áreas de menor desarrollo relativo, incorporando Unidades de Producción Rural (Cualquier proyecto integral de explotación sea éste conformado por uno o varios productores), en forma organizada y sostenible en los diferentes eslabones de las cadenas productivas, mediante la integración de la producción primaria a los procesos de generación y apropiación de valor agregado; contemplando diversos apoyos a las actividades realizadas a las UPR como la producción primaria, el acopio, la transformación o manejo posterior a la cosecha, el procesamiento, el transporte y la comercialización de los mercados internos y externos.</td></tr>
<tr><td>Población Objetivo

Población Objetivo
(Cont.)</td><td>Productores de Bajos Ingresos, en Zonas Marginadas. Toda persona física o moral que de manera individual u organizada, realice actividades en el medio rural en localidades de alta y muy alta marginación (CONAPO); si su ocupación es la agricultura cultiven o exploten hasta 10 hectáreas de riego o hasta 20 hectáreas en temporal; se dediquen a la ganadería con hasta 20 cabezas de ganado mayor o hasta 100 de ganado menor o hasta 25 colmenas. Que su actividad principal sea la acuacultura, con capacidad productiva de hasta 60 toneladas de producto fresco y utilicen sistemas extensivos o semintensivos de explotación acuícola; y se dediquen a la pesca, la realicen en aguas ribereñas y sus embarcaciones tengan hasta 10 metros de eslora, sin cubierta y su medio de propulsión sea la fuerza humana, la eólica, incluyendo motores fuera de borda. Se incluyen a grupos prioritarios de mujeres, indígenas, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, jóvenes y jornaleros con o sin acceso a la tierra. Organizaciones económicas que tengan como socios principalmente a miembros de los grupos sociales anteriormente señalados.
Productores de Bajos Ingresos, en Zonas No Marginadas. Con las mismas especificaciones que el anterior.
Productores de Bajos Ingresos, en Transición. Toda persona física o moral que de manera individual u organizada, realice preponderantemente actividades en el medio rural, en cualquier comunidad y municipio, y que en función de su actividad productiva cuente con una superficie máxima de 20 hectáreas de riego o hasta 40 hectáreas en temporal, cuando su ocupación principal sea la agricultura, con excepción de los sistemas de producción de cultivos intensivos en capital que contratan mano de obra; y que posean hasta 70 cabezas de ganado mayor en las regiones tropicales, y hasta 50 cabezas de ganado mayor en el resto del país, o sus equivalentes en especie menores, cuando se dediquen a la ganadería. En el caso de que su actividad principal sea la acuacultura, tengan una capacidad productiva entre 61 y 100 toneladas y sus métodos de explotación sean semintensivos. Cuando se dediquen a la pesca, dicha actividad la realicen ya sea en aguas marinas de mediana altura, o en alta mar, en embarcaciones entre 10 y 15 metros de eslora, con cubierta y con motor estacionario.</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>Las características de los apoyos de los subprogramas del Programa de Desarrollo Rural se basaran en criterios de asignación para “Ejecución Federalizada”, que a continuación se enlistaran junto con su porcentaje mínimo de los recursos para aplicar.</td></tr>
</table>

Características (Cont.)	Criterio de asignación para "**Ejecución Federalizada**" (Son los montos de recursos federales, mediante la "Fórmula de Asignación de Recursos federales a las Entidades Federativas", sobre la base de parámetros de equidad y de desarrollo regional;)	% mínimo de los recursos del programa a aplicar para cada criterio
	Localidades de alta y muy alta marginación	70
	Grupos prioritarios: grupos donde al menos 70% de los miembros son jóvenes de 14 a 28 años de edad, mujeres, indígenas o personas de la tercera edad; o grupos donde al menos 20% de los socios son discapacitados.	20
	Cadenas productivas prioritarias de amplia inclusión social, que defina como de interés el Gobierno de la entidad federativa, en función de las prioridades detectadas en los consejos municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable.	35
	Proyectos propuestos por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.	35
	Productores de bajos ingresos en zonas no marginadas que cumplan con los criterios de elegibilidad del Programa de Desarrollo Rural.	25
	Así como, del total de los recursos del programa de desarrollo rural, se destinará hasta un 4% para gastos de operación y de este porcentaje, hasta un 3% se destinará a cubrir las tareas de la Unidad Técnico Operativa Estatal, UTOE y, al menos el 1% se destinará al Programa de Desarrollo. Los recursos de **"Ejecución Nacional"** (los recursos federales se convienen con las organizaciones de productores y en su caso, con los gobiernos estatales, para atender proyectos integrales por cultivo y especie de prioridad nacional, y programas especiales de prioridad estatal), sé priorizarán igualmente a nivel de regiones prioritarias, grupos prioritarios y cadenas productivas de alta inclusión social, sin que en este caso se establezcan porcentajes mínimos de aplicación, los que estarán sujetos a la autorización de la CRyS (Comisión de Regulación y Seguimiento); asignándole hasta el 4% para la operación de los agentes técnicos correspondientes. El CECADER (Centro de Calidad de Desarrollo Rural), tendrá una cobertura multiestatal, por lo que su costo fijo de operación se cubrirá con hasta el 2.5% de los recursos federales del Subprograma PRODESCA, recursos que serán de "Ejecución Nacional".	
Requisitos generales de elegibilidad de "Ejecución Federalizada"	Para acceder a los apoyos de los subprogramas de desarrollo rural deberán presentar lo siguiente: Solicitud de formato único de la SAGARPA Para grupos de productores (GP), el representante deberá entregar copia del Acta de Asamblea del GP, en donde le otorguen la representación. Para organizaciones económicas (OE), el representante deberá acreditar su personalidad jurídica y entregar copia del documento que lo justifica. Declarar por escrito, bajo protesta de decir verdad que no está recibiendo apoyos de otros programas, para los mismos componentes y conceptos solicitados, así como a proporcionar la información que le sea requerida para la evaluación, supervisión y auditoria de los programas.	

Requisitos generales de elegibilidad de "Ejecución Nacional"	Presentar solicitud en escrito libre que contenga los siguientes datos: nombre del grupo u organización solicitante, nombre del representante legal del grupo (en su caso), domicilio y teléfono para recibir notificaciones y nombre del proyecto. Para Grupos de Productores, el representante deberá entregar copia del Acta de Asamblea del GP, en donde le otorgan la representación. Para las Organizaciones Económicas (OE), el representante deberá acreditar su personalidad jurídica y entregar copia del documento que lo justifica. Presentar proyecto productivo de acuerdo al Guión para la Elaboración de estudios de Proyectos Económicos de Fomento Agropecuario, Pesquero y Rural. Declarar por escrito, bajo protesta de decir verdad que no está recibiendo apoyos de otros programas, para los mismos componentes y conceptos solicitados y comprometerse a efectuar las inversiones complementarias que requiera el proyecto productivo, así como a proporcionar la información que le sea requerida para la evaluación, supervisión y auditoria de los programas.
Operación	La responsabilidad la programación, operación, seguimiento y evaluación del programa de desarrollo rural en el ámbito estatal, para los recursos de "Ejecución Federalizada" será del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal auxiliado por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural (CDR), que estará integrado por representantes del Gobierno Estatal y Federal. La Difusión y Promoción serán a cargo de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural (CDR), pero antes de la apertura de ventanillas, elaborará, aprobará e implementará un Plan de Difusión y Promoción permitiendo así poner al alcance de la población objetivo la información necesaria de los tipos y montos de apoyos disponibles en cada una de las entidades federativas, los criterios de priorización para los mismos, el periodo de recepción de solicitudes y las ventanillas donde se recibirán, así como los requisitos documentales específicos que deben cubrir por subprograma. La CDR deberá de establecer claramente el proceso de promoción los criterios para apoyar a los grupos y organizaciones económicas con recursos para la contratación de servicios profesionales a través de PRODESCA, todo lo anterior se realizará después de que lo valide y autorice por lo Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales. Una vez publicadas las Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación no deberá pasar más de una semana para promocionar los subprogramas. Y la recepción de solicitudes y proyectos deberá iniciar a más tardar 15 días posteriores a la publicación. La recepción y dictaminación de solicitudes serán a través de las ventanillas de recepción, posteriormente serán analizadas y aprobadas por la CDR del Estado. En caso de las acciones de "Ejecución Nacional", deberán ser entregadas en las ventanillas de recepción, y cuya aprobación corresponde a la Comisión de Regulación y Seguimiento Nacional (CRyS). Las solicitudes que provengan de demandantes individuales, de grupos, u organizaciones económicas con menos de seis Unidades de Producción Rural (UPR) como socios o integrantes activos, se considerarán

Operación (Cont.)	como “atención individual”, y sólo podrán obtener apoyos del PAPIR, pero sin rebasar el 30% del monto total de este subprograma en el Estado. Con lo que respecta a las solicitudes de grupos u organizaciones económicas que cuentan con al menos seis UPR, beneficiarios directos del apoyo como socios o integrantes activos, que no cuenten con un proyecto productivo de desarrollo adecuadamente formulado, podrán recibir apoyos del PRODESCA para la identificación y diseño del mismo, para que más adelante soliciten apoyo de los subprogramas restantes. Cuando estos grupos u organizaciones económicas ya cuentan con un proyecto productivo adecuadamente formulado que sea viable técnica, social, económica y, en su caso, ambientalmente, podrán recibir apoyos de los tres subprogramas, y cuando sólo demanden apoyo del PROFEMOR entregarán autodiagnóstico y programa de trabajo de la misma, como equivalente al proyecto; o en caso de que soliciten apoyo del PRODESCA entregarán el programa de trabajo, así como el nombre y la dirección del Prestador de Servicios propuesto, como equivalente al proyecto. Los criterios de aprobación de los recursos serán, por orden de importancia, los siguientes: Congruencia con las prioridades de los planes de los consejos Municipales de Desarrollo Rural. Congruencia con las prioridades de los Planes Estatales de Desarrollo Rural y lo establecido en el anexo técnico (grupos, cadenas, y áreas) Factibilidad e impacto del proyecto en lo relacionado concambio tecnológico, modalidad organizativa, integración de cadena y comercialización. Concurrencia de recursos y complementariedad entre los subprogramas del programa de desarrollo rural. La viabilidad y pertenencia de las solicitudes de productores individuales o de proyectos de baja complejidad o montos, deberá ser realizada con cargo a gastos de operación. Cuando un proyecto productivo rebase los 500 mil pesos, la autorización de este será condicionada a que cuente con un estudio de impacto social, viabilidad técnica, económica, financiera y, en su caso, ambiental. Los GP deberán tener representantes vigentes designados mediante acta de asamblea del grupo; y en caso de las OE, el representante legal deberá acreditar su personalidad jurídica vigente. Las solicitudes de PAPIR serán destinadas a la atención a la demanda, es decir, primero en tiempo, primero en derecho. La operación del seguimiento y sistema de calidad será a cargo de la CDR o la CR y S, apoyándose en dos instancias: que son la Unidad Técnica Operativa Estatal o Nacional (UTOE o UTON), quien se encargará de los asuntos técnico-administrativos derivados de la planeación y operación de los subprogramas del Programa de Desarrollo Rural, de la integración y resguardo de expedientes, revisión y validación de solicitudes y proyectos productivos, informar eventualmente al CECADER de las características de los beneficios del PRODESCA y de los Profesionales a contratar, y emisión de informes de seguimiento físico y financiero; y el Centro de Calidad para el desarrollo Rural (CECADER), apoyará a los beneficiarios en el buen uso de los servicios profesionales, para lo cual se responsabilizará de informar a los beneficiarios del PRODESCA en sus derechos y obligaciones, de poyar a los beneficiarios en la supervisión y evaluación de las actividades y desempeño de los prestadores de servicios profesionales contratados en el marco del

Operación (Cont.)	PRODESCA; así como de revisar el finiquito de sus servicios conjuntamente con los beneficiarios e informar de los avances y resultados a la CDR. La Comisión de Supervisión y Coordinación del CECADER será la entidad que evaluara y modificara las actividades que el CECADER realice con lo que respecta a la cobertura, responsabilidades, procedimientos operativos, controversias y resultados de este. La entrega de apoyos autorizados con cargo al PAPIR, se realizara siempre y cuando se suscriba un acta de entrega-recepción, o mediante convenio, según sea el caso. Adicionalmente se podrá solicitar a las organizaciones económicas beneficiadas, la entrega de certificados de aportación patrimonial individual hasta por el monto de apoyo que le corresponda a cada uno de los socios de la misma.
Subprograma	**APOYO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RURAL (PAPIR)**
Objetivo	Fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural elegible a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación para fortalecer la comercialización de la producción primaria, la generación de empleo rural y de servicios, así como su posicionamiento en los mercados.
Objetivos Específicos	*Apoyar, mediante incentivos a la inversión, la puesta en marcha de proyectos productivos que permitan una mayor integración de la población rural a las cadenas productivas de valor agregado y la creación y consolidación de microempresas productivas y de servicios que les permitan generar alternativas de empleo rural e ingreso. *Incentivar la inversión entre la población rural de menores ingresos para su capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones organizativas, económicas y potencial de desarrollo de los pobladores rurales, las UPR y sus organizaciones económicas. *Facilitar el acceso de la población rural de menores ingresos, conforme a lo establecido en el artículo 8 fracciones I y II de las reglas de operación, a las fuentes formales de financiamiento para la puesta en marcha de sus proyectos productivos de desarrollo.
Características	Del total de los recursos a operar de “Ejecución Federalizada”en las entidades federativas, una vez descontados los porcentajes a aplicar en la evaluación externa y operación del subprograma, al menos el 70% se destinará al apoyo de proyectos productivos y hasta un máximo de 30% se aplicará en la atención a la demanda.

Tipo de Apoyo y destino de la inversión	Para Ejecución Federalizada y Nacional serán: *Bienes de capital (exceptuando la compra de tierras, que requieran y justifiquen los proyectos productivos de desarrollo de la población rural elegible), *Constitución de fondos de garantía. *Para proyectos de reconversión productiva se apoyará con: la adquisición de material vegetativo e inversiones iniciales para su implementación. *Para fortalecer las actividades de acopio, acondicionamiento, transformación y comercialización que pretendan realizar organizaciones económicas, que cuenten con un proyecto productivo viable con posibilidades de acceso a fuentes formales de financiamiento, pero con restricciones para su formalización por carecer de garantías, se podrá apoyar a dichas organizaciones para la integración de la garantía líquida que el proyecto productivo justifique, sin exceder el monto de apoyo que le corresponda.
Monto	Será acreedor al porcentaje máximo de apoyo gubernamental en proyectos productivos para organizaciones económicas o grupos de productores, cuando los solicitantes sean OE o GP integrados por al menos seis UPR beneficiarias directas del apoyo como socios activos y el mismo se soliciten a través de un proyecto. Los GP u OE deberán contar con representantes vigentes designados mediante acta de asamblea del grupo o con nombramiento legal. Los productores de bajos ingresos agrupados en organizaciones económicas que tengan proyectos integrales que otorguen valor agregado a la producción primaria y mejoren su integración a cadenas productivas, podrán ser apoyados con un monto mayor a $500,000.00 por unidad de producción, para lo cual deberán contar con un estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y, en su caso, ambiental. OE y Grupos con al menos seis socios o integrantes activos. El procedimiento para calcular el apoyo correspondiente a proyectos productivos presentados por OE y los grupos señalados previamente será el siguiente: El costo total de los bienes de capital, construcciones o de la garantía líquida que requiera el proyecto productivo se dividirá entre el número de socios o integrantes de la organización, beneficiarios directos del proyecto productivo, y conforme al resultado de costo por socio o integrante se entra a la primera columna de la tabla 1 y se determinará en la columna “Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en proyectos productivos de organizaciones económicas o grupos de productores”, el porcentaje de apoyo correspondiente a cada socio o integrante de la OE o grupo para la inversión fija o la garantía involucrada directamente en el proyecto. La suma de los apoyos correspondientes a cada socio o integrante, conforme al número de éstos, representará el apoyo a otorgar al proyecto productivo. En el caso de proyectos productivos, para la cuantificación de la aportación de los beneficiarios se podrá considerar la mano de obra, materiales de la región, activos en poder del productor y terrenos cuando éstos últimos, legalmente representen un

Monto (Cont.)	incremento al patrimonio de cada uno de los beneficiarios y estén directamente relacionados con el proyecto en cuestión, sean estos cedidos por alguno de los socios o adquiridos para el proyecto. OE y Grupos menores a seis socios o integrantes activos. Para el caso de atención a la demanda de OE y Grupos con menos de seis socios o integrantes, o UPR que presenten o no proyecto, el monto del apoyo correspondiente se calculará con base en el valor de los bienes de capital solicitados y los porcentajes máximos de apoyo de la columna de "Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en atención a la demanda de UPR" de la tabla 1. En ningún caso el monto de los apoyos otorgados en esta modalidad podrá exceder del 30% de los recursos convenidos para el subprograma en cada estado, una vez descontados los porcentajes a aplicar en la evaluación externa y operación del mismo. De los Fondos de Garantía Líquida. Se otorgan apoyos directos a los productores objeto del Subprograma, para que a través de sus organizaciones económicas accedan a fuentes formales de financiamiento para complementar su inversión en bienes de capital o capital de trabajo. La organización beneficiaria deberá comprometerse a conservar dichos recursos en el plazo que señala en la fracción III inciso "c" de este artículo, al final de los cuales podrá utilizar los recursos para la constitución de un Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural (FINCA), o bien para ampliar las inversiones en bienes de capital en el proyecto que fue apoyado. Los apoyos para la constitución de fondos de garantía líquida estarán condicionados a la presentación de una solicitud específica por parte de la OE que lo requiera. Los recursos destinados a este propósito en cada entidad, no podrán exceder del 30% de los recursos totales convenidos para este subprograma, una vez descontados los porcentajes a aplicar en la evaluación y operación del mismo.
Requisitos específicos de elegibilidad	*La Organización Económica (OE) o el Grupo de Productores (GP), estos últimos integrados por al menos seis Unidades de Producción Rural (UPR) beneficiarias directas, podrán solicitar los montos máximos de apoyo gubernamental a la presentación de un proyecto productivo. *Para las solicitudes mayores a $500,000.00 (quinientos mil pesos), adicionalmente a la presentación de un proyecto productivo, los beneficiarios deberán establecer un convenio de concertación. Sólo la Organización Económica (OE) que se integre con al menos seis socios o miembros y tenga un proyecto productivo, podrá presentar solicitud para fondos de garantía líquida, acompañada de carta-compromiso para obtener financiamiento que otorgue una institución de crédito, y establecer el compromiso por escrito de conservar dichos recursos por un periodo mínimo de cinco años, para este propósito.
Subprograma	**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL (PRODESCA)**
Objetivo	Desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competida de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.

Objetivos específicos	*Promover el uso creciente del conocimiento técnico, comercial, organizativo, gerencial y financiero, en las unidades de producción y en las organizaciones rurales, mediante procesos de capacitación y educación, con el fin de estimular modalidades de desarrollo económico a través de proyectos productivos y de microfinanciamiento, que mejoren el nivel de vida de la población rural, promuevan la cultura de ahorro y pago, y aseguren la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales. *Establecer mecanismos de fomento para el desarrollo de la oferta de servicios profesionales adecuados a las necesidades de la población rural de menor desarrollo relativo de regiones y grupos prioritarios y de cadenas productivas de amplia inclusión social. *Identificar experiencias o áreas de oportunidad de negocio para promover e impulsar proyectos de reconversión productiva o comercial, mediante el intercambio y difusión de experiencias exitosas.
Características	Para ambos tipos de ejecución, Federalizada y Nacional. Con cargo a este subprograma se podrá apoyar el pago de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) para los siguientes tipos de beneficiarios: *Población rural participando en Proyectos Modulares (PM): Es decir, en una agrupación de proyectos que se realizan al nivel de cada UPR integrante y que se repiten en forma similar entre varios beneficiarios bajo un mismo modelo productivo o tecnológico, por lo que presentan condiciones semejantes para su identificación, formulación, implementación y consolidación. El conjunto de UPR que participen en estos proyectos productivos modulares, se considerarán como el grupo atendido por el prestador de servicios profesionales. *Grupos de Productores y Organizaciones Económicas de base que deseen formular, implementar o consolidar proyectos para realizar una o más actividades en común (PAC) (producción, abasto, comercialización, etc). con montos de inversión inferiores a $500,000.00 (quinientos mil pesos). *Grupos de Productores y Organizaciones Económicas que deseen formular, implementar o consolidar proyectos integrales de desarrollo regional, de valor agregado o de integración de cadenas productivas (PI) con montos de inversión superiores a $500,000.00 (quinientos mil pesos). *Con el fin de apoyar la competitividad de la población objetivo establecida en el artículo 8 fracción IV de las reglas de operación, resto de los productores, la CDR podrá autorizar hasta el 20% de los recursos del PRODESCA para apoyar proyectos de este tipo de productores, para lo cual no se tendrán que cumplir porcentajes mínimos de aplicación por regiones, cadenas y grupos prioritarios, aplicables al resto de los recursos de desarrollo rural. Estos Comités técnicos tendrán hasta el 15 de octubre para presentar sus propuestas a la CDR. Posteriormente, la CDR podrá asignar libremente los recursos remanentes al tope señalado entre las solicitudes pertinentes de productores de bajos ingresos.
Tipos de Apoyos y destino de la inversión	Para “Ejecución Federalizada”, los apoyos serán los siguientes: Diseño de proyectos de desarrollo: la elaboración del diseño organizativo, de abasto y técnico-administrativo del proyecto; así como la evaluación económica, de riesgo y, en su caso, ambiental. Puesta en marcha de proyectos de desarrollo: se realizarán acciones para la puesta en marcha como

Tipos de Apoyos y destino de la inversión (Cont.)	trámites, permisos, gestión de recursos ante terceros, negociación con proveedores; así como el seguimiento del proceso de inversión hasta el inicio de las operaciones. Asesoría técnica y consultoría profesional para empresas rurales o redes de proyectos individuales: consolidación de empresas, organizaciones microfinancieras o redes de proyectos individuales conforme a un programa de trabajo (proyectos en marcha), se podrán apoyar acciones de asesoría y consultoría para desarrollar las capacidades de los productores en aspectos técnicos o administrativos, en la evaluación y rediseño de las estrategias comercial y de abasto y en la innovación tecnológica. Capacitación para empresas rurales: Apoyo de eventos de capacitación implementados por organizaciones económicas normalmente constituidas por al menos 6 socios o empleados. Promoción de Proyectos de Desarrollo en Zonas Marginadas: Este tipo de apoyo se llevará a cabo en localidades de muy alta marginalidad, que de acuerdo a la CDR no dispongan de una oferta suficiente de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), ésta podrá autorizar se contrate a través de la UTOE y con fines de inducción, a empresas de servicios o agencias de desarrollo para promover, formular y poner en marcha proyectos de desarrollo. Los profesionales deberán tener experiencia comprobable en estas áreas y serán responsables de identificar, formular, poner en marcha y consolidar proyectos productivos integrales, de manera participativa con la población rural elegible. Estos proyectos contemplan el aprovechamiento de los recursos disponibles, para el fomento de actividades agrícolas, de ganadería, de forestaría, de acuacultura, de aprovechamiento de agua y conservación de suelo, con procesos de valor agregado y de generación de servicios, para la atención integral en una o varias comunidades, a nivel comunidad, microrregional o municipal. La propuesta de proyectos productivos deberá identificar las necesidades de inversión, asistencia técnica y apoyo a la organización, acordes a los criterios de elegibilidad del programa de desarrollo rural. Los pagos al PSP serán acordes al servicio ofrecido. Programas especiales de desarrollo de capacidades: Son recursos dirigidos a grupos u organizaciones de productores de primer y segundo nivel que presenten proyectos de desarrollo local o regional, integración de cadenas productivas, valor agregado, transferencia de tecnología, conservación de recursos naturales y que requieren de manera integral recursos para el pago de servicios profesionales en la formulación de estudios y proyectos, asistencia técnica especializada, consultoría puntual, capacitación, desarrollo humano, de manera multidisciplinaria. Para ello los solicitantes propondrán en su proyecto los cursos, las consultorías y los servicios a contratar, así como los perfiles de los profesionistas. Estos servicios serán contratados directamente por los solicitantes que tengan personalidad jurídica y definirán los programas de trabajo. En este tipo de Programa, se apoyaran a tres tipos de proyectos: Proyectos presentados por grupos de productores u organizaciones de primer nivel. Proyectos del “Resto de Productores”. Proyectos integrales que comprendan una o varias organizaciones económicas de base en red, conformadas en estructuras de segundo o tercer nivel, de cobertura regional y con una estrategia de

Tipos de Apoyos y destino de la inversión (Cont.)	apropiación de valor agregado o de integración de la cadena productiva. Otros apoyos: Asistencia de socios o empleados de grupos u organizaciones a eventos de capacitación, realizados por entidades públicas o privadas, se apoyara a tres asistentes por solicitud. Por lo que en las solicitudes deberán de anexarse el programa de capacitación y el currículum vitae del responsable de la capacitación. Quienes no presenten constancia quedaran fuera de cualquier tipo de apoyo del Programa de Desarrollo rural. Proyectos de alta complejidad técnica, comercial, organizativa o comercial, o de montos de inversión mayores a $500,000.00 pesos, la CDR por medio de la UTEO contratara a prestadores de servicios profesionales, para al evaluación profesional de estos. Formulación de los proyectos que sean aprobados por la evaluación. Este apoyo solo será aplicado en caso de proyectos que no han recibido previamente recursos públicos para su formulación. Los apoyos del 1 al 5, se otorgan a grupos prioritarios, los apoyos base podrán incrementarse hasta en un 25% y si se otorgan a localidades de alta y muy alta marginación, podrá incrementarse hasta en un 50%, y con la posibilidad de que si estos apoyos se otorgan a comunidades con estas dos características el apoyo aumentaría hasta en un 75%. Promoción de agroproductos no tradicionales: los apoyos serán a dos exposiciones regionales y una internacional, siempre y cuando cumplan con lo siguiente: Apoyos para las entidades federativas que sean sede para la organización y logística de exposiciones regionales y/o internacional. Para participación en exposiciones Los remanentes se pueden utilizar para capacitación en aspectos comerciales, preparación de exposiciones y mejoramiento de productos y marcas comerciales. Participación en la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENDRUS). Se otorgan apoyos específicos para sufragar los gastos de las reuniones distritales, estatales, regionales, y la Reunión Nacional de Intercambio de Experiencias Exitosas de Desarrollo Rural Sustentable.
Monto	El monto de los apoyos será en el orden correspondiente por los numerales del tipo de apoyo y destino de inversión antes descritos, por lo que a continuación se mencionan: 16,000.00 pesos. 25,000.00 pesos. 40,000.00 pesos. El monto máximo de apoyo será de 500 pesos por hora para instrucción y hasta 500 pesos por participante para material didáctico y servicios de apoyo. El apoyo máximo base total por evento será de 20,000.00 pesos por evento. Montos ya mencionados en los numerales anteriores. El monto de apoyo por solicitud se determinará por las necesidades de cada proyecto y de la disponibilidad

Monto (Cont.)	de recursos. Pudiéndose ser para el primer hasta el 15% del monto del Prodesca, y para los productores de bajos ingresos, y para el segundo tipo de proyectos, hasta el 30% de este subprograma. No se establecerá un porcentaje máximo para la demanda de servicios profesionales para este, en caso de recursos de "Ejecución Nacional". Otros apoyos: El costo sin excederse del 75% será de $4,000.00 por asistente. El apoyo será de hasta el 1% de la inversión prevista en el proyecto, sin que rebase $10,000.00. Tendrán un reembolso con hasta el 6% de la inversión prevista en el proyecto, sin que rebase $60,000.00como subsidio. El apoyo máximo de este componente será de $100,000.00. Para el primer apoyo el monto máximo de $400,000.00/evento y el 70% de los gastos comprobables, sin exceder 15 expositores / evento y $15,000.00/expositor. el monto de apoyo para participar en de la Red Nacional de Desarrollo Sustentable será conforme a lo siguiente: Hasta $20,000.00/reunión distrital. Hasta $80,000.00/reunión estatal. Hasta $50,000.00 para asistir a reunión regional. Para los estados sede el monto será de hasta $120,000. Hasta $90,000.00 para asistir a la reunión nacional.
Requisitos de Elegibilidad	Para "Ejecución Federalizada" y "Ejecución Nacional", deberán de presentar lo establecido en los requisitos generales de elegibilidad del Programa Desarrollo Rural, así como en lo específico para "Ejecución Federalizada", se establece lo siguiente: Para la asistencia de socios o empleados de Grupos de Productores (GP) o de Organizaciones Económicas (OE) a eventos de capacitación especializada, además de presentar solicitud, requerirá presentar el Programa de Capacitación y el Currículum Vitae del responsable capacitador. Que las Organizaciones Económicas (OE) o Grupos de Productores (GP) podrán presentar como equivalente de un Proyecto para este Subprograma, un Programa de Trabajo que contenga como mínimo: datos de identificación del beneficiario, relación de actividades indicando fecha de inicio y periodo de ejecución, así como el nombre y la dirección del prestador de servicios profesionales propuesto.
Subprograma	**FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN RURAL (PROFEMOR)**
Objetivo	Incorporar a las Unidades de Producción Rural (UPR) y grupos prioritarios en forma organizada a la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de participación y autogestión, que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas y organizaciones.
Objetivos específicos	*Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales. *Apoyar la consolidación de la estructura interna y administración profesional, de los consejos de desarrollo rural sustentable, de grupos, organizaciones económicas y de servicios financieros rurales.

	*Fomentar el intercambio de experiencias y la formación de recursos humanos al nivel de socios, directivos y personal administrativo. *Facilitar el acceso a servicios financieros a los habitantes rurales.
Características, tipos de apoyo, destino de la inversión y montos.	En la modalidad de "Ejecución Federalizada" y "Ejecución Nacional" se aplicaran los siguientes tipos de apoyos: Fortalecimiento Institucional: El destino de este recurso será para la contratación de un coordinador, en apoyo a cada Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, en el ámbito Distrital y Municipal, ubicados en municipios de alta y muy alta marginación, con el objeto de elaborar y mantener actualizado el diagnóstico y plan de desarrollo rural, así como propiciar la coordinación interinstitucional, la promoción y gestión de proyectos estratégicos, estableciendo la vinculación correspondiente con las diversas dependencias e instituciones que inciden en su área de influencia. Por lo que el monto para cada Consejo será de hasta $ 130,000.00, distribuidos de la siguiente manera: Hasta un 80% para el pago de un coordinador de desarrollo rural para un periodo de contratación de hasta once meses, acorde al nivel salarial de cada zona económico geográfica. Hasta un 10% para equipamiento informático, administrativo, consumibles y papelería. Mínimo 10% para gastos de movilización y contraloría social. **Nota:** Este apoyo no aplica para la modalidad de "Ejecución Federalizada" Consolidación Organizativa. El apoyo es para fortalecer la estructura interna, su equipamiento informático y de oficina, para impulsar la administración diferenciada en las organizaciones, y redes económicas y financieras que contribuyan a su implantación adecuada en las cadenas productivas, desarrollando su integración y alianzas que agreguen valor a su producción, mejoren su capacidad financiera, de proveeduría y la prestación de servicios. Los apoyos se enfocarán para el desarrollo de capacidades empresariales y a procesos de valor agregado. Por lo que, a partir de su autodiagnóstico se elaborará el programa de trabajo para mejorar entre otros, su reglamentación y normatividad interna, la adaptación al marco regulatorio, la definición de las bases de su distribución accionaría y de utilidades, el mejoramiento de sus sistemas contables, administrativos y fiscales y el funcionamiento de sus órganos de auditoria y control. El monto para la adquisición de equipo informático y de oficina, podrá ser hasta un 30% del apoyo respectivo. Estos apoyos, serán condicionados a que las organizaciones beneficiarias hayan aplicado adecuadamente apoyos similares en años anteriores. Fortalecimiento de organizaciones económicas y financieras de primer nivel (son las organizaciones tales

Características, tipos de apoyo, destino de la inversión y montos. (Cont.)	como SPR, SSS, sociedades cooperativas, entre otras). El destino de este tipo de apoyo será para fortalecer la estructura interna y su equipamiento informático y de oficina en organizaciones económicas y financieras de primer nivel, para iniciar o mejorar su administración profesional, cuyo monto no excederá de $75,000, por organización, para el pago de honorarios y adquisición de equipo informático y de oficina. Fortalecimiento de redes y organizaciones económicas y financieras de 2o. y 3er. Nivel: Cuando las organizaciones tengan menos de cinco años de operación, los apoyos podrán cubrir hasta el 80% de los costos, sin exceder de $250,000.00 por organización para el pago de honorarios y adquisición de equipo informático y de oficina. En el caso de que estas tengan más de cinco años de operación, los apoyos podrán cubrir hasta el 80% de los costos, sin exceder de $150,000.00 por organización para el pago de honorarios y adquisición de equipo informático y de oficina. En el caso de organizaciones con proyectos de reconversión organizativa, administrativa o financiera que por su magnitud e impacto demanden tratamientos específicos, se otorgaran apoyos por montos diferentes previa autorización de la CDR y registro ante la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Para organizaciones grupos y redes de grupos que previamente hayan recibido apoyos de consolidación organizativa y soliciten nuevos apoyos, deberán haber aplicado adecuadamente los apoyos otorgados. Fortalecimiento y Ampliación de Instituciones Financieras Rurales (IFR). Los apoyos serán de Ejecución Nacional e incluirán a la población rural objetivo que desee operar o esté operando esquemas financieros, organismos especializados, agencias de desarrollo sin fines de lucro o instituciones financieras rurales no bancarias de cobertura local, microrregional o regional, que operen en el marco de una estrategia regional a través de los Proyectos Regionales de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), para establecer servicios financieros viables autogestivos y adaptados a la realidad local, en zonas rurales prioritarias, y que cumplan con las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Considera el otorgamiento de servicios de asistencia técnica, organización y capacitación, que permita alianzas formales de organizaciones financieras rurales nacionales que se encuentren operando a nivel local y/o regional con proveedores de servicios altamente especializados nacionales e internacionales para el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias de manera integral, a fin de fomentar innovaciones financieras que prioricen la movilización de ahorro y permitan la diversificación de opciones, la ampliación de cobertura y surgimiento de procesos microrregionales para el desarrollo y formación de instituciones financieras rurales. Para servicios de consultoría especializada para capacitación y asistencia técnica se asignarán hasta $8,440,000 (ocho millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) por proyecto regional; complementariamente para fortalecimiento y montaje de nuevas sucursales hasta $350,000 y por grupo comunitario de ahorro asociado a una IFR del proyecto regional, hasta $15,000.00 (quince mil pesos); apoyos que serán canalizados a través del proveedor de servicios especializados. La SAGARPA podrá establecer contratos de asistencia técnica especializada nacional o internacional,

Características, tipos de apoyo, destino de la inversión y montos. (Cont.)	orientados a aumentar las capacidades regionales de operación y la selección de IFR´s, organismos y grupos participantes en los proyectos regionales. Asimismo, podrá contratar la realización de estudios, auditorias técnicas a organismos apoyados y servicios de consultoría para instrumentar un sistema continuo de administración, monitoreo, evaluación e impacto de esta línea de acción, para el efecto se seleccionarán proveedores de servicios altamente especializados en microfinanzas rurales, conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En un plazo no mayor a 60 días de asignado el proyecto, la SAGARPA dará a conocer por medio de su página Internet, el listado de proveedores, el monto asignado al contrato, las regiones donde trabajarán; asimismo, dará a conocer las condiciones y modalidades en que se podrán tener apoyos de asistencia técnica y capacitación por parte de los proveedores altamente especializados y, en forma periódica informará de los avances de cada proyecto. Fomento Empresarial. Para fortalecer los cuadros directivos, técnicos, administrativos y de coordinación al servicio de los grupos prioritarios, organizaciones económicas, instituciones financieras rurales y consejos de desarrollo rural sustentable se destinarán recursos en apoyo a giras de intercambio, becas, encuentros estatales o nacionales, seminarios, publicaciones y estudios especializados. En el caso de los recursos de “Ejecución Federalizada”, se podrán destinar hasta un 10% de los mismos a este componente. Para “Ejecución Nacional”, no se establecen restricciones de participación.
Requisitos de elegibilidad	Para “Ejecución Federalizada” y “Ejecución Nacional”, deberán de presentar lo establecido en los requisitos generales de elegibilidad del Programa Desarrollo Rural, así como en lo específico para “Ejecución Federalizada”, se establece lo siguiente: Que las Organizaciones Económicas (OE) o Grupos de Productores (GP) podrán presentar como equivalente de un Proyecto para este Subprograma, un Autodiagnóstico que contenga como mínimo: Identificación de la organización económica, domicilio social y registro fiscal correspondiente, nombre del representante legal y su vigencia, descripción actual de la organización; así como la vigencia de la organización, y Programa de Trabajo con actividades a realizar y fechas de cumplimiento. Autodiagnóstico firmado por el representante legal de la organización.

2. Del Análisis de diferentes Programas de Financiamiento para el Apoyo al fortalecimiento de Proyectos de Ecoturismo Indígena.

En este apartado se presentan las similitudes de las reglas de operación en cada uno de sus principales conceptos, por lo que se ha dividido en dos partes. La primera para mostrar la afinidad en los componentes de orden general, como son: objetivo general, objetivos específicos, cobertura y población objetivo. La segunda parte se refiere a las analogías en los tipos de apoyo, las características de cada uno de ellos, así como en los criterios de selección, requisitos, destino de la inversión y monto de la misma y, por último, la mecánica para su otorgamiento. De esta manera, se ha de tener un panorama sobre la oferta institucional que se presenta a las comunidades indígenas que han formulado proyectos de ecoturismo, con el objeto de mejorar su calidad de vida y conservar sus recursos naturales.

En cuanto a las similitudes en los objetivos de los distintos programas o proyectos tenemos que en los Lineamientos Específicos para la Operación del Proyecto Ecoturismo, operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI**), se señal que habrá de contribuir al desarrollo del potencial turístico de las comunidades indígenas mediante el apoyo para elaborar y ejecutar proyectos encaminados al aprovechamiento sustentable de sus bellezas y recursos culturales, que les permitan aspirar a un desarrollo comunitario y a una mejor calidad de vida. Este** objetivo **tiene** semejanza **con los planteados en el Programa de Desarrollo Forestal** (PRODEFOR) y **el Programa de Desarrollo Regional Sustentable** (PRODERs), ambos **programas operados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (SEMARNAT)**. En el** PRODEFOR se señala, **por ejemplo, que habrá de promover el desarrollo forestal sustentable por medio de incentivos a productores forestales a través de apoyos temporales destinados a la producción y la productividad de los ecosistemas forestales. En el** PRODERs **se menciona la importancia del uso de los recursos naturales como un medio para disminuir la pobreza con un modelo de planeación regional descentralizado, participativo y democrático para llegar al desarrollo regional sustentable e impulse el crecimiento productivo y al aumento de los ingresos de los habitantes ubicados en zonas prioritarias. Es decir, para los tres instrumentos de política el mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo de las comunidades se centra en el aprovechamiento de los recursos naturales.**

Por lo que respecta a los objetivos generales de los otros programas de apoyo a actividades productivas como es el caso del **Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad** (FONAES) de la Secretaría de Economía, y de los tres subprogramas del **Programa de Desarrollo Rural de la SAGARPA**, PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR, guardan una relación con el de la CDI en el aspecto de que se plantean mejorar la calidad de vida por medio de la inversión, fortalecer la generación de empleo rural y de servicios, así como de desarrollar las capacidades de los promoventes de los proyectos y el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social.

Las afinidades en los objetivos específicos de los programas, empezando por los Lineamientos de la CDI, tenemos que señalan la importancia de fomentar la revalorización de los recursos naturales y culturales, y la preservación y mantenimiento de los ecosistemas de sus regiones, a través del financiamiento al desarrollo de proyectos de ecoturismo. En los objetivos específicos de los programas de la SEMARNAT se nota, de igual forma, que tanto PRODEFOR como PRODERs también tienen como base mejorar y conservar los recursos naturales, diversificar las actividades productivas a través de la instrumentación de modelos sustentables en comunidades rurales e indígenas que fomentan el rescate, la adopción y el desarrollo de alternativas ambientales que favorecen el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales con la realización de proyectos estratégicos con características de cada región.

Por cuanto a los objetivos específicos de los programas FONAES, PAPIR, PROFEMOR y PRODESCA, en todos ellos se tiene como base la formación de capital productivo del apoyo para proyectos viables y sustentables, con la formación de grupos y empresas interesadas en realizar proyectos productivos; así como de

incentivar la inversión en proyectos productivos para su capitalización a través de la adquisición y aplicación de equipos y bienes de tecnologías apropiadas al medio rural.

En cuanto a la cobertura de los programas de financiamiento varían considerablemente ya que mientras en los Lineamientos Específicos de la CDI, se menciona que ésta cubre a veintitrés estados de la República Mexicana los otros programas tienen una cobertura que abarca todo el país (FONAES, PAPIR, PRODESCA, PROFEMOR). En el caso de los programas de SEMARNAT, en el PRODEFOR, no se especifica su cobertura y PRODERs menciona a trescientos setenta municipios de setenta regiones prioritarias.

En los Lineamientos de la CDI se señala como población objetivo a los indígenas asentados en el territorio nacional perteneciente a comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a los establecidos en las Áreas Naturales Protegidas. En los demás programas, éstos enuncian, de igual manera, a las comunidades indígenas, aunque en algunos casos no de manera explicita a las comunidades pero por las características se infiere que dentro de su población objetivo se encuentran las comunidades indígenas y por tanto, son susceptibles de los apoyos de los distintos programas de financiamiento.

En los Lineamientos Específicos para la Operación del Proyecto Ecoturismo se tienen bien definidos los tipos de apoyos para los proyectos de ecoturismo como es la elaboración del proyecto y la ejecución del mismo. De los demás programas sólo en dos de ellos, **PRODEFOR y** PRODERs, se menciona el apoyo en específico a proyectos de ecoturismo, en los restantes, los tipos de apoyos se orientan al fortalecimiento de organizaciones, construcción de instalaciones, elaboración de estudios para determinar el grado de factibilidad y las necesidades de capacitación.

A continuación se mencionaran los tipos de apoyos de los que pueden ser objeto las comunidades indígenas para desarrollar proyectos de ecoturismo, así como las características de los apoyos; los criterios de selección, requisitos, destinos de la inversión, y montos; por último, los mecanismos para su otorgamiento.

Como se mencionó, sólo dos programas hacen referencia explicita al apoyo a proyectos de ecoturismo. En el caso del PRODEFOR lo señala como una subcategoría del concepto denominado **Diversificación de Actividades Productivas**, por lo que el apoyo es para la ejecución de "...proyectos orientados a impulsar el uso sustentable de la belleza escénica que ofrecen los ecosistemas forestales, en beneficio de las comunidades y/o dueños o poseedores de los terrenos ubicados en dichos ecosistemas...". El monto asignado para esta subcategoría es de hasta 500 mil pesos; cabe destacar que en este mismo programa también se pueden obtener beneficios bajo el concepto de **Desarrollo de Cadenas Productivas**, en la categoría de **Apoyo a la Comercialización**, donde se asignan recursos para el diseño e instalación de páginas electrónicas o portales en el Internet, que permitan promover la oferta de productos forestales y proyectos de ecoturismo.

En el caso del PRODERs, el apoyo a proyectos de ecoturismo se ubica dentro de la actividad de **Aprovechamiento Sustentable** y es para la delimitación de áreas con potencial turístico y el establecimiento de infraestructura básica, la cual podrá incluir: construcción de cabañas rústicas, infraestructura de vigilancia, instalación para plataformas flotantes, acondicionamiento de senderos y veredas e instalación de servicios básicos; también incluye la elaboración de "...estudios para la identificación de senderos interpretativos de los recursos naturales; producción de material de difusión y promoción del proyecto, así como cualquier otra acción que fortalezca los proyectos de ecoturismo...".

El tipo de los apoyos de los restantes programas de financiamiento se dedican a la formación de capital productivo. En el caso del FONAES, el apoyo va dirigido al "...incremento del activo fijo, capital de trabajo y/o gastos de inversión diferida, así como de financiar personas físicas, microempresas y empresas sociales relacionadas con el comercio, la industria y los servicios, el apoyo a

la comercialización de productos", se otorga a grupos o empresas sociales integradas exclusivamente por mujeres y para promover el fortalecimiento y la consolidación de empresas sociales de capitalización.

En el caso de los tres subprogramas de la SAGARPA, sus apoyos son para favorecer a proyectos de inversión rural por medio de bienes de capital, la constitución de fondos de garantía, proyectos de reconversión productiva, fortalecimiento de actividades de acopio, acondicionamiento, transformación y comercialización; también para el diseño de proyectos de desarrollo, asesoría técnica y consultoría profesional para empresas rurales o para redes de proyectos individuales, fortalecimiento institucional, consolidación organizativa y fomento empresarial.

Por otra parte, la SEMARNAT, en sus dos programas de financiamiento, cuenta con otros tipos de apoyo de los cuales destacan los que se aplican para: programas de manejo sustentable, capacitación, asistencia técnica, ejecución de programas de manejo forestal, equipamiento y otras actividades especializadas de aprovechamiento de los recursos forestales. Asimismo, para la investigación y transferencia de tecnología y apoyo a la comercialización y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos no maderables. Todos estos apoyos se canalizan a través del PRODEFOR.

Por su parte el PRODERs canaliza los apoyos a acciones para la formulación de los programas de desarrollo comunitario y/o microrregional, así como para realizar diversos estudios sobre manejo de los recursos naturales, factibilidad, conservación y restauración de suelos y ecosistemas. También son susceptibles de apoyo los estudios para el aprovechamiento sustentable de la infraestructura acuícola y la capacitación comunitaria con temas relacionados a la gestión y aplicación de nuevas tecnologías y educación ambiental.

En cuanto a los criterios de selección, los lineamientos de la CDI indican que los solicitantes deben pertenecer a la población objetivo y ser parte de una comunidad agraria o ejidos, integrados en grupos de trabajo. Estos criterios son coincidentes con los del FONAES. Para el PRODEFOR y PRODERs señalan que serán elegibles los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, ni condición socioeconómica, así como las sociedades o asociaciones que éstos constituyan entre sí, para el aprovechamiento forestal sustentable, la transformación y/o la comercialización de materias primas y productos forestales maderables o no maderables.

Los requisitos específicos varían de un programa a otro. A continuación se presentan aquellos que son comunes y que resultan ser los más importantes para tener acceso a sus beneficios:

- Presentar solicitud de apoyo del programa de financiamiento a solicitar.
- Cubrir los requisitos de la población objetivo de cada programa.

- Constituirse como una organización social y acreditar el tipo de figura de su organización.
- Entregar un escrito que se refiera al no recibimiento de apoyos de otro programa de financiamiento por los mismos que solicita.
- Acreditar la propiedad donde se llevara a cabo el proyecto.
- Presentar un proyecto productivo viable o en su defecto programas de trabajo o perfil de la inversión.

El destino de los recursos de los programas de financiamiento que están dirigidos a la ejecución y el fortalecimiento de los proyectos de ecoturismo, por Secretaría se detallan a continuación:

- Secretaría de Economía a través del programa del FONAES cuenta con apoyos relacionados al desarrollo organizativo, técnico, administrativo, promoción de productos y de mercado, así como para el desarrollo de habilidades y capacidades en materia administrativa y empresarial para fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados.

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: El PRODEFOR destina la inversión a la elaboración o actualización de documentos técnicos como lo son los de manejo sustentable entre ellos la MIA. Asimismo, para el desarrollo de esquemas de capacitación directa a productores en temas de formación legal, organización y operación de empresas, procesos silvícolas, mitigación y prevención de impactos,

  También el apoyo se orienta a la obtención de servicios de asistencia técnica para la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos productivos y programas de manejo forestal; práctica silvícola y adquisición de equipo y herramienta; elaboración del documento técnico-financiero de planeación para la extracción o proyectos de actividades equivalentes para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.

  Otras vertientes de apoyo son la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos forestales, adquisición e instalación de equipo y maquinaria para agregar valor a las materias primas; los estudios de mercado y relaciones de intercambio comercial. Así como para la elaboración o actualización de estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos no maderables, **ejecución de proyectos para el uso sustentable de la belleza escénica que ofrecen los ecosistemas forestales, en beneficio de las comunidades y/o dueños o poseedores de los terrenos ubicados en ellos.**

  En el caso del PRODERs, el destino de los apoyos es a la elaboración de estudios para la planeación y programación de estrategias y líneas de acción de los Programas de Desarrollo Comunitario y/o Microrregional, los cuales contemplan la elaboración o actualización del diagnostico social, ambiental y productivo, del ordenamiento ecológico para el corto y

mediano plazo; estudios para el Monitoreo de los Recursos Naturales; elaboración de planes de manejo para el aprovechamiento sustentable de especies; y **estudios de factibilidad y determinación de la viabilidad técnica financiera y económica para la realización de obras ecoproductivas.**

La capacitación comunitaria también esta considerada y se refiere al apoyo para cursos o talleres teórico-practico, para incrementar las capacidades y habilidades, así como para actividades asociadas a la planeación y gestión, adopción o mejoramiento de tecnologías productivas de conservación, manejo y aprovechamiento.

- Los apoyos de la SAGARPA a través de sus tres subprogramas se destinan, en el caso de PAPIR, a la obtención de bienes de capital, constitución de fondos de garantía, proyectos de reconversión productiva y fortalecimiento de actividades para el acopio, acondicionamiento, transformación y comercialización.

  En el PRODESCA los apoyos son destinados para el diseño de proyectos de desarrollo, puesta en marcha de proyectos de desarrollo, asesoría técnica y consultoría profesional para empresas rurales o redes de proyectos individuales, capacitación para empresas rurales, promoción de proyectos de desarrollo en zonas marginadas, programas especiales de desarrollo de capacidades, promoción de agroproductos no tradicionales y en la participación en la Red Nacional de Desarrollo Sustentable (RENDRUS).

  Finalmente, en el caso del PROFEMOR el destino de sus apoyos son para el fortalecimiento institucional, organizativo y financiero de primer nivel, de redes y organizaciones económicas y financieras de segundo y tercer nivel, así como el fortalecimiento y ampliación de instituciones financieras rurales, y fomento empresarial.

CONCLUSIONES GENERALES

Aunque el fomento del ecoturismo en áreas naturales protegidas y entre comunidades rurales es materia de la intervención de otras dependencias del gobierno federal (SAGARPA, CONANP, SEMARNAT, FONAES, SECTUR), la Comisión tiene una gran oportunidad de consolidar los proyectos ecoturísticos que ha impulsado entre los pueblos y las comunidades indígenas, para que se beneficien del crecimiento en el mercado turístico nacional e internacional que tiene este tipo de actividad.

Si bien el turismo alternativo representa oportunidades inesperadas para las comunidades y pueblos indígenas (al revalorizar sus territorios -depositarios de una enorme diversidad biológica y paisajística-; y permitir una reapropiación y reuso de los que les fueron decretados como Áreas Naturales Protegidas) se **requiere fortalecer las capacidades de las comunidades para que realicen el proceso de reconversión productiva** (nuevas habilidades para la operación, administración y comercialización de productos y servicios) y que tengan condiciones de convertir al ecoturismo en una opción para el desarrollo. Pero también se requiere de la intervención de la Comisión con acciones de corto, mediano y largo plazo; con recursos económicos suficientes y oportunos, y con una eficiente política de acompañamiento institucional.

Hasta ahora la Comisión no ha otorgado ***al ecoturismo la importancia que tiene para las comunidades indígenas, ni le ha otorgado*** el rango normativo adecuado; aún con el largo proceso de *transición institucional* que le ha restado funcionalidad y capacidad operativa. Han faltado **lineamientos programáticos más precisos, una estructura organizativa y territorial adecuada, con personal suficiente y capacitado para intervenir y acompañar en la planeación, construcción y operación de los proyectos que** los grupos indígenas decidan impulsar.

Efectivamente, aunque la Comisión tiene un nuevo carácter normativo y existe una convicción institucional (fundamentalmente en su nivel directivo) de que el ecoturismo representa para algunas comunidades la mejor, y en ocasiones, la única opción para el desarrollo, esto no se ha traducido en una **propuesta programática** que señale el rumbo, los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones del llamado “ecoturismo indígena”. **Al igual que el INI, la CDI** impulsó e impulsa acciones de

inversión para el desarrollo de estas actividades sin tener claridad, no sólo del rumbo a seguir, sino de las necesidades específicas para consolidar los proyectos y alcanzar el éxito que permitiera el cumplimiento de objetivos institucionales. Si bien **discursivamente se acepta la** necesidad de una propuesta integral para el desarrollo del ecoturismo, las exigencias de operación de otros programas más importantes, la escasa valoración de la actividad, las contradicciones internas y las deficiencias administrativas (planeación, evaluación y operación) han (y siguen) impidiendo su conformación. Primero en el INI y actualmente en la CDI el **ecoturismo es una actividad que no sólo tiene poco presupuesto y carece de una estructura institucional adecuada, sino que además no es comprendida en su complejidad como una actividad económica de servicios ligada al cuidado del ambiente, por los funcionarios centrales ni regionales operadores de las acciones de la institución.**

Si bien existe una creciente demanda indígena para impulsar proyectos ecoturísticos, la Comisión no tiene el método para atenderla adecuadamente. En principio, el proyecto de ecoturismo se encuentra ubicado en el área donde está el programa más fuerte de la Comisión, los Fondos Regionales, por lo que frecuentemente sus necesidades o requerimientos se subordinan o se diluyen en la prioridad de los Fondos, no sólo por tener nada más a dos personas para atender sus asuntos, sino también porque el área es sometida a las urgencias y presiones políticas. Pero como la Comisión tampoco cuenta con el personal suficiente a nivel de las Delegaciones y los CCDI, los asuntos de ecoturismo y de otros proyectos pequeños son dejados también al final. Esta inercia ha impedido que los principales involucrados en los asuntos de ecoturismo puedan discutir y definir el rumbo a seguir, pero también para que los lineamientos se revisen frecuentemente; también para que los proyectos se autoricen tarde y los recursos se entreguen a última hora.

A pesar de los esfuerzos de la nueva administración (sacar las acciones de ecoturismo de los programas sujetos a Reglas de Operación y convertirlas en *Acción Relevante*) para superar los obstáculos que impedía la aplicación de acciones efectivas para consolidar los proyectos ecoturísticos, (focalizar el apoyo económico en aquellos que pudieran consolidarse), la falta de un diagnostico situacional sobre los proyectos y las premuras administrativas institucionales, determinaron que en el ejercicio 2004 nuevamente se apoyaran solicitudes (nuevas y de continuidad) centradas fundamentalmente en construcción de infraestructura y

equipamiento. Pero también **la deficiente comunicación** entre las áreas encargadas de financiar, evaluar y acompañar a los proyectos ecoturísticos a nivel de operación y capacitación, se convirtió en un obstáculo para romper la inercia de canalizar recursos financieros a organizaciones sin tener una evaluación de resultados anteriores, sin tener claridad sobre su situación operacional, sin tener completos los requisitos normativos o sin saber si eran viables económicamente. Es decir, se apoya y se invierte, pero se da muy poco seguimiento.

La falta de experiencia en la materia de los funcionarios encargados del programa y de los técnicos operativos de lo que implica el impulso de **actividades de servicio**, en nuestro caso de turismo, ha sido determinante para que la intervención de la institución no haya sido la más adecuada. En principio se apoya financieramente para la construcción de la infraestructura (cabañas y restaurantes) pero no para efectuar los estudios técnicos mínimos para conocer su viabilidad económica y ambiental; para generar las capacidades para conducir estos proyectos o para actividades de difusión y promoción que contrariamente son fundamentales para el posicionamiento de los proyectos ecoturísticos.

Si bien la Comisión, mediante sus diferentes áreas ha realizado esfuerzos por mejorar el desempeño de la actividad ecoturística indígena a nivel de oficinas centrales, en las delegaciones, a nivel de los técnicos y de los proyectos, estas han sido acciones desarticuladas, sin continuidad y sin una visión integral por lo que han tenido poco impacto.

El resultado de años de intervención gubernamental (INI/CDI) y millones de pesos para fomentar el desarrollo de actividades ecoturísticas entre las comunidades y pueblos indígenas es la conformación de más de 208 proyectos llamados ecoturísticos que presentan situaciones diferentes en cuanto a su consolidación y operación. Se puede concluir que la mayoría de éstos están estructurados y funcionan bajo la concepción del **turismo convencional** que reduce la actividad al servicio de alimentación y de hospedaje, **negando** en la práctica las características del **turismo alternativo** en general (actividades y vivencias) **y del**

ecoturismo[56] en particular (valoración ética de la naturaleza, respeto e integración de los valores culturales de las comunidades y conservación de los recursos naturales).

De estos proyectos algunos se encuentran en la fase de construcción y otros, los menos, ya operan ofreciendo sus productos y servicios "ecoturísticos". Sin embargo, no es posible precisar cuál es la situación real de todos y cada uno de ellos, debido a que se carece de **un diagnostico situacional** que permita conocer sus realidades y necesidades. Pero también de **un sistema confiable de información** que permita monitorear y dar seguimiento a los proyectos financiados.

De acuerdo a los resultados de esta evaluación, uno de los principales problemas que tienen los proyectos "ecoturísticos" apoyados por la Comisión es **la falta de apropiación de éstos por las comunidades indígenas**, pues si bien muchas recibieron **la propuesta gubernamental** y la hicieron suya, otras por el contrario no estaban (ni están) listas para asumir esa responsabilidad por carecer de la organización suficiente. Pero también como resultado de la **incomprensión de lo que implica un servicio turístico, como actividad que requiere habilidades y conocimientos diferentes a los tradicionales y que es un negocio a largo plazo.** En esta situación de proyectos *artificiales* también contribuye la idea que mantienen algunos sectores de la CDI en oficinas centrales, en las delegaciones y los CCDI de que los recursos que maneja la Comisión son y deben seguir siendo usados (como subsidios) para mitigar las necesidades de las comunidades y pueblos indígenas, por lo que no importando la calidad del proyecto se deben otorgar los recursos.

[56] El ecoturismo supone el manejo planificado de elementos teóricos, económicos, sociales y culturales considerando los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad. Los proyectos de ecoturismo deberían estar dirigidos, desde su concepción y hasta su operación, hacia el respeto, conservación y uso racional del medio ambiente y su biodiversidad, proporcionando opciones viables y modalidades complementarías que contribuyan eficazmente a elevar las condiciones de vida y los niveles de bienestar de quienes los impulsan y de su entorno comunitario.

Aunque el tema de las **mujeres** y la participación en las actividades ecoturísticas ha sido una referencia recurrente en el discurso de los funcionarios de la CDI, los resultados arrojados por esta evaluación son en sentido contrario, de poca o nula participación en los proyectos.

La carencia de un programa integral de desarrollo del ecoturismo indígena, ha hecho que más de 117.000.000 pesos que han manejado el INI/CDI desde el 2000 a la fecha, se hayan canalizado ha fomentar proyectos de turismo comunitario sin una estrategia clara que permita la consolidación de las nuevas actividades productivas, posicione a los proyectos indígenas en el mercado nacional e internacional, y se constituyan en opción para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus promoventes.

La ausencia de un programa ha permitido que las inversiones se concentraran en tres estados de la republica y en 21 proyectos, sin que se tenga una justificación técnica o estratégica para ello, pero también a que se atomicen los recursos con montos económicos que no son suficientes para el desarrollo de los proyectos, respondiendo su asignación a la capacidad de gestión de las delegaciones.

Las deficiencias institucionales del INI/CDI son la razón para que los apoyos se destinen básicamente a la construcción de infraestructura (cabañas, restaurantes y centros recreativos) y al equipamiento; concediendo mucho menor importancia a la planeación (incluyendo los estudios básicos), a la capacitación, a la comercialización y a la promoción. La falta de **comprensión entre funcionarios encargados del programa y de los técnicos operativos de lo que implica el impulso de actividades de ecoturismo desde una perspectiva de la sustentabilidad y la competitividad, ha sido determinante para que la intervención de la institución no haya sido la más adecuada.** Los llamados proyectos de ecoturismo indígena pueden tener muy buenas intenciones, pero no la consistencia técnica para ser definidos como tal y menos para darles viabilidad económica, social y ambiental. Si a lo anterior añadimos que en las oficinas centrales tampoco tienen las funciones administrativas, ni las capacidades técnicas ni el personal suficiente para revisar y evaluar las propuestas que autorizan las delegaciones, el resultado es que **se apoyan** proyectos sin tener las certezas de su viabilidad económica, social y ambiental.

Ante la realidad de incremento en la demanda de grupos indígenas para financiamiento de proyectos ecoturísticos y el hecho de lo que se ha conformado **son básicamente proyectos de turismo convencional no sustentables** más que proyectos de ecoturismo, la Comisión sigue demorándose en tomar decisiones estratégicas: continuar apoyando a los grupos que quieran desarrollar estas actividades, pero de mejor manera o aceptar que los grupos indígenas no se beneficien de esta actividad emergente. La segunda decisión se refiere al tipo de actividad que debe fomentar: proyectos realmente ecoturísticos (efectuando las adecuaciones necesarias) o buscar la consolidación de los proyectos turísticos existentes procurando acercarlos a la sustentabilidad ambiental, económica y social.

Independientemente de la decisión que se tome, lo cierto es que se debe trascender el mero ofrecimiento de un atractivo, un servicio o de una actividad, para construir **verdaderos productos turísticos que puedan dar vida a las rutas y circuitos de turismo indígena o ligarse a los circuitos del turismo convencional.**

Ahora bien, la Comisión tiene la oportunidad de utilizar el "programa" de ecoturismo, dado su tamaño la relativa ausencia de presiones políticas y los requerimientos financieros menores, como un proyecto piloto que concrete dos de las nuevas orientaciones de la CDI, la transversalidad (colaboración con otras instituciones) y la sustentabilidad.

En principio en la junta directiva de la CDI participan los titulares de las otras dependencias que invierten en el ecoturismo en comunidades indígenas. También el recientemente firmado convenio de colaboración interinstitucional para el Fomento del Ecoturismo en México, representa una enorme oportunidad para consolidar los proyectos que impulsa la CDI, mediante la movilización y coordinación de las especialidades de 7 dependencias del gobierno federal. Este convenio constituye un espacio en el que se definirá, mediante un Plan Rector de Ecoturismo, las políticas y zonas prioritarias de atención interinstitucional (inversión, capacitación, promoción y comercialización), por lo que la Comisión debería de fortalecer su presencia institucional e influir en acciones concretas colectivas que consoliden sus propios proyectos (fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y técnicos operativos; evaluación técnica de las propuestas, capacitación de los promoventes, acompañamiento técnico y promoción de los proyectos, etc). Dicho fortalecimiento además es imprescindible para el adecuado funcionamiento del grupo interinstitucional, pues

es la única que reconoce que las comunidades indígenas son particulares, que tienen características propias y que no son iguales que las otras comunidades rurales o urbanas o a los otros actores del proceso turístico.

Para volver efectiva la nueva orientación de la Comisión y la capacidad de gestión que la ley le otorga a la directora general de la CDI, con las oficinas federales y estatales, sigue haciendo falta un programa estructurado con objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo (sustentado en un diagnostico situacional), que les permita tener una relación más coordinada, pero también que guíe a las delegaciones en su relación con los gobiernos estatales.

Estos elementos permitirán superar el desorden con el que surgieron la mayoría de los proyectos de ecoturismo indígena, y ver a estas actividades como instrumentos de desarrollo y no como pretexto para la obtención fácil de recursos a fondo perdido. ***El riesgo de seguir operando como hasta ahora es el desastre, es fortalecer las inercias paternalistas y aumentar la desilusión de los grupos promoventes. Lo que hoy se plantea es modificar el camino o enterrar el potencial que tienen las actividades ecoturísticas.***

CONCLUSIONES EN TORNO A LOS PROYECTOS

1. La **mayor parte de los proyecto** denominados ecoturísticos financiados por la CDI en el 2004 **no operan u operan parcialmente**, aunque algunos de ellos tienen más de dos años de estar recibiendo apoyo por parte de esta institución y de otras.
2. La vocación de los proyectos de acuerdo a sus **atractivos focales** (mayoritariamente naturales) es acorde con el Ecoturismo.
3. Los mejores elementos con que cuentan las comunidades y pueblos indígenas son su cultura y sus manifestaciones, así como la biodiversidad y riqueza paisajística de sus territorios.
4. Aunque existen los elementos para la diversificación del producto turístico que ofertan los grupos promoventes, ya que la riqueza cultural de los grupos indígenas puede convertirse en el elemento más enriquecedor de la experiencia turística, otorgando una ventaja competitiva que difícilmente se puede superar, **no se ve que tuvieran claro o que quisieran aprovechar turísticamente estos recursos**.
5. Desde la perspectiva de la planta turística, los servicios y el funcionamiento de los proyectos se visualizan **prácticas más propias del turismo convencional que del turismo alternativo** evidenciadas por aspectos como: a) gran parte de la inversión se destina a la construcción de planta turística; b) el eje estructural del desarrollo gira entorno a "las cabañas"; c) producto tipificado que responde a patrones estandarizados (sólo servicios de alojamiento y alimentación); d) no se enfatiza en cuestiones de manejo ambiental eficiente (capacidad de carga, ecotecnias y educación ambiental) y; e) poca diversificación del producto tanto al interior como al exterior del proyecto.
6. En lo referente a las **actividades,** aunque en el proyecto se orienten con respecto a su potencial y vocación turística, en la práctica **no se vislumbran las acciones y capacidades para ofertarlas de manera organizada**. La ausencia más evidente es la falta de actividades relacionadas con las manifestaciones culturales, que pudieran aprovechar la riqueza **de la cultura indígena, sobre todo sus manifestaciones vivas.**

7. La **orientación hacia el turismo convencional** más que hacia el ecoturismo también **se refleja** en que **las organizaciones promoventes no le han dado importancia a los aspectos educativos y de interpretación ambiental** que supuestamente deberían tener los proyectos ecoturísticos. No se da importancia al código de conducta ni al reglamento para los visitantes y a su cumplimiento. Estos aspectos constituyen actualmente uno de los rasgos de los proyectos ecoturísticos exitosos, primero al educar ambientalmente al visitante y segundo porque concretan una concepción de anfitrionía en la que si bien los turistas son importantes no siempre tienen la razón y tienen que respetar las reglas establecidas por los dueños de los proyectos.
8. Con relación a la planeación, se han descuidado las acciones básicas de elaboración de los estudios de factibilidad, mercado, e impactos ambientales. La pregunta que nos hacemos es ¿cuál fue el criterio que privó para apoyar económicamente a estos proyectos?
9. Los proyectos tampoco tienen mecanismos que les permitan reconocer la demanda que atienden: características del turista a escala individual (lugar de origen, motivo del viaje, gasto, estadía, grupo de viaje, preferencias, personalidad); grado de satisfacción; y la conducta del turismo en su conjunto (afluencia, temporalidad y su respuesta). Es decir se observa **gran fragilidad de estos proyectos** porque da la impresión que se inician sin las consideraciones y previsiones indispensables para insertarse de la de mejor manera en el mercado turístico. Al parecer se desconoce el perfil de los turistas que se quieren atraer, la competencia existente, el tiempo y el flujo de recuperación de las inversiones y las condiciones del ambiente natural en el que se de desarrolla el proyecto, así como las acciones para conservar los atributos naturales como parte fundamental de los atractivos a ofertar.
10. La mayoría de los proyectos refleja un desconocimiento de la actividad turística (**conducta, temporalidad, gasto, preferencias).**
11. Se ha pasado por alto que la cohesión organizativa, la capacidad de resolver conflictos, las buenas relaciones laborales, la disposición a la permanencia de los miembros, el manejo claro y transparente de los ingresos y apoyos económicos, así como de los gastos de la empresa son condiciones importantes que facilitan el desempeño organizativo y por tanto el despegue de los proyectos.

12. Sin embargo, el que en la mayoría de los proyectos prevalezca la tendencia a definir las tareas con base en un esquema rotativo, incluso en los puestos directivos, y no a un reglamento de trabajo, genera una falta de especialización y un **impacto negativo** en la calidad de los servicios.
13. Los **proyectos no cuentan mayoritariamente con personal capacitado** para el servicio, la administración y asuntos contables, y tampoco tienen un programa de fortalecimiento de capacidades. Estos aspectos representan un **foco rojo** que tiene que atenderse cuanto antes pues constituye **una debilidad** que puede echar por tierra los proyectos, sobre todo si consideramos que las actividades turísticas en general y las ecoturísticas en particular requieren de habilidades específicas que no son naturales para los grupos promoventes.
14. Con la operación de la empresa ecoturística en **la mayoría de los casos no se han mejorado las condiciones de vida de los participantes**, no han mejorado sus viviendas ni cumplido sus expectativas. Aunque esto puede ser matizado por el hecho de que un porcentaje de los casos aún no entran en operación.
15. Paradójicamente las empresas y actividades ecoturísticas han tenido impacto en las comunidades, pues han generado empleos, estimulado el surgimiento de nuevas actividades y han incrementado la comercialización de los productos regionales.
16. Con respecto a la capacidad que tiene las empresas de promover sus servicios los resultados fueron muy inquietantes y marcaron **una gran debilidad** en este aspecto tan importante para la consolidación de estos proyectos: la atracción de turistas nacionales e internacionales.
17. **Hay un conjunto de elementos externos a la empresa y la organización de los grupos promoventes que son fundamentales para el éxito y que forman el contexto para el desarrollo de los proyectos. Entre estos se encuentra la actitud de la población local hacia los visitantes, la accesibilidad a los proyectos, los servicios públicos, la seguridad de los turistas, la calidad ambiental de la localidad, etc. También en estos aspectos los proyectos presentan debilidades y fortalezas. Con respecto a la receptividad y apertura de la comunidad a las actividades ecoturísticas el saldo es muy positivo, de igual forma todos los proyectos son accesibles y en las comunidades se tienen los servicios públicos básicos.**

18. Pero estas **fortalezas** pueden ser inútiles si no se logra corregir la tendencia negativa que se manifestó en materia de seguridad pública para la actividad ecoturística en la región y en la comunidad.
19. Entre los proyectos ecoturísticos apoyados por la CDI hay una marcada tendencia a no tener prácticas ambientales eficientes. Hay un inadecuado manejo ambiental en los proyectos (incumplimiento de la normatividad, desconocimiento del impacto ambiental, pocos casos con programas de manejo de residuos sólidos, agua y energía)
20. Así mismo, lo referente a la conservación del medio ambiente y la educación ambiental de los visitantes y anfitriones, es un asunto secundario y en un buen número de casos ni siquiera se ha contemplado.
21. **Existe un pequeño núcleo de 10 proyectos** que tienen la mayor potencialidad ecoturística y mejores condiciones para alcanzar la sustentabilidad económica, social y ambiental.
22. No existe una correspondencia total entre el financiamiento y el nivel de potencialidad de sustentabilidad general. Como lo demuestra el proyecto **Ecoturístico de San José de la Zorra** que registra una **baja sustentabilidad** y es el proyecto que ha recibido el **mayor monto de financiamiento** en el periodo de evaluación. De igual manera los proyectos de **las Nubes en Chiapas; Ocozotla en Puebla; Rafael. J. García en Puebla y Agua Caliente en Chihuahua** han recibido cada uno de ellos entre el 4.2 y el 4.7 % del monto total financiado y se sitúan en una potencialidad media para la sustentabilidad general. Por lo que parece que los criterios para otorgar apoyos económicos a los proyectos ecoturísticos no necesariamente pasan por evaluar las características intrínsecas de los proyectos para ser viables, sostenibles y sustentables desde la perspectiva económica, social y ecológica.
23. Con respecto a los instrumentos proporcionados por la CDI, también se encontró una **falta de correspondencia** entre la información proporcionada en los Formularios, en los expedientes de los proyectos y la obtenida en campo. Así, el proyecto la **Casa de Medicina Tradicional en la Cuna del Maíz** en Puebla que obtuvo el puntaje más alto en su formulario y por tanto tenía la **mayor potencialidad general para ser sustentable; y** también alcanzó una elevada calificación en el análisis de su expediente presentado para obtener financiamiento en el año 2004; **sin embargo,** en la visita realizada por el equipo de especialistas evaluadores, se observó que el proyecto aunque se presente como “ecoturismo” se ubica más bien en uno de turismo rural o de la salud; y que la organización indígena titular del proyecto no tiene una estructura orgánica que le permita

operar tal proyecto, contrariamente a lo referido por los instrumentos.(se observó longevidad de sus integrantes, dispersión territorial de los integrantes, ausencia de un grupo operador)

24. Por lo anterior es conveniente **reiterar que se requiere corroborar en campo el contenido de los documentos que presentan** los promoventes y **elaborar un diagnóstico *in situ* del estado que guardan los proyectos** de ecoturismo que apoya la CDI con el objeto de contar con información más certera sobre su situación y definir estrategias de apoyo específicas para fortalecerlos.
25. Existe una **gran heterogeneidad en los expedientes recibidos por la CDI**, en cuanto a forma y contenido de los proyectos, que hace suponer **problemas en la difusión y comprensión de los lineamientos 2004 para Ecoturismo**, en las oficinas estatales y regionales de la CDI, así como en los promoventes o sus asesores.
26. **La mayoría de los proyectos no cumplió satisfactoriamente con los Lineamientos 2004** para la actividad institucional de Ecoturismo.
27. Pero tampoco existe una **correspondencia** total entre el mejor **cumplimiento de los lineamientos** 2004 para Ecoturismo **y los montos asignados.**
28. Existe duplicidad de apoyos para los mismos rubros proporcionados por CDI y por otras instituciones. Aspecto que hay que cuidar no sólo para optimizar los recursos proporcionados, sino con el objeto de brindar apoyos en forma coordinada y acorde con objetivos comunes

RECOMENDACIONES

Es necesario que la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas actúe a tres niveles para lograr corregir, mejorar y potenciar los impactos de su intervención en materia de Ecoturismo entre los pueblos y comunidades indígenas. El nivel institucional, el nivel de las comunidades y el de las otras dependencias federales, estatales y municipales.

1. **Como institución requiere con urgencia elaborar** un diagnostico sobre la situación específica que guardan los proyectos de ecoturismo o turismo alternativo impulsados por los pueblos y comunidades indígenas con apoyo de la CDI. Que dé cuenta de sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades; de su grado de desarrollo como proyectos y empresas ecoturísticas, (consolidados, exitosos o han fracasado); de sus impactos económicos, sociales y ambientales, pero también de sus necesidades y requerimientos financieros y de capacitación a mediado y largo plazo.
2. Revisar la acción institucional con la participación de los funcionarios centrales, delegacionales y los técnicos operativos para saber cuál es la situación general y estatal, para saber dónde y cómo está; y para definir los rumbos hacia donde se quiere ir, para establecer los lineamientos a corto y mediano plazo, para definir las relaciones con otras dependencias federales y con los gobierno estatales.
3. **Elaborar un programa de desarrollo del ecoturismo indígena que** defina y oriente la acción institucional de apoyo al ecoturismo indígena, con objetivos, alcances, instrumentos, inversiones, etc., en congruencia con los objetivos, estrategias y políticas de la CDI.
4. Darle al Programa de Ecoturismo Indígena el rango adecuado en la **estructura normativa** de la CDI.
5. **Se requiere un rediseño institucional y la creación de un área más idónea para el Programa de Ecoturismo Indígena, con personal suficiente y capacitado** para asesorar, conducir, monitorear y evaluar las propuestas y los proyectos de ecoturismo.

6. **Fortalecer los mecanismos institucionales de comunicación entre las diferentes áreas y direcciones que operan las acciones de ecoturismo, tanto a nivel central como con las delegaciones y los CCDI**. Se trata de hacer un verdadero ejercicio de transversalidad al interior de la CDI, que permita la articulación con otros programas para generar una poderosa **sinergia de diversificación productiva en las comunidades indígenas.**
7. Vincular la propuesta integral para el desarrollo y consolidación de los proyectos ecoturísticos indígenas (infraestructura, capacitación, acompañamiento, difusión y comercialización) a los planes de desarrollo estatal y regional.
8. **Elaborar una estrategia para la apropiación de los proyectos por parte de los grupos y comunidades promoventes**, más que una imposición de la idea, se requiere detonar procesos de planeación participativa, a fin de construir proyectos con la comunidad receptora reconociendo su forma de ser y hacer. Establecer claramente con los interesados lo que implica y significa el negocio del turismo; la necesidad de la conservación de los recursos naturales y las formas y los mecanismos para concretar los beneficios para el grupo y la comunidad.**Desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades de las comunidades a fin de que realicen la reconversión productiva** que se requiere para el desarrollo de estas actividades de servicio.(nuevas habilidades para la operación, administración y comercialización de productos y servicios). Pero también para fortalecer su liderazgo mediante el empoderamiento.
11. Reconocer la importancia de los técnicos para el éxito del programa, y la necesidad de fortalecer sus capacidades. Iniciando el **proceso de reconversión de los técnicos** en general, pero sobre todo de los CCDI que tengan proyectos consolidados o en proceso de consolidación.
12. Consolidar los vínculos con los gobiernos estatales a fin de elaborar programas de fomento estatal al ecoturismo indígena con una perspectiva de mediano y largo plazo.
13. Utilizar el Convenio de Colaboración Interinstitucional para fortalecer las capacidades internas y los proyectos apoyados por la Comisión. Precisar los términos de la participación de las dependencias federales y estatales, a fin de que se consolide realmente como un instrumento para la coordinación de recursos, saberes y especialidades. Pero también **aumentar el perfil de la participación** en el grupo de trabajo interinstitucional, con una representación de mayor jerarquía y capacidad de decisión (a fin de convocar y darle seguimiento a los acuerdos).

14. Hacer los ajustes normativos necesarios para, de acuerdo con el programa de ecoturismo indígena, canalizar los recursos a la consolidación de los proyectos con mayor potencial y conformar un grupo estratégico demostrativo de los proyectos ecoturísticos indígenas.
15. Desarrollar un programa de detección de necesidades para cada una de los proyectos a nivel estatal.
16. Elaborar un programa de capacitación y acompañamiento estructurado (asesoría técnica y modelos de gestión), en sincronía con las acciones de inversión y que responda no a las cuestiones teóricas y generales sino concretas y prácticas de los usuarios para fortalecer su capacidad de operación (administración, contabilidad, mantenimiento, comercialización).
17. Desarrollar los Sistemas de manejo de visitantes: Establecimiento de reglas de cortesía y actuación de los turistas y fomento a la anfitrionía como valor de empoderamiento.
18. Planeación de actividades específicas de cuidado ambiental (presupuestos, eventos, etc)
19. Creación de cadenas productivas y consumo de productos locales ligados a la actividad turística.
20. Resulta urgente revisar los mecanismos de comercialización y los estudios de mercado de los proyectos para identificar si la necesidad de recibir ingresos por turismo ha desvirtuado el concepto original; o si la afluencia no es compatible con el producto; o bien, si desde la planeación se gestó como un proyecto de tipo tradicional, cuestiones que determinarán hacia dónde hay que orientar los esfuerzos a futuro para estos proyectos e impedir que aquéllos que se han gestado genuinamente como proyectos ecoturísticos terminen atendiendo un segmento de turismo que no desean
21. Conformar a mediano plazo una red de proyectos ecoturísticos indígenas que potencie sus fortalezas, permita el intercambio de experiencias para superar las debilidades y enfrentar las amenazas.
22. Conformar **un sistema confiable de información** que permita monitorear y dar seguimiento (en campo) a los proyectos financiados por la Comisión en general y a los 10 con mayor financiamiento.
23. Definir y establecer mecanismos de evaluación, seguimiento y control.
24. Modificar la normatividad para invertir recursos en proyectos integrales, superando la atomización de la inversión en acciones anuales y tener al mismo tiempo, elementos de registro, monitoreo y evaluación.

25. Conformar en el sitio web del CDI, un icono o espacio en donde se ubiquen los proyectos de turismo alternativo (información de sus servicios y contacto directo para reservaciones) en las diferentes regiones del país.
26. Conformar un sistema de comercialización de los proyectos consolidados.

RECOMENDACIONES CON RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Se sugiere definir el objetivo del programa en relación con las prioridades y funciones de la CDI además de incluir los tres elementos que integran la sustentabilidad: el ámbito social, ecológico y ambiental.
2. Se recomienda retomar los objetivos generales del año 2003 y los específicos del 2004 para elaborar una nueva versión más completa y precisa en cuanto a sus intencionalidades en el marco integral de la sustentabilidad.
3. Se recomienda solicitar los puntos de vista y la participación de los operadores locales de la CDI relacionados directamente con ecoturismo para adecuarlos y proponer en forma consensuada mecanismos apropiados de selección para financiamiento acordes con la realidad que guardan los proyectos.
4. En relación a la cobertura del programa se sugiere incluir los criterios en la redacción de este concepto.
5. Con relación a los **Tipos y características de los apoyos** se propone integrar los elementos que aparecen durante los tres años; agregar los que no han sido considerados y; estructurarlos de acuerdo a las diferentes etapas del proyecto como pueden ser: La planeación y elaboración del proyecto; la organización y fortalecimiento de capacidades; la ejecución y operación del proyecto; la consolidación y seguimiento y; el control y retroalimentación. También podría explorarse otro tipo de apoyos de la CDI a los proyectos, no necesariamente económicos como capacitación y asesoría técnica especializada a través de la propia estructura de la dependencia o por medio de convenios e intercambios interinstitucionales.
6. Se recomienda incluir los montos máximos a proporcionar ya que es un aspecto indispensable dentro de los mecanismos de financiamiento de un proyecto y definirlo de acuerdo a las especificidades y requerimientos de este tipo de proyectos de servicios y asegurar de esta manera la asignación de recursos financieros con criterios técnicos que permitan su viabilidad.
7. Con relación a los criterios de selección se recomienda, en el caso de apoyos de continuidad que los grupos hayan cumplido con sus compromisos y presenten una evaluación del desarrollo del proyecto aprobado.
8. Por lo que se refiere a la **elegibilidad de los proyectos** se recomienda anexar al contenido del 2004 los siguientes: que el proyecto surja de la iniciativa propia de las organizaciones (2001); que promueva la transmisión de conocimientos y prácticas

tradicionales (2001); que los grupos cumplan con ejercicios fiscales anteriores y se presente una evaluación del desarrollo del proyecto (2003)

9. Con respecto a **los derechos y obligaciones de los beneficiarios se** sugiere únicamente anexar lo referente al derecho de presentar quejas y denuncias por la inadecuada aplicación de los recursos ante las dependencias competentes. Con respecto a las **obligaciones** es necesario agregar cuestiones relacionadas con la entrega de comprobantes de gastos; el respeto de los acuerdos al interior del grupo; la utilización de los fondos para los fines autorizados y; la relación directa con la CDI.
10. Con relación a los **mecanismos de operación** de los proyectos se sugiere definir en el punto de **Recepción de las solicitudes,** un periodo de recepción fijo que permita tanto a las organizaciones promoventes de nuevos proyectos, como a las que desean dar continuidad a sus proyectos, planear sus tiempos de planeación y formulación de los mismas. En el punto de **Procedimiento de evaluación y dictaminación de los proyectos,** se recomienda fortalecer la estrategia propuesta en el 2004, particularmente **la evaluación en campo previa a su autorización,** ya que permite contar con un panorama de la situación turística, socioeconómica y ambiental que antecede al posible apoyo de la Comisión.
11. Se **sugiere que el apartado de Financiamiento se** integre de manera definitiva a los mecanismos de operación por considerar importante que las organizaciones tengan conocimiento del flujo que siguen los financiamientos y que por añadidura su inclusión refleja mayor transparencia en el Programa.
12. Con relación al seguimiento y evaluación de los proyectos se sugiere que estos mecanismos se enfoquen más a la evaluación de logros e impactos en relación con la conservación, la mejora en la calidad de vida y en la eficiencia económica y operativa de los proyectos.
13. Por lo que respecta a los informes de ministración de los recursos otorgados, se propone adoptar los criterios establecidos en el 2004, los cuales determinan un informe mensual de avances de metas y ejecución de los recursos; uno anual al término del ejercicio (31 de diciembre) que contenga que contenga resultados, conclusiones y recomendaciones, de esto último también se entregará reporte a la asamblea general comunal o ejidal.

14. Aún cuando los indicadores de resultados del Programa son muy generales durante 2001 y 2003, es menester comentar que, **durante el 2004 no aparecen los indicadores de resultados**. Se sugiere definir los indicadores de resultados específicos para el turismo alternativo que promueve la CDI con la finalidad de contar con más elementos para medir los logros del Programa.
15. Aunque se mantenga la autorización de las solicitudes de financiamiento para ecoturismo por las delegaciones con la opinión técnica de las dependencias estatales de turismo y ecología o delegación de la SEMARNAT, las oficinas centrales deberían de tener la capacidad de revisión y evaluación de los expedientes desde la perspectiva de su viabilidad económica, social y ambiental.
16. Establecer parámetros claros en lo turístico, ambiental y social para evaluar cada proyecto de ecoturismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Sousa Antonio. *El Ocio Turístico en las sociedades industriales avanzadas*. Barcelona, España. Ed. BOSCH.
- Ávila Foucat. *Community-based ecoturism management moving towards sustainability, in Ventanilla, Oaxaca, México*. Environment Departament, University of York.
- Baéz, Ana L. y Acuña, Alejandrina. *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas***.** Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas México 2003
- Canadian Tourism Commission*. A breath of fresh air: a business strategy for outdoor tourism product development in Canada*. Canadá.
- Ceballos Lascuráin, Héctor. *Ecoturismo. Naturaleza y Desarrollo Sustentable* Ed. Diana México, 1998.
- Cedillo Álvarez, Roció. *Es que somos muy pobres y muy ricos: camino a la sustentabilidad en las comunidades campesinas de las zonas marginadas*, en Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Carlos Toledo y Armando Bartra (Coords.) México, Ed. Plaza y Valdes/SEMARNAT.
- Crosby, Arturo y Morera, Adela. *Turismo y áreas rurales: impactos*, en Elementos básicos para un turismo sostenible en las áreas naturales. Madrid, España. Ed. CEFAT. 1996.
- Furió Blaso, Elies. *Turismo y medio ambiente*. en Economía, turismo y medio ambiente. Valencia, España. Ed. Tirant lo blanch. 1996
- Jiménez Martínez, Alfonso. *Desarrollo turístico y sustentabilidad: el caso de México*. México, 1998. Ed. Porrúa.
- López Pardo, Gustavo. *El turismo sustentable en México: mito y realidad*, en XVII Seminario de Economía Mexicana: Los grandes problemas nacionales y su entorno internacional. (CD) IIEc-UNAM. México. 2001.
- López Pardo Gustavo. *El turismo como actividad emergente para las comunidades rurales.* En el XXI Seminario de Economía Mexicana. La política económica del gobierno actual: análisis y perspectivas.¿Hacia dónde va México? IIEc-UNAM, mayo 2005
- Organización Mundial de Turismo. *Turismo: panorama 2020*. Madrid, España. 2001.

- Organización Mundial de Turismo. *Previsiones del Turismo Mundial hasta el año 2000 y después.* El mundo, Vol. 1, Madrid, España. 1995.
- Palomino Bertha y López Pardo Gustavo *La calidad de vida: expresión del desarrollo*. en Calidad de vida, salud y ambiente. Magali Daltabuit, Juana Mejía y Lilia Álvarez (coordinadoras) México. 2000. Ed. UNAM-CRIM-INI-IIA.
- Palomino Bertha y López Pardo Gustavo. *El ecoturismo en México*. Hacia una política ambiental. UNAM, México. 2001
- PNUMA. Perspectivas del medio ambiente mundial (resumen) GEO-3, México. 2002. www.unep.org/geo/geo3/
- SECTUR Programa Nacional de turismo 2001-2006. El turismo: la fuerza que nos une. SECTUR 2001
- SECTUR. *Estudio de gran visión del Turismo en México: perspectiva 2020*. México, 2000
- SECTUR. Turismo alternativo: una nueva forma de hacer turismo. En http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_8927_fasiculos_de_turismo
- SECTUR. *Guía de equipo recomendado para la operación de actividades del turismo de aventura y ecoturismo*. en http://www. gob.mx/wb2/sectur/sect_8927_fasiculos_de_turism
- SECTUR. *Ecoturismo en México*. En http://www. gob.mx/wb2/sectur/sect_Estudios_e_Investigaciones.
- SECTUR/SEMARNAT. *Agenda 21 para el turismo mexicano*. México. http://www.sectorturismo.gob.mx/wb2/sectur/
- The Ecoturism Industry. *Ecotourism Statistical Fact Sheet*. s/f. 2003
- Tilbury Daniela. *Reconceptualizando la educación ambiental para un nuevo siglo*. en Tópicos en educación ambiental. Vol. 3, No. 7. México. Ed. SEMARNAT-UNAM. Abril de 2001
- www.cdi.gob/ini/firmadecretos.html
- www.cdi.gob.mx/ini/. Programas y Proyectos de Instituto Nacional Indigenista. Dirección de Operación y Desarrollo. México.2003
- www.cdi.gob.mx. Informe de Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas 2001-2003. México,2004

- INI. *Evaluación externa 2000-2001* del Programa de Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Agroecología Productiva, realizada por Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Azcapotzalco).

- INI. *Evaluación Externa 2002* al Programa de Desarrollo Económico y Productivo de los Pueblos Indígenas realizada por El Colegio Mexiquense, A. C., 2002

- CDI. *Evaluación Externa 2003* del Programa de Impulso a Los Proyectos Sustentables en zonas Indígenas, en sus modalidades: Agroecología y Turismo Alternativo, realizada por El Colegio Mexiquense, AC.

- www.shcp.gob.mx. Concertación de Estructuras Programáticas 2004. Lineamientos Operativos. México. 2004